



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Historia
División de Estudios de Posgrado
Maestría Institucional en Historia
con opción en Historia Regional Continental

**La élite tarasca en su incorporación al régimen real a partir de los proyectos religiosos
1525-1565**

TESIS

Que para obtener el grado de Maestro en Historia
Regional Continental Presenta
Lic. Juan José Albarran Trigueros

Director de tesis
Dr. Jorge Silva Riquer

Morelia, Michoacán, febrero del 2022



Resumen

En la siguiente investigación, se estudiará la figura del Cazonci dentro del ejercicio del poder anterior a la llegada de los españoles y la participación de su descendencia en el proceso de evangelización, lo cual les ayudó en su incorporación al régimen real. Mediante la propia remembranza y alusión al acontecimiento de sumisión del territorio y aceptación de la cristiandad ante las autoridades reales, con la finalidad de conservar o acceder a puestos políticos, como fue el cargo de gobernador de la ciudad y provincia de Michoacán. Desde la revisión y análisis con respecto a la participación que pudo tener este linaje en los proyectos de evangelización implementados en la región política del lago de Pátzcuaro entre 1525-1565, tanto por fray Martín de Jesús y fray Jerónimo de Alcalá como por don Vasco de Quiroga en su calidad de oidor de la segunda Audiencia de México, y posteriormente primer obispo de Michoacán.

Palabras clave: Cazonci, Relación de Michoacán, Estado tarasco, franciscanos y Vasco de Quiroga.

Abstract

In the following research, we will study the figure of the Cazonci within the exercise of the prior power to the arrival of the Spaniards and the participation of their descendants in the evangelization process, which helped them in their incorporation to the royal regime. Through their own remembrance and allusion to the event of submission of the territory and acceptance of christianity to the royal authorities, with the purpose of conserving or gaining political positions, such as the city and province governor position and of Michoacán. From the review and analysis regarding the participation that this lineage could have had in the evangelization projects implemented in the political region of Patzcuaro between 1525-1565, both by Fray Martin de Jesus and Fray Jeronimo de Alcalá as well by Don Vasco de Quiroga in his capacity as oidor of the second Audiencia of Mexico, and later the first bishop of Michoacan.

Agradecimientos

En primer término, hago manifiesto mi agradecimiento a mis padres por todo el apoyo y cariño brindado durante mi formación profesional, ya que sin ellos este objetivo no hubiera sido posible. Reconozco el esfuerzo dado por ustedes para proporcionarme las herramientas requeridas, pues sin ellas no habría finalizado tan arduo trabajo. Gracias por todos los buenos consejos y palabras de aliento que me ofrecieron, puesto que me sirvieron para encontrar el camino correcto. Es así que este trabajo se los dedico con mucho cariño. También quisiera aprovechar el momento para mencionar a mi esposa e hija que fueron mi inspiración en la elaboración de esta investigación, además expreso mi gratitud a mi hermano menor por su gran ayuda cuando más la requerí.

Asimismo, no podría faltar mi reconocimiento hacia el doctor Jorge Silva Riquer por su orientación y observaciones precisas, que fortalecieron mi conocimiento del periodo estudiado. De igual manera tiene mi gratitud el maestro Igor Cerda Farías por la atención y ayuda brindada, pues sus aportaciones fueron de gran beneficio para la elaboración de este tema de tesis. No de dejo de señalar al doctor Carlos Salvador Paredes Martínez como a la doctora María Guadalupe Cedeño Peguero y la doctora María Concepción Gavira Márquez, quienes participaron en la mesa sinodal. Igualmente quisiera darle las gracias al doctor Ramón Alonso Pérez Escutia y al maestro René Becerril Patlán, ya que sin su colaboración y asistencia no hubiera logrado concluir de manera satisfactoria este proyecto académico. Del mismo modo agradezco a la Facultad de Historia y su división de Posgrado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por haberme formado como Maestro en Historia, desde los valores que representa tan importante institución universitaria, mi reconocimiento a toda la plantilla docente y administrativa que fueron participes en mi formación profesional.

Índice

Resumen

Agradecimientos

Introducción..... 1

Capítulo I: Fuentes e interpretaciones para el estudio del Estado tarasco..... 12

I.I Análisis de la estructura política del Estado tarasco..... 12

I.II. División territorial y su centro de poder: la región política del lago de Pátzcuaro.... 28

I.III. La consolidación de Tzintzuntzan bajo el gobierno Zizispandáquare ascendiente del linaje del Cazonci..... 39

I.IV. El arribo del capitán Cristóbal de Olid y la incorporación del Estado tarasco al régimen real..... 49

Capítulo II: La labor franciscana en la región política del lago de Pátzcuaro una oportunidad para la élite tarasca..... 60

II.I. El proceso de evangelización como justificación de la conquista. El proyecto milenarista de la Orden de la Regular Observancia de los ministros de San Francisco de Asís..... 60

II.II. La llegada de fray Martín de Jesús a Tzintzuntzan y la fundación de la capilla primitiva de Santa Ana, símbolo de la pobreza evangélica..... 70

II.III. La salvación de almas y la incorporación de la élite Uacúsecha al Régimen Real mediante el sacramento bautismal..... 83

Capítulo III: Los proyectos quiroguianos en la Provincia de Michoacán.....	99
III.I. Vasco de Quiroga oidor de la Segunda Audiencia y su proyecto de “policía mixta”..	99
III.II. Santa Fe de la Laguna una comunidad de indios bajo los preceptos de república. Un remedio para lo temporal y lo espiritual.....	109
III.III. El proyecto catedralicio del obispo Vasco de Quiroga, simbolismo y participación de la élite tarasca.....	128
Conclusión.....	147
Anexos.....	155
Bibliografía.....	166

Introducción

En la siguiente investigación, se propone estudiar la figura del Cazonci dentro del ejercicio del poder anterior a la llegada de los españoles y su descendencia desde su colaboración en el proceso de evangelización, lo cual les ayudó en su incorporación al régimen real. Desde la propia remembranza y alusión al acontecimiento de sumisión del territorio y aceptación de la cristiandad ante las autoridades reales, con la finalidad de conservar o acceder a puestos políticos, como fue el cargo de gobernador de la ciudad y provincia de Michoacán. Lo cual se pretende realizar desde la revisión y análisis con respecto a la participación que pudo tener este linaje en los proyectos de evangelización implementados en la región política del lago de Pátzcuaro entre 1525-1565, tanto por fray Martín de Jesús y fray Jerónimo de Alcalá como por don Vasco de Quiroga en su calidad de oidor de la segunda Audiencia de México, y posteriormente primer obispo de Michoacán. Proyectos que surgieron con el objetivo de fomentar y esparcir la “buena policía” para así poder establecer un mayor control sobre el territorio y su población desde la conversión de la élite, mediante el sacramento bautismal.

Inicialmente, se partirá de los siguientes objetivos a) Identificar a los actores políticos que conformaron a la élite tarasca prehispánica, la cual recibió el sacramento bautismal; asimismo, b) Conocer los elementos de la estructura política del Estado tarasco que prevalecieron una vez incorporado éste al gobierno de la corona española, tras el periodo de conquista. A fin de reconocer la función del Cazonci como soberano y representante del orden político-administrativo prehispánico, reconocimiento que buscaron sus descendientes una vez incorporados al régimen real, mediante la sumisión del territorio y reconocimiento del Rey aunado de su conversión al cristianismo.

De lo anterior se desprende la siguiente hipótesis, la cual propone que: la actividad realizada en el lago de Pátzcuaro tanto por fray Martín de Jesús como fray Jerónimo de Alcalá y lo hecho por Vasco de Quiroga fomentó una relación política con la descendencia del Cazonci, debido al reconocimiento y legitimidad que tuvo este sector político con el resto de la población que habitó en el territorio dominado por el Estado tarasco. Es así, que estos primeros frailes franciscanos se apoyaron en el Cazonci y en su descendencia para transmitir su ideario evangelizador y conocer el pasado histórico de esta sociedad indígena, como fue la primitiva capilla de Santa Ana y la compilación de la *Relación de Michoacán*, respectivamente. Asimismo, el oidor y futuro obispo Vasco de Quiroga se apoyó en el hermano adoptivo de Tangáxoan II último Cazonci, don Pedro Cuinierángari, para realizar sus proyectos religiosos ya que este personaje quedó como el actor político tarasco de relevancia tras la muerte del Cazonci en 1530, es así que apoyó en los inicios de la comunidad de Santa Fe de la Laguna y en la designación de Pátzcuaro como sede del obispado de Michoacán, desde la construcción de la catedral. Eventos que desencadenaron un conflicto entre el linaje directo del Cazonci contra don Pedro Cuinierángari y su descendencia, que se vio reflejado en la disputa por la capitalidad de la provincia de Michoacán, entre Tzintzuntzan y Pátzcuaro. Querrela que fuese representada en las láminas de la *Relación* como en las pinturas mostradas en la *Crónica de Michoacán*, escrita por el franciscano fray Pablo Beaumont, que posteriormente se han conocido como códice de Tzintzuntzan. Siendo estos proyectos religiosos el conducto para la transición de la élite tarasca al nuevo régimen de gobierno real. Ya que, este sector político indígena fue capaz de gobernar a los suyos a partir de su pasado noble coadyuvado con su conversión religiosa, mediante la aceptación del sacramento bautismal.

Asimismo, para elaborar este proyecto de investigación se basará en el modelo de Charles Gibson, el cual tiene una producción bibliográfica importante enfocada al proceso de conquista de los pueblos mesoamericanos. A partir, de los diferentes trabajos que ha producido, pero en específico el de *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810* y *Tlaxcala en el siglo XVI*, los cuales problematizan sobre el proceso de conquista partiendo de un análisis de las sociedades prehispánicas. Desde el estudio de su población como de su organización sociopolítica, asimismo, de las condiciones geográficas y ecológicas anteriores a la llegada de los españoles. Donde analiza los cambios y continuidades experimentados por

la élite nativa a partir de la interpretación de los aspectos de la vida indígena tales como la organización de sus pueblos, la estructura familiar, los factores económicos, la función social de la religión, el desempeño político-administrativo, etc. Lo cual nos sirve como modelo para estudiar los conflictos y relaciones que surgieron a raíz de la dominación española, debido a que estos trabajos muestran la complejidad del proceso de aculturación ocurrido en el valle de México y en otras regiones de la Nueva España. A partir del estudio diacrónico de las élites indígenas en su proceso de incorporación al régimen real, es donde Gibson muestra que la corona en un principio utilizó la estructura política-social indígena para controlar este territorio.

En lo concerniente a la corriente historiográfica el siguiente trabajo se circunscribe en los estudios de la Historia Política, a partir, del análisis de la figura del Cazonci en la estructura de gobierno prehispánico asociando su función política con la propuesta de Norberto Bobbio el “soberano” desde el ejercicio del poder representado por dicho autor como la tipología de los tres poderes, descrita por Bobbio en su trabajo *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. Ya que, el uso de este concepto permitirá conocer los mecanismos con respecto al ejercicio del poder dentro del Estado tarasco, siendo de suma importancia para comprender la función política que desempeñaron los antepasados del Cazonci anterior a la llegada de los españoles, puesto que, los descendientes de estos actores políticos fueron utilizados por el régimen real en el proceso de sumisión del territorio. Como fue el proceso de evangelización implementado en la región política del lago de Pátzcuaro, a través de los proyectos franciscano y quiroguianos. Desde la función político-administrativa desempeñada por estos actores políticos indígenas, en su participación de intermediarios entre la población restante y las autoridades reales, ocupando cargos políticos como el de gobernador. Es así, la importancia de estudiar la estructura política tarasca, para entender de dónde emanó su legitimidad y su capacidad de organizar al grueso común de la población, lo cual trascendió en las primeras seis décadas del siglo XVI, desde el reconocimiento que tuvieron estas élites por parte de las autoridades reales por pertenecer al linaje gobernante anterior a su llegada.

Asimismo, la investigación que se pretende realizar se justifica en primera instancia por conocer los proyectos de evangelización realizados tanto por la orden franciscana

representada tanto por fray Martín de Jesús como fray Jerónimo de Alcalá como por don Vasco de Quiroga en la región política del lago de Pátzcuaro. Esto con la finalidad de mostrar que hubo una continuidad en la dirección de la sociedad indígena, por parte de la élite tarasca como fue la descendencia del Cazonci y sus allegados durante la transición al régimen real en ese primer periodo de contacto y de sumisión del antiguo Estado tarasco. Lo cual no significó una erradicación total de las estructuras político-administrativas prehispánicas, sino que hubo una prolongación de éstas desde un dominio indirecto, en el que la élite tarasca quedó como intermediaria entre la sociedad indígena restante y las formas de organización reales españolas. A partir, de la aceptación de la fe cristiana y en la capacidad de organizar a la población común para la construcción de edificios religiosos, como fue la obra catedralicia en Pátzcuaro o la primitiva capilla de Santa Ana en Tzintzuntzan. Derivado de la legitimidad con la que contaron estos actores políticos, como fue el Cazonci y sus hijos o su hermano adoptivo, don Pedro Cuinierángari.

La justificación del periodo de estudio se estableció a partir de las siguientes condicionantes: se tomó la fecha de 1525, debido a que en ese momento fue bautizado el líder político de los tarascos, es decir, el último Cazonci Tangáxoan II. Acontecimiento, que fue tomado por los frailes franciscos como un acto simbólico con respecto al inicio de la evangelización en la región política del lago de Pátzcuaro. Asimismo, el bautismo de la máxima figura política fue un hecho que rescataron sus descendientes con el objetivo de resaltar la entrega y sumisión del territorio de manera pacífica, ya que, en las décadas posteriores buscaron conservar o aumentar sus privilegios haciendo alusión a este acontecimiento, mediante la elaboración de documentos para informar a la Corona de sus servicios prestados como los de su ascendencia. Es así, la importancia de situar la temporalidad del siguiente estudio en 1525, ya que, el bautizo del Cazonci fue el acontecimiento que marcó el proceso de evangelización de los antiguos actores políticos tarascos, suceso que favoreció su adhesión al régimen real. Con respecto al año de cierre de la presente investigación se tomará la fecha de 1565, ya que, fue en ese momento que el primer obispo de Michoacán, Vasco de Quiroga, falleciera. Suceso que marcó el final de los proyectos quiroguianos en la provincia michoacana, como la construcción de la catedral en Pátzcuaro. Debido a la falta de interés de los siguientes preladados aunado de las ambiciones de algunos españoles por trasladar la sede episcopal al valle de Guayangareo, posteriormente, llamada Valladolid. En síntesis, la temporalidad

señalada comprende la llegada de los primeros franciscanos a la antigua capital tarasca, Tzintzuntzan, hasta el periodo episcopal de Quiroga, por lo cual se considera que el lapso de tiempo seleccionado cumple con su cometido, ya que, abarca ambos proyectos religiosos que se pretenden estudiar.

Para la presente investigación se utilizará como fuente principal la *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la Provincia de Michoacán*, la cual fue compilada por el franciscano Jerónimo de Alcalá entre 1539-1541, documento que se caracteriza por su estilo o redacción medievalista, aunque, estuviese basado en la memoria de los más viejos. Puesto que, narra la llegada del linaje que conquistó la zona lacustre de Pátzcuaro aunado de describir la estructura política-administrativa del Estado tarasco, como fueron los cargos políticos y religiosos. Además, de detallar los primeros años en donde se desarrolló el proceso de sumisión del territorio tarasco y la participación que tuvieron ciertos actores políticos indígenas en la entrega y sometimiento del gobierno prehispánico. En síntesis, este documento es el de mayor relevancia para adentrarse al estudio prehispánico y de la élite que gobernó al momento de la conquista de Michoacán.

Igualmente, se empleará otra fuente documental de gran importancia para analizar la estructura política tarasca prehispánica, conocidas como las *Relaciones Geográficas de Michoacán*. La relevancia de este compendio documental radica en la información que proporciona, como son los datos sobre la forma en que tributaban y daban servicio personal los pueblos al Cazonci. Además, de las costumbres y religión practicadas por los indígenas del Michoacán anterior a la llegada española, también, brinda información sobre la fundación o establecimiento de distintas poblaciones antes de la conquista cortesana. En ese tenor los documentos como la *Relación sobre la residencia de Michoacán 1585* y *La memoria de don Melchor Caltzin de 1543*, serán de gran provecho para la presente investigación con respecto al análisis de la cosmovisión tarasca y la consolidación del linaje del Cazonci, los cuales se encuentran publicados facilitando su consulta.

Otra fuente documental publicada por Armando Mauricio Escobar Olmedo, que será de gran utilidad para analizar la sumisión del territorio y conocer la interacción entre el Cazonci y las primeras autoridades reales, como la Primera Audiencia de México, es *El proceso que hizo Nuño de Guzmán contra el Cazonci en 1530*. Documento que detalla el Juicio que se le

realizó al último gobernante tarasco tras una serie de cargos que se le imputaron, lo cual proporciona datos de gran valía con respecto a como se encontraba el territorio durante la tercera década del siglo XVI. Asimismo, se usarán las conocidas *Cartas de Relación* escritas por Hernán Cortés que fueron elaboradas para informar a la Corona sobre el territorio que se iba conquistado y conociendo, debido a que da luz sobre las primeras noticias que tuvieron los conquistadores sobre el Reino de Michoacán, definición que dieron los propios españoles al territorio dominado por el Estado tarasco. Es en este informe que se menciona por primera vez la figura del Cazonci y se le reconoce como máxima figura política del Michoacán antiguo, de ahí la importancia de este corpus documental por ser escrita durante el periodo de conquista.

Finalmente, la *Información de Méritos y Servicios de Don Antonio Huitziméngari, hijo del último Cazonci de Michoacán 1553-54*, documento publicado por Aguilar González, J. Ricardo, Afanador Pujol, Angélica, en su obra *Don Antonio Huitziméngari. Información y vida de un noble indígena en la Nueva España del siglo XVI*, será de gran utilidad para conocer como los descendientes del Cazonci buscaron resaltar la sumisión de su territorio ocurrida de manera pacífica, según su parecer, y rescatar la conversión de su linaje y de ellos mismos. Empero, investigaciones recientes como las de Helen Pollard ayudaran al análisis sobre la estructura política tarasca y la formación de su élite. Asimismo, el trabajo de Delfina López Sarrelangue, *La nobleza Indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, será de gran utilidad, puesto que, abonará información sobre los mecanismos que permitieron a miembros de la élite tarasca incorporarse al régimen real. Igualmente, la obra de Benedict Warren, *La Conquista de Michoacán 1521-1530*, robustecerá al presente estudio, ya que, detalla el proceso de sumisión e incorporación del Estado tarasco, ocurrido en los primeros años de contacto entre hispanos y tarascos. En ese sentido el texto de Rodrigo Martínez Baracs, *Convivencia y Utopía. El gobierno indio y español de la ciudad de Mechuacan*, enriquecerá a la presente investigación, a partir, del análisis que éste realiza sobre el conflicto de intereses surgido dentro de la élite tarasca, tzintzuntzeña y patzcuareense, con respecto a donde debía residir el gobierno tanto indígena como hispano en Michoacán, durante el siglo XVI. Para complementar a los trabajos anteriores la obra de Claudia Espejel, *La justicia y el fuego*, servirá como referente en la comprensión de la *Relación de Michoacán*, documento en el cual se basan las investigaciones comentadas con anterioridad.

Con respecto al análisis del ideario franciscano serán fundamentales tanto la obra de fray Toribio Motolinía *Historia de los indios de la Nueva España* como el *Código Franciscano* publicado por Joaquín García Icazbalceta en su obra *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*. Puesto que, brindan un panorama completo en relación al contexto de evangelización iniciado en la Nueva España por parte de la orden franciscana. Asimismo, las crónicas religiosas escritas en siglos posteriores, se utilizarán para conocer el proceso de cristianización realizado en la provincia michoacana, como son la *Crónica de Michoacán* y *Crónica de la provincia franciscana de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*, redactadas por fray Pablo Beaumont y fray Isidro Félix de Espinosa, respectivamente. No obstante, las investigaciones tanto de Robert Ricard *La conquista espiritual de México* como de George Baudot *La pugna franciscana por México*, serán de utilidad, ya que, proporcionan un análisis sobre el modelo de instrucción religiosa franciscana y los conflictos surgidos por organizar a la población nativa. Igualmente, los artículos tanto de Francisco de Solano “La modelación social como política indigenista de los franciscanos en la Nueva España 1524-1574” como el de Luis Weckmann “Las esperanzas milenaristas de los franciscanos de la Nueva España”, robustecerán la discusión con respecto al ideario evangelizador con el que llegaron los primeros frailes y el impacto que tuvo en la organización social indígena.

También, se aprovecharán los siguientes documentos publicados por Escobar Olmedo para conocer la participación de Vasco de Quiroga en Michoacán, como el *Juicio de Residencia hechos a la segunda Audiencia de México en 1536* y de informes relativos a la catedral planeada en Pátzcuaro divulgados en su obra *La Catedral Perdida de don Vasco*. En ese sentido se utilizarán los documentos publicados por Guillermina Ramírez Montes en su obra *La Catedral de Vasco de Quiroga*, asimismo, se usarán algunos de los textos que Quiroga redactará durante su estancia en la Nueva España como su *Información en Derecho*, *Ordenanzas de Santa Fe* y su *Testamento*. Esto con la finalidad de conocer el ideario quiroguiano a través de fuentes documentales de la época. Empero, los trabajos de Silvio Zavala proporcionaran información de gran valía para adentrarse al origen de las ideas de Quiroga, como fue la influencia de Tomás Moro. En ese tenor el trabajo de Warren, *Vasco de Quiroga y sus pueblos hospitales de Santa Fe*, será de utilidad en el análisis de la congregación quiroguiana fundada en Michoacán.

En síntesis, estos son algunos de los trabajos que se utilizarán a lo largo del presente trabajo. El cual se nutrirá de documentación tanto publicada como de archivo, siendo el Archivo General de Indias el sostén del material consultado, a través del Portal de Archivos Españoles [PARES]. Aunado de materiales del Archivo General de la Nación o del Archivo Histórico Municipal de Pátzcuaro, a partir del apoyo de algunos colegas como de profesores que facilitaron la consulta de estos materiales.

En lo que respecta a la organización de la presente investigación, estará constituida en tres capítulos. El primero de ellos titulado *Fuentes e interpretaciones para el estudio del Estado tarasco*, estará organizado en cuatro apartados, inicialmente se realizará una revisión de la estructura política del gobierno tarasco prehispánico y la formación de su élite, a partir, de la propuesta de Norberto Bobbio para comprender las formas en que se ejerció el poder dentro del Estado tarasco y así conocer los mecanismos que dieron legitimidad a este sector hegemónico. Asimismo, en el segundo apartado se analizará la importancia del lago de Pátzcuaro como región política y administrativa del territorio tarasco, ya que, este lugar fue la residencia de las élites. A partir, de entender la interacción que guardó la zona lacustre con las demás regiones en concreto las cuatro cabeceras del Estado tarasco, esto con la finalidad de identificar los elementos que integraron al territorio y que dieron sentido a la centralización del poder en el lago de Pátzcuaro. A través, de las diferentes formas de ejercer el poder desde la función del aparato estatal para salvaguardar el control y orden de la sociedad indígena y sus recursos materiales.

Ya en el tercer apartado del primer capítulo, se revisará de manera general el escenario político vivido en el lago de Pátzcuaro, en específico Tzintzuntzan. Puesto que, este sitio fungió como capital-administrativa del Estado tarasco al momento de la llegada de los españoles a esta región política, lo cual invita hacer una revisión de esta ciudad, debido que, ahí comenzó el dominio simbólico por parte del sequito español en la primera mitad del siglo XVI. Todo esto se pretende realizar desde el análisis de los actores políticos que gobernaron y residieron en Tzintzuntzan, lo cual permitirá comprender el actuar del linaje del Cazonci y cómo sus sucesores fueron reconocidos por los conquistadores como los gobernantes del territorio tarasco.

En el cuarto apartado se analizará el proceso de conquista ocurrido en el territorio tarasco entre 1521-1522, esto con la finalidad de identificar a los principales actores políticos pertenecientes a la élite tarasca que sometieron al aparato estatal y entregaron el territorio al régimen real, mediante la entrega de metales preciosos al conquistador Hernán Cortés en reconocimiento a la Corona. Asimismo, se pretende mostrar un panorama general de los primeros contactos entre hispanos y tarascos, eventos que desembocaron en la llegada del capitán Cristóbal de Olid a la capital de Tzintzuntzan. Ya que, la ocupación de este conquistador español en la antigua capital del Estado tarasco fue un antecedente claro en el proceso de evangelización comenzado en la región política del lago de Pátzcuaro, como fue la destrucción de ídolos y recintos religiosos prehispánicos.

Con respecto al segundo capítulo intitulado *La labor franciscana en la región política del lago de Pátzcuaro una oportunidad para la élite tarasca*, el cual se constituyó en tres apartados, se comenzará con una revisión general del debate desarrollado entre los principales juristas y teólogos de la época, a partir, del análisis propuesto por Mauricio Beuchot, Juan Álvarez Cienfuegos, David Brading, John Elliot y Silvio Zavala, entre otros. Esto con la finalidad de conocer el contexto en el que se trasladó el ideario franciscano de su rama reformada conocida como de la “Regular Observancia”, es decir, el milenarismo como parte del discurso que legitimó el proceso de conquista en crecimiento de la fe cristiana. A partir, de contrastar el ideal franciscano con otras ideas de la época que buscaron justificar y legitimar el dominio de los hispanos en el Nuevo Mundo, como fue la religión o el nivel de civilidad de las sociedades indígenas.

Con respecto al segundo apartado se tiene la finalidad de analizar la práctica evangélica llevada a cabo por la orden de la Regular Observancia en el centro político del Estado tarasco, es decir, Tzintzuntzan, entre 1526-1533. Ya que, en ese periodo se emprendió la labor de instrucción religiosa hacia la élite tarasca, con el establecimiento de la capilla primitiva de Santa Ana. A partir, de la propuesta de que este recinto religioso fungió como símbolo de la pobreza evangélica ideario con el que llegaron los primeros religiosos de la orden franciscana a la Nueva España, el cual sirvió como eje irradiador de los preceptos de la fe primitiva que intentaron normar el comportamiento de la élite tarasca. Tales como la reglamentación del uso propio de la vestimenta, la difusión de la monogamia, la erradicación de ritos e idolatrías,

la prohibición de la embriaguez, la supresión del adulterio y la holgazanería, la eliminación de la antropofagia, etc. A través de estas medidas de sujeción implementadas desde el plano religioso, fue que se intentó formalizar el control del territorio mediante la implantación de la “policía cristiana”.

En el último apartado del segundo capítulo se tiene como propósito mostrar y explicar la impartición del sacramento bautismal como medio de adhesión política por parte de la corona real, ya que, se pretende demostrar que la élite tarasca aceptó la nueva fe para conservar su estatus y privilegios. A partir, de la experiencia de conquista y de los requerimientos de los religiosos comprendieron los indígenas la importancia de aceptar este sacramento. Puesto que, al bautizarse pasaron a formar parte de la corona de manera “pacífica”, acción que protegió sus intereses desde la propuesta del derecho de gentes, en la cual no dificultarían la divulgación de la religión, además, de que dejarían su idolatría para alinearse a los preceptos cristianos y de esta forma no ser castigados con causa de guerra justa. Ya que, el sacramento de bautismo orientó las relaciones de vasallaje y sumisión, por un lado, el fraile franciscano en su cruzada milenarista, por el otro el incipiente sector encomendero que debía favorecer la instrucción de la población nativa que tenía bajo su control. Asimismo, las autoridades reales que tuvieron en teoría la labor de facilitar la conversión y establecer la religión cristiana en el Nuevo Mundo, quedando las sociedades indígenas en medio de estos intereses. Es en ese contexto donde analizaremos el discurso elaborado tanto por el Cazonci como sus descendientes con el objetivo de rescatar y resaltar la aceptación de la fe cristiana, para permanecer al frente del gobierno indígena.

Finalmente, en el tercer capítulo titulado *Los proyectos quiroguianos en la Provincia de Michoacán*, el cual estará constituido en tres apartados, se comenzará con el análisis del proyecto organizacional que idealizó el licenciado Vasco de Quiroga, que fuese oidor de la segunda Audiencia de México. Esto con la finalidad de explicar el modelo de “policía mixta”, entendido como el buen gobierno para el bien temporal y espiritual de la sociedad indígena. Ya que, con este ideario Quiroga intentó organizar a la población tarasca bajo los preceptos de república con el apoyo de las élites, desde la comprensión de la realidad del indio y así rescatar lo bueno de su gobierno en beneficio del dominio real.

En el segundo apartado, se tiene previsto analizar el proyecto de congregación de Santa Fe de la Laguna, con la finalidad de mostrar que el ideario quiroguiano intentó implementar una organización política de manera electiva desde el núcleo familiar de los naturales, a través del aprovechamiento de la antigua estructura política tarasca contando con la ayuda de las élites, como fue don Pedro Cuinierángari. Además, se pretende asociar el servicio prestado por parte de don Pedro a la Corona tras el arribó del oidor Quiroga a la provincia de Michoacán para organizar al grueso de la población nativa, con el interés personal de éste que tuvo por objetivo conservar y aumentar sus privilegios en un contexto donde había un vacío de poder tras la muerte del Cazonci.

Ya en el último apartado del tercer capítulo se realizará un análisis del simbolismo que buscó transmitir el proyecto catedralicio propuesto por el primer obispo de Michoacán, es decir, Vasco de Quiroga. Mediante la ubicación de elementos que indiquen que el obispo Quiroga conoció la importancia sagrada que tuvo Pátzcuaro anterior a la llegada de los conquistadores y autoridades reales al territorio tarasco, lo cual aprovecharía para realizar una conquista religiosa desde el ejercicio del poder ideológico. Proyecto que intentó realizar con la participación de las élites tarascas encarnadas en los gobernadores de los indios y ciudad de Michoacán, siendo este cargo político el de mayor relevancia, fue así que Quiroga intentó edificar su magna obra a través de estos actores políticos indígenas. Asimismo, el periodo de estudio se centrará entre 1538-1565 a partir de la elección de Vasco de Quiroga para ocupar la mitra michoacana. Sin más preámbulo, se da paso al desarrollo de la siguiente investigación titulada: *La élite tarasca en su incorporación al régimen real a partir de los proyectos religiosos 1525-1565*.

Capítulo I: Fuentes e interpretaciones para el estudio del Estado tarasco

I.I Análisis de la estructura política del Estado tarasco ¹

En el siguiente apartado se realizará una revisión de la estructura política del gobierno tarasco prehispánico y la formación de su élite, a partir, de la propuesta de Norberto Bobbio para comprender las formas en que se ejerció el poder dentro del Estado tarasco y así conocer los mecanismos que dieron legitimidad al sector hegemónico. Ya que, en la investigación se tiene por objetivos particulares: a) Identificar a los actores políticos que conformarían a la élite tarasca prehispánica, la cual se instruiría bajo los preceptos de la fe cristiana; asimismo, b) Conocer los elementos de la estructura política del Estado tarasco que prevalecerían una vez incorporado éste al gobierno de la corona española, tras el periodo de conquista. Es por eso, la importancia de conocer la forma de gobierno y a los actores políticos que imperaron antes de la llegada del sequito español al territorio tarasco. Porque, este trabajo de investigación propone estudiar los modelos de instrucción religiosa implementados tanto por la orden franciscana como por don Vasco de Quiroga en su calidad de oidor de la segunda Audiencia de México, y posteriormente como primer obispo de Michoacán. A fin de identificar a los actores políticos indígenas tarascos pertenecientes a la élite político-

¹ Se usará el término "tarascos" para referirse a la élite indígena que habitó en la zona lacustre del lago de Pátzcuaro del siglo XVI, pues tal gentilicio es el que aparece normalmente en los documentos de la época virreinal. Más adelante se abordará a detalle el problema acerca del gentilicio de esta población.

administrativa que se incorporaron al régimen real, una vez consumada la conquista a partir de estos modelos religiosos.

Sin embargo, una de las dificultades para adentrarse al estudio y análisis del Michoacán prehispánico es la escasez de información escrita producida anterior a la llegada de los españoles, que aborde o hable exprofesamente sobre el pasado de la sociedad tarasca y su élite. Aunque, existen documentos elaborados por algunos de los primeros conquistadores, religiosos y funcionarios reales que llegaron una vez acaecida la conquista. Los cuales abordaron e indagaron sobre el pasado indígena, con la finalidad de conocer y así proceder a la conversión de los naturales a la fe de cristo, asimismo, de informar a la Corona con respecto a sus nuevos súbditos y los procesos legales que involucraban al sector indígena y su élite, etc.

Empero, no quiere decir que sea imposible poder acercarse a la comprensión de la estructura política tarasca anterior a la conquista, simplemente, se debe tener a consideración el origen de las fuentes disponibles y entender el sentido y motivo de sus discursos, lo cual permitirá construir un escenario lo más real posible en torno a la élite gobernante del Estado tarasco. Es así, que el siguiente apartado tiene la finalidad de mostrar el orden que imperó en la sociedad tarasca, a partir del análisis de las élites y como éstas ejercieron el poder en su territorio, esto con la intención de tener en claro el porqué de la continuidad de ciertos actores políticos tarascos una vez incorporados al régimen real.

Para este apartado se utilizará como fuente principal la *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la Provincia de Michoacán*,² la cual fue compilada

² Gerardo Sánchez indica que: “El códice llamado comúnmente *Relación de Michoacán* es el documento más importante, entre los hasta ahora conocidos, para reconstruir la historia antigua de Michoacán, ya que aporta información testimonial de primera mano acerca del desarrollo histórico del pueblo tarasco, desde su llegada al territorio michoacano en el siglo XII hasta la conquista española. [El cual] se conserva en la Real Biblioteca del Monasterio Agustino de El Escorial, en España, se compone de 153 folios de 20 x 15cm., acompañados por 44 láminas, que ilustran algunos pasajes del relato. Originalmente, además del prólogo del fraile compilador, el manuscrito estuvo integrado por tres partes, la primera está perdida y sólo se conocen la segunda y la tercera”. En: Díaz, Gerardo Sánchez, “Los manuscritos y las ediciones de la *Relación de Michoacán*: su impacto historiográfico”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, No. 40, 2004, pp. 11-12. Para la siguiente investigación se utilizará estas dos ediciones: Alcalá, fray Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, estudio introductorio de Jean-Marie Gustave Le Clézio, México, El Colegio de Michoacán, 2013. Cfr. Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, coordinación de edición y estudios por Moisés Franco Mendoza, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado, 2000.

por el franciscano Jerónimo de Alcalá entre 1539-1541 en la ciudad de Mechuacan³ [Michoacán], este documento se caracteriza por su estilo o redacción medievalista, aunque, estuviese basado en la memoria de los indios más viejos. Como lo propuso Claudia Espejel en su trabajo *La Justicia y el Fuego* mediante la comparación de la *Relación* con las 7 *partidas* de Alfonso X “el Sabio”, destacando las temáticas desarrolladas en ambos documentos, demostrando una influencia europea en la estructura y orden de los temas abordados en el texto compilado por Alcalá.⁴ A través del análisis de los conceptos manejados por Alcalá en la *Relación*, el cual los utilizó para describir asuntos como la legitimidad del viejo orden prehispánico, desde la propia interpretación castellana. Ejemplo de ello son las veces que Alcalá hace referencia al Cazonci como rey, pero haciendo una clara diferencia en el origen de la legitimidad de su autoridad, para llegar a esta deducción Espejel comparó un extracto del primer capítulo de la tercera parte de la *Relación* con la *Segunda Partida*, como se muestra a continuación:

Rey

Vicarios de Dios son los reyes cada uno en su regno puestos sobre las gentes para mantenerlos en justicia et en verdad quanto en lo temporal ... *et los santos dijeron que el rey es señor puesto en la tierra en lugar de Dios para complir la justicia et dar a cada uno su derecho [sic].*

Cazonci

Dicho se ha en la primera parte, hablando de la historia del dios Curicaueri, cómo los dioses del cielo le dijeron cómo había de ser rey, y que había de conquistar toda la tierra, y que había de haber uno en su lugar, que entendiese en mandar traer leña para los cúes. A esto pues, *decía esta gente que el que era cazonci, estaba en lugar de Curicaueri.*⁵

³ “El término “ciudad de Mechuacan” [...] en el siglo XVI [fue] entendida como “cabecera” de la “provincia de Mechuacan”, [además] designó varios asentamientos sucesivos y contendientes: Tzintzuntzan (primero llamada Uchichila por los españoles), la fugaz Nueva Granada (cerca de Tzintzuntzan), Pátzcuaro y Guayángareo (después llamada Valladolid y más adelante Morelia)”. En: Martínez, Baracs, Rodrigo, *Convivencia y Utopía. El gobierno indio y español de la ciudad de Mechuacan, 1521-1580*, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sección de obras de historia, 2005, p. 11. Para mayor información sobre el conflicto de la capitalidad de la provincia de Michoacán revisar: Herrejón Peredo, Carlos, *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*, segunda edición corregida y aumentada, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000.

⁴ Espejel Carbajal, Claudia, *La justicia y el fuego, dos claves para leer la Relación de Michoacán*, Tomo I, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2008, pp. 237-238.

⁵ Idem, p. 241. “También las funciones y características de los caciques, las de los cuatro señores que estaban en las fronteras y las de los Achaecha, tal como se presentan en la *Relación*, son similares a las características de los grandes señores que se describen en la *Segunda Partida*”, en: Ibid.

La importancia de tener en cuenta el uso y manejo de estos conceptos por parte de Alcalá en la *Relación* permite comprender el reconocimiento que tuvieron los antiguos gobernantes indígenas por parte de los primeros religiosos encargados de investigar el pasado de estas sociedades nativas, en este caso los tarascos. A partir, de la visión de este religioso se puede tratar de analizar la estructura política prehispánica desde la propia interpretación occidental del periodo, lo cual no deja ser valioso.

Asimismo, otro factor a consideración al momento de revisar la *Relación* es el contexto en el cual se redactó, esto con la finalidad de poder analizarla como fuente histórica primaria del pasado prehispánico tarasco, que hasta la actualidad lo sigue siendo. Ya que, esto permite ver y tener presente las carencias del texto en cuestión, como son, la falta o el olvido de algunos grupos políticos diferentes al sector gobernante, por parte de los que narraron y suministraron la información al propio Alcalá, como fue don Pedro Cuinierángari, el cual perteneció a la élite sacerdotal de alguna de las islas del lago de Pátzcuaro.⁶ Además, ayuda a comprender la existencia de una disputa entre las élites tarascas por resaltar su injerencia en la conformación del territorio anterior a la llegada española y la propia participación de este sector indígena en el proceso de conquista, es decir, destacar la ayuda suministrada y entrega de los dominios a los primeros conquistadores de manera “pacífica”, lo cual es narrado en la segunda y tercera parte de la *Relación*, respectivamente.

En síntesis, la aparición de la *Relación* no fue un hecho fortuito debido a que en ese momento había una gran disputa por la capitalidad de la provincia de Michoacán, es así que, en el contenido de este documento se encuentran intereses tanto de las élites de Tzintzuntzan como de Pátzcuaro, ya que, ambos asentamientos buscaron conservar o aumentar sus privilegios a partir de ser la cabecera de la Provincia en la época inicial de la colonia, conjuntamente con el proyecto del virrey don Antonio de Mendoza en Guayangareo. Empero, es lo disponible y no por eso deja de ser valioso el aporte de este franciscano en su intento por describir a la sociedad tarasca y su élite anterior a la llegada de los españoles.

De esto emerge la cuestión de cómo nombrar a esta población y en específico a su élite para el periodo de estudio lo cual va de la mano con lo que se acaba de exponer en las páginas

⁶ Warren, Benedict, *Estudios sobre el Michoacán colonial. Los inicios*, Michoacán, Colección Historia Nuestra No. 23, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fimax Publicistas Editores, 2005, pp. 155-186.

anteriores, para Frida Villavicencio la relación entre el lenguaje y sociedad, es fundamental al momento de denominar algún fenómeno, como puede ser la designación de un grupo humano. Esto conlleva un reconocimiento de un grupo social hacia otro, ya que:

Dicho reconocimiento puede ser realizado por un integrante del mismo grupo -y entonces se hablará de autodenominación-, o bien, por un miembro ajeno a él, en cuyo caso se hablará de alodenominación. La autodenominación tiene que ver fundamentalmente con la construcción de “nosotros”, en tanto que la alodenominación subraya el encuentro con “el otro”.⁷

Es así, que para referirse a esta sociedad y en particular a su élite en el presente estudio se utilizará el gentilicio de tarascos, siendo este término empleado por vez primera por Nicolás León en su trabajo, *Los Tarascos*, el cual comenzó con el debate referente a cómo nombrar a esta población. Texto que propuso algunas opciones en el origen de la palabra tarascos, a partir de lo siguiente:

[...] la primera, perteneciente al padre fray Bernardino de Sahagún, [el cual dice] su dios que tenían se llamaba Taras del cual tomaron su nombre... y también se dicen tarascos. En concepto, pues, del padre Sahagún del nombre Taras se deriva tarascos”.⁸

Claramente esta afirmación no era correcta como lo indicó el mismo León, dando por mejor opción de información la *Relación de Michoacán*, mencionando que: “la más autorizada opinión es la *Relación* que cuenta en su apoyo la sanción de los contemporáneos a la conquista”.⁹ Lo cierto es que la mayoría de las fuentes del siglo XVI dan alusión al gentilicio tarasco a partir de un apartado del escrito de la *Relación*, como lo indica Gerardo Sánchez Díaz en su trabajo, “Fuentes para documentar una vieja discusión: ¿Tarascos o

⁷ Villavicencio, Frida, “La denominación de un pueblo, una relación entre lenguaje y poder”, en: *¿Tarascos o P’urhepecha?, voces sobre antiguas y nuevas discusiones en torno al gentilicio michoacano*, Márquez Joaquín, Pedro [ed.], Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, 2007, p. 105.

⁸ León, Nicolás, “¿Cuál era el nombre gentilicio de los tarascos y el origen de este último?”, en: Macías Goytia, Angelina, compiladora, Mirambell Silva, Lorena, coordinadora, *La Arqueología en los anales del museo michoacano (épocas I y II)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Antologías, serie arqueología, 1993, p. 39. Consúltese también: León, Nicolás, *Los Tarascos*, México, Fimax Publicistas, s/a.

⁹ Ídem, p. 41.

Purépechas?”¹⁰ Es así, que el gentilicio de tarascos dado a esta sociedad indígena ciertamente nació en el siglo XVI, dando muestra clara de un reconocimiento de alodenominación ejemplificando el encuentro con él otro. Cuando en la tercera parte de la *Relación de Michoacán* en el capítulo XXIII se menciona:

Y los españoles, antes que se fuesen, llevaron dos indias consigo que le pidieron al cazonci, de sus parientas, y por el camino juntábanse con ellas y llamaban los indios que iban con ellos a los españoles, tarascue, que quiere decir en su lengua yernos. Y de allí ellos después empezáronles a poner este nombre a los indios y en lugar de llamarles tarascue, llamáronlos tarascos, el cual nombre tienen agora y las mujeres tarascas. Y córrense mucho destos nombres. Dicen que de allí les vino, de aquellas mujeres primeras que llevaron los españoles a México, cuando nuevamente vinieron a esta provincia.¹¹

Aunado de que las fuentes españolas son las más tempranas para el estudio histórico de esta sociedad, se optó por utilizar el término tarasco para referirse a la élite, ya que esta clase social es la que dejó memoria de su pasado histórico desde la propia compilación de la *Relación de Michoacán*. Además, de ser el interés de este trabajo el abocarse al análisis de la clase política dirigente, de ahí parte el interés por usar este gentilicio ya que como herramienta metodológica es de gran utilidad. Puesto que, para el periodo de estudio se caería en una confusión al momento de manejar otro nombre, como el de purépechas debido a que este término hace referencia a la gente común,¹² sector social que esta fuera del análisis propuesto en este trabajo.

Una vez aclarado el gentilicio que se manejará a lo largo de la presente investigación, es momento de adentrarse al análisis con respecto a la formación de la élite tarasca, partiendo del principio de una división social en estamentos quedando a la cabeza el Cazonci, mediante la siguiente pregunta ¿Cómo surge esta división social?, es decir, esta relación dialéctica entre los que gobiernan y los gobernados, en específico en las sociedades mesoamericanas.

¹⁰ Sánchez Díaz, Gerardo, “Fuentes para documentar una vieja discusión: ¿Tarascos o Purépechas?”, en: Márquez Joaquín, Op. Cit., pp. 26-27.

¹¹ Alcalá, fray Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, estudio introductorio de Jean-Marie Gustave Le Clézio, México, El Colegio de Michoacán, 2013, p. 249.

¹² Miranda Godínez, Francisco, “Los purepecha o tarascos y los antiguos habitantes de Michoacán. Dos tópicos en cuestión”, Márquez Joaquín, Op. Cit., p. 68.

La respuesta esta cuestión permitirá formar un panorama sobre la gestación de Estado tarasco anterior a la llegada de los españoles, ocurrida en el siglo XVI.

La formación del Estado tarasco se ha contextualizado en el periodo del Posclásico Tardío¹³ en la macro región denominada Mesoamérica en su área de occidente, que actualmente abarca los estados de Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, además de una parte del sur de Sinaloa y una fracción de los estados de Guanajuato y del Estado de México e incluso parte del norte de Guerrero.¹⁴ Sin embargo, cómo se genera esta división social para Brigitte Boehm de Lameiras este proceso inicio desde las condiciones objetivas del trabajo, es decir, una especialización en la agricultura y otras actividades manuales para el sostén de la comunidad, desembocando en una acumulación de conocimiento lo cual fue generando un sistema ideológico que legitimó la división de clases sociales, a partir de su función en el modo de producción.¹⁵ Asimismo, Charles Gibson deduce para el caso del valle de México que esta especialización del trabajo en la agricultura trajo consigo un cambio en el terreno, para obtener mayor alimento dado el crecimiento poblacional. Además, se generó una especialización en la fabricación de herramientas y la propia expresión de la cerámica y la

¹³ El periodo conocido como Posclásico Tardío se extendió del año 1200 a 1521 d.C. En: Oliveros Arturo, *Tzintzuntzan, capital del reino purépecha*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2011, p.16.

¹⁴ “El término de Mesoamérica fue propuesto en 1943 por Paul Kirchhoff, [...] que le permitió agrupar áreas culturales, como la Maya o el Occidente, en una superárea cultural en la cual los grupos humanos presentaban similitudes y que diferían de otros grupos de América, como los Incas. Kirchhoff definió los límites de lo que solía llamarse América Media, desde el suroeste de los Estados Unidos y hasta el occidente de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. No obstante, aclaró que estos límites no serían factibles para el Siglo XVI, invitando a sus colegas a establecerlos para épocas anteriores a la conquista. Dentro del actual territorio de México se reconocen como áreas culturales el Altiplano Central, el Área Maya, Oaxaca, Occidente, Guerrero y el Norte”. En: https://www.inah.gob.mx/images/interactivos/20150101_mesoamerica/mesoamerica.html, consultado el 29 de noviembre del 2019. Asimismo, para mayor información Kirchhoff, Paul, *Mesoamérica, Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales*, Veracruz, Al fin liebre ediciones digitales, 2009, tomado de Kirchhoff, Paul, “Mesoamérica, sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales”, en Suplemento de la revista *Tlatoani* Núm. 3, ENAH, México, 1960.

¹⁵ Boehm de Lameiras, Brigitte, “El Estado en Mesoamérica, estudio sobre su origen y evolución”, *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, Universidad Complutense, No. 21, 1991, p. 12. Para Bobbio esta diferenciación social trae consigo el nacimiento del: “[...] poder político, el Estado, cuya función esencialmente es mantener el dominio de una clase sobre otra, incluso recurriendo a la fuerza, y, por tanto, impedir que la sociedad dividida en clases se transforme en un estado de anarquía permanente”. En: Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, traducción de José F. Fernández Santillán y Karla Esparza Martínez, 2da edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, p. 97.

creación de recintos ceremoniales, lo cual permite entender el desarrollo y jerarquización social, generando sociedades más complejas desde la función del trabajo.¹⁶

Otro factor a consideración es el tipo de interacción tanto político-económico que guardaron las distintas sociedades mesoamericanas en el periodo conocido como Postclásico Tardío, donde se inserta el Estado tarasco, las cuales estuvieron integradas según Eduardo Williams en un “sistema mundial mesoamericano”. Ya que, compartieron “*un universo de relaciones económicas, sociales y políticas que vinculaba a los diversos ámbitos ecológicos y culturales de la superárea a través principalmente del intercambio.*”¹⁷ Esta interacción cultural entablada entre las distintas sociedades indígenas ocasionó la consolidación de algunos grupos étnicos que se organizaron a partir del ejercicio del poder dando origen al Estado, el cual estaba para administrar y conservar el orden establecido. Como fue el caso tarasco o mexica, logrando expandir su control mediante la conquista, el comercio y las sanciones económicas, como el tributo. A partir, de lo narrado en la *Relación* se plantea la idea de una sociedad indígena de orden estamental donde la impartición de justicia estuvo constituida de forma vertical tomando como eje principal la figura del Cazonci.¹⁸ Partiendo de esto, se toma la información vertida en el capítulo VII de la tercera parte, que versa sobre “la justicia que hacia el cazonci” donde se menciona lo siguiente:

[...] Si algún principal tomaba alguna mujer de las del cazonci, mandábale [sic] mactar [sic] y a sus hijos y mujer y parientes, y todos los questaban [sic] en su casa, diciendo que habían sido todos traidores y habían sido mezquinos, que no le habían avisado ninguno de lo que hacía aquel pre[n]cipal [sic]. Y tomábale [sic] toda su hacienda y todas sus sementeras y era todo para la cámara e fisco del cazonci, y quitábale [sic] la insinia de valiente hombre.¹⁹

¹⁶ Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, 14ª edición, Siglo XXI, colección América Nuestra, 2000, pp. 5-12.

¹⁷ Williams, Eduardo, “Nuevas perspectivas sobre el sistema mundial mesoamericano”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Michoacán, vol. 25, no. 99, 2004, p. 145.

¹⁸ “El término Cazonci fue traducido por Alcalá como rey o señor, “el que tiene a todos en cargo. [...] Su gentilidad se origina desde sus antecesores, que fueron los que “conquistaron la tierra y fueron señores de ella. [...] En este sentido, en él recae la facultad de aplicar justicia, resolver las cosas de mayor importancia, así como de enviar mandamiento general por toda la provincia. Nombraba, [...] los cacicazgos y repartía a la gente. Además, podía fungir como capitán general en la guerra”. En: Guerrero Galván, Luis René, Guerrero Galván, Alonso, *Los tarascos y la relación de Michoacán de Fray Jerónimo de Alcalá*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015, p. 28. Asimismo, “el término cazonci se ha interpretado de muy diversas formas porque su etimología no es clara, lo cierto es que en la *Relación* sólo se utiliza para referirse a Zinzicha [Tangáxoan II] y a su padre Zuangua, los dos últimos gobernantes previos a la conquista. [...] El cazonci, además, por ser descendiente directo de Ticatame pertenecía al linaje vacuxecha [Uacúsecha] y es posible, incluso, que ser de dicho linaje -tanto por parte de padre como de madre- fuera uno de los requisitos para ocupar el cargo”. En: Espejel, Tomo II, Op. Cit., p. 45.

¹⁹ Alcalá, Op. Cit., p. 203.

La información mostrada en el fragmento anterior permite calificar los tipos o formas de ejercer el poder dentro del Estado tarasco desde la propia propuesta de Bobbio,²⁰ en donde la voluntad del soberano es representada en la figura del Cazonci con la aplicación del derecho mediante la imposición de castigos, en este caso la muerte por violentar las normas establecidas, como la toma de alguna mujer del Cazonci. En ese mismo fragmento se denotan sanciones económicas que son fuente para el ejercicio efectivo del poder, como son la toma de la hacienda y de las sementeras del inculpado para ponerlas al servicio del fisco. Es así, que al momento de sancionar la pena de muerte o quitarle los bienes y sus insignias de valientes hombres, el Cazonci ejercía el poder tanto político como económico e ideológico.²¹

Asimismo, otro ejemplo del cómo se ejercía el poder político dentro del Estado tarasco se puede observar en la tercera parte en el capítulo IX, que trata sobre la muerte de los caciques y como se ponían otros, donde se muestra la práctica política en conexión con la preservación del orden social. A partir de la figura del Cazonci en la toma de decisiones con respecto a quien debía continuar ejerciendo el control estatal, en los diferentes pueblos sometidos al poder del Estado, como se verá a continuación:

Muriendo algún cacique en los pueblos de la provincia, venían sus hermanos y parientes a hacello [sic] saber al cazonci, y traíanle [sic] su bezote de oro y orejeras y brazaletes y collares de turquesas, que eran insinias de señor, que le había dado el cazonci cuando le criaban señor. [...] Y poníanle [sic] delante cinco o seis parientes suyos y hermanos del muerto, o de sus hijos o sobrinos, y decía el cazonci: “¿quién éstos [sic] será?”. Decíanle [sic] al cazonci: “señor, tú lo has de mandar”.

Y encomendaba aquel oficio al más discreto, el que tiene más tristezas consigo, según su manera de decir, que es el más experimentado [sic] y el que era más obidiente [sic].

Y llamaba el cazonci [a] los sacerdotes llamados cúritiecha y decíales: “llevalde [sic] al pueblo y contadle la gente que ha de tener en cargo”.

Y mandábale [sic] dar, entonces, el cazonci, otro bezote nuevo de oro y orejeras y brazaletes y decíale: “toma esto por insinia de honra, que traigas contigo”.²²

²⁰ “[El] proceso inexorable de concentración del poder de mandar en un territorio determinado incluso muy vasto, [...] se da por medio de la monopolización de algunos servicios esenciales para el mantenimiento del orden interno y externo, como la producción del derecho mediante la ley, que, a diferencia de la costumbre, proviene de la voluntad del soberano, y el aparato coactivo necesario para la aplicación del derecho contra los reticentes; pero también mediante el reordenamiento de la imposición y de la exención fiscal, necesarios para el ejercicio efectivo de los poderes que van haciéndose cada vez más grandes”. En: Bobbio, Op. Cit., p. 89.

²¹ Bobbio lo define así: “[...] la llamada tipología de los tres poderes: económico, ideológico y político, o sea, de la riqueza, del saber y de la fuerza”. En: Idem, p. 108.

²² Alcalá, Op. Cit., p. 205.

De esta forma el Estado tarasco se fue constituyendo de manera vertical tomando como eje rector al Cazonci, autoridad máxima que ejercía el poder mediante una corte de actores políticos, que estaba administrada de la siguiente manera:

Angatácuri: gobernador o primer ministro, capitán general-jefe militar de guerra.

Petámuti: Sacerdote principal.

Ministro del Tributo: mayordomo a cargo de los recaudadores de tributos.

Caracha-capacha: gobernadores de las cuatro partes del Estado.

Achaecha: miembros de la nobleza que fungían como consejeros.²³

Lo que conllevó a que la estructura política tarasca se organizará a través de dos tipos de unidades de producción: uno fue la gente común y el otro se constituyó por los grupos sociales nobles, ambos sectores contaron con sus respectivas sementeras [tierras de cultivo]. Aunque existieron otras de origen comunal donde el grueso común trabajaba para la élite y el sustento del Estado, las cuales eran administradas por mayordomos o diputados que disponían de la fuerza de trabajo de la población.²⁴ Al respecto, el oidor Alonso de Zorita en su obra *Relación de la Nueva España*,²⁵ la cual fuese escrita a finales del siglo XVI [1585] a partir de su experiencia política, ya que, fue miembro de la Audiencia de México entre 1556-1566, mencionaba que:

[...] en Michiuacam había diferente costumbre que en lo demás porque todos principales y labradores tenían tierras propias y otras comunes donde labraban las sementeras del señor universal y para los inferiores y para los templos.

El tributo que pagaban no era por las tierras ni por las haciendas porque eran sementeras como está dicho y lo demás que queda declarado que todo se hacía de común si no era de los oficiales y mercaderes, y pescadores, y cazadores y los que daban fruta y loza, y leña, y agua. En algunas partes había tierras diputadas para suplir la de la renta las necesidades de la república y no se podían enajenar y todos los que las labraban aunque fuese el señor supremo había de pagar renta de ellas conforme a lo que se concertaban y éstas se llamaban tierras tributarias.²⁶

²³ Perlstein Pollard, Helen, “El gobierno del Estado Tarasco Prehispánico”, en *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Paredes Martínez, Carlos, Terán Marta, coordinadores, Vol. I, El Colegio de Michoacán, CIESAS, INAH, U.M.S.N.H., México, 2003, p. 50.

²⁴ Carrasco, Pedro, “economía y política del reino tarasco” en: *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1986, p. 73.

²⁵ Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, Edición, versión paleográfica, estudio preliminar e índice onomástico, Ruiz Medrano, Ethelia, Leyva, José Mariano, Introducción y bibliografía, Ahrndt, Wiebke, Tomo I y II, México, Conaculta, Cien de México, segunda edición, 2011, p. 65.

²⁶ Idem, p. 399.

Es así, que la recaudación tributaria iba de la mano con la disposición de autoridades capaces de organizar y administrar la producción agrícola o forestal para la manutención del Estado y sus élites. Un ejemplo de esta situación, con respecto al control de tierras y comunidades por parte del Cazonci mediante autoridades nombradas por él, se encuentra en la tasación de pueblos hecha por el visitador Antonio de Caravajal, en el año de 1523. Donde menciona el control que ejercía el Cazonci de los pueblos y sus tierras, como fue Uruapan, parte de la visita decía lo siguiente:

Después de lo susodicho, martes, veinte y dos días del dicho mes de diciembre llegamos al pueblo de Uruapan y el dicho señor visitador hizo parecer ante sí al señor de él, que se llama Hornaco [Horimco], y le preguntó cuántos pueblos tiene sujetos a éste y éste cuántas estancias casas [cuántas casas] tiene y de qué viven y él a quién es sujeto, el cual dijo que tiene este pueblo y a Carana [Ciranga] y a Tumba [Tacuba o Ticuba] y a Chichangueto y a Ypala y a Chirapan y que él con ellos son sujetos al Cazonci y que no tiene minas de ningún metal y que este pueblo tiene treinta casas y que viven de sus labranzas. [...] Vióse y Moderóse en ciento y cincuenta [sic] casas. Hay quince leguas a Uchichila [Tzintzuntzan].²⁷

Igualmente, otra fuente documental de relevancia para el análisis histórico de la estructura política tarasca prehispánica son las conocidas *Relaciones Geográficas de Michoacán*.²⁸ La importancia de este corpus documental radica en la información que proporciona, como fueron los datos sobre la forma en que tributaban y daban servicio personal los pueblos al

²⁷ Warren, J. Benedict, *La Conquista de Michoacán 1524-1530*, traducido por Agustín García Alcaraz, Colección de estudios michoacanos, Michoacán, Fimax Publicistas, 1977, p. 392.

²⁸ Acuña, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987. Aunque el nombre correcto de este corpus documental es: “Instrucción y Memoria de la Relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que su Magestad manda hacer, para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas”. Este manuscrito se imprimió en 1577 por orden de la Corona con la finalidad de conocer sus colonias a partir de la descripción el territorio, la población, la fauna y flora, además de las costumbres, etc. El formato de este documento fue a manera de interrogatorio para que fuera contestado por las autoridades locales de cada pueblo, dicho cuestionario iba acompañado de una Real Cédula. “[...] los virreyes de México y Perú fueron los primeros en recibir los instructivos y mediante diversas instancias de gobierno los hicieron llegar a los Alcaldes Mayores y Corregidores para que fueran hechas las relaciones correspondientes. Junto con el cuestionario también se enviaron las Instrucciones de cómo habían de ser contestadas las preguntas en cuya actividad las autoridades locales fueron auxiliadas por los naturales, la mayoría de las veces en su propia lengua que era vertida al castellano con la ayuda de intérpretes”. En: Sánchez Díaz, Gerardo, Ochoa S., Álvaro editores, *Relaciones y Memorias de la Provincia de Michoacán 1579-1581*, Introducción de Gerardo Sánchez Díaz, Notas de Robert H. Barlow, Ignacio Bernal, José Corona Núñez, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Ayuntamiento de Morelia, 1985, p. 11.

Cazonci. Además, de las costumbres y religión practicadas por los indígenas del Michoacán anterior a la llegada española, también, da pesquisas sobre la fundación o establecimiento de distintas poblaciones antes de la conquista cortesana. En una de estas *Relaciones*, se muestra como ejercía el poder el soberano en este caso el Cazonci en un determinado territorio, desde la capacidad de ordenar y administrar a la población. La cual indicaba lo siguiente:

Los deste pueblo de Tiripitio, desde su principio, fueron sujetos al rey de Mechoacan, al que ellos decía Irecha, como ya queda dicho. **Lo que le tributaban era gallipavos y gallinas, y leñan y servicio de hombre y mujeres, y soldados para las guerras que tenía con los mexicanos y mataltzingos, que son los del valle de Toluca.** Y estos servicios de leña, y hombre y mujeres que también les daban, sin los soldados dichos, enviaba el rey a los cúes de sus sacrificios, para sus dioses; la leña, era para el fuego, que siempre estaba encendido en estos sus altares.²⁹

Esta organización de la población desde la función del trabajo y la administración de los mismos propició un robustecimiento del aparato estatal, desde las sanciones económicas, políticas e ideológicas ejercidas por el Cazonci. Dentro de estas relaciones sociales de producción, el cobro de tributo fue parte esencial en el desarrollo del Estado, para esta labor tributaria se desprende una burocracia tarasca de segundo nivel, la cual desempeñó los siguientes cargos:

Cuangariecha: capitanes de unidades militares en tiempo de guerra.

Ocámbecha: recaudadores de tributos; cuentan y juntan a la gente para las obras públicas.

Mayordomos: jefes de las unidades que guardaban y distribuían el tributo y que abastecían al palacio con bienes y servicios [se conocen por lo menos 34 unidades diferentes].

Sacerdotes: una jerarquía de diez niveles, encabezada por el sacerdote mayor, oficiaba en templos dedicados a la religión estatal.

Angamecha: gobernantes de pueblos y aldeas, llamados “caciques” o “señores”.³⁰

Principalmente los Ocámbecha junto con los caciques de los pueblos sujetos eran los principales actores políticos en la tarea de recaudar el tributo de las distintas comunidades, a

²⁹ Montes de Oca, Pedro de, “Relación Geográfica de Tiripetío 1580”, Op. Cit., p. 341.

³⁰ Pollard, Op. Cit., p. 50.

fin de preservar el mantenimiento de la élite y su estructura política. Ulises Beltrán indica mediante la *Relación* que:

parte del tributo era entregado en mano de obra para la realización de obras públicas, [...] asimismo la contribución tributaria más importante a cualquier tipo de empresa pública estaba directamente relacionada con el mantenimiento de fortalezas y el servicio militar.³¹

Estos actores sociales, fueron parte fundamental en el sistema político estatal en el control de la sociedad en general, como lo indica Ricardo Aguilar:

[...] la actuación de los uhcambecha en el gobierno tarasco prehispánico era sobre el control de la población a nivel local. [...] debían dar cuenta de los vecinos que en cada barrio y población había, sin esconder ninguno.³²

Para acceder a estos cargos se tomó como eje principal la decisión del Cazonci coadyuvado con el lazo familiar entre el que dejaba el puesto y el aspirante. Delfina López Sarrelangue indica que “cuando quedaba vacante un cargo palaciego o un cacicazgo, el Cazonci por vía de sucesión y herencia, seleccionaba de entre los hijos y hermanos del noble fallecido al que habría de remplazarle”.³³ Para Helen Pollard los puestos políticos se heredaban de padre a hijo, dando preferencia a la descendencia de las esposas mayores, pero haciendo hincapié que el Cazonci podía retirar del cargo al asignado, si así fuera el caso. Asimismo, Sarrelangue menciona que, una vez hecha la designación el gobernante indígena [Cazonci] le hacía entrega de insignias para investir su puesto político, además, de advertirle su deber y cumplimiento al nuevo cacique a sanción de retirarle del cargo si no cumplía con lo establecido.³⁴

³¹ Beltrán, Ulises, “Estado y Sociedad Tarascos”, Op., Cit., Carrasco et al., p. 53.

³² Aguilar González, J. Ricardo, “Los [uh]cambecha y el sistema tributario en el Estado tarasco: tradiciones interpretativas sobre la Relación de Michoacán”, en: Enkerlin Pauwells, Luise M. (ed.). *Abriendo caminos: el legado de Joseph Benedict Warren a la historia ya la lengua de Michoacán*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, p. 264.

³³ López Sarrelangue, Delfina Esmeralda, *La nobleza Indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, Michoacán, Morevallado Editores, Michoacán, segunda edición, 1999, pp. 44-45.

³⁴ Sarrelangue, Op. Cit., p. 45, Pollard, Op. Cit., p. 51.

Esta parte es fundamental ya que, al seleccionar al sucesor para ocupar un puesto político desde la condición hereditaria, se podría indicar la formación de un Estado estamental dentro de la sociedad tarasca, a partir de la definición de Bobbio:

Por “Estado estamental” se entiende la organización política donde se han venido formando órganos colegiados, los estados, que reúnen a los individuos que tienen la misma posición social, precisamente los estamentos.³⁵

De estas condiciones se establece una división de clases la cual estuvo centralizada desde la participación e injerencia del Cazonci, ya fuese en la distribución de la tierra, en la captación del tributo o en la selección de personal para ocupar puestos políticos. Sin embargo, de dónde emana la legitimidad del Cazonci, la *Relación de Michoacán* da luz sobre ello, a través del discurso que ofrecía el sumo sacerdote, es decir el Petámuti, a los distintos caciques o señores de los diferentes pueblos que conformaban el territorio. Tal exclamación mencionaba:

[...] Oíd, esto os digo: vosotros qué decís que soy de Michuacan, ¿cómo, no sois advenedizos? ¿Dónde han de venir más chichimecas? Todos fueron a conquistar las fronteras y así sois advenedizos. De una parte, eres de Tangáchuran un dios de los isleños, vosotros que decías que sois de Michuacan y sois de los pueblos conquistados, que no dejaron de conquistar ningún pueblo, y sois en encensados, que así hacían a los cativos, y os dejamos por rellevo de nuestra boca, que no os sacrificamos no comimos. Y mirá que prometistes gran cosa: que haríades las sementeras a nuestro dios Curícaueri y prometiste el cincho y hacha, que fue que trairías leña para sus cúes y que estaréis a las espaldas de sus batallones, que le ayudaréis en las batallas y que llevaréis sus relieves tras él, que es que llevaréis su matalotaje a la guerra detrás dél, y que acrecentaréis sus arcos y flechas, con el ayuda que le daréis, y le defenderéis en tiempo y necesidad; todo esto prometiste. Así ya eres ingrato, eres ya hecho rey, tú, gente baja de Michuacan, todos sois señores y os traen vuestros asientos y sillas detrás de vosotros, todos os parece que sois reyes, aun hasta los que tienen cargo de contar la gente, llamados ocánbecha: todos sois señores [sic].³⁶

La función del Petámuti era recordarle a los distintos señores y funcionarios políticos por qué ostentaban ese estatus dentro de la estructura política del Estado, a partir del discurso anual donde se legitimaba el poder político del Cazonci. Mediante la justificación de un poder

³⁵ Bobbio, Op. Cit., p. 153.

³⁶ Alcalá, Op. Cit., pp. 157-158.

divino, personificado en su deidad principal Curicaueri, el cual era representado por medio del Cazonci. Esta práctica ideológica llevada a cabo por el sacerdote mayor se puede analizar bajo la tesis de Bobbio con respecto al poder ideológico, a partir de lo siguiente:

[...] es el que se sirve de la posesión de ciertas formas de saber, doctrinas, conocimientos, incluso solamente de información, o de códigos de conducta, para ejercer influencia en el comportamiento ajeno e inducir a los miembros del grupo a realizar o dejar de realizar una acción. De este tipo de condicionamiento deriva la importancia social de quienes saben, sean los sacerdotes en las sociedades tradicionales, sean los literatos, los científicos, los técnicos, los llamados “intelectuales” en las sociedades secularizadas, porque mediante los conocimientos que ellos difunden o los valores que predicán e inculcan se realiza el proceso de socialización del que todo grupo social tiene necesidad para permanecer unido.³⁷

La función de transmitir el discurso o justificación del porque el soberano detenta el poder dentro de un territorio, en este caso el Cazonci, es un acto común dentro de la cultura mesoamericana en el cual surgen los mitos creacionales que dan forma y sentido al surgimiento de un pueblo y su identidad, para dar paso a los principales dioses los cuales interactúan con un sector de la población en su desarrollo, implicando la aparición de héroes³⁸ como fue Tariacuri el iniciador de la expansión del linaje Uacúsecha en la zona lacustre de Pátzcuaro. Por ende, la función del Petámuti es recordar a la burocracia tarasca el cómo fueron conquistados e incorporados al aparato estatal, desde el servicio al dios Curicaueri y al propio Cazonci. Es evidente que la dualidad religiosa y política que se formó en la estructura política del Estado tarasco, sirvió como pieza clave para justificar la concentración del poder en la figura del Cazonci, puesto que este actor político en palabras de Herón Pérez Martínez era:

un lugarteniente de Curicaueri quien, por acuerdo de los dioses, es rey y debe conquistar toda la tierra. Todo lo que lleve a cabo para dar cumplimiento a esta obligación es historia sagrada en cuanto que el cazonci no gobierna con autoridad propia sino como lugarteniente de Curicaueri por ello su autoridad es de origen divino.³⁹

³⁷ Bobbio, Op. Cit., p. 109.

³⁸ Florescano, Enrique, *Dioses y Héroes del México antiguo*, México, Taurus, 2020, pp. 25-127.

³⁹ Pérez Martínez, Herón, “El arte literario de la Relación de Michoacán”, en: Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, coordinación de edición y estudios por Moisés Franco Mendoza, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado, 2000, p. 91.

Asimismo, esta expansión territorial del linaje Uacúsecha en la zona lacustre de Pátzcuaro justificada en el discurso oficial como una convivencia o conveniencia de los dioses y este sector indígena, puede explicarse también en lo militar en donde el Cazonci desarrolló una doble interacción con los pueblos que fueron incorporados al aparato estatal, debido a que algunas comunidades fueron sometidas por la fuerza y otras de forma si cabe el término pacífica. Lo cual implicó un reconocimiento por parte de los caciques al Cazonci mediante el tributo. Como fue el caso del pueblo de Chilchota, como se describe en la *Relación Geográfica* de esa comunidad, la cual mencionaba lo siguiente:

En tiempo de su gentilidad, declaran estos indios ser sujetos al Cazonci, señor de la gran ciudad de Pátzcuaro, y a él tributaban y llevaban el tributo a Pátzcuaro, que era su rey y señor de todo Mechuacan [sic]. Lo que le llevaban por tributo eran mantas y camisas y maíz. **Y ellos eran gobernados por su cacique**, que era su señor natural deste pueblo, que se llamaba Pochundira.⁴⁰

Ante esto, Rodrigo Martínez Baracs menciona que: “el Cazonci imponía a sus propios capitanes como señores de los pueblos conquistados y sólo respetaba a los señores locales de los señoríos sometidos pacíficamente”.⁴¹ Estas acciones permitieron la formación del órgano burocrático facilitando la adhesión del territorio al control del Estado, Pollard menciona al respecto que: “en algunos casos, los lazos entre la dinastía central y los gobernantes locales eran reforzados al contraer matrimonio con una de las hijas del rey”.⁴² Asimismo, Sarrelangue da luz sobre la complejidad que conllevaba realizar una unión matrimonial dentro de las élites del Estado tarasco, debido a que esta práctica cultural servía para cumplir ciertos objetivos o intereses:

Respecto de las mujeres del linaje real, sus uniones con caciques eran concertadas por el cazonci, [...]. Y esta práctica la observaban también muchos caciques que casaban a sus hijas y hermanas con macehuales para servirse de ellos y de sus haciendas. Pero únicamente los matrimonios que se efectuaban entre miembros de la misma cepa, con la intervención de los

⁴⁰ Villela, Pedro de, “Relación Geográfica de Chilchota 1579”, Op. Cit., Acuña, p. 107.

⁴¹ Martínez Baracs, Rodrigo, *Convivencia y Utopía, El gobierno indio y español de la ciudad de Mechuacan 1521-1580*, Sección de obras de historia, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, p. 103.

⁴² Pollard, Op. Cit., p. 51.

sacerdotes y con ciertas solemnidades daban a la esposa categoría de legítima y principal; las demás uniones tenían sólo carácter de concubinatos.⁴³

En conclusión, la estructura política del Estado tarasco se formó de manera vertical a partir del ejercicio del poder, tanto político, económico e ideológico, que desempeñó el Cazonci como soberano. Mediante la participación de actores políticos estables, es decir, una burocracia que se encargó de ejercer un control sobre el común de la población, los cuales eran puestos y depuestos por el Cazonci. Asimismo, este sector gobernante se relacionó y afianzó a través de alianzas matrimoniales medida que protegió los intereses de este sector dominante. Desembocando en una élite gobernante que dispuso tanto de recursos naturales como humanos a partir de la legitimidad de su gobernante, ya que, el Cazonci era el representante de su deidad principal en la tierra. Es así, que el Estado tarasco se organizó entorno a la figura del Cazonci como principal ente político de esta sociedad indígena.

I.II. División territorial y su centro de poder: la región política del lago de Pátzcuaro

En el siguiente apartado se tiene por objetivo central examinar la importancia del lago de Pátzcuaro, como región política y administrativa del territorio tarasco, ya que, este lugar fue la residencia de la élite Uacúsecha. A partir, de la relación que guardó el lago de Pátzcuaro con las demás regiones en concreto las cuatro cabeceras del Estado tarasco, esto con la finalidad de identificar los elementos que integraron el territorio y que dieron sentido a la centralización del poder en la zona lacustre de Pátzcuaro. A través, de las diferentes formas de ejercer el poder desde la función del aparato estatal para salvaguardar el control y orden de la sociedad indígena y sus recursos materiales.

⁴³ Sarrelangue, Op. Cit., p. 45.

Inicialmente, la región como categoría permite explicar la relación humana con su entorno y también la forma por la cual se apropian e identifican en un espacio determinado. Para el caso tarasco la apropiación del espacio se constituyó de manera ideológica y física, es decir, desde su cosmogonía y empresa militar.⁴⁴ Procesos que van de la mano en la producción de un espacio, el cual se forma a partir de la propia función social de sus actores políticos que se desarrollan en una determinada región, esta apropiación del espacio cumple a su vez una función en la conservación del orden y a su vez divide a la sociedad en clases. Tal fundamento se basa en:

El trabajo teórico de la geografía crítica [la cual] se ha centrado en el concepto de producción social del espacio y la construcción de una teoría social del espacio. [...] Se asume que el espacio se produce socialmente, que se compra y se vende, por ello se lleva a cabo el tránsito de la noción de espacio social a la de producción del espacio. [...] Ello permite establecer un denominado materialismo geográfico histórico, en el que la geografía se entenderá como la historia de la conquista cognoscitiva de la tierra y su construcción regional vinculada a la propia organización de la sociedad.⁴⁵

A partir de lo anterior se desprenden las siguientes interrogantes, ¿cuáles fueron los factores que favorecieron tal organización?, es decir la formación de éstas cuatro cabeceras; y ¿dónde residieron tales asentamientos? Asimismo, ¿cuáles fueron las variantes que posibilitaron la relación de estas regiones con su centro político ubicado en el lago de Pátzcuaro? Una de esas variantes fue la práctica política y militar ejercida por el linaje Uacúsecha, para Helen Pollard este proceso se dio de la siguiente manera:

Para 1350, ya con el territorio más extenso y rico de la cuenca de Pátzcuaro (Pátzcuaro, Ihuatzio, Tzintzuntzan) bajo el control de su linaje, Tariacuri y sus aliados en Urichu, Erongarícuaro y Pechátaro, empezaron a dirigir a sus seguidores en una serie de campañas militares dentro y fuera de dicha cuenca. Desde el rincón suroeste de la cuenca, las conquistas se extendieron hasta encerrar toda esta zona. Entonces murió Tariacuri, pero bajo el liderazgo de Hiripan desde su base de Ihuatzio, la conquista siguió hacia la cuenca del lago de Cuitzeo. [...] Alrededor de 1440 d.C., primero bajo el liderazgo de Hiripan y luego de Tangáxoan, se dieron los primeros pasos hacia la institucionalización de las conquistas militares y la

⁴⁴ Mateo Rodríguez, José Manuel, Bollo Manent, Manuel, *La región como categoría geográfica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, 2016, pp. 15-16.

⁴⁵ Idem, pp. 55 y 56.

construcción de un imperio tributario. Esto significaba crear una burocracia administrativa y repartir los territorios conquistados entre los miembros de la nobleza.⁴⁶

De acuerdo con lo anterior la participación de Tariacuri fue fundamental en la conformación del Estado tarasco, ya que, desde sus campañas militares se expandió el dominio de la ascendencia del Cazonci, es decir, del linaje Uacúsecha continuando con el establecimiento de sus dos sobrinos y su hijo como señores tanto de Tzintzuntzan, Ihuatzio y Pátzcuaro [Anexo I]. Este hecho puede tomarse como el momento inicial con respecto al proceso de irradiación de la zona lacustre como región política⁴⁷ y que posteriormente fue permeando a las demás regiones y poblaciones circundantes. Ya que, en el transcurso del tiempo estos tres asentamientos humanos se convirtieron en centros económicos, religiosos y políticos, los cuales permearon a su periferia consolidando “formas y prácticas políticas institucionales”.⁴⁸

Es así, que desde la tipología de los tres poderes político-económico-ideológico se genera esta relación dialectal entre estos centros políticos [Tzintzuntzan, Pátzcuaro e Ihuatzio] y las demás regiones una vez conquistadas, lo cual define la función de un espacio frente a otro. Desde la propia hegemonía política-administrativa que representa una región política [lago de Pátzcuaro] una vez expandido su control y jurisdicción en un espacio territorial mediante el servicio a la nobleza y el tributo,⁴⁹ como lo muestra la *Relación Geográfica de Cuiseo de la Laguna* escrita en 1579, por Pero [Pedro] Gutiérrez de Cuevas corregidor de dicha población. La cual menciona lo siguiente:

⁴⁶ Perlstein Pollard, Helen, “El imperio tarasco en el mundo mesoamericano” en: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, vol. XXV, núm. 99, 2004, pp. 121-122.

⁴⁷ “Ello permite organizar los territorios a base de subdivisiones espaciales, es decir, la configuración de una malla político-administrativa que define el alcance de ámbitos territoriales a distintas escalas y jerarquías donde se encuentran poderes regionales. [...] Estos ámbitos son el resultado de fenómenos espaciales históricamente constituidos y expresan la praxis del poder político y la gobernabilidad”. En: Mateo Rodríguez, Bollo Manent, Op. Cit., pp. 79-80.

⁴⁸ Mijangos Díaz, Eduardo N., “Legislación, administración y territorio en Michoacán en el siglo XIX”, en: Landavazo, Marco Antonio [coord.], *Territorio, frontera y región en la historia de América siglos XVI al XX*, México, Editorial Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003 p. 181.

⁴⁹ “El ejercicio que un grupo dirigente hace de la organización de los espacios geográficos convierte a éstos en instrumentos para perpetuar el poder situación que puede definirse en la dimensión local o en el de una organización territorial más amplia.”. En: Idem, pp. 179-180. Véase también en: Hespanha, António M., *Vísperas del Leviatán*, Madrid, Taurus, 1989, pp. 77-78.

Parece [que] eran vasallos del rey de Tsintsontsa, cabeza de la provi[nci]a de Mechoacan, al cual daban s[er]vicio personal, p[ar]a las guerras y p[ar]a sus sementeras, y, especialm[en]te, le daba de tributo cada indio una manta de algodón, tan alta como un hombre y casi de una vara de ancho. Ansimismo, le daban otra ropilla q[ue] llaman Guangoche [ayate], que es como dos varas de largo y ancho, al modo de una red hecha de hilo de acarreto; ansimismo, le daban un calabazo de miel de un árbol, q[ue] ellos la hacen, q[ue] se llama en su lengua Acanba [maguey]. Este tributo cobraba uno como juez o gobernador que les ponía su rey, y, cobrado, con los mismos indios lo enviaba a Tsintsontsa, con más otras plumas, maíz y... q[ue] p[ar]a su rey le daban. De m[ane]ra que ninguna cosa tenían, que su rey no tuviese parte en ella [sic].⁵⁰

Otro ejemplo, que muestra la relación entre el centro político del lago de Pátzcuaro con las demás regiones desde el ejercicio del poder económico y político, es el caso de Acámbaro descrito en la *Relación Geográfica* de la villa de Celaya o Salaya hecha en el año 1580, donde se mencionaba que:

[Dicen] que eran, al tiempo q[ue e]l Marqués del Valle vino a esta tierra, de un s[eñor] llamado Cazonci, que señoreaba toda la provincia de Mechoacan, al cual la nación tarasca deste [dic]ho pu[eb]lo, **en reconocimiento de vasallaje, le hacían algunas sementeras de maíz y otras semillas, con las c[ua]les le acudían para regalo y servicio de su casa, y ansimismo, de en cuando en cuando, le daban algunas mantas**, no en mucha cantidad; y los otomés y chichimecas no le servían de otra cosa más que de estar en frontera de los enemigos, y **ansí, [si] en los recuentros ganaban algún despojo de mantas o prisione[ro]s, acudían con todo ello al d[ic]ho s[eñor].** [...] Y que, en el d[ic]ho tiempo, **se ocupaban en labrar sus sementeras y en llevar cargas de leña a Pátzcuaro y Zinzónza, donde residía el s[eñor].**⁵¹

Asimismo, la legalidad de consumir los recursos naturales por parte de las regiones sometidas al centro de poder [Lago de Pátzcuaro], es decir, el poder tener acceso a los recursos o bienes que se encontraban al servicio del Estado, demuestra el ejercicio del poder político en concordancia con la apropiación del espacio y su organización para preservar el orden establecido, ya que, dependían del Cazonci para poder obtener parte del recurso natural

⁵⁰ Gutiérrez de Cuevas, Pero [Pedro], “Relación Geográfica de Cuiseo de la Laguna 1579” en: en Acuña, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp. 82, 83-84.

⁵¹ Vargas Valadés, Cristóbal de, “Relación Geográfica de la villa de Celaya o Salaya 1580”, en Op. Cit., pp. 63-64.

disponible, como son los peces del lago de Pátzcuaro ejemplo de ello se describe en la *Relación Geográfica de Tiripetío*, la cual indicaba:

Comían de muchos pescados, porque tienen cerca de la laguna de Pátzcuaro y aun tenían facultad del rey para pescar en cierta ensenada della que cae cerca de los términos desta jurisdicción.⁵²

En síntesis, en estos fragmentos tomados de las *relaciones geográficas* se encuentran elementos de importancia que permiten observar esta producción social del espacio por parte del linaje del Cazonci, a partir de la propia práctica política que fue conformando una organización social de las regiones conquistadas e institucionalizadas dentro del aparato estatal tarasco. Estos factores son, la producción de materias primas o de consumo [leña, mantas, maíz, pescado], otro sería el servicio personal y el trabajo de las sementeras del Cazonci por parte de las poblaciones conquistadas.

Finalmente, el elemento a consideración personal de mayor relevancia con respecto a la interacción entre regiones y el centro político del lago de Pátzcuaro es la extensión de mando del aparato político tarasco en estos pueblos, en donde la presencia de autoridades tarascas al servicio del Cazonci va ser fundamental en la preservación del orden establecido, los cuales eran seleccionados o aceptados por el propio Cazonci, como se ha ido mencionando en las páginas anteriores. En la propia *Relación de Michoacán*, se describe este proceso de selección de los caciques para regir determinado pueblo una vez muerto el anterior señor.⁵³ Además, Helen Pollard menciona que:

⁵² Montes de Oca, Pedro de, "Relación Geográfica de Tiripetío 1580", en: Op. Cit., pp. 344-345.

⁵³ "Y amonestábale [sic] lo que había de hacer y decíale [sic] desta manera: "óyeme esto que te dijere: sé obidiente [sic] y trae leña para los qué, **porque la gente común esté fija**, porque si tú no traes leña, ¿qué ha de ser dellos, si tú eres malo? Entra en las casas de los papas a tu oración y **retén los vasallos de nuestro dios Curícaveri**, que no se vayan a otra parte, y no comas tú solo tus comidas; más llama la gente común y dales de lo que tuvieres; con esto guardarás la gente y los regirás. **No hagas mal a la gente. Porque te tengan reverencia**. Ya has oído esto que te he dicho; guarda estas palabras. Basta esto, hermano, que te he dicho; vete a tu casa". Respondía el que había de ser cacique y decía: "ansí será, señor, como mandas. Quiero probar yo cómo lo haré. Acabando el cazonci su amonestación, decíale [sic] su gobernador o el sacerdote mayor, al cacique nuevo: "vete hermano, y ya has oído al rey. No se te olvide lo que te ha dicho. No tomes las mujeres del cacique muerto. Y ve que **tú has de entender en las guerra**; ten más cuidado en esto que en tomar mujeres": Y respondía: "sea ansí, agüelo, yo me iré" [Sic]. En: Alcalá, Op. Cit., pp. 205-206. Se ha marcado en negritas, lo referente a la preservación del orden establecido.

En su papel de líderes locales personificaron el vínculo entre la dinastía tarasca y la gente común y manifestaron que la autoridad fluía desde el gobierno central y no desde la nobleza local.

Este flujo de autoridad desde el centro hacia los pueblos fue apoyado por el sistema básico de la tenencia de la tierra y de los recursos. En los dominios tarascos, los títulos de tierras eran legítimos porque provenían del mismo rey en un sistema que incluía tanto a los campos agrícolas como a los derechos de pesca, a los recursos minerales y a las zonas de caza en la cuenca de Pátzcuaro.⁵⁴

Esta dinámica conllevó la apropiación del espacio por parte de la élite lo cual dio paso al surgimiento de cuatro regiones especializadas que ayudaron al control de las demás áreas conquistadas, donde el Cazonci puso actores políticos leales mediante lazos matrimoniales entre la dinastía central y los líderes políticos locales estableciendo vínculos familiares. Para Ulises Beltrán:

[...] cuatro importantes señores administraban el reino, dividido a su vez en cuatro provincias. La *Relación* no especifica sus funciones, pero en mi opinión se trataba de parientes del Irecha que heredaban las divisiones del reino creadas durante el reinado de Tariácuri. Es probable que fueran una especie de gobernadores encargados de administrar las diferentes partes del dominio del señor de Tzintzuntzan, el Irecha.⁵⁵

Asimismo, la *Relación de Michoacán* da varios datos con respecto al surgimiento de esta división socio-espacial del territorio. Como se puede observar en la segunda parte en los capítulos II y XXXII, que versan sobre “como empezaron a poblar los antecesores del cazonci” y “de la plática y razonamiento que hacia el sacerdote mayor a todos los señores y gente de la provincia” respectivamente, los cuales mencionan lo siguiente:

[Cap. II] [...] y lo que se colige desta historia es que los antecesores del cazonci vinieron a la postre a conquistar esta tierra y fueron señores della. Extendieron su señorío y conquistaron esta Provincia que esta primero poblada de gente mexicana, naguatatos, y de su misma

⁵⁴ Pollard, Op. Cit., p. 125.

⁵⁵ Beltrán, Ulises, “Estado y sociedad tarascos en la época prehispánica”, en: *El Michoacán antiguo*, Boehm de Lamerías, Brigitte, (coord.), Michoacán, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1994, p. 94. Véase en: Carvajal Medina, Ricardo, *Las cuatro cabeceras de las fronteras del Estado tarasco, una geografía cósmica*, texto presentado en el Seminario de Geografía Histórica, Historia Ambiental y temas afines, sesión 12, celebrada el 18 de septiembre del 2019, p. 4.

lengua; que parece que otros señores vinieron primero y había en cada pueblo su cacique con su gente y sus dioses por sí. Y como la conquistaron hicieron un reino de todo, desde el bisagüelo del cazonci pasado que fue señor de Michuacan”.

[Cap. XXXII] [...] Y vosotros, caciques de las cuatro partes de la Provincia y de los términos de los reinos; vosotros estáis en las fronteras y tenéis sus capitanaías.⁵⁶

De ambos pasajes se puede destacar lo siguiente: a) la apropiación del espacio mediante las empresas de conquista llevadas a cabo por los antecesores del Cazonci; asimismo, b) la producción social de este espacio desde la división en cuatro partes del territorio, donde se establecieron miembros del Estado. Esta idea de organización en cuadrantes narrada en la *Relación* se puede encontrar también en la información contenida en la “Relación sobre la residencia de Michoacán (Pátzcuaro)”, escrita el 4 de abril de 1585 por el jesuita Francisco Ramírez.⁵⁷ La cual indica que:

Párrafo 44: Entonces tornaron a mandar al sumo sacerdote [Curiti Caheri] los dioses que hiciese los hombres la cuarta vez. Y, tomando otras ocho pelotas de ceniza, haciendo lo mismo que la primera vez, salieron cuatro hombres y cuatro mujeres, de la manera que son ahora. Y, por haberles contentado a los dioses, les echaron la bendición, y comenzaron a multiplicar y de allí vinieron los demás. Y, para tornar a restaurar las demás cosas, mandaron al dios del infierno que diese orden en eso; y, concibiendo su mujer [la diosa del infierno], vino a parir todas las demás plantas y árboles, como están. **Lo cual todo, decían, salía de las espaldas de una diosa que los dioses pusieron en la tierra, que tenía la cabeza hacia poniente, y los pies hacia oriente, y un brazo a septentrión, y otro a meridián; y el dios del mar la tenía de la cabeza; y la madre de los dioses [Cueravaperi] de los pies; y otras dos diosas, una de un brazo y otra de otro, porque no se cayese.** Puestas pues todas las cosas en orden, tornó otra vez a salir el sol, por mandado de los dioses del cielo; el cual, con

⁵⁶ Alcalá, Op. Cit., pp. 17 y 158.

⁵⁷ “La Relación está estructurada en párrafos numerados que van del 1 al 145; cada sección y/o conjunto de párrafos lleva un título en latín. El documento se compone de dos partes principales, la primera que comprende los párrafos del 1 al 32 en los cuales se explica los resultados que la Compañía obtuvo con los españoles de Pátzcuaro y Zamora en la predicación y confesión. [...] La segunda parte del documento abarca las secciones del 33 al 145, en las cuales se describe el ministerio jesuita entre los indios tarascos. El tema de los indios era finalmente el asunto principal del cual quería saberse en tierras de Castilla y motivo por el cual el jesuita había escrito la Relación. [...] Ramírez al iniciar con la parte que corresponde al ministerio de los indios, aclara en la sección 35 lo siguiente: “tocaré buenamente del principio de la conversión de estos naturales, y de la calidad de la tierra y sus inclinaciones, y de lo que, por medio de los de nuestra Compañía, ha sido el Señor servido obrar hasta ahora”. Así, el relato empieza con la descripción de la geografía de la provincia, el carácter de la gente y sus actividades”. En: Cortés Máximo, Juan Carlos, “Relación sobre la residencia de Michoacán (Pátzcuaro)” en: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Michoacán, El Colegio de Michoacán vol. XXIV, núm. 95, 2003, pp. 175-176.

las demás cosas de allá, tenían haber hecho los dioses del cielo; y las de acá bajo, los del infierno: pareciendo tener el error de los maniqueos.⁵⁸

El fragmento anterior podría considerarse como un mito creacional mesoamericano donde se legitima el orden socio-espacial, ya que los dioses son los dadores de la vida de los actores políticos y creadores del espacio en el que habitan. Este discurso en su contexto pudo servir como justificación del control del territorio por parte de la élite Uacúsecha, donde se observa el deber de este grupo con respecto a la conservación del orden terrenal que fuese dado por los dioses primigenios. Este fenómeno se encuentra dentro de lo que algunos investigadores han denominado como la toma de posesión de un territorio, al respecto Michel Oudijk, menciona lo siguiente:

La toma de posesión está representada en numerosos documentos pictográficos y consta de cinco o seis elementos relativamente bien definidos. Éstos forman parte de una secuencia de eventos (tirando flechas, dividiendo la tierra, etcétera). [...] La ceremonia consta de varios elementos diferentes: 1) tirar flechas hacia los cuatro puntos cardinales, 2) hacer el fuego nuevo, así como otros ritos y ceremonias relacionadas, 3) **mandar a cuatro señores para tomar posesión de la tierra**, 4) demarcación de las tierras, 5) división de la tierra entre los nobles.⁵⁹

Aunque lo descrito por el jesuita Ramírez sea tardío se han encontrado concordancias con la fuente principal para el estudio de la sociedad tarasca, es decir, la *Relación de Michoacán*, como lo son los dioses mencionados en este discurso creacional, que según Ramírez le fue contado por los más viejos. Es así, que este mito fundacional podría tomarse de la siguiente manera: a) la diosa que es sujeta por los demás dioses, sería el lago de Pátzcuaro; y las otras deidades que son descritas en distintos puntos cardinales serían las cuatro cabeceras del

⁵⁸ Carvajal Medina, Ricardo, *La guerra en el Michoacán prehispánico en el Posclásico Tardío. Economía política, Estado y Sociedad tarasca*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019, pp. 785-786. Véase también en: [Relación sobre la residencia de Michoacán (Pátzcuaro) hecha por el padre Francisco Ramírez, Michoacán 4 de abril de 1585] -Los extractos corresponden a la primera versión compilada por Félix Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, (1959), vol. II, documento 173, pp. 474-538.

⁵⁹ Oudijk, Michel R., “La toma de posesión: un tema mesoamericano para la legitimación del poder”, en: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Michoacán, El Colegio de Michoacán vol. 23, no. 91, 2002, pp. 100, 102 y 126.

territorio, que sostienen al centro político dando orden al espacio, con lo cual se estaría hablando desde la Geografía crítica de una producción del espacio donde se jerarquiza a la población a partir de su función en el territorio.

A partir, de la jerarquización del territorio tarasco en cuatro partes o cabeceras se generó una diferenciación socio-espacial desde de la propia función de las mismas y sus actores políticos.⁶⁰ Asimismo, se puede observar la función primordial de estas cuatro regiones en el capítulo I de la tercera parte de la *Relación*, donde se menciona: “Tenía puestos cuatro señores muy principales en cuatro fronteras de la Provincia y estaba dividido su reino en cuatro partes”.⁶¹ En este fragmento se puede destacar la relevancia de estos asentamientos como regiones que delimitan el territorio ante amenazas externas aunado de servir como entes reguladores del control interno. Es así, que la división del territorio en cuatro fronteras seguramente se legitimó desde su propia cosmogonía, es decir, la interpretación que ellos dieron a su realidad con la finalidad de justificar el orden establecido y el reconocimiento de esta región política [Lago de Pátzcuaro], como el centro del mundo o su realidad geográfica donde esta élite se desempeñó. Donde estas cuatro cabeceras tuvieron una importancia en la conservación del orden interno y externo del Estado tarasco con respecto al manejo de los recursos naturales y a la propia organización de la población, en donde el Cazonci desde su residencia controlaba a través de una burocracia bien delimitada, su territorio.⁶²

Una de estas cuatro regiones seguramente se localizó en Ajuchitlán-Cutzmala,⁶³ debido a su función de frontera, asentamiento que tuvo un fin defensivo ante cualquier amenaza externa [Estado mexica]. Tal aseveración se puede sustentar con la información dada en la relación geográfica de este asentamiento, la cual mencionaba que:

Éstos de Ajuchitlán, y de las demás cabeceras, eran vasallos del cazonci, q[ue] fue rey de Mechuacan y tenía guerras con Moctezuma, y, en esta jurisdicción, dicen, tenía el cazonci su

⁶⁰ “[...] el poder requiere controlar a los hombres dentro de sus límites territoriales y para ello debe establecer, por tanto, una organización particular del espacio. Éste es dividido, fragmentado, cuadrulado, de manera tal que permita la observación y la vigilancia”. En: Landavazo, Marco Antonio [coord.], “El problema de las divisiones territoriales en México durante el siglo XIX”, en: Op. Cit., p. 148. Véase también en: Claval, Paul, *Espacio y Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 27.

⁶¹ Alcalá, Op. Cit., p. 175.

⁶² Pollard, Op. Cit., p. 126.

⁶³ Carvajal Medina, Op. Cit., pp. 6 y 14.

guarnición y gente de guerra, por frontera de Tetela y Capulalcopulco, q[ue] eran de Moctezuma.⁶⁴

Dada la información colonial se estima que este asentamiento sirvió de residencia para las tropas del Cazonci esto respaldaría el argumento de que esta región perteneció a una de las cuatro fronteras. Ya que, no se debe negar su “importancia administrativa y simbólica de estas cabeceras de las cuatro partes, así como su papel militar”.⁶⁵ Los otros tres asentamientos se han discutido al igual que el ya mencionado, sin embargo, hay dos que están claros hasta el momento, como son Tancítaro y Jacona. Para Pollard estos centros fungieron como ejes administrativos en la recolección del tributo, lo cual muestra el ejercicio del poder económico en la consolidación del espacio como una producción social, mencionando lo siguiente:

Las fuentes documentales sugieren, por ejemplo, que hubo un centro de recolección tributario en Tancítaro que atendía a buena parte del territorio hacia el suroeste, y el pueblo de Xacona es mencionado asimismo como uno de los cuatro centros administrativos del territorio tarasco y sede de uno de los cuatro caracha-capecha (administradores).⁶⁶

Finalmente, la cuarta región que conformó a esta división socio-espacial sería Taximaroa⁶⁷ [Cd. De Hidalgo], debido a su función como frontera con respecto a los mexicanos. En este sitio sucedieron arduos enfrentamientos entre tarascos y mexicas, como lo menciona el cronista Diego Muñoz Camargo, en su *Historia de Tlaxcala* escrita a finales del siglo XVI, la cual menciona que:

Y fue esta la ocasión que, como Moctheuzoma andaba en pretensiones de entrar por tierras de los tarascos michoacaneses, a causa que le reconociesen con plata y cobre, que poseían en mucha suma y los mexicanos carecían de ella, pretendió por fuerza conquistar alguna parte de los tarascos. Mas como Catzonsí en aquellos tiempos reinaba, y fuese tan cuidadoso de conservar lo que sus antecesores habían ganado y sustentado, jamás se descuidó en cosa alguna. Y así fue que, hecha una muy gruesa armada por los mexicanos, al dicho Tlahuicole, prisionero de Tlaxcala, se le encargó por parte de Moctheuzoma, la mayor parte de esta armada para hacer esta tan famosa entrada a los michoacaneses, la cual se hizo con

⁶⁴ Garcés, Diego, “Relación Geográfica de Ajuchitlán 1579” en: Op. Cit., pp. 29, 36-37.

⁶⁵ Carvajal Medina, Op. Cit., p. 3.

⁶⁶ Pollard, Op. Cit., p. 127.

⁶⁷ Carvajal Medina, Op. Cit., p. 11.

innumerables gentes, y fueron a combatir las primeras provincias fronteras de Michoacán, que son las de Tacimaloyan, que los españoles llaman Taximaloa [Taximaroa], Maravatío y Acámbaro, Oquario y Tzinapécuaro.⁶⁸

Asimismo, Claudia Espejel Carbajal, en su obra *La justicia y el fuego*, nos menciona la importancia de Taximaroa y su posible rol como una de las cuatro fronteras político-administrativa-militar, que fungieron como regiones rectoras al servicio del Estado tarasco y a sus actores políticos que residieron en la región política del Lago de Pátzcuaro. Tal información versa sobre lo siguiente:

Es posible que el señor de Taximaroa haya sido uno de los cuatro señores de las fronteras, pues Taximaroa estaba en uno de los principales pueblos fronterizos (en la frontera con el territorio controlado por los mexicanos). Cuando Montezuma envió una primera embajada a Michoacán para solicitar la ayuda de Zuangua en contra de los españoles, el señor de Taximaroa detuvo a los mensajeros, se lo comunicó a Zuangua y sólo cuando éste dio autorización los dejó seguir su camino hasta la capital (Tzintzuntzan). [...] Recuérdese que los señores de las cuatro fronteras estaban allí, efectivamente, para retener a los enemigos en las fronteras.⁶⁹

Como se ha ido dilucidando las funciones de estas cuatro regiones tuvieron un claro elemento político, el cual consistió en mantener el orden interno establecido por la élite tarasca que residió en el lago de Pátzcuaro al igual que defenderlo de amenazas externas [Anexo II]. Además, de funcionar como ejes de irradiación del ejercicio del poder político-económico-ideológico en representación del Cazonci. Asimismo, la función de la región política del lago de Pátzcuaro fue reproducir una división socio-espacial a partir de la apropiación del territorio siendo esta élite y su base burocrática los poseedores de las tierras y sus recursos naturales además de sus habitantes al servicio del Estado. A partir, de la institucionalización del territorio desde la conformación de regiones especializadas; las cuales fueron

⁶⁸ Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, México, Cronistas de América, México en tres Tiempos: Prehispánico, App editorial, s/a, p. 148.

⁶⁹ Espejel, Tomo II, Op. Cit., p. 227.

determinando las relaciones sociales de producción una vez apropiado el espacio dotándolo de una función social que a la postre generaría una división en clases sociales.

I.III. La consolidación de Tzintzuntzan bajo el gobierno Zizispandáquare ascendiente del linaje del Cazonci

En este último apartado del primer capítulo se tiene por objetivo central dar un panorama general acerca del escenario político vivido en el lago de Pátzcuaro, en específico Tzintzuntzan, anterior a la llegada del capitán Cristóbal de Olid. Puesto que, este sitio fungió como capital-administrativa del Estado tarasco al momento de la llegada de los españoles a esta región política, lo cual invita hacer una revisión de esta ciudad prehispánica, debido que, ahí comenzó el dominio simbólico por parte del sequito hispano en la primera mitad del siglo XVI en lo que se conocería como provincia de Michoacán. Todo esto, desde los actores políticos que gobernaron y residieron en Tzintzuntzan, lo cual permitirá comprender el actuar del linaje del Cazonci y cómo sus sucesores fueron reconocidos por los conquistadores españoles, como los gobernantes de esta región política.

Inicialmente, se requiere de una recapitulación de cómo este grupo se asentó en el lago de Pátzcuaro, para continuar con el análisis de estos actores políticos indígenas que centralizaron el ejercicio del poder en Tzintzuntzan. Claudia Espejel, indica que son cinco grandes periodos en el recorrido y establecimiento del linaje Uacúsecha en la región política del lago de Pátzcuaro, mediante un análisis exhaustivo de la información diacrónica y sincrónica que ofrece la *Relación de Michoacán*.⁷⁰ El primer periodo lo sitúa cronológicamente entre 1200 o 1275-1360 aproximadamente,⁷¹ a partir de lo descrito en la *Relación*, a partir de analizar el discurso del Petámuti el cual se enfoca en la figura de Hireti Ticatame, líder del grupo

⁷⁰ Espejel Carbajal, Claudia, *La justicia y el fuego, dos claves para leer la Relación de Michoacán*, Tomo I, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2008, p. 110.

⁷¹ Ídem, p. 117.

chichimeca antecesor del linaje Uacúsecha, el cual trajo el culto al dios Curicaueri al monte Virugarapexo cerca de Zacapu. Donde estableció relación con el señor de Naranjan, dando este una hermana a Ticatame, de este lazo matrimonial se dio el nacimiento de Sicuirancha, el cual tendrá un rol fundamental en el peregrinar de este grupo de indígenas, tras la muerte de su padre.⁷² La importancia de esta unión entre estos dos grupos humanos reside en la intención del señor de Naranjan en entablar relación con el dios Curicaueri, motivación que resalta la *Relación* con el objetivo de destacar a los hispanos que esta tierra de Michoacán estaba predestinada a ser conquistada por esta deidad y por este grupo encabezado por Hireti Ticatame. Lo anterior, es descrito en el capítulo II de la *Relación* donde se habla sobre los antecesores del Cazonci, mencionando lo siguiente:

Sabiendo pues el señor de aquel pueblo de Naranjan, llamado Ziránziráncomaro, que era venido [de] aquel monte susodicho Hiré Ticátamen y que había traído allí a Curícaueri, su dios, en Virínguaran pexo, dijeron a este señor de Naranjan: Hiré Ticátame trae leña para los fogones de Curícavery, todo el día e la noche ponen encienso en los braseros o pilas los sacerdotes, y hacen la ceremonia de la guerra y van a los dioses de los montes.

Dijo a los suyos: “mirad que muy altamente ha sido engendrado Curícaveri y con gran poder ha de conquistar la tierra. Aquí tenemos una hermana; llevádsela y ésta no la damos a Hireti Ticátame, más a Curícaueri, y a él le decimos lo que dijéremos a Hireti Ticátame.”⁷³

Posteriormente, la *Relación* relata que Ticatame conflictuó con sus cuñados una vez que estos maltrataran la piel de un venado flechado por éste. Lo cual para él era una ofensa a su dios conllevando una venganza hacia los hermanos de su esposa, de este conflicto el líder Ticatame es asesinado y le es arrebatado a Curicaueri.⁷⁴ Tras estos hechos su hijo Sicuirancha recupera al dios Curicaueri y muda a la población a un lugar llamado Vayameo, en ese sitio construyó templo, casas y fogones, asimismo, en ese pueblo fue enterrado y sucedido por su hijo Pauacume, siguiéndole a este su hijo Vapeani y a este último su hijo Curátame. Es de apreciar, que la *Relación* representa la sucesión del sector dirigente en línea directa y a Vayameo como a uno de los primeros sitios donde se estableció por un tiempo prolongado

⁷² Ibid.

⁷³ Alcalá, Op. Cit., Franco Mendoza, p. 341.

⁷⁴ Alcalá, Op. Cit., Le Clézio pp. 22-25.

el culto a Curicaueri junto al gobierno dinástico, antecesor al linaje Uacúsecha.⁷⁵ Lo cual hablaría de una conexión entre los señores de Vayameo con la futura estirpe del linaje del Cazonci, para demostrar a los conquistadores españoles la continuidad del gobierno y mando del territorio, en el siglo XVI cuando es elaborado este texto y presentado al virrey Antonio de Mendoza.

Continuando con el relato de la *Relación*. Tras la muerte de Curátame quedaron al mando sus hijos Vapeani II y Pauacume II en Vayameo, en este periodo suceden dos hechos trascendentales en los orígenes de la élite tarasca, uno fue el agüero de las culebras y el otro fue la unión con los isleños. El primero hace referencia en palabras de Jean Marie Le Clézio:

[A] la extraña leyenda de los sacerdotes transformados en serpientes por haber ofrecido a la diosa Xarátanga unos granos de maíz en lugar de joyas, evoca los mitos más antiguos [...] Pero demuestra también, como en toda epopeya, la intervención directa de los dioses en los combates de los hombres.

Es entonces, según la Relación de Michoacán, cuando ocurre la dispersión de las principales fracciones de los chichimecas purépechas. Cada jefe de clan se lleva consigo su dios y funda un reino: Tarepecha Chanshori, en Curínguaru; Ypinchuani, en Pichátaro; Tarapu Panguaran, en Iramuco; Mahicuri en Pareo. En cuanto a los dos hermanos chichimecas, Vapeani y Pauácume, se instalan con su dios Curicaueri en la orilla norte del lago.⁷⁶

Con este acontecimiento se simplifica la toma de posesión del territorio por parte de las principales familias chichimecas, asentándose en los distintos puntos del lago de Pátzcuaro lo cual da inicio a la apropiación de los medios de producción que es la tierra y el recurso hidrológico. Permitiendo la acumulación de un excedente, dando paso a una división social y así desembocar en la fundación de pueblos que entran en disputa por el acceso a los recursos tanto naturales como humanos. El segundo momento versa sobre el contacto entre los hermanos Pauacume II y Vapeani II, hombres de caza representados con sus arcos y flechas símbolo del linaje Uacúsecha y de su dios Curicaueri, con un pescador de una de las islas del lago de Pátzcuaro. Este suceso es primordial, ya que, el pescador entregó a su hija a

⁷⁵ Alcalá, Op. Cit., Franco Mendoza, p. 349.

⁷⁶ Le Clézio, Jean-Marie Gustave, *La conquista divina de Michoacán*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 18-19.

Pauacume II, de esta unión nacería el personaje más importante de la *Relación Michoacán*, es decir, Tariacuri.⁷⁷

Con estos dos acontecimientos se podría englobar la primera parte de la historia mítica de este grupo humano narrado en la *Relación*, Espejel lo nombró como los orígenes. Dando paso a la segunda etapa formativa que ella denominó como preparativa para la conformación del linaje Uacúsecha situada aproximadamente entre 1360-1420 d.C., siendo el personaje principal Tariacuri. Esta segunda fase podría sintetizarse en tres momentos: a) infancia y juventud de Tariacuri; b) alianzas matrimoniales; c) reencuentro con sus sobrinos.⁷⁸

La figura de Tariacuri es trascendental, ya que, siendo descendiente de los señores de Vayameo los cuales son protegidos por Curicaueri según la *Relación*, le correspondió la misión de conquistar la tierra y establecer el orden social desde su propia cosmovisión, que representaba un orden político-religioso a implementar en el territorio. Como se describe en la segunda parte de la *Relación*, en el capítulo XXVI que trata de como Tariacuri mando matar a su hijo Curátame porque se emborrachaba y no cumplía su deber de llevar leña y guardar ayuno. Ya que en palabras de Tariacuri:

[...] “muera el bellaco lujurioso. Bien lo hicieron. Echalde [sic] en la laguna”. Además, se menciona que: “Y echáronle [sic] en la laguna y tornaron a traer leña para los cúes y vínose [sic] Tariacuri a su primer asiento de Pázquaro [sic], donde estaba su hijo Curátame por señor”.⁷⁹

En este pasaje se muestra las normas a las cuales estaban sujetos los señores de Vayameo, siendo la pena capital la muerte sino se cumplía con el deber de sobriedad, mantener el fuego de los cúes y guardar ayuno en la casa de los papas [sacerdotes]. Estos valores y prejuicios de la época practicados por este sector representan la honorabilidad y la relevancia que tuvo el culto para los líderes aunado de sus obligaciones de gobierno, siendo una dualidad el aspecto político y religioso al momento de organizar el territorio que se iba conquistando.⁸⁰

⁷⁷ Espejel, Op. Cit., pp. 119-120.

⁷⁸ Ídem, pp. 122-142.

⁷⁹ Alcalá, Op. Cit., Le Clézio, p. 136.

⁸⁰ Le Clézio, Op. Cit., p. 28.

Espejel centra el tercer periodo de formación del Estado tarasco en los sobrinos de Tariacuri, Hiripan y Tangáxoan, además de su hijo Hiquingaje. Este tercer momento lo sitúa entre 1420-1440 d.C., aproximadamente.⁸¹ En el cual se establece una triple alianza entre los pueblos de Pátzcuaro, Tzintzuntzan e Ihuatzio, estando a la cabeza: Hiquingaje, Tangáxoan e Hiripan, respectivamente. Este ordenamiento territorial fue previsto por Tariacuri, como quedó constatado en la segunda parte del capítulo XXX, que menciona lo siguiente:

Oídme, hijos: mira, Hirepan, así ha de haber tres señores. Tú estarás en este montón que está en medio, que es el pueblo Cuyucan [Ihuatzio]; y tú Tangáxoan estarás en este montón, que es el pueblo Mychuacan [Tzintzuntzan]; y tú Hiquingaje estarás en este, que es el pueblo de Pátzcuaro [Pátzcuaro]. Así serán tres señores.⁸²

Asimismo, estos actores políticos son los antecesores inmediatos del linaje Uacúsecha continuando con las campañas de conquista iniciadas por Tariacuri, con el objetivo central de ordenar el territorio y formar un perímetro jurisdiccional en torno a la región política del lago de Pátzcuaro. Además, de imponer un control fiscal y administrativo en los distintos pueblos conquistados, para tratar de establecer paz en la población que habría de servir a sus dios Curicaueri.⁸³ En síntesis, hay que recalcar o tomar como punto de partida el gobierno de Tariacuri, ya que, fue trascendental en la importancia que adquirió Tzintzuntzan en los años posteriores, debido a su participación en el proceso de conquista y centralización del ejercicio del poder en el lago de Pátzcuaro. Ya que, sentó las bases del futuro linaje Uacúsecha como el grupo social dominante en la región a partir del establecimiento de tres centros políticos-administrativos-religiosos, es decir Tzintzuntzan, Ihuatzio y Pátzcuaro. Todo esto a partir de la designación de sus sobrinos, es decir Tangáxoan I e Hiripan y de su hijo Hiquingaje, respectivamente, a través de este acto se puede tomar el surgimiento de la región política del lago de Pátzcuaro, desde la Geografía crítica.

Ahora bien, es fundamental mencionar que estos personajes tuvieron descendencia los cuales conformaron el linaje Uacúsecha, específicamente de los señores de Tzintzuntzan dado a que

⁸¹ Espejel, Op. Cit., p. 144.

⁸² Alcalá, Op. Cit., Le Clézio, p. 150.

⁸³ Espejel, *La justicia*, Op. Cit., pp. 144-145.

en este periodo se consolidó esta cabecera, convirtiéndose en la residencia oficial de los dos Cazonci reconocidos por los españoles como los señores de estas tierras. El ascenso de Tzintzuntzan es narrado en la *Relación de Michoacán* en la segunda parte del capítulo XXXV, que versa sobre “de los señores que hubo después de muertos Hirepan y Tangaxoan y Hiquingaje, tal capítulo dice:

Dicho se ha cómo Tariacuri repartió en tres señoríos a Michuacan: Hirepan fue señor de Cuyacan [Ihuatzio], y allí fue la cabecera porque estaba allí su dios Curicaueri, que era aquella piedra que decían que era el mismo Curicaueri. Tuvo un hijo llamado Ticatame, fue señor en Cuyacan después del padre. En Pázcuaru [Pázcuaru] fue señor Hiquingaje; tuvo muchos hijos, y por ser malos y que se emborrachaban y mataban a la gente con unas navajas y se las metían por los lomos, los mandó matar. Hiquingaje tuvo un hijo de su mismo nombre, que dicen que le dio un rayo y matole y embalsamaronle y teníanle como a dios, en la laguna, hasta el tiempo que vinieron a ésta Provincia los españoles, que le quitaron donde estaba. Hirypan tuvo otro hijo llamado Ticátame, que fue señor en Cuyacan, y aquel Ticátame, otro llamado Tucúruan, y el Tucúruan, otro llamado Paquíngata, que fue padre de doña María la que está casada con un español. Tangáxoan tuvo hijos, entre los cuales tuvo uno llamado Zizispandáquare, que fue señor en Mechuacan [Tzintzuntzan]. En tiempo de Ticátame, señor de Cuyacan [Ihuatzio], pasose la cabecera a Michuacan [Tzintzuntzan], que llevó Zizispandáquare a Curicaueri a Michuacan [Tzintzuntzan] y todo el tesoro. Parte puso en la laguna, en unas islas, y parte en su casa [sic].⁸⁴

De este fragmento es fundamental rescatar las sucesiones dinásticas de padre a hijo y analizar lo acontecido en Tzintzuntzan, a partir de la recapitulación de las acciones llevadas a cabo por Zizispandáquare descendiente de Tangáxoan sobrino de Tariacuri, como fue la reubicación de la deidad principal de los señores de Vayameo y el traslado del tesoro real de Ihuatzio a su cabecera. Sin embargo, no se menciona el desarrollo de tales acciones, ante esto se recurrió a la revisión de un documento de 1543, analizado e interpretado por Benedict Warren, Hans Roskamp y Cristina Monzón.⁸⁵ El cual indicaba lo siguiente:

⁸⁴ Alcalá, Op. Cit., pp. 167-168.

⁸⁵ “[Es] un documento en lengua tarasca que trata de la lectura memorizada y abreviada, por un personaje llamado Caltzin, de un códice -ahora desaparecido- que en 1543 estaba en manos de un noble de Tzintzuntzan y que nos habla sobre la conquista de este lugar por el rey uacusecha Tzitzispandaquare, proporcionando información novedosa sobre el supuesto origen del cacicazgo y el manejo de documentos pictográficos para fines jurídicos. [...] El original se encuentra incluido como documento #26 y folio 126 verso en el volumen 2 del manuscrito número 374 que pertenece a la colección de la British and Foreign Biblical Society, actualmente resguardado por la Biblioteca de la Universidad de Cambridge, Inglaterra”. En: Monzón, Cristina; Roskamp,

8. La quahta [casa noble] existe, este linaje es el que los hijos poseyeron. Fue entonces cuando los veinte grandes mercaderes, teniendo gente a su servicio, entraron aquí en Tzintzuntzan, así lo hicieron. En la noche estaban cansados, en el día caminaban largos tramos, se cuidaban porque en tiempos antiguos había gran peligro en los caminos.

9. Fue el rey Tsitsipanthaquare el que se deslizó, fue el primero en metérseles. De esta manera los golpeó en el pecho. Y ahí los sacó. Los arrasó en sus casas, por eso ahí callaron. En ese momento hizo que no tuviesen cara.

10. Al llegar aquí a Tzintzuntzan los golpeó en el pecho.

12. El rey Tsitsipanthaquare de esta manera se introdujo. La quahta existe, los juntó en el territorio.

13. Las estacas con las cabezas golpeadas se veían levantadas, el magullador [la función de este individuo parece se la de magullar cabezas] los alcanzó. Las pulseras de oro fueron levantadas, reverberaron en lo alto, estaban hechas ovillo. Él se apoderó de unos collares preciosos y de hilos de cuentas.

14. Por todo esto los veinte grandes comerciantes fueron diligentes, fueron largos, robaron, derribaron, se les metieron. Y por eso todos ellos capturaron muchísimo caudal, recibieron cada uno dos subyugados, mazorcas, mantas, bledos, frijoles, chiles.

15. Todos, la gente esparcida o tirada en el suelo, vinieron, y se les midió la sementera allá donde viven desde hacia tiempo. Y ciertamente aquí y ciertamente allá las recibieron, ahí donde está su primer hogar, a la salida que está en la orilla donde está erecto. Alla fueron y subieron, allá donde espiga el maíz.⁸⁶

El análisis del documento está constituido por 21 renglones, para este trabajo se han tomado los referentes al papel desempeñado por Zizispandáquare en la concentración del mando en Tzintzuntzan. Al respecto, la información que proporciona este documento es de gran valía debido a que sugiere una acción bélica, por parte de Zizispandáquare para tomar el control de Tzintzuntzan. Esto conllevó a la erradicación de la antigua élite del lugar y de la usurpación de sus bienes, derivando en el establecimiento de una nueva élite y la repartición de los bienes materiales que disponía este centro político. Para Roskamp:

[...] la documentación alude a un pacto original entre los Uacúsecha y los nahuas que por su participación militar recibieron varios derechos y privilegios como señores de Tzintzuntzan-Huitzitzilan, en especial el acceso a tributarios y tierras. [...] Esta colaboración también es el argumento principal de la Memoria de Caltzin, que por su parte refleja el contenido del código de don Domingo Catsimito: los mercaderes nahuas y los Uacúsecha eran aliados militares. En este sentido la narrativa nahua y el discurso Uacúsecha (contenido en la Relación) no son

Hans; Warren, J. Benedict, "La memoria de don Melchor Caltzin (1543): historia y legitimación en Tzintzuntzan, Michoacán", México, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 40, No. 40, 2009, p.22.

⁸⁶ Monzón, Roskamp, Warren, Op. Cit., pp. 31-34.

contradictorios si no más que nada probablemente constituyen versiones complementarias de los mismos acontecimientos sucedidos en las últimas décadas de la época prehispánica.⁸⁷

La colaboración por parte de los descendientes de los señores de Vayameo con otros grupos étnicos favoreció el surgimiento del linaje Uacúsecha, es decir, los señores de Tzintzuntzan representados en la figura del Cazonci, asimismo, esta alianza se reflejó en cuestiones militares, tanto defensivas como ofensivas lo cual ayudó a la consolidación del Estado tarasco.⁸⁸ En lo que concierne al rol desempeñado por Zizispandáquare con respecto a la expansión y control del territorio a través de estos grupos no tarascos se puede encontrar información en la *Relación Geográfica de Necotlán*, donde se muestra parte de la política desempeñada por éste, indicando lo siguiente:

La cabecera deste pu[eb]lo, q[ue] se dice Necotlantongo, y sus barrios, es [de] una gente q[ue] se llaman otomíes: solían ser, antiguamente, de la provincia de México, de tierra de Toluca. Dicen los antiguos viejos que habrá como cien a[ñ]os q[ue] un principal otomí, que se decía Ucelo Apanze, vino huyendo de México y se recogió ante un señor que se decía Chichispandaquare, padre del Cazonci [Zuangua], rey que fue desta provincia, y éste les dio estas tierras y los mandó poblar en este sitio, y en otros pueblos que se dicen Taymeo y Matalzingo [Charo], y en otros pueblos de tierra caliente, donde al presente viven. Y servía este pu[eb]lo en llevar miel al señor desta provincia, y así se deriva el nombre y llama Necotlan [Santiago Undameo], que es “lugar de miel” [sic].⁸⁹

Este acontecimiento narrado en esta relación geográfica fue consecuencia del conflicto armado entre el Estado tarasco y su símil mexicana, para fundamentar esta aseveración se recurrió a lo mencionado por Alonso de la Rea en su *Crónica*, aunque sea un texto posterior concuerda con el establecimiento de estos grupos étnicos mencionados anteriormente y de los servicios prestados a Zizispandáquare, parte de lo expuesto por la Rea indicaba que:

Y si no, recurramos a los huesos que hoy se ven entre Maravatío y Tzitáquaro [Zitácuaro], cuyas memorias están representando la más ilustre victoria que tuvo el rey de Mechoacan ni

⁸⁷ Roskamp, Hans, “Los nahuas de Tzintzuntzan-Huitzitzilan, Michoacán: historia, mito y legitimación de un señorío prehispánico”, *Journal de la Société des Américanistes*, vol. 96, No. 96-1, 2010, pp. 77, 78-79, 80, 83.

⁸⁸ Pollard, “El imperio”, Op. Cit., p. 128.

⁸⁹ Moreno Gallego, Pedro, “Relación Geográfica de Necotlán 1577”, Op. Cit., 184.

alcanzó ningún monarca, contra el supremo Moctezuma [Hacángari] [...] alistó cuadrillas y crió el más numeroso ejército que hasta entonces se había visto, cuyas ventajas pusieron en cuidado a la corona de Mechoacan; porque la gente que podía enviar a su resistencia no equivalía en la tercera parte, y así se valió de sus ardides, en que era tan valiente como por las manos. Y fue el caso que mandó juntar infinito bastimento de comida y de bebida, con tanta abundancia que no faltase; y marchando el campo hacia el del emperador, al hacerle rostro, en vez de plantar el ejército, sitiar los estandartes y levantar los pabellones, fueron tendiendo la comida y la bebida por todo el lienzo que cogía la copia militar de México; y al embestirles, dieron en correr los tarascos, fingiéndose fugitivos al horror de Moctezuma [Hacángari], y los mexicanos a seguirlos; cuando, de improviso, dieron en la comida y bebida; ellos, más hambrientos que belicosos, se dieron a ella, sin prevenir la cautela, y cuando más descuidados, revolvieron los tarascos y los desbarataron. Murieron infinitos y prendieron muchos tecos y matlaltzingas, de quienes se fundó el pueblo de Charo.⁹⁰

Seguramente, esta estrategia militar fuese planeada por Zizispandáquare, ya que el establecimiento de matlaltzincas, otomíes y tecos derivó del enfrentamiento de estos dos Estados mesoamericanos. Asimismo, por la importancia y cercanía que existió entre Necotlán [Santiago Undameo] y Matlaltzingo [Charo], siendo Necotlán fundado por Zizispandáquare seguramente también estableció el asentamiento de Matlaltzingo. Lo cual conllevó al establecimiento de distintos grupos étnicos en el territorio tarasco con anuencia del soberano con la condición de servir al orden estatal. Asimismo, en la *Relación de Michoacán* se menciona parte de sus empresas las cuales concuerdan con lo visto en la *relación de Necotlán* y lo narrado por la Rea, tal información indicaba que:

Zizispandáquare hizo algunas entradas hacia Tuluca [Toluca] y Xocotitlán y le mataron en dos veces, diez e seis mil hombres. Otras veces traía cativos. Otra vez venieron los mexicanos a Taximaroa [Ciudad de Hidalgo] y la destruyeron en tiempo del padre de Motezuma llamado Hacángari, y Zizispandáquare la tornó a poblar y tuvo su conquista hacia Colima y Zacatula y otros pueblos, y fue gran señor [sic].⁹¹

El proceso de expansión y preservación del Estado tarasco durante el gobierno de Zizispandáquare fue de gran importancia para el centro político de Tzintzuntzan, ya que,

⁹⁰ Rea, Alonso de la, *Crónica de la orden de N. Seráfico PS Francisco, provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechoacán en la Nueva España* [1649], Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1996 pp. 77-78.

⁹¹ Alcalá, Op. Cit., pp. 168-169.

después de él todo el ejercicio del poder se concentró en esa área dejando al margen las otras dos cabeceras [Pátzcuaro e Ihuatzio]. Finalmente, Zizispandáquare fue enterrado ahí en Tzintzuntzan, práctica similar a la de los señores de Vayameo dejando a un hijo llamado Zuangua. El cual gobernó hasta la llegada de Hernán Cortés al centro de México, siendo este el padre de Tangaxoan II, reconocidos por los conquistadores como Cazonci. Siendo éste el primero en recibir las aguas del bautismo, según las fuentes españolas de la época y posteriores, evento que se tomaría de manera simbólica por parte de los primeros religiosos en su tarea evangelizadora en la región política de Pátzcuaro. Todo esto se analizará en los siguientes capítulos.

En conclusión, la *Relación de Michoacán* estableció un vínculo en su narrativa entre los señores de Vayameo y los de Tzintzuntzan, mediante el culto a Curicaueri y el héroe Tariacuri los cuales conformaron una línea dinástica justificando el ascenso de padre a hijo. Asimismo, se podría concluir que el linaje Uacúsecha sería para los descendientes de Zizispandáquare, que durante su gobierno militarista fue que Tzintzuntzan se estableció como la ciudad hegemónica del Estado tarasco, puesto que, la principal autoridad residió ahí al igual que su descendencia. Es así, que Zuangua como Tangáxoan II, fueron reconocidos como las máximas figuras políticas en su momento dentro del territorio tarasco, mediante el término nahua de Caltzontzin [Cazonci], lo que conllevó una interacción entre las autoridades reales y específicamente con Tangáxoan II. De ahí, la importancia de conocer a los principales actores políticos tarascos que se desarrollaron anterior a la conquista, ya que, su actuar le dio sentido al espacio que habitaron realidad con la que se encontraron los primeros españoles arribados en el siglo XVI.

I.IV. El arribo del capitán Cristóbal de Olid y la incorporación del Estado tarasco al régimen real

El siguiente apartado tiene la finalidad de analizar el proceso de conquista ocurrido en el territorio tarasco entre 1521-1522, esto con el objetivo de identificar a los principales actores políticos indígenas del Estado tarasquista que sometieron el aparato estatal al régimen real mediante la entrega de metales preciosos al conquistador Hernán Cortés. Asimismo, se pretende mostrar un panorama general de los primeros contactos entre hispanos y tarascos, eventos que desembocaron en la llegada del capitán Cristóbal de Olid a la capital de Tzintzuntzan. Ya que, la ocupación de este español fue un antecedente en el proceso de evangelización comenzado en la región política del lago de Pátzcuaro.

Las primeras noticias que pudieron llegar a las distintas sociedades mesoamericanas, como los mayas, mexicas, tlaxcaltecas o tarascos acerca de la venida de gente extraña, es decir, hombres que hablaban otro idioma, vestían diferente, que andaban en vestías distintas a las conocidas, etc., seguramente provinieron del Golfo de México y las islas caribeñas. Aunque, la cuestión es conocer cómo arribaron estas noticias, quizá nunca se resuelva esa interrogante eso sí varios autores han indagado al respecto. Tomando como punto de partida el último viaje de Colón narrado por su hijo Hernando, en el cual describe el contacto que tuvieron con una canoa que iba tripulada por varios indios, los cuales fueron despojados de sus bienes, como unas hachuelas de cobre bien trabajado,⁹² según el testimonio de este hispano. Se sabe del buen trabajo realizado en el Michoacán prehispánico con respecto al tratamiento del cobre, asimismo, no se puede descartar los corredores comerciales desarrollados en Mesoamérica, a partir de esto se puede suponer que el origen de estas hachuelas pudo provenir de Michoacán. Ejemplo de ello, son las noticias que tuvo Moctezuma de los viajes de Hernández de Córdoba y de Grijalva gracias a sus comerciantes que a la vez fueron espías. Otro factor, que puede tomarse en cuenta es la aparición de los presagios que no son únicos

⁹² Uribe Salas, José Alfredo (coord.), *Historia de la Minería en Michoacán*, Vo. II, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

del Altiplano central, sino que también se localizan en la *Relación de Michoacán*, que versaron sobre el fin de una era y la llegada de gente extraña proveniente de oriente.

Lo cierto es que los indios mesoamericanos, en específico sus élites estaban al tanto de que algo estaba ocurriendo en las costas, como bien lo ha llamado Rodrigo Martínez Baracs se formó una “mitologización” de la presencia española. A partir, de que estos presagios tomaron fuerza o surgieron durante el gobierno de Moctezuma contemporáneo del Cazonci Zuangua, coincidiendo con el primer avistamiento de Colón y sus hombres en 1502.⁹³ Es así, que gracias al comercio se pudo establecer un canal o varios canales de comunicación entre las distintas sociedades indígenas con respeto al tráfico de mercancías y de ideas, lo cual pudo facilitar la transmisión de información acerca de los avistamientos de españoles navegando en las costas y de sus primeras incursiones en el México actual.

Asimismo, la *Relación* indica que las primeras noticias sobre el arribó de gente extraña fue durante el gobierno del Cazonci Zuangua,⁹⁴ cuando comenzó a llegar información a los principales actores políticos tarascos sobre el asedio y la devastación que aconteció en Tenochtitlán cabecera del Estado mexicana, por parte de los conquistadores. Se ha propuesto alrededor de tres embajadas enviadas por Moctezuma, Cuitláhuac y Cuauhtémoc al Cazonci, solicitando su apoyo, lo cual nunca sucedió.⁹⁵ Únicamente, envió interpretes a observar lo que ocurría en la capital mexicana mientras discutía con su consejo las acciones a tomar, es de rescatar que en estos pasajes de la *Relación* se resalta la preocupación de la élite y la nula explicación sobre estos acontecimientos mediante sus fabulas, teniendo la creencia que los mexicas habían sido castigados por no honrar a sus dioses de la forma correcta.⁹⁶

Sin embargo, el primer contacto entre conquistadores y tarascos, ya en territorio de éstos, se dio aproximadamente a finales de agosto y principios de septiembre de 1521 una vez terminado el asedio por parte de Cortés y sus huestes a la ciudad de Tenochtitlán, cuando un grupo de tres hispanos acompañados por algunos naturales de origen otomí, entraron al

⁹³ Martínez Baracs, Rodrigo, “Contactos y presagios”, en *Historias*, no. 40, 1998, pp. 29-34.

⁹⁴ Alcalá, Alcalá, fray Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, Estudio introductorio de Jean-Marie Gustave Le Clézio, México, El Colegio de Michoacán, 2013, p. 168.

⁹⁵ Idem., pp. 240-241.

⁹⁶ Martínez Baracs, Rodrigo, *Convivencia y Utopía. El gobierno indio y español de la ciudad de Mechuacan, 1521-1580*, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sección de obras de historia, 2005, pp. 111-114.

territorio tarasco hasta llegar a Matalcingo [Charo]. Estos españoles se encontraban bajo el mando del capitán Pedro de Alvarado, los cuales partieron de Tlacopan o Tlacuba en búsqueda de provisiones, gracias a Benedict Warren se ha rescatado el nombre de estos tres hispanos que incursionaron por primera vez al territorio del Estado tarasco, uno fue Juan de Herrera otro Juan Francés y un tal Porras.⁹⁷ Posteriormente, regresaron a su puesto con su capitán Alvarado indicándole que había un gran reino sin conquistar, además de traer bastimentos y tarascos los cuales fueron llevados a Coyoacán donde residía Cortés mientras se reconstruía Tenochtitlán.⁹⁸

Posiblemente, estos tarascos que acompañaron a su regreso a estos tres hispanos parecen ser los mencionados por Cortés en su Tercera Carta de Relación escrita el 15 de mayo de 1522, donde menciona que:

Como la ciudad de Temixtitan era tan principal y nombrada por todas estas partes, parece que vino a noticia de un señor de una muy gran provincia que está setenta leguas de Temixtitan, que se dice Mechuacán, [...] enviéme ciertos mensajeros, y de su parte me dijeron por los intérpretes de su lengua que su señor había sabido que nosotros éramos vasallos de un gran señor, y que, si yo tuviese por bien, él y los suyos lo querían también ser y tener mucha amistad con nosotros. [...] Y como yo de poco acá tenía alguna noticia de la mar del Sur, informéme también de ellos si por su tierra podía ir allá; y ellos me respondieron que sí; y roguéles que, porque pudiese informar a vuestra majestad de la dicha mar y de su provincia, llevasen consigo dos españoles que les daría. [...] Estos mensajeros de Mechuacán estuvieron aquí conmigo tres o cuatro días, y delante de ellos hice escaramuzar los de caballo, para que allá lo contasen; y habiéndoles dado ciertas joyas, a ellos y a los dos españoles despaché para la dicha provincia de Mechuacán.⁹⁹

Es así, que Hernán Cortés interesado en conocer más sobre el territorio tarasco envió a un tal Antonio de Caicedo junto con otros hispanos y naturales, llegando estos a Tzintzuntzan. Seguramente, estos españoles enviados por Cortés son los mencionados en su Tercera Carta de Relación, donde narra la venida de una embajada tarasca y como estuvieron estos algunos días, mostrándoles el potencial militar español a partir de una escaramuza y como los

⁹⁷ Warren, J. Benedict en *La Conquista de Michoacán 1521-1530*, traducido por Agustín García Alcaraz, tercera edición, Michoacán, Fimax Publicistas, Colección “Estudios Michoacanos” VI, 2016., pp. 31-32 y 33.

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, nota preliminar de Manuel Alcalá, México, Porrúa, “Sepan Cuantos” No. 7, 2013, p. 206.

despacho a su tierra acompañados de dos españoles. El conquistador Caicedo arribó a Tzintzuntzan y fue recibido por Tangáxoan II, siendo este hijo del Cazonci Zuangua,¹⁰⁰ para ese momento éste ya había muerto a causa de la viruela, que supuestamente había contraído durante la visita de los mensajeros mexicas que habían solicitado su apoyo, anteriormente. Asimismo, Warren menciona que no sólo murió de esta causa el Cazonci, sino que también el sumo sacerdote o Petámuti y varios de los principales de la corte tarasca.¹⁰¹ La *Relación* relata esta venida de la siguiente manera:

[...] Y vino nueva que había venido un español y que había llegado a Tiximaroa en un caballo blanco, y que era la fiesta de Purécoraqua, a veinte y tres días de hebrero, y estuvo dos días en Taximaroa y tornóse a México. Desde a poco vinieron tres españoles con sus caballos y llegaron a la Cibdad de Mechuacan, donde estaba el cazonci. [...] Y el cazonci hizo componer los españoles, como compunían ellos sus dioses. [...] Y dioles el cazonci mantas y [a] cada uno rodela de oro.¹⁰²

En este pasaje se indican dos visitas, la primera correspondería a la de Juan de Herrera y en la segunda se situaría al conquistador Antonio Caicedo. A su regreso, Caicedo con el objetivo de informar a Cortés sobre lo visto y vivido en la sede de la élite tarasca, fue acompañado por el capitán general tarasco de nombre Huitzitziltzi en náhuatl o en tarasco Tashauaco; el cual fungió el cargo de Angatácuri, únicamente por debajo del Cazonci. De esta venida Hernán Cortés menciona en su Tercera Carta de Relación, lo sucesivo:

Asimismo vinieron a esta sazón los dos españoles que habían ido a la provincia de Mechuacán, por donde los mensajeros que el señor de allí me había enviado me habían dicho que también por aquella parte se podía ir a la mar del Sur, salvo que había de ser por tierra de un señor que era su enemigo; y con los dos españoles **vino un hermano del señor de Mechuacán, y con él otros principales y servidores, que pasaban de mil personas**, a los cuales yo recibí mostrándoles mucho amor; y de parte del señor de la dicha provincia, que se dice Calcucín, me dieron para vuestra majestad un presente de rodelas de plata, que pesaron tantos marcos, y otras cosas muchas, que se entregaron al tesorero de vuestra majestad; y porque viesen nuestra manera y lo contasen allá a su señor, hice salir a todos los de caballo a una plaza, y delante de ellos corrieron y escaramuzaron; y la gente de pie salió en ordenanza

¹⁰⁰ Warren, Op. Cit., pp. 15-18.

¹⁰¹ Idem., p. 29. La *Relación de Michoacán* refiere lo siguiente: “Y vino luego una pestilencia de viruelas e cámaras de sangre por toda la provincia y murieron todos los obispos de los qué y todos los señores y el cazonci viejo Zuangua murió de las viruelas”. En: Alcalá, Op. Cit., p. 247.

¹⁰² Idem., p. 248.

y los escopeteros soltaron las escopetas, y con la artillería hice tirar a una torre, y quedaron todos muy espantados de ver lo que en ella se hizo y de ver correr los caballos; e hícelos llevar a ver la destrucción y asolamiento de la ciudad de Temixtitan, que de la ver, y de ver su fuerza y fortaleza, por estar en el agua, quedaron muy más espantados. Y a cabo de cuatro o cinco días, dándoles muchas cosas para su señor de las que ellos tienen en estima, y para ellos, se partieron muy alegres y contentos.¹⁰³

Es de mencionar, que de este contacto entre Cortés y Tashauaco se formalizó el reconocimiento por parte de la élite tarasca como súbditos del rey debido al presente que trajeron a Cortés, hecho que marcó el inicio de los constantes envíos de cargamentos de metales. Asimismo, se debe resaltar la mención del “Calcucín” por primera vez y su asociación y reconocimiento como el señor de toda la provincia de Michoacán. Sin embargo, en el transcurso de los años este pacto o reconocimiento se desplomó derivado de la participación de nuevos actores políticos enviados por la corona española a la naciente Nueva España. Empero, en estos primeros años los arribos de españoles al territorio tarasco continuaron, como fue la del grupo de conquistadores¹⁰⁴ al mando de Francisco Montaña, los cuales llegaron a Tzintzuntzan solicitando gente a Tangáxoan II, debido a que esta comitiva de hispanos tenía por objetivo llegar a la mar del sur. La *Relación* menciona de este hecho lo sucesivo:

Vinieron pues, otros cuatro españoles y estuvieron dos días en la cibdad y pidieron veinte principales al cazonci y mucha gente y dióselos. Y partiéronse con la gente a Colima y llegaron a un pueblo llamado Háczquaran, y quedáronse allí y enviaron los principales y gente delante para que viniesen de paz los señores de Colima, donde quedaban los españoles. Y sacrificáronlos allá a todos, que no volvió ninguno, y los españoles desconfiados de su venida y de esperar los mensajeros, se volvieron a la cibdad de Mechuacan y estuvieron dos días y tornáronse a México.¹⁰⁵

¹⁰³ Cortés, Op. Cit., pp. 209-210.

¹⁰⁴ “Esta parece corresponder a una expedición de cuatro españoles al mando de Francisco Montaña, de la cual él nos da su propia descripción en la siguiente pregunta de su “Relación de méritos y servicios”, compuesta en 1531. “Iten si saben, etcétera, que después de ganada la ciudad [de Tenochtitlán], estando en Cuyuacán el dicho Don Hernando, envié a mí el dicho Francisco Montaña y un Diego de Peñalosa y a Gaspar de Tarifa y a Bartolomé López a la ciudad de Mechuacán para que de allí fuéramos en busca de las Amazonas; y siendo en la dicha busca, los naturales de la tierra nos resistieron que no pasásemos adelante, y sobre ello nos quisieron matar muchas veces; y de esta ida trajimos grandes relaciones de las tierras que habíamos visto; digan y declaren los testigos qué es lo que saben”. Documento presentado por Warren, Op. Cit., p. 39.

¹⁰⁵ Alcalá, Op. Cit., p.249.

Después, de la expedición de Montaña el capitán general y justicia mayor Hernán Cortés mandó organizar una nueva expedición al territorio del entonces Estado tarasco, ahora provincia de Michoacán. De esta incursión se da relación por parte de Cortés en su Cuarta Carta escrita el 15 de octubre de 1524, indicando lo siguiente:

[...] después que me rehice de alguna más gente y caballos, envié un capitán con setenta de caballo y doscientos peones bien aderezados de sus armas y artillería, para que viesen toda la provincia y secretos de ella; y si tal fuese, que poblasen en la ciudad principal, Huicicila [Tzintzuntzan].¹⁰⁶

En este fragmento se muestra el objetivo buscado por Cortés el cual era establecer un asentamiento español en la capital tarasca, mediante el envío de gente armada al mando de Cristóbal de Olid en 1522, lo cual marcó el inicio formal de la conquista española sobre el Estado tarasco. Comenzando con el encuentro de ambas partes en algún punto de Taximaroa [Ciudad de Hidalgo] entre el grupo español y sus aliados indígenas presididos por Olid, con la comitiva tarasca encabezada por don Pedro Cuiniarángari.¹⁰⁷ Suceso que marcaría un antes y un después, puesto que, en ese punto el ejército tarasco tenía preparada una emboscada la cual al final no se realizó debido a las medidas conciliadoras de don Pedro, según este. El resultado de esta medida fue el arribo de los españoles a la capital tarasca que continuaron con el saqueo de los tesoros del linaje Uacúsecha, los cuales fueron enviados a Cortés que en ese momento se encontraba en Coyoacán.¹⁰⁸ Cortés narra en su Cuarta Carta de Relación el arribó de Olid a la capital tarasca de la siguiente manera:

Idos, fueron bien recibidos del señor y naturales de la dicha provincia y aposentados en la dicha ciudad, y demás de proveerlos de lo que tenían necesidad para su mantenimiento, les dieron hasta tres mil marcos de plata envuelta en cobre, que sería media plata, y hasta cinco mil pesos de oro, asimismo envuelto con plata, que no se le ha dado ley, y ropa de algodón y

¹⁰⁶ Cortés, Op. Cit., pp. 222-223.

¹⁰⁷ El Cazonci pidió a Cuiniarángari que lo representará ante los españoles. Como se narra en la *Relación*: “Y llamó el Cazonci a don Pedro, que su padre había sido sacerdote, y díjole: ven acá, que yo te tengo por hermano, en quien tengo de tener confianza, que ya son muertos los viejos mis parientes”. En: Alcalá, Op. Cit., p. 250.

¹⁰⁸ “Y pusiéronlas en unas mantas y hicieron doscientas cargas dellas, y mandó el capitán Cristóbal de Olí a don Pedro que llevase todo aquel oro y plata a México, al gobernador, el señor Marqués del Valle. [...] Y llegó don Pedro y unos españoles que iban con aquellas cargas y presentáronlo al Marqués, que estaba a la sazón en un pueblo de México llamado Cuyacan”. En: Idem., p. 260.

otras cosillas de las que ellos tienen; lo cual, sacado el quinto de vuestra majestad, se repartió por los españoles que a ella fueron.¹⁰⁹

Sin embargo, existe información documental que indica otra versión de los hechos con respecto al encuentro entre don Pedro y Cristóbal de Olid, mostrando una mayor participación del Cazonci Tangáxoan II, el cual es mostrado en la *Relación de Michoacán* en un plano secundario. En la *Información de Méritos y Servicios* de don Antonio Huitziméngari último hijo legítimo del Cazonci, se encuentra el testimonio de Antonio de Oliver, el cual narra los hechos de manera distinta, como se muestra a continuación:

[...] este testigo sabe que el dicho Cazonci tenía muy gran copia de gente de guerra en la dicha provincia, y los principales y capitanes querían resistir la entrada a los españoles que fueron en la dicha conquista y pacificación de la dicha tierra, y el dicho Cazonci, como señor y Rey de la tierra, les mandó que no lo hiciesen, y de esta manera recibieron de paz a Cristóbal de Olid, que iba por Capitán General de los españoles, y fueron a conquistar y pacificar la dicha tierra, los recibió de paz y les dio de comer y todas las cosas necesarias de esta provincia, siempre estuvo en paz.¹¹⁰

Asimismo, el testimonio de Jorge Carrillo al contestar la pregunta número cinco de esta *Información de Méritos* refuerza la idea de que el Cazonci participó en el proceso de sumisión e incorporación del Estado tarasco y sus élites al régimen real, indicando como sucedió el recibimiento de los hispanos por parte del Cazonci y como éste les hizo entrega de metales preciosos.¹¹¹ A partir, de lo anterior se puede indicar una disputa entre la descendencia de la élite tarasca por resaltar la participación de sus antepasados durante el proceso de conquista, ya que, el objetivo central era conservar los privilegios emanados de su linaje. Partiendo de la aceptación y sumisión del territorio a la corona de manera pacífica, para así evitar perder su estatus. Esta situación continuó en las décadas siguientes como se observa en la

¹⁰⁹ Cortés, Op. Cit., pp. 222-223.

¹¹⁰ Aguilar González, J. Ricardo, Afanador Pujol, Angélica, *Don Antonio Huitziméngari. Información y vida de un noble indígena en la Nueva España del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019, pp. 148-150.

¹¹¹ Idem, pp. 160.

Información de Méritos de don Pablo Huitziméngari nieto del Cazonci Tangaxoan II. En este documento de 1577 se menciona lo siguiente:

3. Si saben que después de pacificar la ciudad de México Cristóbal de Olid capitán general vino por mandado del dicho gobernador al descubrimiento y pacificaciones estas provincias teniendo dello noticia el dicho cazonci y naturales desta ciudad y su comarca salieron a lo recibir multitud de gentes más de ochenta mil hombres a los llanos que bien de Tzintzuntzan hacia los pueblos de Capula y Guayangareo y con mucho regocijo y alegría recibieron estandarte real a los capitanes soldados y emperiales postrándose por el suelo rindiéndose sus propias armas el nombre real en reconocimiento de su fidelidad digan lo que saben.¹¹²

Igualmente, la respuesta que da Juan de Baca vecino de la ciudad de Mechuacan a la pregunta tres refuerza la participación del Cazonci, al momento de darse el contacto entre las tropas al mando de Olid y las huestes tarascas, como se muestra enseguida:

[...] este testigo como persona antigua que en esta provincia y lengua tarasca los principales antiguos y el cazonci le dieron muchas veces noticias deste recibimiento que hicieron a los españoles tratando de su fidelidad y así salieron la multitud de gente que la pregunta dice y salieron a recibir a los llanos de Istapa que ahora Uayangareo y vinieron sirviéndoles por los pueblos de Capula con muchos bastimentos y otros servicios hasta llegar a la ciudad de Tzintzuntzan donde estaba el cazonci y le aposentaron en las casas reales de los señores desta provincia y el dicho capitán Cristóbal de Oli antes que se aposentase en las dichas casas reales de los señores fue derecho a los cues donde idolatraban y sacrificaban los dichos señores y los destruyó y quemó todos ellos antes que se aposentase y questo es público y notorio y así se lo han contado a este testigo los dichos indios y algunos españoles conquistadores y esto responden.¹¹³

En ambas informaciones se muestra al Cazonci como un actor político de relevancia bajo el cual la estructura política tarasca se movía, es decir, las decisiones pasaban por él siendo este el facilitador de la sumisión e incorporación del territorio al régimen real a partir de sus

¹¹² *Cómputo y repartimiento hecho a los indios de servicio en virtud de mandamiento de los señores de la real audiencia y demás autos en su conformidad hechos*, 1624. Archivo Histórico Municipal de Pátzcuaro, Protocolos, No. 103. (copia de María Trinidad Pulido Solís, 1977; capturado por Guadalupe César Villa, marzo 1999). Agradezco al Dr. Carlos Paredes por su amabilidad por proporcionarme una copia de tan valioso documento, pp. 20-21.

¹¹³ *Idem.*, p. 23.

decisiones políticas. Asimismo, la información proporcionada en este documento de 1577 cambia el sitio donde se realizó el encuentro, ya que, en la *Relación* se indica a Taximaroa como el sitio donde sucedió el acontecimiento, como se muestra a continuación:

Pues vinieron las nuevas al cazonci, cómo los españoles habían llegado a Tiximaroa, y cada día le venían mensajeros, que venían doscientos españoles. Y era por la fiesta de Cahera cónsquaro, **a diez y siete de julio**, cuando llueve mucho en esta tierra, y venía por capitán un caballero llamado Cristóbal de Olí. Sabiendo su venida el cazonci, cómo venía de guerra, temió que le habían de matar a él y a toda su gente, y juntó los viejos y los señores y díjoles: “¿qué haremos?”. [...] Dijeron ellos: “determinalo tú, señor, que eres rey. ¿Qué habemos de decir nosotros? Tú solo lo has de determinar”. Díjoles el cazonci: “vayan correos por toda la provincia y lléguese aquí toda la gente de guerra, y muramos, que ya son muertos todos los mexicanos y ahora vienen a nosotros. [...] Y fueron los correos por toda la provincia, y señores y sacerdotes a hacer gente, y llamó el cazonci a don Pedro, que su padre había sido sacerdote, y díjole: “ven acá, que yo te tengo por hermano, en quien tengo de tener confianza, que ya son muertos los viejos mis parientes. [...] Ve a hacer gente de guerra a Taximaroa y a otros pueblos”.¹¹⁴

Aunque, Warren ha propuesto otra fecha con respecto a la sumisión del territorio a partir de un testimonio hecho por un español de nombre Pedro de Vargas miembro de la expedición de Olid, el cual sitúa como fecha el 25 de julio de 1522 en la fiesta de Santiago de Compostela.¹¹⁵ Aunado a lo anterior, podría asociarse esta fecha y el sitio con lo mencionado en las informaciones levantadas postconquista por los descendientes del Cazonci, que indican que el contacto entre las tropas al mando de Olid y el sequito tarasco, se dio en Capula en el cual se erige el templo de Santiago Apóstol que data del siglo XVI y en donde cada año se celebra esta festividad, el 25 de julio. Lo cual invitaría asociar esta práctica cultural actual y su pasado que conmemoraría la sumisión del Estado tarasco.

Sin embargo, contrasta con la información vertida en la *Relación* que se enfoca en la persona de don Pedro, situándolo como el personaje principal al momento de conferenciarse con Olid, en Taximaroa una de las cuatro fronteras del Estado tarasco. Asimismo, en otro pasaje

¹¹⁴ Alcalá, Op. Cit., pp. 250-251.

¹¹⁵ Warren, Op. Cit., p.

posterior de la *Relación* se narra la nula participación del Cazonci en la entrada de Olid a Tzintzuntzan, en dicho pasaje se muestra este acontecimiento de la siguiente manera:

Llegando los españoles a la cibdad, como supieron todos los caciques y señores questaban en la cibdad quel cazonci se había ido, paráronse muy tristes y dijieron: “¿cómo se fue? ¿A quién queremos hacer merced sino a él?”. [...] Y llegaron diez mexicanos a la cibdad, que enviaba Cristóbal de Olí, y como vieron a toda la gente triste, dijeron a los principales:” ¿por qué [e]stáis tristes?”. Y dijéronles: “nuestro señor el cazonci es ahogado en la laguna”. Dijeron ellos: “pues ¿qué haremos? Tornémonos a rescibir a los que nos enviaban, que cosa es ésta de importancia”. Y volviéronse los mexicanos y hiciéronselo saber a Criostóbal de Olí, cómo el cazonci era ahogado. Dijo Cristóbal de Olí: “bien está, bien está, vamos, que llegar tenemos a la cibdad”.¹¹⁶

En este fragmento se muestra al Cazonci fuera del contexto de sometimiento del aparato estatal a partir de la narrativa, siendo esta la intención de don Pedro al momento de que se redactaba la *Relación*, ya que, para ese momento los hijos del Cazonci van a comenzar a disputar y tratar de recuperar los privilegios perdidos años atrás, tras el proceso de conquista. Cabe aclarar que las informaciones elaboradas y presentadas por el linaje directo de Tangaxoan II, también estuvieron motivadas por intereses personales, no obstante, es la información disponible y se debe tomar a consideración contrastándola con la de los opositores.

Retomando la participación del capitán Olid en la ocupación de Tzintzuntzan, es importante mencionar que con el arribo de este capitán se tomaba simbólicamente el control del territorio, asimismo, comenzaría la conquista espiritual de la élite del Estado tarasco. Comenzando con la destrucción de los ídolos y adoratorios donde se realizaban sacrificios, todo esto a partir de los preceptos cristianos y de civilidad mediante los cuales el hispano comprendía a una población culturalmente distinta a la suya. La *Relación* narra ese primer momento de destrucción de esos objetos de la religión tarasca, de la siguiente forma:

Y fueron después a las casas del cazonci y viéronlas y tornáronse al patio de los cinco qué grandes y aposentáronse en las casas de los papas que tenían diez varas, que ellos llaman pirimu, en ancho y en los qué; questaban las entradas de los qué y las gradas llenas de sangre del sacrificio que habían hecho. [...] Y desde cuatro días que llegaron, empezaron a

¹¹⁶ Alcalá, Op. Cit., pp. 257.

preguntar por los ídolos y dijéronles los señores que no tenían ídolos. Y pidiéronles sus atavíos y lleváronles muchos plumajes y rodela y máscaras, y quemáronlo todo los españoles en el patio.¹¹⁷

En conclusión, el arribo del capitán Cristóbal de Olid y sus huestes marcó el inicio con respecto a la ocupación de la región política del lago de Pátzcuaro, no obstante, el pacto o reconocimiento se formalizó antes cuando Cortés se conferenció con el capitán general, Huitziltzi. Además, con el arribó de Olid a Tzintzuntzan se comenzó con la destrucción de los recintos religiosos de los tarascos, actividad que continuaron los religiosos de la orden franciscana en los siguientes años. De este hecho es importante mencionar la ocupación de sitios estratégicos por parte de los conquistadores cuando estuvieron en la capital del Estado tarasco, esto con la finalidad de contener a la élite y poder controlar al grueso de la población. Acción que replicó uno de los primeros doce franciscanos cuando fundó la primera capilla cristiana en el antiguo territorio tarasco, evento que se analizará más adelante.

¹¹⁷ Idem., pp. 257-258.

Capítulo II: La labor franciscana en la región política del lago de Pátzcuaro una oportunidad para la élite tarasca

II.I. El proceso de evangelización como justificación de la conquista. El proyecto milenarista de la Orden de la Regular Observancia de los ministros de San Francisco de Asís

El siguiente apartado tiene por objetivo central mostrar de manera general el debate desarrollado entre los principales juristas y teólogos de la época, con respecto a la justificación de la empresa de conquista a través de la expansión de la fe cristiana. Esto con la finalidad de conocer el contexto en el que se trasladó el ideario franciscano, es decir, el milenarismo como parte del discurso que legitimó el proceso de conquista mediante la salvación de almas. A partir, del sacramento bautismal una vez dado el reconocimiento al sector indígena como una sociedad neófita que se asemejaba a la edad dorada del cristianismo primitivo. Ya que, se propone que mediante esta práctica religiosa la élite tarasca se aprovechó para conservar su estatus a través de resaltar su conversión a la fe verdadera, según la narrativa castellana.

Primeramente, habría que abordar el significado que tuvo para el europeo el descubrimiento de América en 1492, concretamente para el castellano. La obra de Edmundo O'Gorman es fundamental para profundizar en el debate entre si fue un descubrimiento o una invención de lo que en la actualidad se conoce como América, , ya que, ahonda en torno al hecho de que Cristóbal Colón no descubrió el continente americano, sino que fue una invención *a*

posteriori, a partir de un cúmulo de conocimientos emanados de las subsecuentes exploraciones, lo cual determinó el sentido que tendría esta masa terrestre en el pensamiento occidental en épocas posteriores.¹¹⁸

Es importante recalcar que para fines del proyecto de investigación se referirá a dicho acontecimiento histórico como descubrimiento, ya que, este primer contacto significó para la propia Corona castellana y aragonesa; representadas en los Reyes Católicos, conocer tanto complejas sociedades humanas como sencillas unidades sociales, lo que conllevó a una reinterpretación tanto de las normas naturales-positivas como divinas, las cuales regían en ese momento al mundo occidental. Es así, que se toma al descubrimiento de América como el inicio de un complejo proceso de asimilación por parte del español con respecto a las sociedades indígenas, como fueron sus sistemas de gobierno, sus leyes, su religión, etc. Puesto que, tal acontecimiento vino a trastocar un pensamiento o percepción del mundo conocido hasta ese momento.¹¹⁹ La asimilación de este acontecimiento dependió en parte a la formación intelectual y en otra a los intereses económicos que movieron a los primeros europeos en venir al Nuevo Mundo.¹²⁰

Como es sabido, este proceso de asimilación entre Europa y el Nuevo Mundo se dio con el primer viaje del navegante genovés Cristóbal Colón y su arribó a la isla de Guanahani que nombraría como “San Salvador”, en octubre de 1492. Sin embargo, es necesario retomar tal momento, ya que, este evento significó el inicio de una serie de interpretaciones de origen medieval con el fin de dar sentido a tal empresa. Para el caso de Colón se ha propuesto que la intención de su viaje iba más allá de lo comercial, es decir, que su motivación tuvo un interés distinto al económico, como lo indica David Brading:

En suma, Colón se consideraba el instrumento de la Divina Providencia elegido para poner en marcha los hechos que iniciarían la última época de la historia del mundo, época que empezaría antes de la Segunda Venida de Cristo y el Juicio Final. Teniendo como guías a San Agustín y a Pierre d’Ailly [cosmógrafo], Colón calculó que de los 6 000 años que duraría el

¹¹⁸ O ‘Gorman, Edmundo, *La invención de América*, Colección tierra firme, séptima reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

¹¹⁹ Elliot, John H., *El Viejo Mundo y el Nuevo, 1492-1650*, traducción de Rafael Sánchez Mantero, España, Alianza editorial, 2015, p.26.

¹²⁰ Idem., pp.36-37.

mundo, sólo quedaban 155 años, periodo apenas suficiente para llevar el Evangelio a todas las naciones, convertir la humanidad a la fe cristiana, y liberar los Santos Lugares.¹²¹

A partir, de lo anterior se podría indicar que la exploración de Colón emprendida a finales del siglo XV fue el inicio del proyecto milenarista, el cual consistió en salvar todas las almas posibles antes de la llegada de Dios y su reinado de mil años. Esta visión y misión de Colón tuvo eco en las personas de los Reyes Católicos, puesto que, tal idea la compartían debido a su devoción, además del ánimo que había en ese momento por haber tomado la ciudad de Granada, último bastión del Islam en España.¹²² Asimismo, esta empresa religiosa tuvo que justificarse y validarse ante la mirada occidental, puesto que, tales acciones conllevaban una apropiación del territorio descubierto y lo que se buscaba era tener cierta exclusividad en dicha empresa. Para ello, la Corona de Castilla solicitó la anuencia del Papa Alejandro VI originando las conocidas bulas alejandrinas, parte de la concesión papal indicaba lo siguiente:

[...] Lo que más, entre todas las obras, agrada a la Divina Magestad, y nuestro corazón desea, es, que la Fe Católica, y Religión Christiana sea exaltada mayormente en nuestros tiempos, y que en toda parte sea ampliada, y dilatada, y se procure la salvación de las almas, y las bárbaras Naciones sean deprimidas, y reducidas a esa misma fe. Por lo cual, como quiera, que a esta Sacra Silla de San Pedro, a que por favor de la Divina Clemencia, aunque indignos, hayamos sido llamados, conociendo de Vos, que sois Reyes y Príncipes Católicos verdaderos, cuales sabemos que siempre lo habéis sido, y Vuestros preclaros hechos, de que ya casi todo el Mundo tiene entera noticia, lo manifiestan, y que no solamente lo deseáis, más con todo conato, esfuerzo, fervor, y diligencia, no perdonando a trabajos, gastos, ni peligros, y derramando Vuestra propia sangre, lo hacéis, y que habéis dedicado desde atrás a ello todo Vuestro ánimo y todas Vuestras fuerzas: como lo testifica la recuperación del Reyno de Granada, que ahora con tanta gloria del Divino Nombre hicisteis, librándole de la tiranía Sarracena.

Dignamente somos movidos, no sin causa, y debemos favorablemente, y de nuestra voluntad, concederos aquello, mediante lo cual, cada día con más ferviente ánimo, a honra del mismo Dios, y ampliación del Imperio Christiano, podáis proseguir este santo y loable propósito, de que nuestro inmortal Dios se agrada”.¹²³

¹²¹ Brading, David A., *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019, p. 27.

¹²² Idem., pp. 27-28. La idea milenarista de Joaquín de Fiore o Flora sería tomada por los primeros franciscanos llegados a la Nueva España durante el siglo XVI, lo cual se abordará en las siguientes páginas.

¹²³ Zavala, Silvio A., *Las instituciones jurídicas en la Conquista de América*, tercera edición revisada y aumentada, México, Editorial Porrúa, 1988, pp. 30 y 213.

Es así, que mediante las bulas alejandrinas quedó justificada la empresa española que se llevaba a cabo en las recién descubiertas islas caribeñas y a la postre en la Tierra Firme, donde el objetivo principal era esparcir la fe cristiana, misión que fuese encomendada por el propio Papa. Pronto eso desembocó en una serie de críticas debido a la situación que acontecía en las islas caribeñas y con sus habitantes, ya que, el sector hispano que habitó en esos territorios estaba exterminando a la población nativa, dejando de lado la conversión e instrucción religiosa de los indios. El momento que marcó el inicio de estas críticas ocurrió, con la llegada de los dominicos a La Española desencadenando un debate con respecto al trato que recibían los naturales. Estas denuncias encontraron su punto álgido en 1512 con el sermón de fray Antonio de Montesinos donde denunció los abusos por parte de los colonos hacía los indios, trayendo consigo la promulgación de las leyes de Burgos que entre otras cosas exigían alimento para los naturales y una adecuada instrucción cristiana.¹²⁴

En síntesis, era evidente la situación de explotación vivida por los nativos durante las dos primeras décadas desde el primer viaje de Colón hasta la denuncia de Montesinos, lo que ocasionó una crítica en torno a la legalidad de la empresa española. Se cuestionó tanto la donación papal que conllevaba el despojo de los bienes de los indios como la desarticulación de sus estructuras políticas, como medios lícitos para instaurar la fe de cristo. Aunque, hubo defensores del proyecto encabezado por la Corona, como fue el caso de Juan López de Palacios Rubios quien fuese juez y catedrático universitario, que propuso la legalidad de declarar la guerra a los indios si éstos desconocían el donativo papal, asimismo, una vez pacificados el rey tenía derecho a exigir un tributo a los indios.¹²⁵

¹²⁴ Brading, Op. Cit., pp. 76-77.

¹²⁵ Idem., p. 100. “También fue Palacios Rubios quien aportó el texto del “requerimiento” exhortación formal a los naturales del Nuevo Mundo para someterse al rey de España y abrazar la fe cristiana. [...] [Este documento] anunciaba que Dios, creador de los primeros hombres, había elegido a San Pedro y a sus sucesores de Roma como monarcas del mundo, superiores en autoridad a todos los príncipes de la Tierra. Un papa posterior había conferido la posesión de los indios al rey de España. Por consiguiente, los indios recibían orden de conocer su autoridad y quedar como sus súbditos libres, cristianos. Toda negativa o toda tardanza en aceptar estas demandas entrañaría la guerra instantánea, haciéndoles reos de muerte o de esclavización como rebeldes”. En: Ibid.

Es así, que el debate entre teólogos y juristas hispanos se centró en analizar que causas eran justas y cuales no con respecto a la posesión de los territorios por parte de la Corona,¹²⁶ cabe mencionar que los argumentos estuvieron basados tanto en el Derecho natural como en el Derecho Divino. En ese contexto emerge otra visión además de la medievalista del español como medio para comprender a los habitantes del Nuevo Mundo, una visión humanista. Es decir, una clasificación dual entre cristianos y paganos, ahora barbaros y civilizados.¹²⁷ Focalizando el debate en dos puntos mediante los cuales se buscaba legitimar o desmeritar las acciones bélicas de los españoles en el Nuevo Mundo, es decir, la guerra justa. Algunos críticos como Francisco de Vitoria; exponente de la Universidad de Salamanca que fuese centro de formación de los principales juristas de la época, propuso desde del Derecho de gentes como lo menciona Mauricio Beuchot, lo siguiente:

[...] de lo que único a que tenían derecho los españoles, como lo sostuvo Vitoria, era a la presencia pacífica en las tierras recién descubiertas. [...] es un derecho natural o derecho humano el de comunicarse con otros pueblos, siempre sin dañar su bien común; así, los españoles tenían derecho a comerciar y a comunicarse con los indios, incluso a poblar como inmigrantes esas tierras, pero siempre pacíficamente y sin daño del bien de esos pueblos. Así, tuvieron también derecho de predicar el Evangelio, dentro de ese derecho humano de compartir con otros bienes culturales, ideas y creencias.¹²⁸

Asimismo, para Vitoria, según Beuchot, las sociedades indígenas principalmente las de Tierra Firme [mexicas e incas] tenían legítima posesión de sus tierras y asimismo de gobernarse, debido a su grado de civilidad, sin embargo, sus prácticas *contra natura* como fueron la antropofagia, sodomía y sacrificios humanos podían atenderse como causa de

¹²⁶ Para Domingo de Soto catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares [fue un fraile dominico y teólogo español, confesor del emperador Carlos V] importaba marcar los límites o alcances de las distintas clases de dominio. La definición de dominio que prefiere Soto es la siguiente: “la potestad o la facultad de apropiarse de alguna cosa para su uso”. Y dice que se distingue del uso y del usufructo por la capacidad que el dueño tiene de enajenar lo que posee. Por lo demás, la noción de dominio es analógica, ya que no se aplica igualmente a todos los objetos ni a todos los sujetos que lo tienen; tiene, sobre todo, dos grandes clases: el dominio de posesión y el dominio de jurisdicción (*dominium rerum* y *dominium iurisdictionis*). Sólo el primero es el que da derecho a disponer de las cosas y hasta a enajenarlas. El segundo no, como en el caso del gobernante, a quien no le pertenecen los bienes de los gobernados (y esto se aplicará mucho al caso de las Indias, pues incluso aceptando que el monarca español puede dominar esas tierras para que se efectúe la evangelización, no puede disponer de ellas para darlas a sus súbditos)”. En: Beuchot, Mauricio, *La querrela de la conquista una polémica del siglo XVI*, México, Siglo XXI editores, América nuestra, cuarta reimposición, 2017, pp. 42-43.

¹²⁷ Elliot, Op. Cit., pp. 61 y 63-64.

¹²⁸ Beuchot, Op. Cit., p. 129.

guerra justa, ya que, el Derecho de Gentes permitía defender al indefenso. Aunque, cabe mencionar que también se comprendió que las sociedades indígenas aceptaban estas prácticas y eran legítimas, por lo tanto, existía una contradicción con respecto si estas actividades eran o no un elemento para establecer una guerra justificada. De esta forma el elemento fundamental que podría servir para realizar una acción bélica sería la cuestión religiosa, es decir, sí, la sociedad indígena o sus gobernantes obstaculizaban la predica o si atentaban con los ministros religiosos. Ante esto, Beuchot indica lo siguiente:

De acuerdo con ello, si los indígenas no permitían la predicación, había el derecho de obligarlos por la fuerza a escucharla. Pero si no querían convertirse, no podía molestárseles. Y si había conversiones voluntarias y los nuevos cristianos eran estorbados en la práctica de su fe, o si había el peligro de que sus gobernantes los obligaran a dejar su fe y los perseguían, había el derecho de intervenir por la fuerza para protegerlos, como un derecho humano de entrar en defensa del oprimido.¹²⁹

Vitoria, no concibió una conversión forzada y tampoco el inicio de un conflicto para asegurar la predica, no obstante, sólo si las condiciones lo ameritaban podría establecerse como causa legítima. Aquí, emergió otra problemática la referente a los derechos de los naturales, donde el máximo representante y crítico fray Bartolomé de Las Casas propuso una forma de dominio o gobierno yuxtapuesto. Silvio Zavala menciona al respecto que:

[...]la dominación en las Indias no era para Las Casas un régimen político en rigor, sino una empresa católica, en la que el poder temporal español sólo era un medio conveniente y necesario para la extensión de la Iglesia; además este poder no aniquilaría las jurisdicciones americanas. [...] Las Casas pretendía una armonización: las antiguas jurisdicciones de los indios debían subsistir (amparadas por el Derecho natural) y la superior y nueva de los Reyes Católicos debía sobreañadirse a modo del poder que en Europa tuvo el Emperador del Sacro Imperio, que fue compatible con la soberanía de los príncipes que estuvieron bajo su jurisdicción.¹³⁰

También, fray Bartolomé de las Casas enfatizó que el único deber del rey era la propagación de la religión cristiana.¹³¹ Sin embargo, hubo otra parte que estuvo representada por la figura

¹²⁹ Idem., pp. 18 y 19.

¹³⁰ Zavala, Op. Cit., pp. 66 y 67.

¹³¹ “Las guerras contra ellos eran injustas y tiránicas, declaraba Las Casas; por lo tanto, el oro, plata, perlas, joyas y tierras que se les habían arrebatado tenían que serles devueltos. No sólo era ilegal emplear la fuerza para

del tratadista y cronista oficial del rey; Juan Ginés de Sepúlveda, el cual elaboró un tratado que legitimó la guerra justa en contra de los indígenas. Puesto que, sus prácticas atentaban tanto el derecho natural como el divino. Así que el deber de la corona española y de sus súbditos; por ser un pueblo devoto y cristiano, era librar a esas pobres almas de sus malas prácticas.¹³² Para Juan Álvarez-Cienfuegos, tales posturas encontraron su clímax en la famosa polémica de Valladolid de 1550, ya que:

Reducida, a su vez, la bipolarización a su dimensión última, nos encontramos con dos éticas de conquista y de captación del indio diametralmente opuestas: 1) Ética de la fuerza y de la opresión política por parte del Estado colonizador, como instrumento legítimo y necesario para la pacificación y plena incorporación del indio al imperio; paso previo, a su vez, para su ulterior evangelización y conversión. [...] 2) Ética de la captación pacífica y de la presión de conciencia por parte de la Iglesia evangelizadora, como único instrumento legítimo y necesario para libre conversión y la plena incorporación del indio a la Iglesia; paso previo, a su vez, para su ulterior incorporación plena al imperio.¹³³

Es así, que mientras ocurre el debate con respecto a las cualidades del indio y la forma “correcta” de incorporarlos al régimen real, en el Nuevo Mundo se está desarrollando la conversión del natural a la fe cristiana. En ese contexto se trasladó el ideario franciscano el cual estuvo influenciado por las profecías milenaristas de Joaquín de Fiore o Flora.¹³⁴ El cual tuvo un gran peso en la práctica religiosa de los primeros franciscanos en venir a la Nueva España, a partir de 1524. Francisco de Solano indica que este proyecto consistió en:

dominarlos y convertirlos, sino que era innecesario”. En: Casas, fray Bartolomé de las, *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*, Advertencia preliminar de Agustín Millares Carlo, Introducción de Lewis Hanke, México, Fondo de Cultura Económica. 2017, pp.24-25.

¹³² Ginés de Sepúlveda, Juan, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. Cfr. Álvarez-Cienfuegos Fidalgo, Juan, *La cuestión del indio: Bartolomé de las Casas frente a Ginés de Sepúlveda, visión ética, jurídica y religiosa del indio en la polémica de Valladolid 1550*, México, Editorial Jitanjáfora, 2011.

¹³³ Idem., p. 470.

¹³⁴ “[...]El místico calabrés [Fiore] creó en sus escritos una verdadera tipología de la historia: en una serie de concordancias, cada sucesiva *edad de la humanidad* (tres, una por cada persona de la Trinidad) representaba una mejor realización o perfeccionamiento de la anterior. *La iglesia del Padre o del Antiguo Testamento* (la sinagoga), iniciada con Adán, fue transfigurada por la segunda edad, *la del Hijo o de la iglesia*, porque Cristo, segundo Adán, le dio un significado trascendental. Mientras que las dos primeras edades se habían inspirado respectivamente en el Antiguo y en el Nuevo Testamentos, la tercera, que había de ser iniciada por un tercer Adán o segundo Cristo, sería la edad final, la de la perfección. La inspiraría el Espíritu Santo por medio del *Evangelium aeternum* anunciado por Joaquín de Flora. [...]En efecto, en la tercera edad los dones del Espíritu Santo serían prodigados por “hombres espirituales” quienes conducirían a la humanidad a su plena realización”. En: Weckmann, Luis, “Las esperanzas milenaristas de los franciscanos de la Nueva España”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 32, no. 1, 1982, pp. 89–90.

[...] aplicar en Indias las normas de vida y el ideario de la rama reformada de la orden, conocida por “Regular Observancia”. [...] [Es decir] su espiritualidad, su rigor de pobreza – “estrecha y absoluta pobreza evangélica, en la cual están incluidas todas las demás virtudes.”¹³⁵

Para estos religiosos de la orden de la “Regular Observancia”¹³⁶ su venida al Nuevo Mundo significó su máxima tarea, la cual consistió en la preparación de la sociedad nativa para el final de los tiempos, en el cual ellos serían el medio para alcanzar el reinado de Dios de mil años. Esta misión evangelizadora con la cual llegaron los primeros franciscanos tuvo sus raíces en las reformas religiosas implementadas por los reyes católicos, las cuales estuvieron encabezadas o mejor dicho dirigidas por el Cardenal Jiménez de Cisneros, contexto en que Europa se estaba desarrollando la Reforma y Contrarreforma religiosa derivado de las malas prácticas de la Iglesia.¹³⁷ Estas reformas consistieron en cambiar las prácticas del clero las cuales para ese momento estaban en contra de los preceptos del cristianismo primitivo, con el objetivo retomar los hábitos de pobreza, caridad y castidad de los ministros, además, de la correcta enseñanza de la fe. Para ello Cisneros se apoyó en la orden religiosa de los franciscanos, la cual se encontraba estructurada de la siguiente manera:

[...] los conventuales, para cuyos monasterios no era ilícito el derecho de propiedad, y que vivían con mayor o menor holgura de sus rentas, y los franciscanos de la estricta observancia, fieles a la regla de pobreza. Mientras que los primeros guardaban celosamente sus posiciones y se iban enriqueciendo, los observantes crecían en número, alentados por la devoción pública, cuyo fervor mantenían.¹³⁸

¹³⁵ Solano, Francisco de, “La modelación social como política indigenista de los franciscanos en la Nueva España 1524-1574”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 28, no. 2, 1978, p. 299.

¹³⁶ “Observancia es un término análogo que afecta a casi todas las órdenes religiosas a partir de la renovación eclesial que siguió a la peste negra. [...] Sus miembros renuncian al estatuto claustral, propician el retorno a la práctica de la Regla y fraternidad primitiva en su integridad. Se sienten atraídos por el espíritu eremítico, que traspasa todo el siglo XV y perdura vivísimo en torno a 1500”. En: Melquíades, Andrés Martín “La espiritualidad franciscana en España en tiempos de las observancias (1380-1517)”, en: *Studia Historica. Historia Moderna*, Vol. 6, 1988, p. 468.

¹³⁷ “El Cardenal Jiménez de Cisneros [...] [fue] confesor de la reina Isabel desde 1492, casi inmediatamente después [fue] provincial de los franciscanos de Castilla, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas desde 1495, Inquisidor General desde 1507, regente del reino en dos ocasiones, este fraile dominó tan claramente la vida religiosa española durante los veinte años que preceden al estallido de la Reforma. [...] Cisneros, fue fundador de la Universidad de Alcalá, inspirador de la Biblia Poliglota, pertenece a la historia de la Prerreforma por toda una obra creadora que lo coloca en primera fila entre los promotores de aquella *philosophia Christi* que va a entusiasmar a Europa”. En: Bataillon, Marcel, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, traducción de Antonio Alatorre, cuarta reimpresión en español, corregida y aumentada, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 1-2.

¹³⁸ Idem., p. 5.

El proceso de reforma del clero en España comenzó mediante la instauración de nuevos conventos y monasterios en la región conocida como Extremadura, aunque tuvo sus antecedentes en los conventos de Castilla la Vieja,¹³⁹ espacios que fueron ocupados por el ala observante franciscana. Asimismo, la visión o percepción del tiempo con la que contaron estos religiosos los hacía creer que el momento de la perfección había llegado, puesto que, se había reconquistado el territorio ibérico de la amenaza musulmana. Para este grupo de religiosos el Nuevo Mundo y sus habitantes caso concreto la Nueva España significó el comienzo de esta tercera etapa, la cual había sido anunciada en los escritos de Flora. Sin embargo, existía un inconveniente la descomposición social en España según su parecer, lo cual impedía esa trascendencia para ello dieron como solución la separación del sector indígena con el colectivo hispano. Debido a que la sociedad indígena estaba limpia de todo pecado por ser neófita en el conocimiento de la religión cristiana. Robert Ricard en su obra *La conquista espiritual* describe esta visión de la siguiente manera:

[...] los frailes mendicantes [...] (hallaron) en sus neófitos indígenas el espíritu de pobreza a que aspiraron constantemente en Europa. Pensaban, por consiguiente, que iban a realizar en América lo que habían intentado en su patria sin lograr un éxito completo y que el nuevo continente les ofrecía una oportunidad única. Consideraban que el Viejo Mundo cristiano se había envilecido, que se había vuelto la Ciudad del Hombre, y que el Nuevo Mundo, intacto e incorrupto, iba a tornarse la Ciudad de Dios.

[...]Por consiguiente, era necesario reunirlos en una vasta comunidad autónoma, que sería comparable a una inmensa escuela o a un inmenso convento.¹⁴⁰

En síntesis, este proyecto milenarista con el que llegaron los primeros doce¹⁴¹ conllevaba transmitir los preceptos de la pobreza evangélica, es decir, una vida sin lujos ya que la riqueza

¹³⁹ Weckmann, Op. Cit., pp. 92-93.

¹⁴⁰ Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, p. 28.

¹⁴¹ Los primeros doce fueron: fray Martín de Valencia, fray Francisco de Soto, fray Martín de la Coruña, fray Toribio de Motolinia, fray Francisco Jiménez, fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray García de Cisneros, fray Luis de Fuensalida, fray Juan de Ribas, fray Juan Juárez, fray Andrés de Córdoba y fray Juan de Palos. “Se sabe que en cierto sentido, no lo fueron en realidad, puesto que cinco frailes menores les habían precedido en el territorio de la civilización azteca. En efecto, dos franciscanos españoles, fray Pedro Melgarejo de Urrea y fray Diego Altamirano (este último primo de Hernán Cortés) fueron los primeros en llegar a México, hacia 1520, antes de que concluyera la conquista. En 1523, otros tres religiosos franciscanos, los hermanos fray Johann van der Auwera, fray Johann Dekkers y su hermano lego fray Pedro de Gante, -flamencos los tres-, pudieron llegar a su vez a México y comenzar, muy tímidamente, un embrión de predicación. [...] los frailes van der Auwera

que importaba no era material sino la del alma. Asimismo, esto implicaba un modelo político-social bajo el cual sería ordenada la sociedad indígena, a partir del tutelaje del natural por parte del fraile. Ante este hecho, Beuchot indica la diferencia del modelo franciscano con respecto al lascasiano o del salamantino [Vitoria], a partir de la visión de Motolinía uno de los primeros doce, enunciando lo siguiente:

Motolinía, ponderando las matanzas que se han hecho de misioneros, quiere que, a diferencia de lo que en la práctica ha hecho Las Casas, se envíen bien protegidos por las armas; pues, aunque el obispo de Chiapas hablaba de proteger la predicación, prefería enviar a los evangelizadores en son de paz y tratando de convertir por persuasión caritativa y el buen ejemplo. La Escuela de Salamanca apoyaba lo que pedía Motolinía, a saber, que la predicación fuera protegida por las armas. Pero iba más allá. Quería que se les obligara a escuchar la predicación. En efecto, dice que las guerras de conquista han sido justas, porque hay que obligar a los indios a oír la predicación.¹⁴²

De lo anterior, se puede indicar que el accionar misional que fuese emprendido por los primeros franciscanos en territorio novohispano tuvo una conexión directa con la empresa de conquista, puesto que, la evangelización también sirvió como modelo de organización y de control de la población. A partir, de la justificación de la guerra y la protección a la predica desde la propuesta del derecho de gentes, mediante el precepto del libre tránsito de ideas entre naciones. En conclusión, la sociedad nativa jugó un papel fundamental en su visión del fin de los tiempos, ya que, según ellos estaban libres de pecado por su desconocimiento de la fe de Cristo, es así, que la conversión de los naturales va ser fundamental en su práctica religiosa, es decir, la impartición del sacramento bautismal. Con este ideario milenarista llegaron estos primeros religiosos franciscos de la orden de la Regular Observancia a Nueva España, para ir expandiéndose poco a poco en las distintas áreas que fuesen sojuzgadas por Hernán Cortés y los distintos conquistadores que participaron en la instauración del régimen real en el territorio mesoamericano, en donde el Estado tarasco y sus élites se desarrollaron.

y Dekkers, iban más tarde a acompañar a Cortés durante la expedición a las Hibueras, donde encontraron la muerte. Por lo tanto, “los doce” fueron la única “primera” misión realmente consistente, oficial y organizada, que llegó a San Juan de Ulúa el 13 de mayo y a México el 18 de junio de 1524”. En: Baudot, Georges, *La pugna franciscana por México*, México, alianza editorial mexicana, 1990, p. 25.

¹⁴² Beuchot, Op. Cit., pp. 71-72.

II.II. La llegada de fray Martín de Jesús a Tzintzuntzan y la fundación de la capilla primitiva de Santa Ana, símbolo de la pobreza evangélica

Este apartado tiene la finalidad de analizar la práctica evangélica llevada a cabo por la orden de la Regular Observancia en el centro político del Estado tarasco, es decir, Tzintzuntzan, entre 1526-1533. Ya que en ese periodo se emprendió la labor de instrucción religiosa hacia la élite tarasca, con el establecimiento de la capilla primitiva de Santa Ana. El cual fungió como símbolo de la pobreza evangélica que fuese el ideario con el que llegaron los primeros religiosos de la orden franciscana a la Nueva España, además, de servir como eje irradiador de los preceptos de la fe primitiva que intentaron normar el comportamiento de la élite tarasca. Tales como la reglamentación del uso propio de la vestimenta, la difusión de la monogamia, la erradicación de ritos e idolatrías, la eliminación de la antropofagia, etc. A través de estas medidas de sujeción implementadas desde el plano religioso, fue que se intentó formalizar el control del territorio mediante la implantación de la “policía cristiana”. Primeramente, habría que definir el concepto de policía cristiana y cómo este sirve para analizar y comprender el proceso de evangelización llevado a cabo en la Nueva España durante el siglo XVI. El concepto fue definido por vez primera en 1611 en el diccionario de Covarrubias donde se entendía como la vida urbana y la política, aunque en documentos del XVI se comprendía como el buen gobierno y justicia para los indios al mencionar “vivir en policía”. Es así, que para el periodo de estudio se asociará el término policía cristiana al buen vivir mediante los preceptos cristianos, es decir, organizadamente.¹⁴³

El proceso de evangelización en la Nueva España de manera oficial comenzó a gestarse una vez hechos los requerimientos por parte del conquistador Hernán Cortés a la corona hispana sobre la venida de ministros que instruyeran y enseñasen la religión cristiana a los indígenas, además, de gente experta que conociera los dogmas y misterios de la fe.¹⁴⁴ Una de las justificaciones que propuso Cortés para el envío de ministros de la fe cristiana a la Nueva España, era la civilidad que tenían estas poblaciones nativas con respecto a los naturales del caribe que habían sido conquistados años atrás, muy similar a la propuesta salamantina de

¹⁴³ Suárez García, Carlos José, “El urbanismo humanista y la “policía española” en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVI”, en: *Topoi, Río de Janeiro*, Brasil, vol. 16, no. 30, 2015, p. 128.

¹⁴⁴ Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, nota preliminar de Manuel Alcalá, México, Porrúa, “Sepan Cuantos” No. 7, 2013, pp. 26-27.

Vitoria. Ya que, para él esta condicionante facilitaría la conversión debido al nivel de organización con la que contaban los naturales de estas partes. No obstante, la solicitud de ministros por parte de Cortés comenzada en 1519 continuó en los siguientes informes a la corona, caso concreto, en su cuarta carta de relación escrita en 1524 debido a la escasez de ministros y a la propia necesidad de los naturales, además, había voluntad de convertirse y abrazar la “fe verdadera”, según él.

Asimismo, en esta misiva de 1524 Cortés muestra su inclinación hacia las ordenes mendicantes con respecto al clero secular para encargarse de la tarea evangelizadora, debido a la inquietud que existe en relación al clero secular y sus prácticas que preponderaban lo material y no lo espiritual, situación que estaba reformándose en la península, como ya se ha mencionado. Además, se denota la inclinación de Cortés por el clero regular caso concreto los dominicos y franciscanos, siendo esta última orden la pieza clave en la reforma eclesiástica encabezada por el Cardenal Cisneros en España, lo cual seguramente influyó en la decisión de que fueran la primera orden religiosa en venir a la Nueva España.¹⁴⁵ Finalmente, habría que agregar que la cuestión de enviar religiosos rectos en su doctrina, justificaba y legitimaba la apropiación del territorio, ya que, si lograban convertir pacíficamente e instruir y convertir al cristianismo a los naturales y sus élites, se lograría una adhesión de las viejas estructuras políticas indígenas al régimen real. Sin embargo, tal proceso no sería pacífico.¹⁴⁶

Fue en ese proceso de conquista armada y religiosa, donde el ideario milenarista traído por los primeros doce franciscanos provenientes de la Provincia de San Gabriel en Extremadura, será puesto en práctica en las distintas áreas que fueron sojuzgadas por Cortés y los distintos conquistadores que lo acompañaron. Para el caso tarasco la conquista espiritual comenzó a echar raíces con la venida de estos franciscanos, que fueron los primeros en encargarse de la instrucción y evangelización en la Nueva España de manera oficial. Un suceso que podría enmarcarse como un claro antecedente inmediato en relación al arribó de religiosos a la zona lacustre del lago de Pátzcuaro en específico a su centro político Tzintzuntzan, fue la primera

¹⁴⁵ Idem, p. 257.

¹⁴⁶ Semo, Enrique, *La Conquista, catástrofe de los pueblos originarios. La invasión del Anáhuac, gran septentrión y sur-sureste*, Volumen II, México, Siglo XXI editores, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, p. 210.

visita del último Cazonci Tangáxoan II a Coyoacán, para conferenciarse con Cortés. La *Relación de Michoacán* refiere a este acontecimiento de la siguiente manera:

Y partiose para México con todos los señores y prencipales y caciques de la provincia. [...] Y llegó a Cuyacan, donde estaba el Marqués, y holgóse mucho con él y rescibiole muy bien y díjole: “seas bien venido, no rescibas pena. [...] Y llamole el Marqués y díjole: “vete a tu tierra, ya te tengo por hermano. Haz llevar a tu gente estas áncoras; no hagas mal a los españoles que están allá en tu señorío, porque no te maten. Dales de comer y no pidas a los pueblos tributos que los tengo de encomendar a los españoles”. Y díjole el cazonci que ansí lo haría, que ya le había visto, y díjole: “yo vendré más veces a visictarte”.¹⁴⁷

Así con la aceptación del Cazonci Tangáxoan II de entregar el territorio y ser súbdito de la Corona española, se continuaba con las relaciones de poder entre el viejo orden político-administrativo tarasco y el naciente régimen colonial en Michoacán, esta decisión ayudó a Tangáxoan II a seguir gobernando como legítimo señor, pero ahora como tributario del Rey. Posteriormente, fue de nuevo a conferenciarse con el conquistador Hernán Cortés y de esta visita el Cazonci fue bautizado con el nombre de don Francisco, además, de que algunos hijos de las élites tarascas se quedaron aprender la doctrina cristiana en México.¹⁴⁸ Ricardo León Alanís indica que el bautismo del Cazonci se dio en medio de la ceremonia de inauguración del templo franciscano en México, donde asistieron varios caciques y fueron bautizados en el acto. Lo cual invita a creer que el Cazonci recibió este sacramento como un acto de sumisión, no por un acto de devoción.¹⁴⁹

Asimismo, fue en este viaje donde conoció a fray Martín de Jesús, miembro de los primeros doce de la rama reformada, el cual vino a la capital tarasca al regreso de don Francisco.¹⁵⁰ Al

¹⁴⁷ Alcalá, Op. Cit., pp. 262-263 y 266.

¹⁴⁸ Fray Pablo Beaumont refiere sobre este acontecimiento lo siguiente: “[...] el rey de Michoacán [...] luego que supo [...] la venida de los doce primeros religiosos [...] y la dedicación del primer templo de los cristianos [...] determinó venir por segunda vez en persona, para llevar consigo alguno o algunos de los religiosos para que se introdujese la fe en su reino. Premióle Dios su buena voluntad y diligencia, pues fue el primero que lavó su alma en las aguas del santo bautismo, entre todos los de Michoacán, [...] poniéndole por nombre Francisco, al que en otro tiempo era conocido por Tzintzicha Tangajuán, y por el gran Caltzontzi”. En: Beaumont, fray Pablo, *Crónica de Michoacán*, Tomo II, Michoacán, Balsal Editores, 1985, pp. 119-120.

¹⁴⁹ León Alanís, Ricardo, *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán, 1525-1640*, prólogo de Gerardo Sánchez Díaz, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Colección Historia Nuestra No. 16, 1997, p. 87.

¹⁵⁰ “[...] a principios del año de 1526, luego que fue asignado el padre fray Martín de la Coruña o de Jesús, [...] sin más aparato que el ornamento, y todo lo necesario para celebrar el santo sacrificio de la misa, a pie con su

respecto, la *Relación* menciona del segundo viaje del Cazonci a México y la venida de fray Martín, lo siguiente:

[...] (Tiempo) Después de esto fue el cazonci a México y djóle el Marqués si tenía hijos, o don Pedro, y dijeron que no tenían hijos, que prencipales había que tenían hijos. Y mandolos traer para que se enseñasen [en] la doctrina cristiana en San Francisco. Y estuvieron allá un año quince mochachos, que fueron por la fiesta de Mázcoto, a siete de junio. Y amonestoles el cazonci que aprendiesen, que no estarían allá más de un año. Y desde a poco hubo capítulo de los padres de San Francisco en Guaxacingo y enviaron por guardián un padre antiguo, muy buen religioso, con otros padres, a la cibdad de Mechuacan, llamado fray Martín de Jesús.¹⁵¹

Sin embargo, es difícil ubicar a los demás religiosos que acompañaron a fray Martín de Jesús en su venida a la provincia de Michoacán, León Alanís indica que fue acompañado por fray Ángel de Valencia, también conocido por Saliceto o de Salceda.¹⁵² No obstante, la labor misionera emprendida en el lago de Pátzcuaro por los franciscanos comenzó simbólicamente a finales de 1525 y principios del 26', un año después de la llegada de los primeros doce a Tenochtitlán. De este acontecimiento, la *Relación* indica que:

Tomose la primera casa en la Cibdad de Mechuacan, habrá doce años o XIII, y empezaron a predicar la gente y quitalles sus borracheras, y estaban muy duros los indios. Estuvieron por los dejar los religiosos dos o tres veces. Después vinieron más religiosos de San Francisco y se asentaron en Ucario, después en Cinápequaro, y de allí fueron tomando casas. Y hízose el fruto que nuestro Señor sabe en esta gente. De tan duros como estaban se ablandaron, y dejaron sus borracheras y idolatrías, y cirimonias y bautizáronse todos y cada día van aprovechando y aprovecharán con la ayuda de Nuestro Señor.¹⁵³

En el fragmento anterior se observa las normas a implementar por parte de los religiosos en la vida de las élites, para ordenarlos en policía cristiana, seguramente la primera capilla franciscana establecida en Tzintzuntzan tuvo ese objetivo central de organizar y moldear a la

báculo, y cruz en la mano el breviario colgado de la cuerda, y sin más abrigo de ropa que su hábito, y manto emprendió su viaje acompañado del rey Francisco, y de toda su comitiva". En: Beaumont, Op. Cit., pp. 123-124.

¹⁵¹ Alcalá, Op. Cit., pp. 262-263 y 266.

¹⁵² León, Op. Cit., pp. 56-57.

¹⁵³ Alcalá, Op. Cit., p. 266.

élite Uacúsecha bajo los preceptos franciscanos, una vez que se instruyeran a los principales actores políticos, como los hijos del Cazonci ahora don Francisco.¹⁵⁴ Beaumont en su *Crónica* describe como fue el proceso de selección del sitio donde se edificó este recinto religioso, siendo este el primero de su tipo en el occidente de la Nueva España. Como se muestra enseguida:

Llegaron todos a la gran población de Tzintzuntzan, y los llevó a hospedar el mismo rey a su palacio, y habiéndoles cortejado con real magnificencia, le pidieron les asignase lugar para fundar su iglesia, y pobre hospicio. Para esto dieron vuelta por todos los barrios, y escogieron el lugar que les pareció más a propósito, **y con la industria y trabajo de los indios en breve tiempo hizo su iglesia de madera, y formó su convento con celdas pajizas al tamaño y nivel de la santa pobreza.** Puso por titular de aquella primera iglesia a la gloriosísima Señora Santa Ana, por ser su muy especial devota, y para que de la gracia que encierra su nombre se difundiese en todos los que se habían de convertir a la fe de Jesucristo. Puesto ya nuestro fundador fray Martín de Jesús con el rey Francisco en la ciudad de Tzintzuntzan, acabada su iglesia, celebró en ella su primera misa, estando todo el nuevo templo adornado con flores, y acompañando la festividad con todos aquellos géneros de instrumentos, que antes habían servido para festejar a los ídolos. Levantó el estandarte de la fe, erigiendo muy altas y bien labradas cruces de madera para que a su vista se ahuyentase el fuerte tirano, que por tantos siglos había tenido posesión de aquel reino.¹⁵⁵

Es así, que la colaboración de don Francisco con fray Martín de Jesús quedó reflejada en el recibimiento por parte del primero en su palacio y con la ayuda para seleccionar un lugar idóneo para construir la primera capilla, con la advocación de Santa Ana. Aunado a lo expuesto por Beaumont, un testimonio de finales del siglo XVI hecho por el indio regidor de Pátzcuaro Jusepe Achi respaldaría el relato con respecto a la fundación de Santa Ana, como se muestra a continuación:

[...] luego que los dichos primeros españoles vinieron a la dicha pacificación de esta provincia y fue pacificada el señor de ella que se decía Cazonci fue a la ciudad de México donde trajo consigo tres frailes de la orden de señor San Francisco que el uno se decía fray

¹⁵⁴ “El programa-tipo de las fundaciones monásticas parece haberse iniciado con la construcción precipitada de templos provisionales, ya fueran cobertizos, edificaciones con techos de paja, o bien, estructuras de capilla abierta. El paso siguiente consistía en construir un convento, generalmente de carácter permanente, y, por último, velar por la construcción de un templo adecuado y duradero”. En: Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, prólogo de Carlos Flores Marini, traducción de Roberto de la Torre, Graciela de Garay, Miguel Ángel de Quevedo, 1ª reimpresión de la 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 327.

¹⁵⁵ Beaumont, Op. Cit., pp. 123-124.

Martín de Jesús y de los otros dos no se acuerda sus nombre a los cuales el dicho Cazonci aposento y **dio una casa suya a donde vivía que después fue iglesia y se decía Santa Ana que esta en una loma de el dicho pueblo de Tzintzuntzan** encima de donde es ahora el monasterio del y se la dejo a los dichos religiosos desembarazada.¹⁵⁶

Es de resaltar, la mención de la ubicación de esta primera capilla la cual se ubicó en una loma donde se encontraba una residencia de don Francisco, lo cual tendría un valor estratégico al momento de iniciar la evangelización de la descendencia del antiguo Cazonci. Asimismo, fray Isidro Félix de Espinosa en su *Crónica franciscana de Michoacán*, escrita a mediados del siglo XVIII, describe cuales fueron los preceptos de la pobreza evangélica que sirvieron de norma para construir los primeros recintos religiosos, como se muestra enseguida:

Item, los edificios que se edifican para morada de los frailes sean paupérrimos, y conforme a la voluntad de NPS. Francisco, **de suerte que los conventos de tal manera se tracen, que no tengan más de seis celdas en el dormitorio, de ocho pies de ancho y nueve de largo; y el claustro no sea doblado, y tenga siete pies de ancho.** Estas ordenaciones enviaron en latín al general de la orden Fr. Vicente Lunel para que las confirmarse, y él las mostró a N. SSmo. P. Paulo III, quien echó su bendición a los frailes que las guardasen. En *Roma*, en *Aracoeli*, a 5 de mayo de 1541 años.¹⁵⁷

Aunque los estatutos fuesen aprobados dieciséis años después de la llegada de fray Martín de Jesús a Tzintzuntzan, no significa que no se hubieran implementado los preceptos de la pobreza evangélica en la edificación de la primitiva iglesia franciscana de Santa Ana,¹⁵⁸ la

¹⁵⁶ Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *Fundación y evangelización del pueblo de indios de Querétaro y sus sujetos, 1531-1585: Testimonios del cacique don de Hernando Tapia y otros indios españoles en el Pleito Grande, entre el Arzobispado de México y el Obispado de Michoacán*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Porrúa, 2014, p. 33.

¹⁵⁷ Espinosa, Isidro Félix de. *Crónica de la provincia franciscana de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*, Apuntamientos bibliográficos de Nicolás León, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Michoacán, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, Morevallado, 2003, pp. 88-90.

¹⁵⁸ Cabe recordar que fray Martín de Jesús perteneció a la provincia de San Gabriel en Extremadura España antes de partir al Nuevo Mundo, lo cual impacto su ideario al momento de instruir a los indios. Ya que, los primeros doce franciscanos se regían bajo: “Los estatutos de la provincia de San Gabriel [que consistían en] «la guarda de la santa pobreza y puridad de la regla y vida evangélica que nuestro padre San Francisco instituyó. [...] Las ordenaciones de Juan de la Puebla (1490) y de la provincia de San Gabriel son taxativas: Conventos pequeños y humildes, bastantes a los moradores de la casa y fuertes sin curiosidad... Para el culto divino y reverencia del Santísimo Sacramento haya lo necesario..., ornamentos limpios, guárdase de no recibir superfluidad ni cosa alguna de seda...”. En: Melquiades, Andrés Martín “La espiritualidad franciscana en

fundación de esta capilla debió haber ocurrido alrededor de 1526-1528. Asimismo, datos arqueológicos podrían respaldar la “pobreza” de esta edificación, como son los expuestos por el arqueólogo José Luis Punzo, indicando que:

Arqueológicamente, en los distintos recorridos de superficie realizados, se tienen identificadas en el cerro Yarahuato dos grandes plataformas, la primera y la de mayores dimensiones (400 metros por 250 metros) es donde se asientan las cinco Yácatas principales de planta mixta (Tz-25) y una segunda más arriba de un poco menores dimensiones (290 metros por 120 metros) donde se ubican otras yácatas de planta cuadrada (Tz-10 y Tz-66).

[...] en la falda del cerro Taríaqueri. Esta [la] capilla [que] se edificó sobre la segunda terraza de mayores dimensiones (370 metros por 130 metros) de la ciudad de Tzintzuntzan (Tz-29). Sobre esta terraza hemos localizado arqueológicamente los restos de la capilla y otro montículo de grandes dimensiones. [...] Pudimos realizar una ortofotografía de la zona, donde se puede apreciar claramente el edificio de planta rectangular con una especie de cerca semicircular, la cual corresponde a la antigua capilla de Santa Ana [...] y junto se encuentra otra estructura de aproximadamente tres metros de altura, la cual se encuentra sumamente modificada, aunque se pueden reconocer algunos muros a su interior.¹⁵⁹

A partir, del trabajo de campo se han logrado localizar dos plataformas de gran tamaño, pero de menores dimensiones a la clásica plataforma donde se ubica el sitio arqueológico principal de Tzintzuntzan, las Yácatas. Fue en una de estas dos plataformas, la denominada Tz-29, donde seguramente se situó el primer recinto religioso franciscano fabricado por fray Martín de Jesús. El cual se cree fue construido cerca de la residencia o palacio del Cazonci, ya que:

Las dos áreas con mayores posibilidades [son] las terrazas de Santa Ana Tz-29 y la de San Pablo Tz-10 y 66, ambas comparten elementos fundamentales, el primero es que las dos se encuentran en la parte central del asentamiento y la segunda es que dichas terrazas tienen grandes muros de contención de hasta 10 metros de altura, que limitan el acceso a estas y hacen que ambas posean una vista muy amplia del asentamiento de la antigua ciudad y del lago.¹⁶⁰

España en tiempos de las observancias (1380-1517)”, en: *Studia Historica. Historia Moderna*, Vol. 6 1988, p. 476.

¹⁵⁹ Punzo Díaz, José Luis, *El Palacio de Tzintzuntzan. Primeros datos arqueológicos e históricos para su estudio*, trabajo inédito, pp. 14-15 y 19.

¹⁶⁰ Idem., p. 24.

En lo que respecta a la ubicación de la primitiva capilla de Santa Ana, el testimonio de Ramón Gali arroja datos importantes, los cuales fueron obtenidos en su participación en la cuarta temporada de trabajos arqueológicos encabezada por el Dr. Rubín de la Borbolla en 1942. En donde menciona lo siguiente:

[...] había otro barrio en la falda del Tariáqueri, al SW [SUROESTE] de la actual población, que llevaba el nombre de Sta. Ana. Este último lugar era conocido y fue explorado por el Dr. Eduardo Noguera en 1929. Asimismo, supe que los nombres de estos barrios eran los de la iglesia o convento correspondiente, cosa que he podido comprobar documentalmente por lo que se refiere al de Sta. Ana en la Crónica de Beaumont.¹⁶¹

Posiblemente así fuera, ya que, el sitio significaría un lugar estratégico para fray Martín de Jesús, en primera instancia porque tendría a la clase dirigente cerca para poder ejercer un mejor control sobre el resto de la población. A partir, de la evangelización comenzando con la impartición del bautismo, en la *Relación* se menciona al respecto: “Como vinieron los religiosos de San Francisco bautizose el Cazonci y llamose don Francisco y dio dos hijos que tenía, para que los enseñasen los religiosos”.¹⁶² En ese fragmento se indica que el Cazonci dio a sus hijos a fray Martín de Jesús¹⁶³ una vez que este llegó a Tzintzuntzan, se podría deducir que este franciscano residió cerca del palacio mientras instruía a los hijos del Cazonci. Otra cuestión que hace suponer el establecimiento de la iglesia de Santa Ana en las

¹⁶¹ En: Gali, Ramón, “Arqueología de Tzintzuntzan”, en Macías Goytia, Angelina, compiladora, Mirambell Silva, Lorena, coordinadora, *La Arqueología en los anales del museo michoacano (épocas I y II)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Antologías, serie arqueología, 1993, pp. 434-436.

¹⁶² Alcalá, Op. Cit., p. 269. Empero, el bautismo del cazonci sucedió en México y seguramente el de sus hijos ocurrió en Tzintzuntzan.

¹⁶³ La estancia de fray Martín de Jesús en la capital tarasca podría tomarse de la siguiente manera, de 1525-1527, ya que: “La visita de Fray Martín de Jesús a México en 1527 fue requerida por el segundo capítulo de la Custodia, al que tenía que asistir fray Martín, como guardián”. En: Warren, Op. Cit., p. 121. Posteriormente, de 1528-1532 aproximadamente, fue requerido por fray Martín de Valencia: “Después que el padre fray Martín de Valencia hubo predicado y enseñado con sus compañeros en México y en las provincias comarcanas ochos años, quiso pasar adelante y entrar en la tierra de más adentro [la expedición fue a fines de 1532 [...]tomando consigo ocho compañeros [fray Martín de Jesús, fray Idelfonso de Herrera, fray Juan de Padilla, fray Toribio Motolinía, fray Francisco Jiménez, fray Antonio de Ciudad Rodrigo y fray Alonso de Guadalupe], se fue a Coatepec [Tecoantepec], puerto en la Mar del Sur”. En: Motolinía, fray Toribio, *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’Gorman, México, Porrúa, “Sepan Cuantos”, novena edición, núm. 129, 2014. p. 195.

cercanías del palacio del Cazonci, se pudiera localizar en la misma *Relación*, como se muestra a continuación:

Y llegó a Mechuacan con toda su gente. [...] Y saliéronle a rescibir los señores y traía consigo el cazonci, y díjole Guzmán: “ya has venido a tu casa. ¿Dónde quieres estar? ¿Quieres que estemos juntos en mi posada, o irte a tu casa?”. Y díjole el cazonci: “bien querría ir un poco a mi casa y veré mis hijos”. Y díjole Guzmán: “¿A qué has de ir? ¿Ya no has venido a tu tierra, y estas casas no son tuyas, donde estás agora? Haz llamar a tus hijos e tu mujer, que ningún español entrará en tu aposento y aquí te entoldarán una cama y estarás allí”. Díjole el cazonci: “sea ansí. ¿Cómo tengo de quebrar tus palabras? Sea como quieres. Bueno es eso que dices”.¹⁶⁴

En este pasaje se muestra la venida del presidente de la primera Audiencia de México Nuño de Guzmán a Tzintzuntzan a principios de 1530, lo interesante de esta información mostrada en la *Relación*, es el impedimento que hace Guzmán al Cazonci de ir a su casa. Ya que, posiblemente en ese lugar residía fray Martín de Jesús, tal aseveración se respaldaría en el contexto conflictivo entre la orden franciscana con la primera Audiencia, en torno a la defensa del indio.¹⁶⁵ Además, en otro apartado de la *Relación* se observa otro conflicto entre la primera Audiencia representada por Guzmán contra la orden franciscana personificada en fray Martín de Jesús.¹⁶⁶ A partir, de esto se podría deducir que Guzmán por motivos de conflicto con los religiosos no dejó ir al Cazonci a su casa, puesto que, cerca de ahí se encontraba fray Martín de Jesús o algún otro religioso en su primitiva capilla.

Es así, que se tomará la ubicación de la capilla de Santa Ana en las faldas del cerro de Tariaqueri a partir de los trabajos arqueológicos y fuentes primarias, aunque la ubicación del

¹⁶⁴ Alcalá, Op. Cit., p. 274.

¹⁶⁵ “[...] los violentos conflictos que la misión seráfica tuvo con la primera Audiencia de México. Aquellas justas encarnizadas culminarían en marzo de 1530 cuando [el] primer obispo [de México], el franciscano Zumárraga, lanzó en plena cuaresma entredicho, excomunión y *cesatio a divinis* contra la capital de la Nueva España”. En: Baudot, Op. Cit., p. 10

¹⁶⁶ “[...]Y súpolo el padre fray Martín que era guardián en la dicha cibdad, que se lo hicieron saber los mochachos, y tomó un crucifijo y vino a la casa de don Pedro y los españoles que les estaban dando tormento dejáronlos y echaron a huir. Y díjoles el padre: “por qué los traís desta manera?”. Respondieron los españoles: “no nos quieren decir del camino que les preguntamos y por eso los tractamos ansí”. Díjoles el padre al cazonci y a don Pedro: “¿pues, sabéis el camino?”. Respondieron ellos: “no lo sabemos, ¿hemos de decir lo que no sabemos?”. Díjoles el padre: “pues, ¿por qué los tractáis desta manera?, pues no saben el camino”. Dijeron ellos: “nosotros no les hacemos mal”. Y tornose el padre al monasterio, y dijeron los españoles al cazonci y a don Pedro: “vamos donde está Nuño de Guzmán”. [...] y estaba muy enojado Guzmán y díjoles: “bellacos, ¿quién lo dijo al padre?”. En: Alcalá, Op. Cit., p. 275.

palacio o casa principal del Cazonci no se ha podido aseverar en cuál de las dos plataformas se ubicó (Tz-10 y 66 o Tz-29) [Anexo III]. Ya que, concuerda con la propuesta de Hans Roskamp, la cual parte de la comparación entre la pintura mostrada por el cronista Beaumont en su *Crónica* y el mapa que fuese elaborado por el investigador alemán Eduard Seler. Los cuales son de épocas diferentes pero que remiten a una copia más antigua, que se inserta en lo que Roskamp ha denominado como código de Tzintzuntzan [Anexo IV y V]. En el cual se describe o se hace alusión al momento o suceso histórico con respecto al traslado de la capital y sede del obispado de Michoacán de Tzintzuntzan al barrio de Pátzcuaro. Puesto que, tanto en la pintura de Beaumont como en el mapa de Seler, la capilla de Santa Ana se ubica en la falda del cerro de Tariaqueri, aunque, en ambas imágenes el palacio o recinto del Cazonci estaría en el cerro de Yarahuato. Dando mayores indicios de ubicación el mapa de Seler, ya que ubica una tercia de construcciones por encima de las Yácatas (Tz-25), lo cual ubicaría el palacio del Cazonci en la tercera plataforma de menor dimensión en las inmediaciones de Tzintzuntzan (Tz-10 y 66).¹⁶⁷ Cabe mencionar que existe una propuesta distinta a la de Punzo con respecto a la ubicación de la capilla y el palacio del Cazonci, la de Igor Cerda, que indica lo siguiente:

[...] tomó posesión de una pequeña y modesta iglesia en muy mal estado localizada en la parte media del cerro Yarahuato, sobre una enorme plataforma prehispánica en la que posiblemente se encontraban los palacios de los antiguos reyes michoacanos y que a la sazón se encontraba abandonada. [Nosotros recorrimos el espacio donde se ubicó la primera catedral de Michoacán, y en la parte centro-sur de la plataforma aún pueden verse los cimientos de esa pequeña iglesia, orientado el altar hacia el este y con dimensiones aproximadas de 19.5 por 14.5 metros. Se trata de una cimentación hecha con piedra basáltica

¹⁶⁷ “En el mapa de Seler encontramos una estructura prehispánica redonda con una capilla colonial encima, al norte del convento de Tzintzuntzan [al actual]. [...] En el mapa de Beaumont está pintado el mismo edificio y observamos a Quiroga entrando a la capilla. Una glosa en español dice “capilla de Santa Ana donde posó el obispo Quiroga”. La misma capilla y Vasco de Quiroga están descritos en otra escena del Código de Tzintzuntzan, también hacia el norte del convento franciscano [al actual]. [...] Otras diferencias importantes pueden ser observadas en la pintura del convento franciscano y la capilla de Santa Ana. En la copia de Beaumont el convento está descrito con vista frontal mientras que en la copia de Seler está pintado tridimensionalmente, aún más, la capilla de Santa Ana en el mapa de Seler tiene una pequeña torre (en el lado izquierdo), cosa que no aparece en la copia de Beaumont”. En: Roskamp, Hans, “Pablo Beaumont y el Código de Tzintzuntzan: Documento pictórico de Michoacán”, en *Tzintzun, revista de Estudios Históricos*, Michoacán, No. 27, 1998, pp. 27 y 28.

unida con argamasa de lodo y seguramente sus muros eran de barro y cubierta de madera y paja].¹⁶⁸

De lo mostrado tanto en la pintura de Beaumont como en el mapa de Seler acerca de la ubicación del palacio del Cazonci se ajustaría al recorrido de Igor Cerda, aunque, en las tres plataformas revisadas por Punzo debió haber construcciones pertenecientes al antiguo gobernante tarasco. Es así, que el asentamiento de la capilla de Santa se ubicó en un lugar estratégico a partir de las edificaciones previas, elaboradas por la élite Uacúsecha. Lo cual se reforzaría, con la información que mando hacer el obispo electo don Vasco de Quiroga en 1538 sobre el asiento de la iglesia y sede episcopal de Michoacán, donde se pueden localizar datos importantes en relación a la ubicación de esta primitiva capilla franciscana, además, de detallar los posibles materiales utilizados en la elaboración de tan sencilla obra. En este documento Quiroga da poder y manda Arias de Girón como su representante para realizar una decena de preguntas a una serie de testigos, tanto españoles como nobles indígenas, para que testificaran del mal sitio donde se hallaba el dicho recinto [Santa Ana]. Es de mencionar que en la formulación de la pregunta se encontraba la respuesta, para el caso, en el quinto cuestionamiento se señalaba lo siguiente:

5. *Yten* si saben que la dicha iglesia es de adobes y de paja y vieja y pequeña como una pobre casa pajiza y tal que toda se había de derrocar y hacer desde los cimientos para ser iglesia y ni tiene cantería cerca ni otros materiales necesarios ni espacio decente ni conveniente donde se hunde porque esta al pie de un cerro y el suelo allanado de piedra postiza seca e movediza donde será muy dificultoso hallarse camino, si no con gran trabajo e costa.¹⁶⁹

En respuesta a esta quinta pregunta el testimonio de Pedro Moreno arroja información acerca del asentamiento de la capilla de Santa Ana, como se muestra enseguida:

¹⁶⁸ Cerda Farías, Igor, “La Catedral de San Salvador de Michoacán: orígenes, ideales y realidades en su construcción, 1538-1565”, en: *El Mundo de las Catedrales (España e Hispanoamérica)*, España, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2019, p. 753.

¹⁶⁹ León, Nicolás, *Don Vasco de Quiroga. Grandeza de su persona y de su obra*, introducción por José Miguel Quintana, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de estudios sobre la cultura nicolaita, Biblioteca de nicolaitas notables, 1984, pp. 299-303.

A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene, porque es así y este testigo ve que no hay sitio para poder hacer allí iglesia porque **está allanado a mano de la falda del cerro** de tierra movediza y con muchos estados no llegarían a lo fijo, y aunque mucho se trabajase, no hay lugar para poder hacer la dicha iglesia ni hay sitio para ello aunque la quisiesen hacer.¹⁷⁰

Asimismo, Francisco de Castilleja testificó en relación a la quinta pregunta, lo siguiente:

A la quinta pregunta dijo que es verdad todo lo en la pregunta contenido, porque la iglesia es de paja y muy pobre y chica y vieja y el sitio donde está **es hecho a mano sacado de un cerro** donde no se puede edificar edificio de piedra sino es con mucho trabajo.¹⁷¹

A partir de lo anterior, se deduce que esta primera iglesia franciscana de Santa Ana debió haber sido una construcción modesta y sencilla¹⁷² lo cual se debería a dos cuestiones, una podría ser la disposición de material y la otra el objetivo de simbolizar la “pobreza evangélica”, es decir, la porciúncula.¹⁷³ Es importante mencionar el simbolismo que guardaba la puerta de acceso para estos religiosos, ya que, “varios pasajes del Antiguo Testamento consideran el norte como una dirección asociada a los pueblos gentiles”.¹⁷⁴ En la pintura de Beaumont como en el mapa de Selser se plasma un solo acceso al recinto, esto significaría que: “dicha puerta, abierta aproximadamente en el centro de la nave debió haber tenido desde

¹⁷⁰ Warren, J. Op. Cit., pp. 439-457.

¹⁷¹ Ibid.

¹⁷² “Los primeros conventos y templos fundados en esas *cabeceras de doctrina* fueron fabricados en adobe y techados de madera, o bien, fueron construcciones de mampostería muy sobrias y con escasa decoración. Los conjuntos conventuales que ahora vemos fueron edificados después de la segunda mitad del siglo XVI, gracias al aumento de mano de obra que trajo consigo la política de congregaciones y emergieron en poblados indígenas ya asentados y evangelizados, por lo menos oficialmente”. En: Rubial García, Antonio, “Ángeles en carne mortal. Viejos y nuevos mitos sobre la evangelización de Mesoamérica”, en: *Signos Históricas*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, núm. 7, 2002, p. 42.

¹⁷³ José Manuel Martínez Aguilar indica que: “Al llegar fray Martín de Jesús a territorios de Michoacán, lo primero que hizo fue entrevistarse con el rey Francisco en Tzintzuntzan para pedirle un lugar en donde edificar una casa y una iglesia, «y con el trabajo de los indios de Tzintzuntzan, construyeron una iglesia de madera y un monasterio de adobe con celdas techadas de paja, acordes con el ideal franciscano de pobreza”. En: Martínez Aguilar, José Manuel, “Génesis y concreción material del convento de San Francisco en Tzintzuntzan, Michoacán”, en *Palapa, Revista de Investigación Científica en Arquitectura*, Universidad de Colima, vol. IV, núm. II, 2009, p. 22.

¹⁷⁴ Kubler, Op. Cit., p. 307.

su origen un gran uso, lo que quizás se daba a antiguas interpretaciones simbólicas”.¹⁷⁵ La ubicación de la puerta del recinto de Santa Ana se respaldaría al momento de comparar el trabajo de Beaumont y de Seler con los vestigios actuales, ya que la perspectiva que se tiene del lugar en la actualidad daría pauta a señalar la posible orientación de la capilla, es decir, de norte a sur [anexo VI]. Para George Kubler los iniciales proyectos arquitectónicos organizados por frailes franciscanos en Nueva España correspondieron a los siguientes elementos:

Los franciscanos nunca buscaron construir edificios grandes en poblaciones pequeñas; por el contrario, con frecuencia erigieron edificios modestos en varios pueblos importantes. [...] sacrificaron también sus pretensiones arquitectónicas en las provincias del occidente. Las fundaciones franciscanas de Michoacán no pueden ser comparadas siquiera con las iglesias menores de la provincia metropolitana, incluso con las del extremo occidental, en Nueva Galicia. Templos provisionales de adobe y madera fueron lo común. [...] Los franciscanos sujetaron sus pretensiones arquitectónicas a los recursos disponibles de la población local.¹⁷⁶

Esa pudo haber sido una de las condicionantes para que la iglesia primitiva de Santa Ana fuera construida con materiales perecederos, sin embargo, se tiene que considerar que el sitio escogido por fray Martín de Jesús para establecer y construir la iglesia fue la capital del Estado tarasco. Lo que conllevaba disponer de recursos tanto humanos como materiales, puesto que, se contaba con la contribución del Cazonci en estos primeros años.¹⁷⁷ Otro factor que respaldaría la hipótesis con respecto a la sencillez de la iglesia son las pinturas tanto de Beaumont como de Seler, que corresponden a los vestigios arqueológicos localizados en el área, mostrando el modelo semicircular de la cerca que se observa en ambas obras [Anexos VII y VIII]. Donde el perímetro semicircular tendría una función de albergar a la élite para oficiarles misa.

En conclusión, fray Martín de Jesús buscó mediante el ejemplo y el simbolismo de la capilla transmitir los preceptos de la pobreza evangélica y convertir a la élite Uacúsecha, la cual

¹⁷⁵ Ibid.

¹⁷⁶ Idem., pp. 72-73.

¹⁷⁷ “Después que vinieron a esta Provincia españoles, estuvo el cazonci algunos años y mandó la cibdad de Mechuacan y todavía tenían reconocimiento los señores de los pueblos que era su señor”. En Alcalá, Op. Cit., p. 269.

según era una sociedad neófito y libre de pecado por su desconocimiento de la fe, según los propios religiosos franciscos. Asimismo, la selección del lugar se debió a una cuestión estratégica, puesto que, seguramente en esta plataforma ubicada en el cerro Tariaqueri se encontró alguna casa o recinto oficial del Cazonci. Sin embargo, tal proyecto se vio truncado una vez muerto el Cazonci a manos del presidente de la primera Audiencia, es decir, Nuño de Guzmán en 1530 quedando el territorio en descontrol. Además, de la partida de fray Martín de Jesús de la capital del Estado tarasco, es decir, Tzintzuntzan, lo cual significó el posible abandono de la capilla primitiva quedando en el desamparo este efímero proyecto de evangelización. Finalmente, la conversión del Cazonci significó una oportunidad para su descendencia con el objetivo de luchar por antiguos privilegios a través de resaltar la participación de su linaje en la sumisión del territorio aunado del apoyo brindando al proceso de evangelización.

II.III. La salvación de almas y la incorporación de la élite Uacúsecha al Régimen Real mediante el sacramento bautismal

En este último apartado se tiene la finalidad de mostrar una conexión entre la impartición del sacramento bautismal como medio de adhesión política por parte de la corona real, ya que, la élite Uacúsecha aceptó la nueva fe para conservar su estatus y privilegios. A partir, de la experiencia de conquista y de los requerimientos de los religiosos comprendieron los indígenas la importancia de aceptar este sacramento. Puesto que, a lo largo de este apartado se revisarán algunos documentos presentados por la descendencia del Cazonci, en donde se resalta su conversión y su calidad de buenos cristianos partiendo de lo hecho por sus antepasados. Asimismo, se revisará la colaboración de los hijos del Cazonci con fray Jerónimo de Alcalá y la compilación de la *Relación*, para mostrar el conflicto de intereses entre estos y don Pedro Cuinierángari, quien quedó como indio gobernador tras la muerte del Cazonci.

Ya que, al bautizarse pasaban a formar parte de la corona de manera “pacífica”, desde el derecho de gentes en el cual no dificultarían la divulgación de la religión, además, de que dejarían su idolatría para alinearse a los preceptos cristianos y de esta forma no ser castigados por sus actos contra natura. Lo cual orientó las relaciones de vasallaje y sumisión, por un lado, el fraile franciscano en su cruzada milenarista, por el otro el incipiente sector encomendero que debía favorecer la instrucción de la población nativa que tenía bajo su control. Derivado de las bulas alejandrinas las autoridades reales tenían la labor de facilitar la conversión y establecer la religión cristiana en el Nuevo Mundo, quedando las sociedades indígenas en medio de estos intereses. Es en ese contexto donde el Cazonci y sus descendientes van a rescatar y resaltar la aceptación de la fe cristiana, para permanecer al frente del gobierno indígena.¹⁷⁸

Este periodo convulso desarrollado en la primera mitad del siglo XVI donde se desarticulaban varias estructuras políticas prehispánicas, ha quedado descrito en las primeras crónicas o relaciones elaboradas por conquistadores o religiosos, motivados por intereses tanto personales como colectivos. Para el caso que atañe fray Toribio de Benavente en su *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, ha dejado descrito la labor misionera de manera grandilocuente, en la cual describe el proceso de evangelización que se intentó desarrollar:

[...] recogieron en sus casas los hijos de los señores y principales, y bautizan muchos con voluntad de sus padres. Estos niños, que los frailes criaban y enseñaban, salieron muy bonitos y muy hábiles, y tomaban tan bien la buena doctrina, que enseñaban a otros muchos; y además de esto ayudaban mucho, porque descubrían a los frailes los ritos e idolatrías, y muchos secretos de las ceremonias de sus padres.¹⁷⁹

¹⁷⁸ Antonio Rubial indica que: “Ahora sabemos, sin embargo, que la actitud de los señores indios con respecto a los frailes no fue hija del convencimiento sino de la conveniencia. Muchos se bautizaron y continuaron con sus ritos antiguos, los cuales permanecieron vivos hasta el siglo XVIII; otros aprovecharon la aparición de este nuevo factor social que eran los frailes para conseguir poder y prestigio en la religión; con la ruptura de los equilibrios tradicionales, los beneficiados fueron aquellos que supieron buscar la alianza con los religiosos. Las masas, por su parte, recibieron el bautismo como una imposición de la conquista armada y como parte del sometimiento de sus señores”. En: Rubial García, Antonio, “Ángeles en carne mortal. Viejos y nuevos mitos sobre la evangelización de Mesoamérica”, en *Signos Históricos*, núm. 7, enero-junio, 2002, p. 21.

¹⁷⁹ Motolinía, fray Toribio, *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’ Gorman, México, Porrúa, “Sepan Cuantos”, novena edición, núm. 129, 2014, p. 23.

Para estos primeros religiosos, lo fundamental era instruir a los hijos de las élites gobernantes con el objetivo de establecer un control eficaz sobre el resto de la población, debido al estatus con el que contaban los padres de estos infantes, para ese momento. El “clasismo” bajo el cual se dio la incipiente labor de conversión es descrito en el conocido código franciscano; que fuese publicado por Joaquín García Icazbalceta a finales del siglo XIX, este documento fue redactado por la orden franciscana entre 1568-1571 durante la visita de Ovando. En el código se señala lo siguiente:

[...] porque a los hijos de los principales, que entre ellos eran y son como caballeros y personas nobles, procuran de recogerlos en escuelas que para esto tienen hechas, adonde aprenden a leer y escribir y las demás cosas [...] con que se habilitan para el regimiento de sus pueblos y para el servicio de las iglesias, en lo cual no conviene que sean instruidos los hijos de los labradores y gente plebeya, sino que solamente aprendan la doctrina cristiana, y luego en sabiéndola comiencen desde muchachos a seguir los oficios y ejercicios de sus padres, para sustentarse á sí mismos y ayudar a su república, quedando en la simplicidad que sus antepasados tuvieron lo cual por no se haber guardado entre nuestros cristianos viejos, ha sido causa que esté depravado y puesto en confusión el gobierno de los reinos é provincias, antiguamente cristianas, y asimismo por haberse en esto descuidado algunos Religiosos, no conservando la loable costumbre que en este caso tenían los indios de la Nueva España en tiempo de su infidelidad, han enseñado y habilitado a muchos hijos de labradores y gente baja, de tal manera que se han alzado a mayores, y son ellos los que gobiernan en muchos pueblos, y tienen supeditados y abatidos a los principales, los cuales, antes que recibiesen la fe, eran sus señores absolutos.¹⁸⁰

La importancia de no instruir a las masas en primeras letras era con la finalidad de mantener en lo posible la estructura política indígena prehispánica, tratando de facilitar la incorporación de las sociedades indígenas al régimen real, a través de las élites y el reconocimiento que aun conservaban. Para los franciscanos eran necesarios estos actores políticos indígenas para el ejercicio del poder y así lograr establecer la religión y extirpar las prácticas idolátricas. En este periodo se propone que a partir de la experiencia de conquista la clase gobernante indígena decidió enviar ya no sólo por el medio coercitivo, sino por conveniencia a sus hijos para que los frailes los instruyeran y educaran. Ya que, al bautizarse los hijos podrían heredar el cargo de sus padres, Motolinía menciona al respecto:

¹⁸⁰ García Icazbalceta, Joaquín, *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, tomo segundo, “Código Franciscano, siglo XVI”, México, Antigua librería de Andrade y Morales. Sucesores, 1889, pp.62-63.

[...] y como de los que murieron han venido los señoríos a sus hijos, que eran de pequeños bautizados y criados en la casa de Dios; de manera que el mismo Dios les entrega sus tierras en poder de los que en Él creen; y lo mismo ha hecho contra los opositores que contradicen la conversión de estos indios por muchas vías.¹⁸¹

No obstante, en los inicios de la conversión los frailes franciscanos eran pocos para tan inmensa tarea, además, de que el territorio no estaba en su totalidad sojuzgado. Motolinía en su obra describe el complicado proceso con respecto a la impartición del bautizo, donde narra la inmensidad de indios a los que se les administraba este sacramento, aunque hay que aclarar que esta labor pudo haber sido exagerada por la naturaleza de su origen. A continuación, se muestra parte de esa narrativa:

[...] Acá en esta conversión, ¿cómo podía un solo sacerdote bautizar a dos y tres mil en un día, y dar a todos saliva, flato y candela y alba, y hacer sobre cada uno particularmente todas las ceremonias, y meterlos en la iglesia adonde no las había?

[...] Y por no poderse hacer hacíanlo de esta manera: a el tiempo del bautismo ponían todos juntos los que se habían de bautizar, poniendo los niños delante, y hacían sobre todos el oficio del bautismo, y sobre algunos pocos la ceremonia de la cruz, flato, sal, saliva, alba; luego bautizaban los niños cada uno por sí en agua bendita, y esta orden siempre se guardó en cuanto yo he sabido. [...] bautizados primeros los niños, tornaban a predicar y a decir a los adultos y examinados lo que habían de creer, y lo que habían de aborrecer, y lo que habían de hacer en el matrimonio, y luego bautizaban a cada uno por sí.¹⁸²

La forma de impartir el sacramento bautismal por parte de la orden franciscana de la Regular Observancia comenzó a generar diferencias con las otras órdenes religiosas, como fue con los dominicos que arribaron en 1526 a la Nueva España y los agustinos que llegaron tardíamente para 1533. Ya que, no cumplía con los requerimientos según estos, como lo indica Motolinía:

Cerca del administrar este sacramento del bautismo, aunque los primeros años todos los sacerdotes fueron conformes, después como vinieron muchos clérigos y frailes de las otras órdenes, agustinos, dominicos y franciscanos, tuvieron diversos pareceres contrarios los unos de los otros; parecíales a los unos que el bautismo se había de dar con las ceremonias que se usan en España, y no se satisfacían de la manera con que los otros le administraban, y cada uno quería seguir su parecer.¹⁸³

¹⁸¹ Motolinía, Op. Cit., p. 28.

¹⁸² Idem., pp. 122 y 123.

¹⁸³ Idem., p. 121.

Se debe recordar que para la primera barcada de franciscanos lo fundamental era salvar la mayor cantidad de almas posibles, no obstante, el problema radicaba en que los naturales no tenían las bases del cristianismo para recibir el bautismo. Para ello era imprescindible aprender las lenguas de las sociedades nativas que debían instruirse y convertirse al cristianismo. Una de las primeras medidas tomadas por estas nuevas barcadas de religiosos fue recurrir a los intérpretes de las lenguas nativas e intentar alfabetizarlas, como fue el caso del náhuatl.¹⁸⁴ Además, de comenzar a escribir las historias de estas sociedades prehispánicas desde la propia interacción con la élite y sus hijos en espacios de enseñanza, en donde el religioso instruía, pero al mismo tiempo aprendía.

En lo que respecta a la enseñanza, la gran obra de la orden franciscana en tierras mesoamericanas fue la fundación del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco.¹⁸⁵ Una vez abierto en el año de 1536, la selección estudiantil se enfocó hacia los hijos de la nobleza indígena, ya que, la introducción de la fe cristiana no debía afectar a la estructura política india preexistente.¹⁸⁶ Asimismo, la enseñanza que se trató o implementó en este Colegio tuvo sus bases en el siguiente método o didáctica:

[...] era el de un pequeño seminario seráfico clásico, trivium: gramática, retórica y lógica; quadrivium: estudios complementarios de aritmética, de geometría, de astronomía y de música, más las lecturas del Espíritu Santo e iniciación a la teología elemental.¹⁸⁷

En el caso de Tlaxcala también se hizo sentir el trabajo religioso implementado por la orden franciscana, debido al carácter personal que tomaron estos frailes en aquel lugar. Charles Gibson menciona que:

¹⁸⁴ Baudot, Georges, *La pugna franciscana por México*, México, alianza editorial mexicana, 1990, p. 31.

¹⁸⁵ Alberro, Solange, “El Imperial Colegio de Santa Cruz y las aves de rapiña: una modesta contribución a la microfísica del poder a mediados del siglo XVI”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. 64, 2014, p. 8.

¹⁸⁶ Duverger, Christian, *La conversión de los indios de Nueva España, con el texto de los coloquios de los doce de Bernardino de Sahagún [1564]*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp.176-177. José María Kobayashi nos dice al respecto del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, lo siguiente: “La atención especial a dicho plantel es consecuente con nuestra creencia de que ésta no fue sino la realización culminante de todo un ideal apostólico-civilizador que incubaban sus agentes ejecutivos: edificar una nueva cristiandad a base de los naturales de la tierra”. En: Kobayashi, José María, *La educación como conquista: empresa franciscana en México*, Ecuador, Ediciones Abya-Yala, 1996, p. 12. Aunque tal establecimiento comenzaría a perder fuerza en las décadas posteriores.

¹⁸⁷ Baudot, Op. Cit., p. 34.

[...] al menos siete de los 12 originales pueden ser identificados como verdaderos residentes en la provincia. [Además de que] los primeros frailes fundaron un hospital en Tlaxcala en 1536-1537 y mantuvieron una escuela en la que en el decenio de 1540 estudiaban más de 500 jóvenes tlaxcaltecas.¹⁸⁸

Para la élite tarasca, tras la partida de fray Martín de Jesús miembro de los primeros doce, se propone que la participación del franciscano fray Jerónimo de Alcalá va a jugar un papel fundamental en la conversión de los principales actores políticos indígenas y en su incorporación al régimen real. A partir, de su participación en la compilación del texto¹⁸⁹ más relevante para conocer el pasado prehispánico de este sector indígena, es decir, la *Relación de Michoacán*, como lo ha demostrado Warren en su trabajo tomando el testimonio de Diego Hurtado, el cual refiere a la participación de este franciscano en la realización de la *Relación*, indicando que: “[...] fray Jerónimo de Alcalá de la orden del señor San Francisco que fue escribió la antigüedad desta provincia.”¹⁹⁰ Asimismo, este franciscano llegó alrededor de 1530-1532 a la Nueva España con escasos 23 años aproximadamente, ya ordenado sacerdote.¹⁹¹ Una de las primeras noticias que se tienen sobre este fraile en Michoacán las dio a conocer Warren mediante los *Anales de Tarecuato*, donde se muestra lo siguiente: “Para el año 1533, dice: “En dicho año hizo juicio en Tzintzuntzan P. fray Jerónimo de Alcalá”.¹⁹² Es posible que Alcalá durante su estancia en la ciudad de Mechuacan (Tzintzuntzan) radicaré en una nueva edificación franciscana, una vez que los frailes hubieran decidido dejar Santa Ana tras la partida de fray Martín de Jesús. La reubicación del convento e iglesia de la orden

¹⁸⁸ Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 50.

¹⁸⁹ Alcalá en su prólogo menciona que: “Pues, il[ustrá]mo S[eñ]or, esta escritura y relación presentan a v[uest]ra S[eñ]oría los viejos desta cibdad de Michuacan, y yo también en su nombre, **no [como] autor, sino como intérprete dellos**”. En: Alcalá, Op. Cit., p. 8.

¹⁹⁰ *Cómputo y repartimiento*, Op. Cit., pp. 31-32.

¹⁹¹ Warren, J. Benedict, *Estudios sobre el Michoacán Colonial. Los inicios*, presentación por Gerardo Sánchez Díaz, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Fimax Publicistas Editores, Colección Historia Nuestra No. 23, 2005, pp. 163-164 y 168. La edad de este fraile se especula a partir de la propuesta de Warren, el cual se apoya en un documento de 1541, que aborda el conflicto entre Zumárraga y Quiroga, el cual dice lo siguiente: “A la primera pregunta dijo que conoce a los señores obispos de México y de esta ciudad de Mechoacán podrá haber diez años poco más o menos, y que tiene noticia de este provincia de Mechoacán y de la de Colima porque este testigo ha estado en ellas y que tiene noticias de las otras provincias contenidas en la dicha pregunta porque las ha oído mentar; y respondiendo a las generales dijo que **es de edad este testigo de treinta y tres años poco más o menos**, y que no le toca ninguna de las otras preguntas generales, y que venza el pleito quien tuviere justicia”. En: Idem., p. 181.

¹⁹² Ibid.

franciscana se menciona en el interrogatorio mandado hacer por Quiroga en 1538, como se observa en el testimonio de Diego Calero donde se menciona que:

A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado cómo la sabe dijo que porque él es vecino del barrio de abajo y que muchas veces ha querido venir a misa fiestas principales y de miedo de no subir la cuesta se va a misa al monasterio de San Francisco que está junto a la laguna.¹⁹³

Asimismo, el testimonio de Pedro Moreno da luz sobre el nuevo asentamiento franciscano en Tzintzuntzan, donde se dice lo siguiente:

A la tercera pregunta dijo que lo sabe como en ella se contiene, porque este testigo es vecino del barrio de abajo y muchas veces ha dejado de venir arriba donde está la iglesia por ser lejos, y que muchas fiestas principales deja de venir a la iglesia y se va a San Francisco porque no se atreve a subir la cuesta.¹⁹⁴

Es así, que además de la partida de fray Martín de Jesús de Tzintzuntzan la ubicación de Santa Ana dificultó el acceso a la población común para ir a misa o las fiestas principales, derivado del lugar seleccionado por este fraile que tuvo la finalidad de estar cerca de la élite tomando un espacio prehispánico en el cerro de Tariaqueri. Sin embargo, con la llegada de Alcalá a Tzintzuntzan seguramente lo que importaba a los religiosos franciscos era tener contacto no sólo con la élite sino con el pueblo común. Lo cual significaría la reubicación del templo a un lugar más accesible. Asimismo, durante su estancia en la antigua capital tarasca Alcalá participó en el traslado de la capital y asiento de la mitra de Tzintzuntzan al barrio de Pátzcuaro promovido por el obispo electo Quiroga en su afán de fortalecer al clero secular frente al regular, acontecimiento que quedó simbolizado en el llamado código de Tzintzuntzan donde se observa Alcalá dialogando con Quiroga sobre tal acontecimiento [Anexo IX]. Beaumont dice al respecto sobre esta pintura, lo siguiente:

[...] inserto aquí por la relación que tiene con la traslación de la iglesia catedral a Pátzcuaro, que representa el señor Quiroga tratando con el padre fray Jerónimo de Alcalá, superior del

¹⁹³ Warren, J. Benedict, *La Conquista de Michoacán 1521-1530*, traducido por Agustín García Alcaraz, tercera edición, Michoacán, Fimax Publicistas, Colección "Estudios Michoacanos" VI, 2016, pp. 439-457.

¹⁹⁴ Ibid.

convento de San Francisco de Tzintzuntzan, sobre la mudanza de la ciudad y catedral al barrio de Pátzcuaro, y la República de los principales caciques de ella congregados para este fin.¹⁹⁵

A partir de esto, se toma a fray Jerónimo de Alcalá como el gran personaje después de la estancia de fray Martín de Jesús en la tarea de instrucción de las élites tarascas, en este caso el linaje principal “Uacúsecha” representado en los dos hijos del Cazonci, don Francisco y don Antonio.¹⁹⁶ Ya que, la *Relación* indica que: “Como vinieron los religiosos de San Francisco bautizose el cazonci y llamose don Francisco y dio dos hijos que tenía, para que los enseñasen los religiosos”.¹⁹⁷ Posiblemente estos dos hijos del Cazonci estuvieron bajo el cuidado de Alcalá por algún tiempo hasta 1535, cuando fueron trasladados a México para servir de pajes en la corte del virreinal presidida por don Antonio de Mendoza.¹⁹⁸

Es así, que Alcalá estuvo presente en los dos principales momentos en los cuales los hijos del Cazonci buscaron conservar sus privilegios, en primera instancia durante su partida a la corte virreinal en 1535 y posteriormente en su regreso en 1538 para confrontar al obispo electo por cambiar la sede de Tzintzuntzan a Pátzcuaro, como se observa en el códice “tzintzuntzeño”. Otro aspecto que indicaría una cercana interacción entre fray Jerónimo de Alcalá con los hijos del Cazonci, podría encontrarse en la propia *Relación* en la lámina 27 donde se muestra la genealogía de la élite tarasca [Anexo X].¹⁹⁹

La importancia de esta lámina reside en la manera en que son simbolizados tanto don Francisco, es decir, Tangáxoan II y sus dos hijos, ya que, los tres son mostrados con hábito cristiano. Lo cual podría reflejar el objetivo central del creador o pintor de estas láminas, el demostrar la incorporación del linaje gobernante al régimen real, una vez que estos aceptaran la fe cristiana. Esto sería un factor que podría indicar la relación que guardo Alcalá con los dos hijos del Cazonci, por la forma en que aparecen en esta pintura y los nombres cristianos

¹⁹⁵ Beaumont, fray Pablo, *Crónica de Michoacán*, Tomo II, Michoacán, Balsal Editores, 1985, p. 389.

¹⁹⁶ “[...] el Cazonci tuvo dos hijos varones que lo sucedieron: don Francisco Tariácuri y don Antonio Huitziméngari, y una hija casada con un noble indígena. Posiblemente existieron tres hijas más: doña Marta Caltzontzin, doña María Tzintzicha y otra, cuyo nombre se ignora, y un hijo ilegítimo: don Diego Tomás Qesuchigua”. En: López Sarrelangue, Delfina Esmeralda, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México, segunda reimpresión, Morevallado editores, 1999, p. 169.

¹⁹⁷ Alcalá, Op. Cit., p. 269.

¹⁹⁸ López Sarrelangue, Op. Cit., p. 170.

¹⁹⁹ Afanador Pujol, Angélica J., traducción de J. Ricardo Aguilar, “El árbol de Jesé y la Relación de Michoacán: mimetismo en el México Colonial”, en: Bernal Astorga, Yaminel [coord.], *Morelia la construcción de una ciudad*, Michoacán, Archivo histórico municipal de Morelia, Ayuntamiento de Morelia, p. 21.

por los cuales son llamados.²⁰⁰ Todo esto revelaría que a través de la *Relación* se generó una disputa entre los que sirvieron de informantes al momento de compilar la *Relación*, con el objetivo de priorizar su origen y la participación que estos tuvieron durante el periodo de conquista.²⁰¹ Asimismo, cabe mencionar que la representación del Cazonci en el árbol genealógico hace alusión a su muerte la cual había ocurrido años antes [1530], siendo este acontecimiento un hecho que causó una ruptura con respecto al viejo pacto hecho con Cortés tiempo atrás [1524], debido a las circunstancias bajo las cuales ocurrió su deceso.

La muerte del Cazonci generó una discordia entre las élites restantes, para un sector fue primordial demostrar que su deceso fue por causa legítima debido a sus prácticas idolátricas, además, de entorpecer la política real al obstruir el proceso tributario, es decir, que los encomenderos no podían servirse de sus pueblos y pobladores por culpa del gobernante del antiguo Estado tarasco. Acusaciones que fueron presentadas en el proceso sumario al que fue sometido Tangáxoan II en 1530 por el Presidente de la primera Audiencia, Nuño de Guzmán.²⁰² En este proceso sumario de 1530 fue importante demostrar que don Francisco, ya bautizado, continuaba realizando prácticas que iban en contra de las normas cristianas, lo cual era causa legítima para retirarlo de su cargo como señor. Asimismo, el vincularlo con muertes de españoles era con la finalidad de señalar su incapacidad de ordenar a la población y de la imposibilidad de pacificar el territorio a partir de su cargo en la incipiente administración real.²⁰³

²⁰⁰ “Al recibir el bautizo los indios hubieron de adoptar nombres cristianos. Estos se eligieron tomando en cuenta diferentes circunstancias: la festividad conmemorada el día del bautizo o nacimiento, el nombre del padrino o el particular afecto que el mismo padrino, el bautizante o el catecúmeno profesaban a determinado santo o advocación de la Virgen. En la mayoría de los casos, el primitivo nombre indígena fue agregado en calidad de apellido al nombre cristiano. En otros (especialmente cuando se trataba de personajes muy ilustres) se conservaban nombre y apellido españoles, viniendo a constituir el nombre indígena el segundo apellido. Por último, con cierta frecuencia un nombre cristiano hacía las veces de apellido.” En: López Sarrelangue, Op. Cit., p. 162.

²⁰¹ En palabras de Afanador: “[...] La representación del árbol genealógico incluido en la *Relación* es clave para entender cómo los intereses encontrados de estos dos bandos afectaron las imágenes del manuscrito”. En: Afanador, Op. Cit., p. 21.

²⁰² Escobar Olmedo Armando M., introducción, versión paleográfica y notas, *Proceso, tormento y muerte del Cazonci, último gran señor de los tarascos, por Nuño de Guzmán, 1530*, Michoacán, Frente de Afirmación Hispanista, 1997, pp. 35 y 36.

²⁰³ Idem., pp. 41-42. La quinta pregunta decía: “5. Yten, si saben, vieron, oyeron decir que en esta dicha Provincia han muerto muchos españoles, los cuales o la mayor parte de ellos se han muerto por mandado del dicho Cazonzi, e si se ha hallado en poder del dicho Cazonzi muchas preseas de los muertos”. En: Idem., p. 40.

Asimismo, en el juicio se agregaron más cargos por idolatría por los cuales Nuño de Guzmán interrogó a otros testigos, además de los presentados por el encomendero Francisco de Villegas. Uno de ellos fue Quaranque (Cuaraque), indio tarasco, el cual mencionó que:

Preguntado si sabe que el dicho Cazonzi a sacrificado algún indio a sus ídolos e que si a muerto por su mandado algún español, dijo que dice el dicho indio que puede haber dos años que en el pueblo que se dice Querendaro el dicho Cazonzi hizo matar hasta cinco cristianos que venían de hacia Zacatula e de las minas, e que los llevó a sacrificar a unos ídolos que el dicho Cazonzi tiene en un pinal junto al dicho pueblo. [...] E que un pellejo de un cristiano tiene el Cazonzi puesto e adorado a un ídolo que se dice Uricuaro (Uricaro), que es junto a un pinal (pinar) de la Ciudad de Mechuacan, e que están con aquel ídolo grande otros cinco pellejos de españoles que han muerto por mandado del dicho Cazonzi. E dijo más, que al tiempo que hacían areyto, vestía un pellejo de cristiano el dicho Cazonzi, e otro don Pedro, e otro don Alonso, e otro Coyuze, naguatato que es ya muerto, e que él ha visto todo lo que dicho tiene con sus ojos, porque es Prencipal e andaba con ellos en las dichas fiestas.

Preguntado si sabe que el dicho Cazonzi cometa e use el pecado abominable de la sodomía, teniendo consigo indios con quien fornique e cometa el dicho pecado, dijo que dice el dicho indio que sabe que tiene indios con quien se echa, que se llama el uno Juanico, que está en Apascuaro que verná ahora, e otro que conoció, que es muerto, que se llama Guysacaro (Guysaquaro). E esto que lo a oído decir e que es notorio a todos los indios criados del dicho Cazonzi, e que cuando está borracho el dicho Cazonzi, le ha visto meter la lengua en la boca e besar al dicho Juanillo, e que desde chequito tiene por costumbre el dicho Cazonzi de tener aquellos para aquel efecto.²⁰⁴

En este testimonio se observa el interés de Guzmán de vincular al Cazonzi a prácticas que iban en contra del derecho natural y divino, ya que, al realizar sacrificios y actos de sodomía lo de desvirtuaban del cargo y sus privilegios. No obstante, el Cazonzi buscó resaltar su conversión y la calidad de su persona a través del interrogatorio que mandó hacer su defensa encabezada por Juan de la Peña, las preguntas contenidas fueron:

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que por parte de mí, Juan de la Peña, fueren presentados en el pleito que trato con Francisco de Villegas son las siguientes:
Primeramente, si conocen al dicho don Francisco, mi parte, e al dicho Francisco de Villegas.
2. Yten, si saben que dicho don Francisco es persona **casado e cristiano**, por donde no se presumiría el mandar matar, ni robar, ni hacer otros deshonestos ningunos.
3. Yten, si saben que el dicho don Francisco es persona de buen trato e conversación, e nunca le vieron hacer mal a ningún español e si lo hiciese sería por su culpa del dicho español.
4. Yten, si saben, etc. que todo lo susodicho es pública vos e fama, e público e notorio.²⁰⁵

²⁰⁴ Idem., p. 88, 89 y 90.

²⁰⁵ Idem., pp. 84-85.

Sin embargo, los testigos presentados por la defensa no correspondieron a la finalidad de destacar las calidades y cualidades que buscaba resaltar Juan de la Peña en relación al Cazonci. Uno de los testigos, Alonso de Arenas, ejemplifica lo ambiguo de las respuestas que dieron los testigos seleccionados para la defensa de don Francisco, es decir, el Cazonci, como se muestra a continuación:

A la primera pregunta, dijo, que conoce a los en la pregunta contenidos, de un año a esta parte, poco más o menos.

A la segunda pregunta dijo, que no la sabe.

A la tercera pregunta dijo, que este testigo no la sabe, salvo que a oído decir este testigo, que es mal hombre, e que por su causa han muerto muchos españoles.

A la cuarta pregunta dijo, que esta es la verdad para el juramento que hizo, e firmólo.²⁰⁶

Al desvirtuar su calidad de cristiano y su ineficiencia en el gobierno indígena tanto los encomenderos como las autoridades reales buscaron desarticular la vieja estructura política tarasca representada en el Cazonci, la cual había sido clave para la sumisión e incorporación del territorio en los primeros años de conquista. Sin embargo, aquel momento había quedado en el pasado y ya no era considerado clave en el ejercicio del poder para la nueva administración real, personificada en la primera Audiencia.

No obstante, el linaje principal continuó impugnando por su reconocimiento y privilegios, a partir de resaltar la participación de sus ascendientes con respecto a la sumisión e incorporación del territorio y la aceptación de la fe cristiana por parte del Cazonci. La disputa por la continuidad en el gobierno indígena fue llevada a cabo por los dos hijos del Cazonci, es decir, don Francisco y don Antonio, los cuales ocuparon el cargo de gobernador de la ciudad y de la provincia de Mechuacan.²⁰⁷

Una vez muerto don Pedro Cuinierángari miembro de la élite isleña; el cual ocupó el cargo de gobernador de los indios de la ciudad y provincia de Michoacán tras la muerte del Cazonci en 1530 hasta 1543, los hijos del Cazonci accedieron al mando de los indios bajo el régimen real siendo una extensión del ejercicio del poder, tanto ideológico, económico como político. Ya que, tuvieron la tarea de difundir la fe cristiana, además de estar a cargo en la recolección

²⁰⁶ Ibid.

²⁰⁷ López Sarrelangue, Op. Cit., pp. 171, 172 y 176.

del tributo y también de ser justicia mayor en la ciudad y provincia de Michoacán, entre otras cosas más.

Estos descendientes buscaron conservar y aumentar sus privilegios a través de la elaboración de informaciones donde mostraron sus méritos y servicios prestados a la corona, donde también resaltaban la entrega del territorio por parte de su padre. Igualmente, trataron de destacar su conversión a la fe cristiana con la finalidad de reivindicar su estatus en el nuevo orden político-social, que se intentó implementar en la Nueva España en la primera mitad del siglo XVI. En un documento de 1542 don Francisco Tariacuri, primogénito del Cazonci, solicitó apoyo a la Corona, justificándose en su linaje y formación además de su comportamiento y servicios prestados destacando su conversión al cristianismo, parte de la información mencionaba lo siguiente:

[...] en ella contenido, pide cuanto le quiera enviar ante su majestad y los señores de su real consejo de indias, para pedir y suplicar le haga las mercedes que fuere servido y por el dicho señor visorey, vista la dicha probanza que es notorio y por tal lo ha oído decir que el dicho **don Francisco es hijo del cazonci y por tal es tenido y que ha deprendido [sic pro: aprendido] mucho tiempo en el monasterio de señor San Francisco de la dicha provincia de Mechuacan, la doctrina cristiana y en ella ha sido instruido**, y que de él le trajeron a esta ciudad para que sirviese así de paje, y le ha servido y vino y ha andado siempre en hábito de español, y que ahora poco [h]a se casó con una española, hija de padre y madre español y que el dicho cazonci, su padre, fue señor en aquella provincia y por tal fue tenido en esta tierra y que al dicho don Francisco le ha visto traer pleito sobre algunas tierras que decía pertenecerle, por ser hijo del dicho [tachadura] cazonci, las cuales le han sido entregadas, y también sobre ciertas joyas, y que no sabe el precio de ellas ni el valor de las tierras, y que al dicho don Francisco dijo que ha visto serle tenido por buen cristiano, y es verdad que en servicio de su majestad fue con él a la guerra y pacificación de Xalisco, con sus armas y caballos, y estuvo en la dicha guerra y en toda la jornada hasta que volvió con su señoría y que siempre se ha tratado como español.²⁰⁸

La información vertida en el fragmento anterior es de gran relevancia, primeramente, por destacar su linaje directo con el antiguo gobernante tarasco, asimismo, el recordar su instrucción en la doctrina cristiana la cual se efectuó en el convento de Tzintzuntzan.

²⁰⁸ “Méritos de don Francisco, hijo del cazonci, 1542”, Paredes Martínez, Carlos S., *Al tañer de las campanas. Los pueblos indígenas del antiguo Michoacán en la época colonial*, México, CIESAS, Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2017, pp. 301-302. Véase en: Ortiz Macarena, Daniel Adrián, *La nobleza indígena en el Michoacán colonial. Sucesión y transición política en el antiguo Tzintzuntzan Irechecua, 1520-1562*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019, pp. 182-183.

Además, de resaltar su vestimenta y su lazo matrimonial con una hija de españoles y finalmente sus servicios prestados en la pacificación de la frontera chichimeca, todo esto con el objetivo de recuperar y mantener sus bienes materiales. Su hermano, don Antonio Huitziméngari, también buscó resaltar la participación de su padre en la sumisión y aceptación de la fe cristiana como representante del Estado tarasco, todo esto a través de la “Información de Méritos y Servicios” de éste, la cual fuese elaborada entre 1553-1554, cuando don Antonio se encontraba al frente del gobierno de los indios de toda la provincia de Mechuacan. Como se observa en la pregunta número cinco, la cual indicaba lo siguiente:

[V] Ítem si saben que no obstante lo contenido en la pregunta antes de esta, recibió de paz a los españoles y se entregó a sí y a sus hijos y tierra con todo lo que tenía a su Majestad, y recibió la fe de Cristo y mandó que todos sus súbditos la recibiesen la cual recibieron y recibida la conservaron y conservan hasta el día de hoy.²⁰⁹

En la respuesta de Don Marcos Quaniguata noble del barrio de Pátzcuaro a la pregunta número cinco, se detalla cómo fue la conversión de don Antonio con el objetivo de demostrar el impacto que tuvo su bautismo en los demás caciques, aunado de la descripción que da acerca de la participación del Cazonci en la sumisión del territorio, como se muestra a continuación:

Preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo vido que salió el dicho Cazonci y este testigo y todos los demás señores y principales de la tierra a recibir a los cristianos cuando a la dicha conquista vinieron, y que había mandado y en toda la tierra mandó que ninguna persona les hiciese mal ninguno ni se pusiesen en armas, antes los dejasen todo aquello que ellos quisiesen, y que este testigo vido que cuando los fue a recibir, que supo que venían, les mandó llevar el dicho Cazonci mucha cantidad de comida y todas las cosas necesarias, **y que vido que luego el dicho Cazonci se tornó cristiano y su mujer e hijos y todos los principales señores y toda la tierra, y que en señal que ninguno de ellos quedase de se volver cristiano y su mujer e hijos y todos, don Antonio solía traer los cabellos muy largos, trenzados a manera de mujer porque era su uso, y que luego se los hizo cortar porque todos se los cortasen, y así lo hicieron luego todos los señores y principales, y que sabe que hasta hoy lo han conservado siempre siendo leales y servidores de su Majestad, y que por esto lo sabe, etc.**²¹⁰

²⁰⁹ Aguilar González, J. Ricardo, Afanador Pujol, Angélica, *Don Antonio Huitziméngari. Información y vida de un noble indígena en la Nueva España del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019, pp. 116-120.

²¹⁰ Idem., pp. 148-150 y 197-198.

Asimismo, los hijos de don Antonio tanto don Pablo en su calidad de legítimo como de don Constantino que fuese natural, buscaron conservar sus privilegios a partir de resaltar la entrega del territorio y la calidad de sus personas, a partir, del recibimiento del sacramento bautismal y el servicio que prestaron para la conservación y aumento de la religión cristiana. En la información levantada por don Pablo y su padraastro Juan Puruata; documento que tuvo la finalidad de defender los privilegios de Pátzcuaro, se menciona este hecho fundamental para la descendencia de la élite, es decir, la entrega del territorio en “paz” y la aceptación y mantenimiento de la fe cristiana por parte de la élite tarasca. Como se observa en las preguntas dos y diez donde se indicaba que:

2. Si saben creen vieron, oyeron decir que al tiempo que don Hernando Cortés gobernador y capitán general de la Majestad real del emperador y rey nuestro señor descubrió los reinos desta Nueva España y conquistó y pacificó la ciudad de México y a su comarca el cazo[nci] rey nuestro natural deste reino y provincias de Mechoacán envió con mensajeros propios al dicho don Hernando Cortés a la ciudad de México congratulándole la feliz venida y entrada destes **reinos, ofreciéndose por si y por todos los naturales sus vasallos con mucha humildad y paz al servicio de dios** y de su mandamiento constituyéndose por su fiel y leal vasallo pidiendo licencia para le ir a ver en confirmación de su reconocimiento y así fue y salió desta ciudad para Coyoacán de México llevándole consigo muchas gentes con oro, plata, joyas y plumas y otros presentes de su tierra **el cual llegando que fue pidió y requirió al dicho Cortés le diese su ley que él la quería guardar** y ser su amigo y el dicho Cortés se le aprometió y holgó dello y le sentó en su mesa haciéndole tratamiento de señor exjcano [sic] entonces y siempre y así fue llamado un Francisco, digan lo que saben.

10. Si saben etc., que desde que los naturales desta ciudad y provincia de Mechoacán recibieron esto cuansig [sic] y **se planto la fe en ellos han estado y están firmes y fijos en la real fe cristiana** que profesaron con mucha cristiandad y caridad sin que en ello por la bondad y providencia divina se haya visto ni hallado macula ni tibieza alguna guarda y **teniendo la ley evangélica y antes desde los principios lo han mostrado y obrado y juntamente fundado iglesias como la tienen en esta ciudad de Mechoacán** en la Pátzcuaro la catedral del señor San Salvador con suntuoso y noble edificio que los naturales hicieron y obraron y dos monasterios del señor San Francisco y San Agustín y casas y monasterios de la compañía del nombre de Jesús donde todos acuden a oír los divinos oficios y doctrina cristiana con mucha devoción y hospital famoso donde se reciben y curan en cada un año dellos mil personas y más y muchos españoles y en estas obras se ejercitan administrando caridad y sirviendo con sus propias personas y limosnas y lo mismo hay en todos los pueblos desta provincia y jurisdicción de Mechoacán digan etc.²¹¹

²¹¹ Cómputo y Repartimiento, Op. Cit., pp. 20 y 22.

Igualmente, don Constantino Huitziméngari a finales del siglo XVI buscó resaltar la participación de su linaje tanto de su abuelo como de su padre, además, de mencionar las prebendas que disfrutó su hermano don Pablo en vida. Con el objetivo de mejorar sus privilegios materiales los cuales venían a la baja ha comparación de sus predecesores, desde la remembranza de ese acontecimiento histórico el cual había ocurrido casi sesenta años antes, es decir, la entrega del territorio del Estado tarasco y su incorporación al régimen real mediante la entrega de metales preciosos como la aceptación de la fe cristiana, a través del bautismo. Tal información se muestra en la siguiente real cédula, que indicaba lo sucesivo:

El Rey

Margen superior izquierdo: Don Constantino Huitziméngari

Mi virrey Presidente y oidores de mi audiencia Real de la ciudad de México de la nueva España por parte de don Constantino Huitziméngari cacique y gobernador que dice ser de la ciudad de Michoacán se me hecho Relación que don Francisco Tangaxoan gran Cazonci su abuelo siendo Rey y señor de aquella provincia al tiempo que don Fernando Cortes y los españoles fueron a esa nueva España. Voluntariamente **se convirtió y recibió el Santo bautismo y dio la obediencia al Emperador y rey mi señor que esté en gloria y se le prometió no le serian quitadas sus tierras y sin embargo de esto se hizo y pusieron los más principales en mi Real corona y otros pueblos se encomendaron a personas particulares a cuya causa el dicho gran Cazonci y sus herederos y descendientes quedaron muy pobres** y el dicho don Fernando Cortes le señaló para su sustento más de seis mil pesos en maíz dineros y otras cosas etcétera en que sucedió por su muerte don Francisco Tariacuri su hijo y después don Antonio Huitziméngari padre del dicho don Constantino en lo cual fue amparado por el Virrey don Antonio de Mendoza y el año pasado de mil y quinientos y cincuenta y cinco le dio don Luis de Velasco [...] ochocientas fanegas de maíz y cien fanegas de trigo cincuenta de axi y otras tantas de frijoles cada año y cada sábado treinta gallinas de Castilla y treinta de la tierra y veinte indios para reparar su casa y ocho para el servicio de ella y cuatro cargas de leña cada día y dos medidas de yerba y cada viernes y sábado cuarenta huevos y cuatro libras de Pescado y doscientos pesos cada año para menudencias y que le reparasen sus casas y que por muerte del dicho don Antonio le sucedió don Pablo su hijo al cual se le modero lo sobredicho a novecientos pesos en dineros y en seiscientas (tachado de origen) fanegas de maíz en los tributos de los naturales y que por haber muerto el dicho don Pablo sin dejar hijos ni descendientes ni haber quedado otro del dicho gran Cazonci el año pasado de quinientos y noventa el Virrey don Luis de Velasco ordenó que él se le diesen solamente trescientos pesos y cien fanegas de maíz y esa (tachado de origen).²¹²

²¹² AGI, *México*, 1093, leg. 15, f. 52r, “Real cédula al virrey de Nueva España y a la Audiencia de México, para que informen sobre la gratificación que gozaron Antonio Huitziméngari y su hijo Pablo y la que actualmente tiene su hijo Constantino Huitziméngari que pide que se le iguale a la de su padre o hermano, 1598”. Consultado en PARES el 4 de abril del 2020.

En conclusión, se debe mencionar la importancia que tuvo el acontecimiento de sumisión del territorio tarasco e incorporación al régimen real, a partir, de que el Cazonci se volviera tributario y súbdito del rey y su conversión al cristianismo, mediante el bautismo. Siendo estos hechos recuperados y estructurados en la narrativa del discurso oficial del linaje Uacúsecha como referente en todo el siglo XVI, al momento de luchar por sus privilegios y estatus social. Proceso que comenzó con la llegada de fray Martín de Jesús y su ideario milenarista mediante el sacramento bautismal y el precepto de la pobreza evangélica para instruir a la élite tarasca. Posteriormente, continuado por fray Jerónimo de Alcalá con su proyecto de recuperar el pasado prehispánico, lo cual lo llevó a formar parte de la disputa interna entre las élites tarascas, además, de ser de los primeros o el primer religioso en interesarse en aprender la lengua tarasca. Estos dos religiosos franciscanos fueron parte fundamental en este periodo inicial que abarcó de 1521-1541, ya que, en este lapso de tiempo se dieron acontecimientos que cambiaron el rumbo tanto de las personas como de los asentamientos prehispánicos, como fue el traslado de la capital de Tzintzuntzan al barrio de Pátzcuaro. Finalmente, se debe destacar el simbolismo que la élite tarasca trató de darle a su conversión desde su comportamiento cristiano y el resaltar la calidad de su persona, mediante el permitir la trasmisión de la religión y apoyar la cristianización del grueso social indígena en la región política del lago de Pátzcuaro, lo cual fue un proceso difícil en las primeras décadas del siglo XVI, conllevando la venida del oidor Vasco de Quiroga.

Capítulo III: Los proyectos quiroguianos en la Provincia de Michoacán

III.I. Vasco de Quiroga oidor de la Segunda Audiencia y su proyecto de “policía mixta”

En este primer apartado del tercer capítulo se tiene por objetivo central analizar el proyecto organizacional que idealizó el licenciado Vasco de Quiroga, que fuese oidor de la segunda Audiencia de México.²¹³ A partir, de la influencia que pudieron tener otros actores sociales de la época en el pensamiento y actuar quiroguiano como fue la obra de Tomás Moro y los *Memoriales* de fray Bartolomé de las Casas, en los proyectos de congregación de Santa Fe que implementó en la Nueva España. Esto con la finalidad de explicar el modelo de policía mixta, entendido como el buen gobierno para el bien temporal y espiritual de la sociedad indígena, partiendo del ejercicio del poder tanto económico como ideológico propuesto por Bobbio. Ya que, con este ideario Quiroga intentó organizar a la población tarasca bajo los

²¹³ La elección de Quiroga para tan importante cargo político por parte de la Corona se debió a su relación que guardo con algunos de los principales actores políticos de la península, como fue don Juan de Tavera arzobispo de Compostela y presidente del Consejo de Castilla hasta 1545 año de su muerte, y del doctor Juan Bernal Díaz de Luco que fuese oidor del Consejo de Indias en 1531 y más adelante fuera obispo de Calahorra, aunado de la capacidad del propio Quiroga con respecto a la actividad política real. Se sabe poco de su labor política, sin embargo, Benedict Warren se encargó de estudiar la participación de Quiroga como actor político antes de venir a la Nueva España, el cual se desempeñó como juez visitador en la provincia de Orán alrededor del año 1525 hasta septiembre de 1526. Asimismo, Warren destacó la labor de Quiroga en África como un claro antecedente en relación a su actividad política en torno a la impartición de justicia al momento de resolver conflictos con sociedades tan distintas culturalmente. Véase en: Martínez Baracs, Rodrigo, *Convivencia y Utopía. El gobierno indio y español de la ciudad de Mechuacan, 1521-1580*, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sección de obras de historia, 2005, p. 163. Cfr. Zavala, Silvio, *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, México, editorial Porrúa, “Sepan Cuantos”, Núm. 546, 2007. Warren, Benedict J., *Vasco de Quiroga en África*, introducción y preparación de documentos, México, Fimax Publicistas, colección quiroguiana II, 1998, pp. 10 y 15.

preceptos de república con el apoyo de las élites, desde la comprensión de la realidad del indio y así rescatar lo bueno de su gobierno en beneficio del dominio real.

Inicialmente, se debe revisar el por qué se determinó el envío de una segunda Audiencia a la Nueva España la cual se dio en un contexto donde imperaron los abusos hacía el sector indígena por parte de algunos encomenderos y sobre todo de la primera Audiencia de México, encabezada por el presidente Nuño de Guzmán. Dicha institución llegó con la instrucción de administrar el territorio y sobre todo revisar lo hecho por el conquistador Hernán Cortés con respecto a la repartición de las encomiendas, no obstante, su gobierno afectó a la estructura política indígena, además, de romper el primer pacto establecido entre la élite tarasca con Cortés. Fue un periodo caracterizado por la esclavitud del sector indígena a través de la guerra justa o de rescate,²¹⁴ asimismo, del trabajo forzado en las minas y del servicio personal de los indios para el sector hispano, además, del despojo de los bienes materiales de las élites y de sentencias fatales, como fue el caso del Cazonci; considerado por las autoridades castellanas como señor que fue de la provincia de Michoacán. Todos estos acontecimientos propiciaron que la Corona envíe a un nuevo grupo de colegiados para que impartieran justicia, siendo tomada la decisión el 30 de julio de 1530. Las autoridades que encabezaron la segunda Audiencia fueron el obispo de Santo Domingo, Ramírez de Fuenleal, en calidad de presidente y como oidores: Alonso Maldonado, Francisco Ceynos, Juan de Salmerón y Vasco de Quiroga.²¹⁵

Es de mencionar, que los integrantes de la Segunda Audiencia antes de arribar a la Nueva España pasaron a Santo Domingo para reunirse con el obispo Fuenleal y así partir juntos a tomar posesión de sus cargos. Durante su estadía caribeña este grupo tuvo la oportunidad de reunirse con personajes sobresalientes en torno a la cuestión del indio, es decir, el licenciado Alonso Zuazo y fray Bartolomé de Las Casas, los cuales tenían experiencia con respecto al dominio español sobre los indígenas, ambos habían buscado proponer una forma distinta de gobierno a la que se llevaba a cabo. De esa reunión en Santo Domingo, Rodrigo Martínez

²¹⁴ “En cuanto a los esclavos de rescate, reconocía el Emperador que, si permanecían en poder de los amos indios, quedaban en la idolatría, y si los españoles los rescataban, eran doctrinados y los cristianos se sostenían mejor en la tierra”. En: Zavala, Silvio, *Ideario de Vasco de Quiroga*, estudio introductorio de Gerardo Sánchez Díaz, edición facsimilar 1941, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, p. 14.

²¹⁵ Ruíz Medrano, Ethelia, *Gobierno y Sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1991, p. 31..

Baracs ha destacado la influencia que pudo tener el proyecto comunitario plasmado en el *Memorial de remedios* de Montesinos y Las Casas de 1516 sobre los pueblos-hospitales de Santa Fe fundados por Vasco de Quiroga, en Nueva España. Ya que, el *Memorial de remedios*, fue un documento que trató sobre la situación de exterminio que vivieron los nativos de las islas, donde se propusieron soluciones para preservar a los naturales mediante el establecimiento de comunidades indígenas. Estos espacios en teoría servirían para que los indios recuperaran sus fuerzas, además, de fomentar el trabajo en comunidad cerca de asentamientos españoles, con el objetivo de beneficiar el sistema económico, desde del desarrollo de una relación productiva mutuamente benéfica.²¹⁶

En síntesis, el *Memorial de remedios* fue un proyecto que buscó neutralizar la disminución demográfica en el caribe, por lo cual la segunda Audiencia intentó trasladar estas ideas debido a que comprendieron la importancia de la población nativa, esto con la finalidad de sostener el propio dominio de la corona sobre el territorio, a través de la preservación y vigilancia de los indios. Es así, que Quiroga llegó con esa idea con respecto a la fundación de comunidades indígenas en la Nueva España para conservar a la población y preservar el orden, ya que, si no se reorganizaban a los naturales en comunidades, continuaría disminuyendo la población a causa de la explotación y enfermedades, además, de que no habría una vigilancia para erradicar sus prácticas idolátricas y de esta forma no se establecería la religión cristiana. Parte de ese pensamiento se puede observar en una carta de dicho personaje fechada en 1531 dirigida al señor conde d'Osorno miembro del Consejo de Indias, la misiva indicaba lo siguiente:

También escribimos sobre ciertas poblaciones nuevas de indios que conviene mucho hacerse, que estén apartadas de las viejas, en baldíos que no aprovechan a las viejas y de que, trabajando, se podrán muy bien sustentar estas nuevas poblaciones que digo, rompiendo y cultivando los dichos baldíos, y esta es sin duda una gran cosa y muy útil e necesaria, porque de ello se siguen los provechos siguientes: Uno, que lo baldío y estéril aprovechará y dará su fruto y se cultivará y no estará perdido. Lo otro, que estas nuevas poblaciones se han de hacer de los indios que desde muchachos se crían y doctrinan con gran diligencia e trabajo de los frailes que están en estas partes, en la disciplina Cristiana, en los monasterios, de los cuales hay mucho número de ellos y en llegando a la edad núbil, los frailes los casan por les quitar otras ocasiones e pecados; e los unos por el peligro que hay de los volver entre las idolatrías de sus padres e de ellos, en que parece que están ya confirmados por tan luengo tiempo, e los

²¹⁶ Martínez, Op. Cit., pp. 173, 180 y 183.

otros por ser pobres y huérfanos e no tener donde les enviar ni que les dar; ni manera alguna para su sustentación.²¹⁷

En este fragmento se muestra la inquietud del licenciado Quiroga por reorganizar a la población nativa en nuevas comunidades con el objetivo de que los propios indígenas pudieran sustentarse del trabajo manual y solventarse del usufructo comunal, a partir, del ejercicio del poder económico en aprovechamiento de las tierras. También, entendió la importancia de utilizar a los hijos de las élites que habían sido instruidos por los franciscanos en sus conventos para que rigieran estas nuevas comunidades desde el ejercicio del poder ideológico, con el objetivo de que no regresaran a sus antiguas prácticas y vigilarán al grueso de la población.

Asimismo, parte del proyecto idealizado por Quiroga tuvo influencia en la obra de Tomás Moro, como lo propusiera Silvio Zavala al revisar las similitudes entre los textos de Quiroga con lo expuesto por este inglés en 1516. Es así, que haciendo una revisión de la *Utopía* de Moro se puede observar las soluciones para aliviar la desigualdad y abusos que sufrían los sectores más precarizados, a partir, de la crítica que hizo a las sanciones que recibían los ladrones en Inglaterra, ya que, según él estas no solucionaban el problema. De igual forma Quiroga, realizó una crítica a la esclavitud por guerra justa o rescate, puesto que según su parecer no remediaban los daños a la sociedad indígena, este parangón tenía una solución, la cual fue ilustrada por Moro en su trabajo, como se muestra a continuación:

[Diálogo presentado por Rafael Hitlodeo a Moro, el cual tuvo con el cardenal John Morton]. Los ladrones hállese destinados a sufrir un suplicio horrible y cruel. Mejor valdría asegurar a cada uno su subsistencia de modo que nadie estuviera obligado por necesidad, primero, a robar, y luego a ser ahorcado. Se ha visto esto -me respondió-. Existen **las artes mecánicas**, la agricultura, que les dejarían ganarse la vida si espontáneamente no se inclinaban al mal.²¹⁸

²¹⁷ Aguayo, Spencer, Rafael, *Don Vasco de Quiroga. Pensamiento Jurídico. Antología*, edición, liminar y notas de José Luis Soberanes F., México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie G. Estudios Históricos, Núm. 18, 1986, p. 73.

²¹⁸ Moro, Tomás, *Utopía*, prólogo de Manuel Alcalá, México, editorial Porrúa, “Sepan Cuantos”, Núm. 282, 2015, p. 20. En el presente trabajo no se tiene la finalidad de superar lo propuesto por Zavala, sino utilizar y reivindicar las similitudes de las ideas de Moro en el proyecto quiroguiano, para destacar el modelo de policía mixta.

La justificación que dio Quiroga para establecer este proyecto de congregación indígena fue la protección de los sectores más desamparados, debido a que para él la población nativa era fundamental para la sustentación y crecimiento del dominio real sobre tan amplio territorio. A partir, de la creación de comunidades donde se transmitiera el conocimiento de las artes mecánicas para que ellos pudieran sustentarse a sí mismos y a la propia comunidad, además de, vigilarlos para que no incurrieran en sus prácticas idolátricas.²¹⁹

Cabe mencionar, que la propuesta del oidor Quiroga a la Corona de organizar a la población indígena en comunidades continuó un año después de su estadía en Nueva España, según Zavala este ideario se encontró en un informe elaborado en 1532 por Quiroga, aunque no se ha podido localizar tal documento. Ya desde 1525 la Corona había solicitado información al licenciado Luis Ponce de León, juez de residencia, acerca de las tierras, población, orden y trato que tienen los naturales, es decir, su organización política. Esto con el objetivo de favorecer su conversión e instrucción religiosa derivado de su grado de civilidad, además, de establecer jurisdicciones eclesiásticas.²²⁰

Es así, que el origen de este parecer elaborado por Quiroga partió de la solicitud de la Corona de que se elaborará una descripción del territorio, con el objetivo de organizar la repartición de las encomiendas y la propia jurisdicción eclesiástica, siendo el presidente de la Audiencia y cada uno de los cuatro oidores y otras personas interesadas los involucrados, formando pareceres individuales con propuestas para remediar los serios problemas de la Nueva España.²²¹ No obstante, Silvio Zavala ha podido reconstruir la propuesta de Quiroga a partir de otro documento más tardío que fuese escrito por el mismo licenciado, es decir, su *Información en Derecho* de 1535.²²² Fue en su *Información* donde Quiroga propuso establecer un compendio de leyes más a su semejanza para que pudieran comprenderlas los naturales, ya que, el imponer a ultranza la normatividad castellana complicaría la situación. Parte de la propuesta de Quiroga, indicaba lo sucesivo:

Y por tanto, no se puede ni deben, cierto, representar ni imaginar ni acertar ni entender sus cosas ni gentes, por las leyes ni imagen de las nuestras; pues ninguna concordia ni

²¹⁹ Zavala, *Ideario* Op. Cit., pp. 48-49.

²²⁰ O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, "Sepan Cuantos", núm. 45, 2012, pp. 177-178.

²²¹ Martínez, Op. Cit., pp. 185.186.

²²² Zavala, *Recuerdo*, Op Cit., p. 302.

conveniencia paz ni conformidad ni semejanza, pueden tener ni tienen con ellas, pues que son en todo y por todo contrarias dellas, pero tenerlas ya fácilmente con aquellas leyes, ordenanzas y costumbres que fuesen más conformes a las suyas, y a las de aquellos de la edad dorada que tanto conforman con ellas, que cierto parece que tan sólo un punto discrepan, y no menos, sino muy mejor, con las de nuestra religión cristiana que no van muy lejos dellas.²²³

La visión de Quiroga con respecto al ordenamiento de la sociedad nativa radicó en aprovechar las virtudes indígenas y desechar lo malo, poniendo a la cabeza al sector hispano y las instituciones castellanas, para darles alivio en lo espiritual y en lo temporal.²²⁴ Es así, que Vasco de Quiroga buscó realizar un modelo político-social donde el sector indígena tuviera un papel importante en el desarrollo de la colonia, a partir del liderazgo de las autoridades reales.²²⁵ Finalmente, la Corona dispuso en 1534 la división en cuatro obispados del territorio novohispano, a partir de las propuestas de la segunda Audiencia de México una vez señalado las cuatro provincias en las cuales se dividió la Nueva España.²²⁶

Sin embargo, la propuesta del licenciado Quiroga no alcanzó la aprobación que él buscaba que era fundar comunidades indígenas a lo largo de la Nueva España, ya que, la Corona no respaldó un cambio radical en la organización territorial y demográfica, aunque se le permitió realizar su proyecto a menor escala. Puesto que, tuvo respuesta por parte de la Corona en una carta fechada el 20 de marzo de 1532, la cual mencionaba lo siguiente:

Vi lo que decís [...] de vuestra carta cerca de la desorden y mala maña de policía que tienen las poblaciones de esa tierra [...] y de esta causa no se puede tener cuenta con ellos de lo que hacen en sus retrainientos para obviar a sus sacrificios e idolatrías y borracheras, y que aunque algunos vengan a oír la Doctrina Cristiana los días de fiesta, no es de fruto alguno

²²³ Quiroga, Vasco de, *Información en Derecho, Biografía e Ideario*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaíta, 1992, p. 235.

²²⁴ Beuchot, Mauricio, *La querrela de la conquista una polémica del siglo XVI*, México, Siglo XXI editores, América nuestra, cuarta reimpresión, 2017, pp. 74-75.

²²⁵ “El oidor Vasco de Quiroga, [...] llegó a comprender que el dominio y orden de los indios, así como su bienestar, dependían de que se diera “una adecuada ordenación jurídica acomodada al modo de ser y obrar de los indios; lo cual exigía el abandono del sistema legal vigente”, esto es, una adecuación del derecho castellano a la compleja realidad indígena. Evidentemente que esa realidad significó la búsqueda de un amoldamiento, pero también un interés porque los indios aprendieran las formas de gobierno españolas, mediante la interrelación de los valores indígenas menos extraños a la cultura occidental”. En: Ruíz Medrano, Op. Cit., pp. 40-41.

²²⁶ O’Gorman, Op. Cit., p. 182.

porque el aparejo de su apartamento les da ocasión a que tornen a sus ritos y costumbres. [...] vosotros, pues tenéis la cosa presente, proveréis en ello lo que más vierdes que conviene, pero si os pareciere que no puede traer inconvenientes, haréis la experiencia poco a poco y no de golpe.²²⁷

Es de mencionar que la propuesta del licenciado Quiroga con respecto adaptar la normativa castellana a la realidad indígena emergió de su contacto con los indios viejos. Ya que, Quiroga en su calidad de oidor de la segunda Audiencia recibió y atendió los asuntos de los naturales, debido a que esta institución tuvo la función de gobernar y hacer justicia. Esta labor la hizo Quiroga mediante cuatro jueces o indígenas que lo asesoraron al momento de escuchar las solicitudes o quejas de los nativos.²²⁸ Esta forma de hacer audiencia por parte Quiroga fue un asunto que le trajo algunos inconvenientes, como se observa en el juicio de residencia que se le hizo a la segunda Audiencia en 1536. Acción que se le efectuaba a cualquier actor político de la corona una vez que terminará de ejercer su puesto en la administración real. Uno de los cargos que se le imputaron al oidor Quiroga fue precisamente el de:

Se les hace cargo que en el tiempo de su administración de justicia, conocían ellos y cada uno de ellos por sí solos en sus casas, estando los otros Oidores en la ciudad, de negocios y casos, en especial entre indios.²²⁹

Al cual respondió lo siguiente:

Y yo el licenciado Quiroga también particularmente lo consulté y hasta ahora, ha parecido tenerse su Magestad por servido en ello, por no haber enviado a mandar otra cosa, antes como vuestra merced sabe y ha visto, ha dado facultad a esta Real Audiencia para poder acomoter negocios y aún de mucha importancia cuando le pareciese ser conveniente y necesario, como ésta le pareció que será y lo acordó y acometió a cada uno de nosotros por desocupar los demás Oidores para poder mejor y más desocupadamente entender en otros negocios de importancia, y así se manda específicamente, y me cometió a mí, el licenciado Quiroga, que lo hiciese en mi posada y asistiesen conmigo cuatro personas cuerdas y ancianas de

²²⁷ Quiroga, Vasco de, *Ordenanzas de Santa Fe*, Introducción, Paleografía y Notas por Benedict Warren, edición facsimilar, Michoacán, Fimax Publicistas, "Colección Quiroguiana", no. III, 1999, p. 20.

²²⁸ Quiroga, *Información*, Op. Cit., p. 99.

²²⁹ Escobar Olmedo, Armando Mauricio, *Don Vasco de Quiroga, el Oidor*, Michoacán, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 2016, p. 36.

experiencia de los naturales, como siempre los tuve, para que me informasen e instruyesen de sus buenas costumbres y para ellos también de lo que vieses y entendiesen fuesen instruidos de las cosas de justicia y de las cosas justas y de las que eran injustas tiranías y crueldades y así se les daba a entender con mucho trabajo y cuidado y diligencia, y los dichos naturales se han tenido por bien librados y lo agradecieron mucho.²³⁰

Asimismo, es destacar la actividad de Quiroga con respecto al establecer audiencia de forma particular con los indios, ya que, precisamente fue uno de los factores que conllevaron a la decisión de comenzar con su proyecto, aunque fuera a menor escala. Debido, según él, a la situación de injusticia y de desaprovecho de la mano de obra indígena al estar desordenados y no tener “policía”, como dejó constatado en su *Información*:

[...] hasta que, placiendo a Dios, se junten en pueblos de ciudades grandes, **donde se les puedan dar ordenanzas buenas**, que sepan y entiendan y en que vivan, y se pueda tener cuenta y razón con ellos. [...] y en esto se haría más de lo que se piensa, porque, a causa de estar así derramados y solos por los campos, padecen cuantos agravios y necesidades padecen; y no son bastantes ni suficientes para poder sustentarse así y llevar las cargas que tienen auestas. [...] sino que por falta desta [policía], muchos y por ventura los más desta gente, se mantienen de raíces y de las yerbas, y aunque quieran ganarlo con los ingenios y con los cuerpos, no hallan a dónde ni tienen arte ni manera para ello, y así, de necesidad, unos a otros se venden: veces hay, por un puño o celemín o chicubí de maíz; y otros hay comen mosquitos y gusanos y otras cosas semejantes, por falta de esta buena industria y policía.²³¹

La comprensión del problema de tener a los naturales dispersos y no congregados conllevó la fundación de Santa Fe de México, la cual se efectuó el día de la exaltación de la Santa Cruz celebrado el 14 de septiembre de 1532.²³² Con esta congregación puso en práctica el

²³⁰ Idem., pp. 70-71.

²³¹ Quiroga, *Información*, Op. Cit., pp. 100-101. Ya desde 1535 tenía clara la idea de proporcionar un cúmulo de leyes a los indios que denominaría “Ordenanzas”, como Hitlodeo le mencionará a Moro sobre su convencimiento, de las leyes de los utópicos: “Tal vez lo explicaré detalladamente en otro libro, donde expondré lo que últimamente debe ser, como son las leyes y ordenanzas dictadas y observadas rectamente por aquellos pueblos para vivir de la más perfecta manera”. En: Moro, Op. Cit., p. 16.

²³² Armando Mauricio Escobar ha propuesto la afiliación de Quiroga a la Orden de Malta anteriormente llamada Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, a partir de la heráldica de dicho personaje. Siendo esta festividad conmemorada por la orden, por lo cual Quiroga decidió fundar sus proyectos de Santa Fe el 14 de septiembre, pero en diferentes años. En: Escobar Olmedo, Armando Mauricio, *Los escudos de don Vasco de Quiroga*, Michoacán, Morevallado Editores, 1999, pp. 38-40 y 52.

modelo utópico de Moro, el cual se organizaba desde el núcleo familiar, a partir de la siguiente manera:

[...] cómo se regulan en Utopía las relaciones mutuas y la forma de distribución de las cosas. Está formada la ciudad por familias, constituidas en grupos unidos por vínculos de parentesco. Cuando las mujeres llegan a la nubilidad se casan y viven en el domicilio de sus maridos; los hijos y los nietos quedan en la familia y deben obediencia al más anciano de los antecesores, a menos que los años hubiesen debilitado la inteligencia de éste, en cuyo caso substitúyelo el pariente que en edad le siguiera.²³³

Siendo este modelo replicado en la congregación de Santa Fe de México a partir de ordenar a las familias indígenas mediante el parentesco masculino, además, de organizar el trabajo manual de los naturales que fueron trasladados a ese asentamiento, como fue la propia construcción del hospital y casas. Lo que conllevó acusaciones por el excesivo trabajo y el daño ocasionado a los naturales. Siendo estas denuncias presentadas en el juicio de Residencia de 1536, como fue la de Jerónimo López, el cual mencionaba que:

[...] y que este testigo les preguntaba a los que así iban cargados, que eran en mucha cantidad, si les daban de comer allá y que les decían que no; y que les preguntaba si le daban algo por el trabajo que hacían en la obra del dicho licenciado, y que los dichos indios les decían que no se les daba nada y que lo hacían porque el dicho licenciado se enojaba si no lo hacían, y que este testigo les vio llevar muchas veces adobes viejos, de casas y que los dichos indios decían que deshacían sus casas para cumplir lo que les repartían los principales que hiciesen, porque no tenían posibilidad para comprarlo.²³⁴

No obstante, las acusaciones no trascendieron debido a lo que el propio Quiroga mencionaba que era en beneficio de los indios, puesto que, según él sufrían agravios e injusticias por vivir tan dispersos, aunado de las precariedades que dejó la conquista como se vio reflejada en su alimentación, como fue el caso de los huérfanos. Esta visión quiroguiana sobre las dificultades de no tener organizada a la población indígena a manera de “policía mixta” justificaba el medio para realizarla, además, de resaltar la facilidad con la que se podría

²³³ Moro, Op. Cit., p. 58.

²³⁴ Escobar, *Don Vasco*, Op. Cit., p. 151.

moldear a esta sociedad que estaba libre de ese mal de la edad de hierro, ya que, este Nuevo Mundo recuperaba el anhelo de esa edad dorada, según su parecer. Es así, que Santa Fe de México fue el primer experimento social donde Quiroga buscó materializar su famoso remedio, que destacó en su *Información* haciendo hincapié en la policía mixta, es decir, un orden que beneficiará lo material y lo espiritual. A partir, de que el indio era como la cera fácil de moldear por el estado de su gentilidad.²³⁵ Es así, que el proyecto fundado por Quiroga buscó organizar a la población a manera de república donde pudieran sustentarse los indios en lo terrenal, desde el trabajo comunal organizado por la élite. Para el caso espiritual la función del hospital fue importante, ya que, este espacio sería el centro del proyecto de evangelización e instrucción religiosa aunado de la atención de los enfermos, todo esto desembocando en un bienestar para el alma.²³⁶

En síntesis, fue en su etapa como oidor que Vasco de Quiroga se familiarizó con el problema al que se enfrentaba la Corona con respecto a la conservación de la sociedad nativa, comprendiendo la necesidad de organizar al sector indígena con el objetivo de preservar el orden y aumentar las arcas reales, además, de cumplir con la evangelización e instrucción religiosa, como lo indicó en su *Información* de la siguiente manera:

[...] sería que se pensase y se entendiese en les ordenar de nuevo otra arte y manera y estado de vivir y de república en que viviesen en buena conversación y policía, en que se hiciesen bastantes y suficientes para sustentarse, así que no pudiesen y se acabasen de pura misera, y para sustentarnos a nosotros de nuestros faustos, soberbias y gastos excesivos e incomfortables a gente de tanta miseria e imbecilidad, sin muerte ni destrucción suya, y de manera que sustentándose a sí y a nosotros también.²³⁷

En conclusión, el oidor Quiroga arribó a la Nueva España con el objetivo de organizar a la población indígena en comunidades con la finalidad de preservar a los nativos, a partir del trabajo manual, es decir, las artes mecánicas. Posteriormente, propuso que había de adecuarse la normativa castellana a la realidad de los naturales rescatando lo bueno de sus costumbres, para que los indios conocieran de ello y se les hiciera justicia. Asimismo, el proyecto de

²³⁵ Quiroga, *Información*, Op. Cit., pp. 204-205.

²³⁶ Escobar, *Juicio*, Op. Cit., p. 251.

²³⁷ Quiroga, Op. Cit., p. 236.

Quiroga buscó el bien espiritual mediante la instrucción religiosa y la vigilancia una vez congregados a los naturales para que no regresarán a sus antiguas prácticas.

Cabe agregar, que fue un proyecto que comenzó a gestarse una vez que conociera la realidad caribeña durante su estadía en la Española, y ya estando en territorio novohispano a través de las audiencias con los indios y los pareceres de los viejos. No obstante, el proyecto quiroguiano no logró realizarse a gran escala como su impulsor lo tuvo en mente desde 1531-32', aunque sí pudo establecer dos congregaciones que estuvieron organizadas bajo las ideas de Moro, como Santa Fe de México y Santa Fe de la Laguna en el antiguo territorio del Estado tarasco, a partir de la primera visita del oidor Quiroga a la conquistada provincia de Michoacán, lo cual se abordará en el siguiente apartado.

III.II. Santa Fe de la Laguna una comunidad de indios bajo los preceptos de república.

Un remedio para lo temporal y lo espiritual

En este segundo apartado, se tiene por objetivo central analizar el proyecto de comunidad de Santa Fe de la Laguna, con la finalidad de mostrar el ideario quiroguiano y cómo éste buscó organizar a la población tarasca, con la ayuda de las élites, como fue don Pedro Cuinierángari. Siendo este actor político tarasco el representante de la élite una vez muerto el Cazonci, es así, que tras el arribó del oidor Quiroga a la provincia de Michoacán sirvió a los intereses de la Corona a través del ejercicio del poder, para organizar al grueso de la población nativa. Ya que, don Pedro perteneció al linaje isleño y en la *Relación de Michoacán* se le asocia como “hermano adoptivo” del Cazonci, además, de ser representado en ese mismo documento como el actor político de relevancia al recibir a Cristóbal de Olid en 1522 a su arribó al territorio tarasco. Asimismo, continuó con la sumisión del antiguo Estado tarasquista una vez que éste se dirigiera a la Audiencia de México para apaciguar los

ánimos y desconfianza, suscitados tras la muerte de Tangáxoan II, es decir don Francisco. Mediante la siguiente decisión que describe el propio Quiroga en su *Información*, que decía lo siguiente:

[...] en días pasados vi que vinieron al acuerdo de esta Audiencia, los principales de Mechuacán y traían consigo a dos hijos pequeños del Cazonci, cacique y señor principal que era de toda aquella tierra de Mechuacán y su provincia, [...] y a otro hijo de don Pedro, el que gobierna agora aquella provincia en nombre de su Majestad, que es el más principal della; porque también les levantaban los españoles que se querían levantar, y sobre ello habían estado presos y corrido asaz peligro de sus personas, y tanto, que fue maravilla ser vivos y no ahorcados sin culpa alguna.

Y traían consigo un naguatato de la lengua de México y de Mechuacán, por quien nos hablaron [...] y referido su mala dicha que siempre tenían con sus amos los españoles, en recibir mal por el mucho amor que les tenían y servicios que les deseaban hacer, y en no fiar dellos, cuanto más entendían en los servir y más los deseaban tener contentos, y que aquellos ellos vían que lo hacían pensando sacarles así el oro que ellos no tenían, que así era verdad que ellos no se fiaban dellos, que no era menester prenderlos ni levantarles, lo que no hacían, que allí eran venidos aquellos de quien los españoles decían que se temían, que eran los que presentes estaban, para que les cortasen las cabezas, porque sus hermanos y amos, los españoles, viviesen sin recelo, que ellos eran dello muy contentos.

Y en la verdad, después informados bien de todo, pareció estar inocentes y sin culpa alguna de lo que les habían levantado, y así se volvieron desta Real Audiencia, consolados y alegres en sus tierras, donde al presente están, tan buenos cristianos y tan leales vasallos de su Majestad, y de tan buena voluntad, que es para darse muchas gracias a Dios. Aprovechóles mucho la ida que allí fui, y el pueblo hospital de Santa Fe que yo allí dejé comenzado, al cual ha dado y da Dios tal acrecentamiento de cristiandad que, en la verdad, no parece obra de hombres, sino de sólo Él.²³⁸

Este acontecimiento ocurrió antes de la venida del licenciado Quiroga a la provincia de Michoacán, ya que, la descripción de los conflictos suscitados en territorio tarasco hace alusión a los abusos y saqueos tanto del licenciado Castañeda como del corregidor don Pedro de Arellano, los cuales fueron de los primeros en ocupar cargos reales y residir en Tzintzuntzan. Cabe mencionar, que la aparición del corregimiento en la capital tarasca emergió como consecuencia del aprovechamiento por parte de la Corona por apropiarse las

²³⁸ Quiroga, Vasco de, *Información en Derecho, Biografía e Ideario*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaíta, 1992, pp. 91 y 95.

mejores tierras para su usufructo, quitándole a Cortés y otros conquistadores sus encomiendas.²³⁹ Además, de que estas autoridades tuvieron la finalidad de ejercer mejor control sobre el pueblo que tenía bajo su jurisdicción con el objetivo de hacer justicia al sector indígena.

No obstante, estas autoridades reales no alcanzaron el objetivo de establecer el orden y así proteger la mano de obra indígena, al grado de que la élite solicitará sesión con la Audiencia para manifestar los inconvenientes y demostrar su sumisión a la Corona, llegando al extremo con entregar a su descendencia con el objetivo de disipar cualquier duda. Lo cual derivó con la visita del oidor Vasco de Quiroga el 5 de agosto de 1533 debido a lo convulso de las relaciones entre la élite tarasca con los hispanos, ejemplo de ello fue la toma de metales preciosos.²⁴⁰ Asimismo, su arribó tuvo otra motivación que fue informar a la Audiencia la situación de las minas de cobre, ya que, se quería conocer la cantidad que se podía extraer y si se podía transportar en carretas, además, de si existían caminos y si fuera así cuáles eran los pueblos donde se extraía más de este metal.²⁴¹

Fue en esa primera visita que el oidor Quiroga realizó la fundación de Santa Fe de la Laguna, el 14 de septiembre día de la Exaltación de la Cruz,²⁴² días antes de su estadía en Tzintzuntzan para realizar la pesquisa sobre las minas de cobre. Posiblemente en ese lapso de tiempo se llevó a cabo el famoso requerimiento del oidor a la élite tarasca presidida por don Pedro Cuinierángari, el cual consistió en hacerles saber el motivo de sus problemas y el remedio para ello. Parte del diálogo lo presentó Juan Joseph Moreno en su obra *Fragments de la vida y virtudes del V. Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga*, utilizando como fuente

²³⁹ Para mayor información véase en: Paredes M., Carlos, Et. Al., *Michoacán en el siglo XVI*, México, Fimax Publicistas, “Colección Estudios Michoacanos” no. VII, 1984.

²⁴⁰ “Le acompañaban dos jóvenes: Alonso de Paz, que iba en calidad de escribano y que tenía veintiséis años, y Andrés Suárez, que contaba con veintitrés y que llevaba el cargo de alguacil”. En: Toussaint, Manuel, *Pátzcuaro*, edición facsimilar 1942, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, 1992, p. 26.

²⁴¹ Warren, Benedict, “Minas de cobre de Michoacán. 1533”, en Macías Goytia, Angelina, compiladora, Mirambell Silva, Lorena, coordinadora, *La Arqueología en los anales del museo michoacano (épocas I y II)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Antologías, Serie Arqueología, 1993, pp. 584-585.

²⁴² Quiroga en sus ordenanzas menciona que: “La fiesta de la Exaltación de la Cruz [...] tengáis en grande y especial veneración por lo que representa y porque entonces sin advertirse antes en ello ni haberlo pensado [...] fue nuestro señor servido que se alzaron en cada uno de los dos hospitales de santa fe en diversos años las primeras cruces altas que se alzaron y pusieron, forte no sin misterio, porque como después de así alzadas se advirtió a ello, creció más el deseo de preservar en la dicha obra y hospitalidad y limosna”. En: Quiroga, Vasco de, *Ordenanzas de Santa Fe*, Introducción, Paleografía y Notas por Benedict Warren, edición facsimilar, Michoacán, Fimax Publicistas, “Colección Quiroguiana”, no. III, 1999, f. 13r.

documental el Juicio de Residencia de 1536 entre otros, parte de la información decía lo siguiente:

Luego que llegó, hizo juntar a D. Pedro Ganca o Cuirananguari, que era actual Gobernador de la ciudad, a los principales y pueblo, quienes acudieron ansiosos a la novedad, y llevados de la curiosidad, que excitaba el saber el asunto de esta embajada. Habiéndose congregado, les hizo por medio de Interprete, un razonamiento, mas acomodado a sus alcances, que sublime o ordenado. Les dijo, que una vez que ellos habían rendido la obediencia a los Reyes de España, sus majestades tenían la bondad de hacerse sus padres y protectores para defenderles de la injusticia, y procurarles en todo su bienestar.

Pero que para esto era menester dejar aquella su conducta, que iba ciertamente errada, que era más ceguera creer dioses aquellos bultos, que debían su ser a ellos mismos; y que eran tan inválidos, que para defenderse de la guerra, que les hacía el cristianismo, necesitaban esconderse por las montañas, y esto no sin auxilio de sus mismos adoradores, que tuviesen creído, que estaban tan lejos de valerles, que antes ellos eran la causa porque los españoles, que se veían de su divinidad los perseguían, que con aquel modo de casarse con diferentes mujeres nunca podrían conseguir de ellas la fidelidad deseada, puesto que ellos mismos les daban ejemplo de quebrantarla, teniendo muchas. Añadió que aquella vida que llevaban por los montes les traía sobresaltados e inquietos, y en poco o nada les distinguía de los brutos, a quienes hacían compañía, que si querían les haría gustar las ventajas de la sociedad.²⁴³

Asimismo, Moreno refiere un hecho anecdótico ocurrido durante el requerimiento de Quiroga a la élite, el cual versó sobre una queja efectuada por una india tarasca con respecto a la poligamia de don Pedro, esta mujer de nombre Inés, solicitó ser reconocida como la mujer legítima, a partir del discurso efectuado por el oidor que les había indicado sus malas prácticas que iban en contra de los preceptos de la fe cristiana, tal acontecimiento lo refiere de la siguiente manera:

Se señaló en sus fervores una india, concubina del Gobernador D. Pedro, la cual vino a dar cuenta al visitador, como contra lo que les había enseñado, tenía aquel, cuatro mujeres con ella. A esto, valiéndose de la destreza que tenía en insinuarse y de la confianza que se había

²⁴³ Moreno, Juan Joseph, *Fragmentos de la vida y virtudes del V. Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga, primer obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Michoacán, y fundador del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid*, estudio introductorio de Ricardo León Alanís, edición facsimilar de la impresa en 1766, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1998, pp. 33-34.

ganado con el Gobernador, le hizo patente su desacierto y con suavidad le redujo al fin deseado.²⁴⁴

Otra de las medidas tomadas por el oidor Quiroga una vez hecho el requerimiento y explicación del porqué de sus males, fue la instrucción de que entregarán sus ídolos con el fin de evitar próximos castigos. Al respecto, fray Francisco de Bolonia guardián del monasterio de Tzintzuntzan, mencionaba de este acontecimiento lo siguiente:

[...] y al cabo de ciertos días los mismos naturales de la dicha Provincia unos traían sus ídolos en que ellos adoraban y otros otras cosas de lo cual fue de maravillar ver tan buen concierto y comienzo de cómo se principiaba a traer sus ídolos para que los quemase e hiciese de ellos lo que fuese su voluntad del dicho licenciado Quiroga que fue cosa muy de pensar y viendo esto el dicho licenciado Quiroga les tornó a hablarles y habló muy bien, dándoles a entender las cosas de Dios nuestro Señor, y que él quería hacer allí un hospital a do se acogiesen los que eran perdidos y que mirasen que allí habían de ir los pobres y a do se dijese los oficios divinos y a do se reparasen los huérfanos y a do se acogiesen los que eran perdidos y que mirasen dónde, y que después de esto los dichos naturales le enseñaron cerca de la ciudad, una legua pasada por la Laguna, do se hiciese, y viendo el dicho licenciado tan buen propósito y tan buena voluntad cómo enseñaban [donde hacer el] edificio y mandó edificar el dicho Hospital de Santa Fe.²⁴⁵

De esta forma dio inicio el proyecto quiroguiano en la provincia de Michoacán siendo el sitio escogido un lugar llamado Vayameo.²⁴⁶ Cabe recordar que este lugar fue uno de los primeros asentamientos de los ascendientes del Cazonci mencionados en la *Relación de Michoacán*, es decir, el linaje que gobernó el territorio del lago de Pátzcuaro y demás áreas del centro-occidente de Mesoamérica. En la propia *Relación* se muestra que este sitio fue uno de los primeros

²⁴⁴ Idem., pp. 34-35.

²⁴⁵ Escobar, *Don Vasco*, Op. Cit., pp. 381-382.

²⁴⁶ La Relación Geográfica de Pátzcuaro escrita alrededor de 1581 menciona que: “Fuera desta ciudad [Pátzcuaro], a tres leguas della, hay otro hospital y pueblo, que fundó el mismo don Vasco, de pobres indios que recogió, dándoles lo necesario, los cuales son libres de tributos. Y se ocupan en hacer las sementeras para el dicho hospital y colegio de San Nicolás que estuvo en esta dicha ciudad. [...] Llámase, el dicho pueblo hospital, Santa Fe de Mechuacan”. En: Martínez, Juan, “Relación Geográfica de la ciudad de Pátzcuaro 1581”, en: Acuña, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 203.

asentamientos donde se edificaron cúes [adoratorios], además, menciona sobre este lugar lo siguiente:

Y como se tornasen a juntar todos en el pueblo que tenían sus cúes llamado Vayámeo, dijeron unos a otros: **“toda es muy buena tierra donde habemos andado cazando, allí habíamos de tener nuestras casas”**. Y los otros que habían ido por la otra parte del monte, dijeron que era toda muy buena tierra. Y murió Curátame y fue enterrado al pie del cu. Cuatro señores fueron en Bayámeo: Sicúrancha y Curátame y Pauácume y Vápeani.²⁴⁷

En el fragmento anterior, se destaca que Vayameo fue la punta de lanza de este grupo indígena para reconocer el territorio del lago de Pátzcuaro mediante la caza. Asimismo, en la *Relación* se menciona que fue en ese lugar [Vayameo] donde ocurrió la ruptura de esta estirpe de cazadores, los cuales se esparcieron por toda la ribera del lago llevándose a sus principales deidades, pero siendo estos dioses hermanos de Curicaueri. Todo esto a partir del agüero de las culebras, en donde se ejemplifica la toma del territorio al trasladarse con su respectivo dios a distintos pueblos alrededor del lago, quedando solo los descendientes de Sicuirancha fundador del linaje de los señores de Vayameo.²⁴⁸

En síntesis, la *Relación* muestra al sitio de Vayameo como el lugar donde comenzó la expansión de este linaje por la ribera del lago, dotando de sentido los hechos posteriores de conflicto y alianzas establecidas por los descendientes de los señores de Vayameo. Lo cual justificaría el proceso de conquista del territorio para centralizar el culto a Curicaueri. Asimismo, una vez que se separaran en grupos representados por sus deidades, Vapeani y Pauacume, los señores de Vayameo continuaron movilizándose en búsqueda de un lugar para residir. La *Relación* menciona que:

Y los señores de los chichimecas, como tuviesen allí a Curicaueri iban a caza a un lugar llamado Aránarannácaraho y a Echuen, que está cerca de Páscuaro, y a otro lugar llamado Charímangueo y subíen a Virízequaro y pasaron a Xaramu y Thiuápu y a Tupen, un monte desde do vieron la isla de Xaráquaro en la laguna. [...] los dos hermanos señores de los chichimecas hicieron su vivienda cerca de Pascuaro y tomaron una hija de un pescador y se caso uno dellos con ella. [...] Pues, pasados algunos días, los chichimecas tomaron a

²⁴⁷ Alcalá, fray Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, Estudio introductorio de Jean-Marie Gustave Le Clézio, México, El Colegio de Michoacán, 2013, p. 25.

²⁴⁸ Alcalá, Op. Cit., pp. 27-28.

Curicaueri y vinieronse a morar a un lugar llamado Tarímichúndiro, barrio de Pázcuaru y allí creció la mochacha y casóse con ella Pauácume, el hermano menor, y hízose preñada la moza de la laguna y parió un hijo y llamáronle Taríacueri.²⁴⁹

Es de mencionar, que en este pasaje se muestra el posible interés que guardó el informante de Alcalá al mencionar el peregrinar de los señores de Vayameo, en su recorrido por la ribera del lago de Pázcuaru hasta el momento de contacto con ese pescador, puesto que buscó destacar la procedencia de Tariacuri, personaje principal en el discurso oficial de la élite gobernante tarasca. El cual perteneció al linaje de Vayameo enalteciendo la participación de las islas en su procreación, al cual perteneció don Pedro Cuinierángari, es decir, a la estirpe isleña. Ciertamente Vayameo cumplía el papel de sitio primigenio siendo antigua morada de los dioses, de sus gobernantes, de sus prácticas rituales y como eje irradiador del linaje Uacúsecha. Además, la *Relación* menciona en otro pasaje el simbolismo religioso que guardaba este sitio para el discurso oficialista, indicando lo siguiente:

[Agüero] [...] también dicen que aconteció en Cuyacan esto que contaba una vieja pobre que vendía agua. Encontró en la sabana los dioses llamados Tirípemencha, hermanos de nuestro Curícaberi, díjole uno. ¿Dónde vas, aguela?, que así decían a las viejas. Respondió la vieja: “señor, voy a Cuyacan”. Díjole aquel dios: “¿cómo, no nos conoces?”. Dijo la vieja: “señores, no os conozco”. Dijeron ellos: “nosotros somos los dioses llamados Tirípemencha; ve al señor llamado Ticátame que está en Cuyacan, el que oye en Cuyacan las tortugas y atabales y huesos de caimanes. No son sabios los señores de Cuyacan ni se acuerdan de traer leña para los qués; ya no tienen cabezas consigo, que a todos los han de conquistar, que se han enojado los dioses engendradores. Cuéntaselo así a Ticátame, que de aquí a poco tiempo nos levantaremos de aquí de Cuyacan, donde agora estamos, y nos iremos a Mechuacan [Tzintzuntzan] y estaremos allí algunos años, y nos tornaremos a levantar y nos iremos a nuestra primer morada llamada Bayámeo, donde está ahora Santa Fe edificada.”²⁵⁰

En este fragmento se describe uno de los agüeros que tuvieron los tarascos sobre la venida de los españoles y como esta tierra iba ser conquistada, situado durante el gobierno de Ticatame descendiente de uno de los sobrinos [Hiripan] de Tariacuri, donde se menciona lo

²⁴⁹ Idem., pp. 28 y 33.

²⁵⁰ Idem., pp. 243-244.

ya analizado en el primer capítulo sobre la centralización del poder en Tzintzuntzan, que previamente ostentó Ihuatzio [Cuyacan] ese rol.²⁵¹ En ese agujero los dioses son los encargados de mencionar que en algún momento regresarían a su morada original, es decir, Vayameo. Es de relevancia este presagio por el momento en que se compiló esta información en la *Relación*, puesto que ya habían pasado casi 20 años de la conquista del territorio, empero, el espacio de Vayameo seguía teniendo un significado sagrado, donde alguna vez moraron todos los dioses juntos como una unidad celeste.

Grosso modo, don Pedro Cuinierángari principal informante del Alcalá al momento de compilar la *Relación*, fue quien propuso al oidor Quiroga el sitio de Vayameo para establecer su congregación de indios. Debido a la carga simbólica que guardaba este lugar en el plano ideológico dentro de la sociedad tarasca, donde la élite justificaba su estada en el poder desde un mítico hecho fundacional [el agujero de las culebras], para de esta forma conservar y aumentar sus privilegios en el nuevo régimen real. Donde don Pedro fue pieza clave en la organización de la población, a partir, del servicio prestado en el proceso de evangelización. En el cual va destacar su linaje isleño y la participación que tuvo esta casta al formalizar una alianza con los señores de Vayameo, para conformar lo que sería después conocido por los conquistadores como el reino de Michoacán. Lo cual le daría legitimidad para ser reconocido por Vasco de Quiroga como gobernador de los indios de la provincia de Michoacán.

Asimismo, la concesión de tierras que dio el gobernador de los indios de Michoacán don Pedro al oidor Quiroga fortaleció la decisión de fundar Santa Fe de la Laguna en las inmediaciones de Vayameo. Para 1534 la Corona reconocía este pueblo, por lo cual solicitaba a las autoridades reales el amparo de esta nueva comunidad de Santa Fe, mediante una cédula que mencionaba lo siguiente:

²⁵¹ “Al morir, hacia 1460, Taríacuri dejó a su hijo menor Hiquíngaje como señor de Pátzcuaro, bajo la tutela del dios Curicaueri; puso a su sobrino Tangáxoan I como señor de Tzintzuntzan, bajo la tutela de la diosa Xarátanga; y a su otro sobrino Hiripan como señor de Ihuatzio, bajo la tutela de una advocación de Curicaueri. [...] Como sucedió con la Triple Alianza de la cuenca de México, en la del lago de Pátzcuaro surgieron rivalidades y conflictos. En un primer momento se impuso Ihuatzio sobre Pátzcuaro y Tzintzuntzan. Cuando murió Hiquíngaje, Hiripan mandó matar a sus hijos, extinguiendo el linaje real de Pátzcuaro, la descendencia por línea filial de Taríacuri. Hiripan mandó llevar el ídolo de Curicaueri a Ihuatzio. Pero pronto Zizispandáquare (ca. 1480-1500), hijo de Tangáxoan I, impuso el poder de Tzintzuntzan, a donde se trasladó el culto a Curicaueri, que fue venerado junto a Xarátanga, antigua diosa local”. En: Martínez Baracs, Rodrigo, *Convivencia y Utopía. El gobierno indio y español de la ciudad de Mechuacan, 1521-1580*, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sección de obras de historia, 2005, pp. 98-99.

Nuestro corregidor de la Ciudad de Mechuacán, yo he sido informado que un don Pedro, indio y otras personas naturales de esa Provincia han hecho un hospital donde se recogen los indios pobres de ella y porque esto es cosa de que Dios nuestro Señor es servido, yo vos mando que favorezcáis mucho a las personas que entienden en el edificio de este hospital y procuréis, pues esa obra tan santa y buena, no se deje de efectuar, que en ello me serviréis. De Palencia, veinte y ocho días de septiembre de mil y quinientos y treinta y cuatro años. Yo el Rey. Por mandado de su Magestad. Cobos, comendador mayor.²⁵²

Sin embargo, la fundación de Santa Fe de la Laguna careció de legitimidad debido a la falta de un documento que respaldará la ocupación de esas tierras en las inmediaciones de Vayameo. Es así, que para el 21 de junio 1538 Vasco de Quiroga buscó dar legalidad al acto a partir de una compra venta, la cual fue hecha por don Pedro y su esposa doña Inés estando presente el escribano Francisco Troche. A partir, de esto se redactó una escritura en donde se indicaba lo sucesivo:

Las tierras que son en Pazacuareo en la vega que son en término de esta ciudad y han por linderos de la una parte el peñol que está como vamos de esta ciudad de Santa Fe y por la otra el pueblo de Petzaceanzaro que va por la dicha estancia a dar a esta ciudad, y por la otra parte entrada de la Laguna de esta dicha ciudad hasta dar en el dicho camino.²⁵³

De esta venta recibieron don Pedro y doña Inés 150 pesos, sin embargo, seis días más tarde, el 27 de junio Quiroga informó al gobernador Cuinierángari de una cédula de 1535 hecha por el virrey don Antonio de Mendoza, la cual decía que las tierras que no se usaban cerca de las comunidades fueran destinadas para el mantenimiento y sostén de los que vivían en ellas. Asimismo, le explicó que esta cédula ya se había aplicado en Santa Fe de México y que faltaba ejecutarla en Michoacán. Ante esto, don Pedro asignó nuevas tierras para cumplir con la cédula, tal designación indicaba lo sucesivo:

²⁵² Escobar, *Don Vasco*, Op. Cit., p. 90.

²⁵³ Warren, J. Benedict, *Vasco de Quiroga y sus pueblos hospitales de Santa Fe*, presentación de Medardo Serna González, edición facsimilar 1963, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Secretaria de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, 2015, p. 108.

Las que están y se contienen y encierran desde la palma que está cerca de la laguna en el llano que se dice Chupícuaro en el camino real que va a Tzacapu y a Colima derecho a dar al monte hasta la cumbre aguas vertientes hasta la laguna y desde allí por la orilla de la laguna hasta en derecho del peñol Cozínal que está en el llano de la otra parte de Santa Fe que se llama el peñol Capaquareo que está cabe el camino real que va de Santa Fe a Michoacán: y de allí pasando por el dicho peñol a dar derecho a un ciprés que está en una cordillera que está junto al valle que se dice Petazaquaro hasta dar derecho a la cumbre y sierra del monte que pasa y va sobre Santa Fe: todo lo que se contiene y encierra desde la cumbre y montes aguas vertientes hasta la laguna y desde el dicho peñol hasta la dicha palma sin perjuicio de otras cualesquier tierras que otra persona allí haya y tenga al presente y tenían y poseían al tiempo que el dicho don Pedro dio las dichas tierras al dicho hospital por baldías y desamparadas, las cuales después acá los vecinos y moradores del dicho hospital siempre han tenido y poseído y tienen y poseen con los árboles que en ellas hay.²⁵⁴

Esta nueva sesión de tierras por parte de don Pedro, fue una medida tomada por Vasco de Quiroga una vez que su proyecto estuvo en peligro por las ambiciones del encomendero Juan Infante, que buscaba quedarse con esa área denominada barrios de la laguna. En ese mismo año, Infante hizo relación de ciertos pueblos de indios en la provincia de Michoacán que tenía encomendados y que algunas personas lo habían despojado de ellos contra razón y derecho. Puesto que las había vendido don Pedro sin ser suyas, en ese documento suplica se den por nulas dichas ventas, como se muestra a continuación:

Presidente e oidores de la nuestra audiencia y Chancillería Real de la Nueva España Joan Ynfante vecino de esa ciudad de México me ha hecho relación que el tiene encomendados ciertos pueblos de indios en la provincia de Michoacán e que algunas personas de esa tierra estando él despojado de ellos que Razón y derecho han comprado Pedro Panza gobernador de la dicha provincia ciertas tierras a menos precio sin ser suyas ni poderlas vender por ser anexas a los dichos pueblos y pertenecer a los naturales de ellos y él en su nombre e me suplico vos mándese que ni le des por ningunas las ventas.²⁵⁵

²⁵⁴ Idem., pp. 108-109.

²⁵⁵ AGI, *México*, 1088, L.3, f.181v-182r, “Real cédula a la Audiencia de México para que a administren justicia en la reclamación de Juan Infante sobre la venta de tierras anexas a pueblos que tiene encomendados”. Consultado en PARES el 03 de marzo del 2021.

El conflicto por los barrios de la Laguna, en donde se ubicó Vayameo, continuó por varios años hasta llegar al Consejo de Indias. No obstante, tal disputa entre Juan Infante y Vasco de Quiroga rebasa los alcances del presente trabajo, por lo cual solo se indicará como un hecho más en el surgimiento de Santa Fe de la Laguna, esto con la finalidad de mostrar al lector el complejo proceso al que se enfrentó Quiroga por establecer su proyecto.²⁵⁶ La protección de esta comunidad, brindada por Quiroga, tuvo como interés el abastecimiento de sus proyectos en Pátzcuaro, es decir, tener mano de obra disponible y suministros debido a que Santa Fe de la Laguna era pueblo sujeto a la Ciudad de Michoacán (Pátzcuaro), para ese momento. Como se observa en su testamento, escrito en 1565, en donde se indicaba que:

[...] para el dicho efecto [ayudar a los pobres y huérfanos indígenas], según y como dicho es lo declaro ratifico y confirmo todo con todo lo que así a los dichos hospitales de su Majestad, y tienen y poseen como dicho es, y les esta amojonado por cédula y mandado de su Majestad como parece por las escrituras de ventas merced y amojonamientos que de ello tienen con más los batanes molinos y oficios de telares y ganados qually [sic] después acá y muchos días y años, habemos [sic] acrecentado y multiplicado en que ellos también han ayudado y ayudan [...] mandamos según que mejor podemos y debemos que todo lo que rentaren los dichos molinos, batanes, telares y ganados que nos allí en ellos habemos [sic] acrecentado y multiplicado y se hubiere de ello **acudan con trecientos ducados o su valor en cada un año perpetuamente para siempre jamás los dichos hospitales de Santa Fe al dicho Colegio de San Nicolás.** [...] ayuden también de lo que se hubiere de los dichos telares el dicho hospital de Santa Fe de la provincia de Mechuacan, pudiéndolo **cómodamente hacer con tres mantas frazadas de las medianas en cada un año perpetuamente para las camas de los pobres del hospital de nuestra iglesia catedral de Mechuacan.**²⁵⁷

Es así, que la comunidad de indios de Santa Fe de la Laguna fue prevista por Vasco de Quiroga como base para sus demás proyectos cuando fue consagrado obispo en 1538. Sin embargo, Santa Fe se encontró en una constante lucha por la de defensa de sus bienes, un ejemplo de ello es una queja por parte de Quiroga, que fue contestada en 1551, con respecto

²⁵⁶ Para adentrarse al conflicto entre el encomendero Infante y Vasco de Quiroga véase: Yokoyama, Wakako, *Dos Mundos y un Destino, cien años de la encomienda de Juan Infante y sus herederos en la provincia novohispana de Michoacán, 1528-1628*, Michoacán, Universidad de Keio, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.

²⁵⁷ Warren, J. Benedict, *Testamento del obispo Vasco de Quiroga*, con otros documentos, introducción, paleografía y notas, edición facsimilar, Michoacán, Fimax Publicistas, "Colección Quiroguina", no. I, 1997, pp. 29, 30 y 31.

a que algunas personas habían construido batanes junto a los más antiguos que eran propiedad de la comunidad. La queja decía así:

[...] oidores de la Audiencia real de la Nueva España por parte de don Padre Vasco de Quiroga obispo de Michoacán me ha sido hecha relación que en el hospital e colegio de Santa Fe que tiene fundado en la provincia de Michoacán después que el partió de esa tierra y de muy poco tiempo a esta parte por vele pobre ausente de ella y al dicho Hospital y pobres del *in protector* que los defendiese y sin saberlo algunas personas han hecho ciertos batanes Junto a otros míos más antiguos e que para ello han tomado e ocupado al dicho hospital] sus mismas tierras de que le viene tanto daño e perjuicio.²⁵⁸

Es de mencionar, que para 1551 el obispo Quiroga se encontraba en España en búsqueda de ordenanzas y cédulas que apoyaran sus proyectos en Michoacán. No obstante, antes de su partida hacia la península ibérica comprendió la necesidad de organizar a sus comunidades de Santa Fe a manera de república, para dotarlas de representatividad ante las autoridades reales de la Nueva España. Para tal efecto se valió de la creación de un cumulo de leyes o preceptos que debían seguir sus comunidades tanto en México como en Michoacán, las cuales denominó como Ordenanzas. Martínez Baracs ha propuesto que la elaboración de estos estatutos seguramente fue entre 1539-1547, antes de su partida a la península.²⁵⁹ Asimismo, Warren menciona en su trabajo que existieron dos Ordenanzas una para Santa Fe de México y otra para Santa Fe de la Laguna, esta última extraviada, sin embargo, cree que debieron ser similares con algunas particularidades. Empero, son igual de importantes estas Ordenanzas de Santa Fe de México para analizar la visión quiroguiana, con respecto a la organización política de la comunidad de Santa Fe de la Laguna.

Seguramente, Vasco de Quiroga comprendió la importancia de que el sector indígena tuviera representatividad en el derecho castellano al momento de fundar sus comunidades de Santa Fe, la cual estaba ajustada a la cultura jurídica del medioevo mediante la representación de un sujeto obligatoriamente colectivo. De tal manera, que la esencia jurídica del momento

²⁵⁸ AGI, *México*, 1089, L.4, f.4, “Real cédula dirigida a la Audiencia Real de Nueva España, para que averiguara e hiciera justicia sobre los hechos denunciados por Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán: que algunas personas habían construido batanes junto a los más antiguos propiedad del hospital y colegio que tenía fundados en aquella villa, con el consiguiente perjuicio”. Consultado en PARES el 01 de febrero del 2021.

²⁵⁹ Martínez Baracs, *Op. Cit.*, p. 194.

influenciada por el *ius commune*, predisponía el medio idóneo para alcanzar las circunstancias que le permitieran al natural ser sujeto de derecho, desde su organización en corporaciones o gremios donde se pudiera recrear las condiciones jurídicas básicas, para ser reconocidos como una colectividad por las autoridades reales.²⁶⁰ Para esto, debía organizar políticamente a la población congregada, a partir, de la buena policía comenzado por la familia donde el más viejo sería el encargado de velar por el buen comportamiento de su linaje. En sus *Ordenanzas* estableció lo siguiente:

A cuyo cargo a de ser la cuenta y razón y recaudo de los moradores de cada familia y que a de ser a cuenta de los padres y madres dellas.

Item, así como es razón que seáis honrados los padres y madres de familia de los moradores della como de hijos nietos y bisnietos vuestros descendientes que son y han de ser de vosotros mismos por línea recta, así también conviene y es justo que sea a vuestra cuenta y cargo dar razón de los excesos y desconciertos que en vuestras familias por ellos se hicieren y sucedieren por su culpa y vuestra, y descuido y negligencia de no los tener bien corregidos ni bien castigados, ni disciplinados cada cual en la suya que se os a de imputar a mucha culpa vergüenza y deshonor en la corrección que en tal caso se requiera que se os de por el rector y regidores del hospital y así aconteciesen los tales excesos y descuidos por la inhabilidad y mal recaudo de los dichos padres de familia, elíjanse, otros que sean hábiles que más convenga, de la misma familia por los moradores della por sus coadjutores y todo siempre con parecer de los dichos rector y regidores del hospital.²⁶¹

La instauración del orden social en estas comunidades permitió ejercer el poder político de manera vertical partiendo del más viejo al más joven, a través, de la vigilancia de su comportamiento el cual sería corregido mediante la coerción una vez informado al rector, regidores y principal. Siendo estos los titulares del gobierno ante los actores políticos reales, la mención de estas autoridades que debían presidir en lo temporal según lo establecido en las *Ordenanzas*, delinea el ideal quiroguiano con respecto a la incorporación de la élite al régimen real, a partir del antiguo orden prehispánico, en donde la tipología de los tres poderes fue de manera vertical tomando como eje al soberano. En esta compilación de reglas escrita

²⁶⁰ Durán Márquez, Mariana, *Vasco de Quiroga: la defensa del indio en la Nueva España*, México, editorial Ubijus, 2019, p. 18.

²⁶¹ Quiroga, *Ordenanzas*, Op. Cit., f. 6v.

por Quiroga se describe en esencia la elección de estas figuras políticas, de la siguiente manera:

Elección de principal y regidores y como se haga.

Item, que como es dicho, los padres de familia deste pueblo hospital eligan entre si un principal a quien obedezcan todos después del rector, al cual rector este tal principal ha de avisar de lo que pasa y sea menester en el hospital, que sea buen cristiano y de buena vida costumbres y ejemplo y esto por tres o seis años o por todo el tiempo que conviniere y según aprobare, y juntamente con el elijan tres o cuatro regidores que tengan las mismas calidades y que estos se elijan cada año y de manera que ande la rueda por todos los hábiles casados; pero el principal dure como esta dicho por tres o seis años si pareciere que le deba haber y si no hiciere antes porque sea removido y otro elegido así como es dicho en su lugar, lo cual todo se haga con parecer del dicho rector el cual les de libertad para que hagan la dicha elección, dicha y oída primero la misa del espíritu santo que oigan todos con devoción para este y efecto de elegir bien y como sea Dios nuestro señor servido dello, como hasta aquí siempre se ha hecho y hace en este pueblo hospital.²⁶²

Asimismo, el modelo de Santa Fe de la Laguna se fue replicando en el interior del antiguo territorio tarasco, ahora provincia de Michoacán, debido a ciertas concordancias con su modelo prehispánico, lo cual permitió una cierta continuidad de las élites locales, aunque, ahora podían ser removidos una vez terminado su periodo de gobierno. De acuerdo con Carlos Paredes Martínez, quien analiza este modelo de organización plasmado en las *Ordenanzas* mediante una comparativa con lo descrito en la *Relación de Michoacán*, como se muestra a continuación:

²⁶² Idem., f.10.

Instituciones y prácticas establecidas en el señorío tarasco.	Modelo de hospital en el programa de Vasco de Quiroga.
1. Distribución y redistribución de bienes a cargo del grupo gobernante a nivel señorial, provincial y local, en beneficio de la población en general, con motivo de grandes acontecimientos o festividades religiosas.	1. Los frutos del trabajo común se reparten entre todos. Los excedentes de cada hospital-pueblo se destinan a mantener a los indios pobres acogidos, los huérfanos, pupilos, viudas, viejos, enfermos, tullidos y ciegos.
2. Reciprocidad en las labores desempeñadas y trabajo comunal entre la población.	2. Trabajo comunal en obras de uso común.
3. Amplia variedad de trojes-almacenes de alimentos, objetos valiosos y de objetos rituales a nivel señorial, local y familiar, con destino y procedencia de bienes específicos.	3. Cofre de tres llaves para custodiar dinero, documentos y objetos valiosos, de propiedad y uso comunal, así como custodia por parte de autoridades locales representativas.
4. Unidades familiares extensas (con varios casados) en torno a una sola casa “dos o tres vecinos con sus parientes”.	4. Familias extensas. Las familias urbanas moran en el hospital. “... moran juntos abuelos, padres, hijos, nietos, en general todos los de un linaje, descendientes por la línea masculina, hasta 8, 10 o 12 casados por familia”. ²⁶³

Es así, que la organización de Santa Fe de la Laguna podría tomarse como un antecedente con respecto al surgimiento del cabildo indígena, siendo el principal y regidores los representantes del grueso común y el rector²⁶⁴ de la parte hispana, es decir, del régimen real. De acuerdo con Zavala, el cual menciona que: “téngase presente que padres de familia, regidores y principal son todos indígenas. El rector, que representa la función de tutela, es un

²⁶³ Paredes Martínez, Carlos, “Instituciones coloniales en poblaciones tarascas. Introducción, adaptación y funciones”, en *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Paredes Martínez, Carlos, Terán Marta, coordinadores, Vol. I, El Colegio de Michoacán, CIESAS, INAH, U.M.S.N.H., México, 2003, p. 136.

²⁶⁴ En su testamento Quiroga dejó establecido la manera en que debía elegirse al rector de Santa Fe, como se muestra a continuación: “y después de nuestros días se ponga de tres en tres años, por el patrón de los dichos hospitales que aquí en esta declaración para este efecto dejamos nombrados que es el dicho rector lector del dicho Colegio de San Nicolás con ciencia y aprobación de los patrones y defensores que dejamos de los dichos hospitales”. En: Warren, *Testamento*, Op. Cit., p. 37.

eclesiástico español”.²⁶⁵ Los cuales tuvieron la obligación de juntarse a deliberar los asuntos más relevantes de la comunidad, según lo establecido por Quiroga en sus *Ordenanzas* las cuales buscaban organizar la composición interna de la comunidad. Partiendo de una jerarquización que diferenciaba “los diversos componentes que lo integraban en función de su misión dentro del todo, fijando, a la vez, sus diferencias cualitativas y el carácter necesario e irreductible de cada uno de los individuos dentro de la colectividad”.²⁶⁶ Siendo el principal y regidores la parte medular conjuntamente con el rector de la estructura de gobierno, que daba legitimidad y representatividad a la comunidad, emulando el modelo de cabildo como fue el tener un espacio reconocido para sesionar los asuntos de interés común, como lo indicaba las *Ordenanzas* de la siguiente manera:

Y estos juntarse en la familia [casa] del principal para todo lo necesario.

Item, que pare ello y para todas las otras cosas del pro y bien común del dicho hospital, se junten de tercer en tercer día en la familia [casa] donde morare el principal a platicar y acordar en lo que se haya de hacer en lo tocante al hospital estancias y términos y obras comunes del, conforme a estas ordenanzas y lo demás que les pareciere que convenga no se yendo contra ellas con acuerdo del rector siempre.²⁶⁷

A partir, de lo anterior se propone que el licenciado Quiroga intentó establecer un orden a manera de república, desde la elección de los cargos políticos en sus comunidades y de establecer sesiones donde se deliberaran los asuntos de gobierno y administración de la comunidad. Sin embargo, no debe confundirse la instauración de la república con el arte del buen vivir, es decir, la buena “policía”. Quiroga interpretó la manera del buen vivir de manera dual en el cual se buscó un bienestar temporal como espiritual, en síntesis, que los naturales tuvieran un modo de vida honesto por el cual se pudieran sustentar y así acrecentar las arcas reales aunado de la instrucción religiosa con el fin de salvar sus almas y extender la fe cristiana.

Comprendió que no se debía instaurar de tajo las leyes castellanas puesto que habían de adaptarse a la realidad indígena, rescatando lo bueno de ellos y desechando lo malo. Además,

²⁶⁵ Zavala, *Recuerdo*, Op. Cit., p. 21.

²⁶⁶ Durán, Op. Cit., pp. 84-85.

²⁶⁷ Quiroga, *Ordenanzas*, Op. Cit., f. 10v.

dedujo de sus sesiones como oidor que no podían estar “derramados” los indios, sino que debían congregarse e incentivar la enseñanza de las artes mecánicas o esquematizar los oficios que conocían los naturales, de manera gremial para impulsar la economía real. Como se observa en sus *Ordenanzas*, donde menciona al respecto:

Al margen: Exorta a que deprendan los naturales todos los oficios mecánicos de República. [...] útiles y necesarios al dicho pro y bien común del hospital y moradores del como son oficios de tejedores [...] y cantores, carpinteros, albañiles, herreros y otros semejantes útiles. Al margen: Ordena que deprendan el oficio de la agricultura desde la niñez. La agricultura oficio común que todos han de saber y ser ejercitados en el desde la niñez. Al margen: que no rehúsen el trabajo sino fuere con licencia legítima. Que se ofrezcan al trabajo con gran voluntad, pues será poco y moderado y no se escondan ni lo rehúsen perezosa ni feamente ni sin licencia legítima como algunos malo y perezosos lo suelen hacer con gran infamia suya.²⁶⁸

Mediante las artes mecánicas buscó dotar al indio de herramientas que primeramente lo insertaran en la economía como ente que aportará en el proyecto de colonización, a partir de su trabajo el cual sería dirigido por el sector hispano. Asimismo, el instruir al sector indígena y organizarlos desde sus relaciones sociales de producción permitiría al natural valerse por sí mismo y dejar atrás los abusos y necesidades surgidas por la conquista, lo cual daría un alivio en lo temporal, es decir, en la vida terrenal. En lo que respecta a la doctrina y bien espiritual el proyecto quiroguiano buscó establecer este orden cristiano, mediante la fundación de un hospital en la comunidad de Santa Fe de la Laguna, como en el caso de México, que además de fungir como espacio para atender a los desahuciados sirvió para instruir a los indios en la fe cristiana. El testimonio de fray Juan de San Miguel, da luz sobre la actividad que se llevó a cabo en este recinto, como se muestra a continuación:

[...] y ha visto cómo en él acude mucha gente pobre y huérfanos de partes remotas [...] en el cual dicho hospital se dicen las horas cada día y en el domingo cantan su misa beneficiada de canto, y que allí se casan a ley y a bendición y que otros se bautizan los que no están bautizados [...] y que sabe que andan cubiertos ellos, y ellas sus cabezas y muy honestas.²⁶⁹

²⁶⁸ Quiroga, *Ordenanzas*, Op. Cit., f. 2v.

²⁶⁹ Escobar, *Juicio*, Op. Cit., pp. 383-384.

Asimismo, el testimonio de fray Francisco de Bolonia indica al respecto:

[...] y que estando este testigo en la dicha Provincia de Mechuacan en la ciudad de ella, sabe cómo esta Semana Santa que pasó de este año, vino un español que estaba en la dicha ciudad espantado a este declarante llorando de sus ojos lágrimas de hilo en hilo diciendo: “Padre mío y qué sacrificios se hacen a Dios en el dicho Hospital y qué de sangre padre mío se ha vertido que habéis de saber que hay charcos de sangre” todo lo cual era por la disciplina que hubo fue muy de ver y que más convertidos están que otros naturales de otras ciudades y comarcas, y allí les enseñan a leer y a cantar y hacer otras cosas.²⁷⁰

En síntesis, Quiroga influenciado por el pensamiento “moreano” buscó organizar a la sociedad nativa bajo los preceptos de la “polis”, es decir, la buena policía. Sin embargo, la concibió como “mixta”, debido a que este proyecto estaría conformado por dos elementos distintos en esencia, pero inseparables, es decir, la dimensión temporal a la que corresponde el modelo de Tomás Moro, y junto a ésta la dimensión espiritual cristiana para formar un todo como si fuera cuerpo y alma. Ambos elementos necesitaban de una sociedad ideal, aquella de la edad de oro, para poder llevar a cabo este proyecto organizacional. Para Quiroga esta sociedad idealizada la veía encarnada en el sector indígena, pues eran: “de cera muy blanda”,²⁷¹ con los cuales se podía recrear a la humanidad y cristiandad primitiva en el Nuevo Mundo dado a su libertad y sencillez, según él.²⁷²

En conclusión, la comunidad de Santa Fe de la Laguna fue un proyecto ambicioso desde sus inicios, mediante el cual Quiroga buscó solucionar los abusos y precariedades que vivían los indios, con el objetivo de fortalecer a la sociedad nativa en beneficio de un todo, además, de que dejarán sus prácticas idolátricas, para establecer la fe cristiana. No obstante, comprendió que, primeramente, debía instaurar un orden temporal bajo un régimen de república con lo cual los tarascos pudieran tener representatividad jurídica, lo que les permitiría ser sujetos de derecho. Para ello debió compeler un cuerpo de leyes conocidas como *Ordenanzas* con el fin

²⁷⁰ Idem., pp. 380, 381 y 382.

²⁷¹ Quiroga, *Información*, Op. Cit., pp. 211-212.

²⁷² Herrejón Peredo, Carlos, “Ideales comunitarios de Vasco de Quiroga”, *Contribuciones desde Coatepec*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, núm. 10, enero-junio, 2006, pp. 92 y 100. “El mito de la edad de oro aparece, pues, en Quiroga como una evocación de rasgos de aquella humanidad de tiempos remotos que hace posible la sociedad ideal de mixta organización social. Sus fuentes son Luciano de Samosata y Virgilio. La cita de Luciano destaca la abundancia de bienes que todos disfrutaban en esa edad de oro, así como la libertad y alegría lúdica en que convivían”. En: *Ibid.*

de establecer un buen gobierno, donde se impulsará el trabajo común y la enseñanza de oficios o si fuera el caso organizarlos de manera gremial, esto con la finalidad de que el indio pudiera valerse por sí mismo y favoreciera la economía real. Siendo este compendio de leyes el resultado de su ideal de adaptar la normativa castellana a la realidad indígena, rescatando lo positivo de sus costumbres u orden jerárquico y desechando lo negativo. En lo que respecta en el bien espiritual la congregación se idealizó bajo un centro hospitalario que además de ser un espacio para los desahuciados, sería el lugar donde se efectuaría las misas, se celebrarían las fiestas cristianas, pero más importante la impartición del sacramento bautismal y de matrimonio, una vez que estos fueran adoctrinados por regulares o seglares. En síntesis, Quiroga trató de establecer un modelo mixto en el orden social indígena, para el bien temporal y espiritual a través de sus proyectos de Santa Fe.

Asimismo, mediante las comunidades de Santa Fe se instauró el modelo electivo con el cual se designaría a los principales o regidores, significando que ya no sería necesariamente por línea directa la elección algún puesto político, es decir, por herencia, sino que el más apto podría acceder al cargo administrativo. Lo cual, no fue del todo un modelo desconocido por los pueblos sujetos al Cazonci, puesto que, durante la época prehispánica la designación de un nuevo cacique dependió no sólo de su ascendencia sino de su propia administración y servicio al gobernante tarasco, ya que, el Cazonci podía retirarlos de su función. Además, la organización familiar y el trabajo comunal proyectados por Quiroga en sus *Ordenanzas* se asemejaban a la organización del antiguo Estado tarasco descrito en la *Relación de Michoacán*, es así, que se propone que la comunidad quiroguiana de Santa Fe de la Laguna se dio desde el aprovechamiento de ciertos elementos prehispánicos.

Empero, no significa que ambos modelos se amalgamaran de manera sencilla fue un proceso largo de adaptaciones, que desembocó en el surgimiento de nuevos asentamientos y la desaparición de antiguas poblaciones indígenas. No obstante, el objetivo de este trabajo es ubicar los mecanismos que permitieron continuar a la élite tarasca en el régimen real, mediante el análisis y revisión del proyecto quiroguiano representado en Santa Fe de la Laguna, esto no quiere decir que no se hubiera implementado más proyectos para establecer el régimen real en la provincia de Michoacán.

Finalmente, este proyecto de Santa Fe de la Laguna no hubiera podido llevarse a cabo en sus inicios sin la participación de la élite, destacando la intervención de don Pedro Cuinierángari, descendiente del linaje isleño. A partir, de su reconocimiento y función como gobernador de los indios de la ciudad y provincia de Michoacán, que le permitió movilizar al grueso común de la población, además, de ser pieza clave en la ocupación del sitio de Vayameo, lugar sagrado en el discurso oficialista del sector gobernante del antiguo Estado tarasco, relatado en la *Relación*. Aunado a lo anterior, se debe resaltar que la personalidad de Quiroga debe ser analizada por separada, es decir, primero en su faceta de oidor y después en su calidad de obispo, lo cual se abordará en el siguiente apartado de este tercer capítulo.

III.III. El proyecto catedralicio del obispo Vasco de Quiroga, simbolismo y participación de la élite tarasca

En este último apartado del tercer capítulo se tiene por objetivo central analizar el simbolismo que buscó transmitir el proyecto catedralicio propuesto por el primer obispo de Michoacán, es decir, Vasco de Quiroga. Mediante la ubicación de elementos que indiquen que el obispo Quiroga conoció la importancia sagrada que tuvo Pátzcuaro anterior a la llegada de los españoles a la provincia de Michoacán, lo cual aprovecharía para realizar una conquista religiosa desde el ejercicio del poder ideológico. Proyecto que intentó realizar con la participación de las élites tarascas encarnadas en los gobernadores de los indios y ciudad de Michoacán, siendo este puesto político el de mayor relevancia, fue así que Quiroga intentó edificar su magna obra a través de estos actores políticos indígenas. Asimismo, el periodo de estudio se centrará entre 1538-1565 a partir de la elección de Vasco de Quiroga para ocupar la mitra michoacana.

Primeramente, habrá que recapitular la creación del obispado de Michoacán que data de 1534 cuando los oidores de la segunda Audiencia realizaron un informe sobre el territorio de la Nueva España para el rey, en el cual sugerían la creación de cuatro obispados, entre ellos el

de Michoacán. Para el año de 1537 el rey en una carta autorizaba e indicaba los límites de cada obispado con base a la averiguación del 34' y con lo ejecutado en 1535 por los miembros de la Audiencia, como se muestra a continuación:

El Rey.- Presiente e oidores de la nuestra audiencia e chancillería real de la Nueva España entre las otras relaciones e informaciones que de esa tierra habéis enviado hay una en que vienen señaladas las cuatro provincias en que os parece que se debe dividir esa Nueva España en cuatro obispados en las cuales nombráis e ponéis los límites e distritos en cada uno de los dichos obispados que os parece que se debe de tener que para más claridad va inserta en esta mi carta el tenor de la cual es esta que se sigue.²⁷³

Cabe mencionar, que Vasco de Quiroga siendo oidor de la Audiencia participó en la averiguación y envió su parecer a la Corona sobre este asunto, no obstante, su actuación no terminó ahí. Como es sabido su vida estuvo ligada al nacimiento de la jerarquía eclesiástica en Michoacán, como el primero en ocupar la mitra michoacana. Su llegada al cargo ocurrió tras la negativa de fray Luis de Fuensalida de aceptar el obispado, es así, que surge la persona de Quiroga para ocupar dicho puesto religioso. Ya que, en 1535 se le propuso a la Corona la persona de Quiroga para presidir la mitra, indicando lo sucesivo:

El Obispado de Michoacán que esta en la Nueva España hasta ahora no esta proveído porque aunque vuestra Majestad ha nombrado para ello algunas personas no lo han aceptado. Y en el Audiencia Real de la Nueva España esta un licenciado Quiroga por oidor de ella de quien se tiene muy buena relación de vida y ejemplo y porque ha sido y es muy inclinado a la conversión y buen tratamiento de los indios y a su instrucción en las cosas de nuestra Santa Fe en que ha gastado grande parte del salario que vuestra Majestad le ha mandado. Parece al Consejo que aceptándolo el estará bien proveído aquel obispado. Y para que si vuestra Majestad fuere servido de mandarle nombrar. Va con esta la presentación hecha suplicamos a vuestra Majestad mande darnos aviso de lo que en ello fuere servido.²⁷⁴

²⁷³ O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, editorial Porrúa, colección "Sepan Cuantos", no. 45, 2012, p. 182.

²⁷⁴ AGI, *Indiferente*, 737, no. 41, "1535, Propone al licenciado Quiroga para obispo de Michoacán". Consultado en PARES el 25 de octubre del 2020.

Asimismo, fue en aquel año que la reina le propuso al licenciado Quiroga por medio de una carta que aceptará el obispado de Michoacán.²⁷⁵ En esa secuencia de hechos al año siguiente la reina le informaba a Quiroga la presentación de su persona que había hecho el rey al Papa para que presidiera la mitra. Parte de la información decía así:

Licenciado Vasco de Quiroga, Oidor de la nuestra Audiencia y Chancillería Real de la Nueva España, el Emperador, mi Señor, por la buena relación que tiene de vuestra persona, vida y ejemplo, os ha presentado a su Santidad al Obispado que ahora nuevamente se ha de erigir en la Provincia de Mechoacán.²⁷⁶

De esta forma, en agosto de 1536 el Papa Paulo III confirmaba la creación del obispado de Michoacán, el cual había sido propuesto desde el 34', mediante la bula *Ilius Fulciti Praesidio*. En la cual se intitulaba a la ciudad de Michoacán como sede de la mitra y la iglesia franciscana como catedral, con la finalidad de preservar y aumentar la fe cristiana, además, de fortalecer la jerarquía del clero secular.²⁷⁷ Cabe mencionar, que de esta bula Quiroga se valió para realizar el traslado de la sede años después a Pátzcuaro, debido a que no se especificaba en que sitio estaría la ciudad de Michoacán o hasta donde abarcaría dicha urbe. Además, el 8 de agosto de 1536 el Papa autorizaba o confirmaba a Quiroga como obispo electo mediante la bula *Apostolatus Officium*.²⁷⁸

Sin embargo, su nombramiento tardó en llegar dos años. Para 1537 el Consejo de Indias lo sustituyó de su cargo como oidor por el licenciado Lorenzo de Tejada, aunque todavía para el periodo de abril a octubre del 38' conservaba su puesto.²⁷⁹ Fue en ese lapso de tiempo entre el 37' al 38' que ocurrieron dos grandes acontecimientos que marcaron a la provincia de Michoacán. En primera instancia, fue una real cédula que indicaba al virrey don Antonio de Mendoza que conjuntamente con el obispo electo escogieran el sitio idóneo para asentar la sede catedralicia, la cual decía lo siguiente:

²⁷⁵ Escobar Olmedo, Armando Mauricio, *La Catedral perdida de don Vasco. Basílica de Pátzcuaro, Michoacán*, Morelia, Morevallado editores, 2017, p. 127.

²⁷⁶ Idem., p. 128.

²⁷⁷ Idem., pp. 129 y 131.

²⁷⁸ Idem., pp. 132, 134 y 135.

²⁷⁹ Martínez Baracs, Op. Cit., p. 253.

[...] yo vos mando, que proveais como en la dicha Provincia de Mechuacan se haga la dicha Iglesia Cathedral en la parte y sitio, que a vos y al dicho Obispo pareciere, que sea moderado, teniendo atención a que el lugar donde se hiciere sea verisimile de la población, que hubiere de permanecer y que los indios más cercanos al dicho sitio ayuden a la dicha obra de ella con la menos vejación suya, que ser pueda, aunque estén en nuestra cabeza o encomendados a personas particulares, y asimismo proveeréis, que se haga junto a la dicha Iglesia un aposento moderado cual os pareciere, donde viva y more el dicho Obispo, y sus sucesores, y que lo ayuden a hacer los dichos indios.²⁸⁰

A partir, de esta cédula se originó un conflicto de intereses entre Quiroga y Mendoza desembocando en la creación de la Nueva Ciudad de Michoacán [Guayangareo] en 1541, la cual rivalizó con la ciudad de Michoacán en Pátzcuaro.²⁸¹ El segundo acontecimiento ocurrió en agosto de 1538, cuando Quiroga tomó posesión de su mitra en Tzintzuntzan en la antigua capilla de Santa Ana, la cual para ese momento se encontraba abandonada. Fue en ese acontecimiento que el obispo electo mudó la sede de Tzintzuntzan al barrio de Pátzcuaro, argumentando lo siguiente:

[...] por razón de la destemplanza del aire, que en ella hay en el sitio de ella y en la parte de la dicha ciudad donde está y al presente corre, y mala situación de ella, que tiene en parte, donde carece de agua y de las otras cosas y calidades convenientes y necesarias a iglesia cathedral y al pro y bien común y acrecentamiento del pueblo y clero de ella y al servicio de Dios nuestro Señor y al de su Santidad y al de su Majestad. [...] entiende mudar y trasladar con el dicho clero y pueblo de ella por uno mejor, por las dichas causas y otras legítimas que para ello hay, en otro sitio y lugar que es más sano y muy útil y provechoso y de muchas y buenas aguas y aires sanos en quien concurren las calidades que se requieren para iglesia cathedral y para el y pueblo y clero de ella, que ahora de nuevo en la una parte o en la otra se ha de edificar y delimitar de nuevo, por no haber hasta ahora en la dicha ciudad fundada iglesia ni fundación ni población alguna que de provecho sea, sino todo de prestado y de paja que está y se contiene en el dicho sitio en que así protestado tiene de lo mudar y trasladar, según que está dicho, dentro del sitio y término de la dicha ciudad de Michoacán, y es una parte y barrio de ella que los naturales llaman Pásquaro.²⁸²

²⁸⁰ Moreno, Op. Cit., pp. 40-41.

²⁸¹ Para conocer acerca del conflicto sobre la capitalidad de la provincia de Michoacán, consultar la obra de: Herrejón Peredo, Carlos, *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*, segunda edición corregida y aumentada, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000.

²⁸² Escobar, *La Catedral*, Op. Cit., pp. 141-142, 143 y 144.

Es de destacar que de este asunto se desarrolló un conflicto entre ambas poblaciones indígenas a lo largo del siglo XVI, ocasionando una ruptura entre las élites tarascas, es decir, las que estuvieron a favor del traslado y las que sostuvieron que Tzintzuntzan debía permanecer como cabecera, por su pasado prehispánico. En lo que respecta al traslado, Beaumont indica en su *Crónica* que el obispo electo Quiroga recibió apoyo de Alcalá en un primer momento, como lo muestra una de las láminas del códice de Tzintzuntzan [Anexo IX] siendo descrito por Beaumont de la siguiente manera:

[...] hay gran confusión [...] sobre cuál de las dos grandes poblaciones de Tzintzuntzan y de Pátzcuaro merecían el nombre de ciudad, como se pudo deducir aun de este mapa antiguo de los indios de Tzintzuntzan, que inserto aquí por la relación que tiene con la traslación de la iglesia catedral a Pátzcuaro, que representa el señor Quiroga tratando con el padre fray Jerónimo de Alcalá, superior del convento de San Francisco de Tzintzuntzan, sobre la mudanza de la ciudad y catedral al barrio de Pátzcuaro, y la República de los principales caciques de ella congregados para este fin.²⁸³

Asimismo, en un documento de 1573 que refiere a la disputa entre los religiosos franciscos contra el obispo, refuerza la hipótesis de que Quiroga recibió apoyo de Alcalá en un primer momento para mover la sede de la catedral de Tzintzuntzan al barrio de Pátzcuaro, a partir del testimonio que da Pedro Guaco donde refiere lo sucesivo:

De la segunda pregunta dijo [...] que cuando don Vasco de Quiroga fue electo que vino a ver esta provincia como hoy día era guardián en el monasterio de Tzintzontza fray Angel vinieron a ver este sitio de Pascuaro con fray Jerónimo religioso de la dicha orden que compuso la lengua tarasca y entonces este sitio de Pascuaro estaba despoblado porque no había sino un barrio que dicen pereenje había cuatro o cinco indios naguales que es por cima de San Francisco y por bajo había otros tres o cuatro indios de don Ramiro que es hacia la laguna al barrio de San Juan y entonces el dicho obispo y religiosos acordaron que la ciudad se hiciese en este sitio de Pasquaro porque les dio contento el agua que salía de la fuente y así el dicho obispo tomó por sitio para su iglesia donde ahora está fundada la catedral y de consentimiento del dicho obispo los frailes señalaron el sitio de San Francisco donde ahora está poblado el monasterio y luego se empezó a despoblar el barrio de Tzintzontza y poblar en esta ciudad y poblaron unos hacia el lado de la iglesia mayor y otros hacia San Francisco y así el dicho obispo y clérigos administraban los santos sacramentos a los naturales en todo lo que era necesario y los dichos religiosos en su monasterio ni más ni menos, teniendo pila, bautizando

²⁸³ Beaumont, fray Pablo, *Crónica de Michoacán*, Tomo II, Michoacán, Balsal Editores, 1985, p. 389. Aunque Beaumont erró al situar el diálogo entre Alcalá y Quiroga en 1536, al confundir el hábito de Quiroga. Ya que, la vestimenta se deriva a su calidad de electo no de oidor, como afirma Beaumont en su crónica.

y casando y todos los demás sacramentos con toda conformidad industriando los naturales en la santa fe católica.²⁸⁴

Seguramente, para 1538 la relación entre el obispo electo Quiroga con los guardianes del convento franciscano debió ser amistosa, aunque esto cambiaría, ya que, en 1541 en la *Relación de Michoacán* compilada por Jerónimo de Alcalá vamos encontrar una visión tzintzuntzanista en el discurso de las élites. Debido a la propia ruptura de Quiroga con los religiosos emanada por la disputa de sus feligreses con respecto a la impartición de los sacramentos, además, de la fricción de las élites tarascas ocasionada por el traslado de la capital y sede del obispado. Aunque, se debe resaltar que en la propia *Relación* se encuentran versiones encontradas derivado de los intereses de cada relator, por un lado, don Pedro Cuinierángari y por el otro los hijos del Cazonci, e igualmente, de los viejos y los propios pintores de las láminas. Es así, que el periodo de 1538-1541 fue convulso por el establecimiento de la mitra, puesto que, el sitio escogido favorecería a los propios habitantes y a sus élites desde el servicio a la Corona a partir del trabajo para la construcción de la iglesia catedral. Siendo las élites los mediadores tanto de la mano de obra como de la recolección del tributo para la construcción de la sede episcopal, además, de ser los vigilantes de la propia evangelización e instrucción religiosa a la cual sería expuesta el grueso común de la población.

Sin embargo, este conflicto rebasa los límites del presente trabajo, ya que, lo que interesa plantear es saber si Quiroga conoció el simbolismo que guardó Pátzcuaro en el plano ideológico, es decir, en la cosmovisión tarasca, lo cual le llevó a implantar su proyecto catedralicio en este antiguo asentamiento tarasco. Inicialmente, se propone que parte de la

²⁸⁴ Roskamp, Hans, "Pablo Beaumont y el Códice de Tzintzuntzan: Documento pictórico de Michoacán", en *Tzintzun, revista de Estudios Históricos*, Michoacán, No. 27, 1998, pp. 38-39. La segunda pregunta decía lo siguiente: "II. Iten si saben que antes que hubiese habido obispo en el obispado de Michoacán ni se hubiese puesto silla en la ciudad de Pascuaro, había indios naturales hacia el barrio de San Francisco de los cuales tenía a cargo los religiosos y les habían administrado los santos sacramentos juntamente con los de Tzintzuntzan y de los otros pueblos de donde se ayuntó la dicha ciudad, teniendo pila en todas las partes que les parecía convenir para la conversión y manotenencia [sic] e instrucción en la fe a los dichos indios naturales sin alguna contradicción". En: Baptista de Lagunas, fray Juan, *Arte y Diccionario con otras obras en lengua michuacana*, edición facsimilar, introducción histórica con apéndice documental y preparación fotográfica del texto por J. Benedict Warren, Michoacán, Fimax Publicistas Editores, Colección "Fuentes de la Lengua Tarasca o Purépecha", 1983, pp. 515-519.

motivación de Quiroga por realizar el cambio de sede, fue porque conoció que en ese lugar estuvieron los principales adoratorios y asiento de las principales élites religiosas, antes de que Tzintzuntzan fuera el centro político del Estado tarasco. Con lo cual pretendió realizar una conquista simbólica desde el propio ejercicio del poder ideológico, a partir, de edificar la catedral encima de la vieja estructura religiosa prehispánica. Parte de lo anterior, se puede localizar en la información vertida por Cristóbal Cabrera, el cual dio fe del cambio de sede ocurrida el 8 de agosto de 1538, como se muestra a continuación:

[...] allí en la parte y lugar donde solía ser el asiento y ciudad principal de los dichos naturales y la cabecera de la dicha Provincia de Michoacán, y donde solían morar y residir los que servían en sus cúes primeros mayores y más principales de toda la Provincia, y ser sus sacrificios mayores como en lugar preciquo [sic] y principal de toda la Provincia, y donde están y parecen hoy los edificios y señal de ello.²⁸⁵

Aunque, una vez hecho el traslado de la sede del obispado Quiroga tuvo que ser consagrado primero en México como obispo, por lo cual dejó su proyecto encaminado con el apoyo del gobernador de los indios y ciudad de Michoacán don Pedro y otros miembros de la élite. Para finales de septiembre del 38' ya había sido consagrado por Juan de Zumárraga, regresando a su mitra en 1539. En ese mismo año, el obispo Quiroga mandó hacer una averiguación sobre el mal asiento de Tzintzuntzan y las cualidades de Pátzcuaro para justificar el cambio que se había llevado a cabo un año antes, destacando el simbolismo religioso como lo muestra la pregunta siete del documento en cuestión:

VII. Item, si saben que cerca del dicho mal sitio y de la dicha iglesia y dentro de lo que se llama y dice y entiende Ciudad de Mechuacán, hay un barrio que es su sujeto y parte de ella, que se dice Pátzcuaro, **donde los naturales de esta Ciudad tenían su principal población y sus cúes y sacrificios primeros y principales y donde fue la cabecera de la Provincia antes que los españoles viniesen y antes que el padre del Cazonci, postrer cacique que fue, mandase, el cual por ser el dicho valle barrio, donde está la dicha iglesia era suyo y donde él moraba, luego que fue cacique por muerte de los otros que fueron antes que él, antes que viniesen, siempre en el dicho sitio de Pánsquaro como la cosa mejor y más principal que había en la Provincia.**²⁸⁶

²⁸⁵ Escobar, *La Catedral*, Op. Cit., pp. 141-142, 143 y 144.

²⁸⁶ Idem, pp. 154, 155 y 156.

Asimismo, la *Relación de Michoacán* compilada durante el traslado de la sede catedralicia destaca el simbolismo de Pátzcuaro como sede de sus adoratorios o cúes, desde la propia narrativa que mencionaba que los descendientes de los señores de Vayameo se asentaron en dicho sitio donde tiempo después Quiroga intentó edificar su proyecto catedralicio, como se muestra a continuación:

Como tuviesen su asiento en el barrio de Pázquaro llamado Tarímichundiuro, hallaron el asiento de sus cúes llamado Petázequa, que eran unas peñas sobre alto, encima las cuales edificaron sus cúes, que decían esta gente en sus fábulas que el dios del infierno les envía aquellos asientos para sus cúes a los dioses más principales. Pues síguese más adelante, yendo andando un agua hacia arriba, dijeron unos a otros: “vení acá: aquí es donde dicen nuestros dioses que se llama Cacapu hamúcutin Pázquaro. Veamos qué lugar es”. Y yendo siguiendo el agua, no había camino, que estaba todo cerrado con árboles y con encinas muy grandes, y estaba todo oscuro y hecho monte, y llegaron a la fuente del patio del señor obispo, que corre más arriba, donde está la campana grande, en un cerrillo que se hace allí, y llámase aquel lugar Cuirís quataro. Y venieron descendiendo hasta la casa que tiene ahora don Pedro, gobernador de la cibdad de Michuacan, a un lugar que después se llamó Caropu hopánsquaro. Andaban mirando las aguas que habían en el dicho lugar, y como las vieses todas, dijeron: “aquí es, sin duda Pátzcuaro: vamos a ver los asientos que habemos hallado de los cúes”. Y fueron aquel lugar, donde ha de ser la iglesia catedral y hallaron allí los dichos peñascos llamados Petázequa que quiere decir asiento de cu.²⁸⁷

Además, la *Relación* menciona que:

En este susodicho lugar, tuvieron sus antepasados, en mucha veneración y dijeron que aquí fue el asiento de su dios Curícaueri. Y decía el cazonci pasado, que en este lugar, y no en otro ninguno, estaba la puerta del cielo por donde descendían y subían los dioses. Y de continuo trujeron aquí sus ofrendas. Aunque se mudó la cabecera a otras partes, aquí había tres cues y tres fogones, con tres casas de papas, en un patio que hicieron después a mano, de tierra, sacando **por algunas partes las paredes de piedra** para igualarle y allanarle.²⁸⁸

Es de mencionar que la ubicación del sitio donde moraban los sacerdotes o papas, es decir, la élite religiosa del Estado tarasco, estuvo en donde se asentaron tiempo después los jesuitas

²⁸⁷ Alcalá, fray Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, Estudio introductorio de Jean-Marie Gustave Le Clézio, México, El Colegio de Michoacán, 2013, pp. 36-37.

²⁸⁸ Ibid.

en Pátzcuaro, lugar que previamente sirvió como sede alterna en lo que se pretendía construir la catedral idealizada por Quiroga. Al respecto en un documento de finales del siglo XVI, escrito por el jesuita Francisco Ramírez se describe este espacio sagrado de la siguiente manera:

[...] me contento por mostrar por testigos de esto las ruinas grandes que en toda esta provincia vemos de los suntuosos templos, cúes y sacrificaderos; y aunque pudiera señalar muchos, sólo pongo por ejemplo el del sitio en que al presente está fundado nuestro colegio. [...] en esta ciudad y barrio de Pátzcuaro fue el principal asiento de los sacrificaderos y donde residían los principales y primeros ministros que guardaban sus cúes. Y cuan soberbio y suntuoso fuese este edificio, y cuántos debían de concurrir de todas partes a los sacrificios y fiestas de sus dioses, muéstranlo bien las gradas de nuestra huerta, que corrían tres tantos de los que se ve el día de hoy, con ser aún en buena distancia; abajo de las cuales había otros dos órdenes de la misma suerte hasta llegar a la plaza; y la **muchedumbre de piedra labrada** y ruinas de edificios que se hallan en lo alto de nuestra huerta, y todo lo a ella circunvecino, donde solían ser las casas y habitación de los curites o sacerdotes. Y aunque cuando vinieron los españoles a estas tierras estaba ya lo más de los dichos edificios por el suelo, el ver la grandeza que descubrían de otro tiempo las ruinas, movió al dicho señor don Vasco a fundar en aqueste lugar su iglesia catedral, [...] queriendo que los que tan devotos y píos se mostraron con sus falsos dioses, lo fuesen después con el verdadero y universal señor de todos.²⁸⁹

Tanto en la *Relación* como en la descripción del jesuita Ramírez se indica la existencia de un muro o “piedra labrada” que delimitaba el espacio o plaza donde estuvieron asentados los tres adoratorios. En un documento de 1592 se habla sobre este cercado de piedra que el dicho obispo quiso que el último hijo del Cazonci le donará antes de su muerte, el cual perteneció a la élite gobernante tarasca. Como se observa en el testimonio de Pedro Pemo principal de Pátzcuaro, indicando lo sucesivo:

[...] Y el dicho don Antonio calló, y dende a un poco les tornó a decir: Yo no quiero dárselo porque es de mis hijos, y no se puede vender ni dar porque es cosa que fue de mis padres y abuelos y fue suyo. [...] Y este testigo sabe, porque es cosa pública y así lo oyó decir muchas veces a don Francisco Pemo, su padre, y a otros principales viejos, que **los cercados y sitio**

²⁸⁹ Ramírez, Francisco, “Del principio y fundación de este Colegio de Michoacán y de su progreso y aumento”, en: *El Antiguo Colegio de Pátzcuaro*, estudio, edición, notas y apéndice de Germán Viveros, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del estado, 1987, p. 68.

donde estaba fundado el dicho colegio y al presente está el pedazo de casa, todo ello fue de los reyes y señores que fueron de esta provincia en el tiempo de la infidelidad.²⁹⁰

Posiblemente, toda el área donde se intentó construir la catedral y demás edificios estuvo encerrada por este muro de piedra. Esta hipótesis se sustenta en la información que mandó hacer Quiroga en 1538, en donde se mencionaba el dicho cercado de piedra, parte de la información decía así:

[...] que es toda la plaza donde estaban los dichos cúes principales y así como va y vuelve la **cerca alta de piedra seca**, todo lo cerrado por la parte alta, y por la parte baja toda la acera que pasa por los aposentos del dicho señor electo a dar a la calle que ha de ser en medio de los aposentos nuevos que al presente hace don Pedro, Gobernador de los indios de esta Ciudad, al portillo que está derrocado **en la dicha cerca de piedra**, para pasar de la otra parte de ella por do ha de pasar la dicha calle derecha, que por allí se ha de hacer entre el poniente y el medio día, y volviendo hacia el levante por la calle alta que pasa sobre los dichos aposentos del dicho señor electo, fuera de toda la dicha cerca desde do está el campanario de una parte y de otra de la calle, hasta dar al camino a la fuente de San Gregorio, y volviendo por el a la puente, que es todo donde solían morar los que servían y tenían cargo de los cúes.²⁹¹

Seguramente, el obispo Quiroga quiso aprovechar el lugar estratégico en el cual se ubicaron los tres adoratorios junto al cercado, debido a la visión espacial que proporcionaba del área y de la propia laguna [anexo X], aunado del simbolismo que guardaba este lugar en la cosmovisión tarasca. Una vez elegido el lugar la siguiente acción fue sacar los cimientos, conllevando otra forma de conquista, el retirar los restos de los antepasados del Cazonci.²⁹²

El testimonio de Diego de Hurtado, da luz sobre ello, como se muestra a continuación:

III. A la tercera pregunta dijo este testigo sabe y vio, al tiempo que el reverendísimo obispo de Michoacán abrió los cimientos de la dicha iglesia, y que en el sitio y comarca de ella solía

²⁹⁰ López Sarrelangue, Delfina Esmeralda, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México, segunda reimpresión, Morevallado editores, 1999, pp. 309-310.

²⁹¹ Escobar, *La Catedral Perdida*, Op. Cit., pp. 141-142, 143 y 144.

²⁹² *La Relación* dice al respecto: “[Muerte de Pauácume II y Vapeani II] Y los sacerdotes trujeron los señores a Pázquaro al lugar donde se edificaron sus cúes, encima de aquel asiento llamado Petázequa, y allí los quemaron, y tañen allí las trompetas y pusieron las cenizas en unas ollas, y después en las ollas, por de fuera, pusieronles dos mascarar de oro y collares de turquesas y ataviáronles muy bien y pusieronles plumajes verdes encima de los bultos, y tocando las trompetas los enterraron”. En: Alcalá, Op. Cit, pp. 44 y 45.

haber unos cúes muy grandes de idolatrías de los naturales del tiempo de su infidelidad, y en el dicho sitio y comarca el dicho señor obispo con los naturales de esta ciudad, **hizo abrir muchas zanjas y sacar los huesos de los que allí estaban enterrados, diciendo que no podían estar por ser infieles y que donde Dios nuestro señor había sido deservido**, quería fundar su iglesia, para que se sirviese y allí fuese adorado y reverenciado porque había decreto que así lo decía, que así se fuere prosiguiendo la obra de la dicha iglesia.²⁹³

El proceso de construcción de la iglesia catedral comenzó entre 1538-40 en donde Quiroga aprovechó la ayuda del gobernador don Pedro Cuinierángari y de la experiencia constructiva de los indígenas, fue hasta 1545 que el maestro cantero Toribio de Alcaraz tomó la directriz de la obra.²⁹⁴ Esto ocasionó que la etapa de los cimientos fuera criticada tiempo después por no estar en un lugar compacto, como lo afirmó uno de tantos inspectores que visitó la obra, es decir, Claudio de Arciniega, quien afirmó lo siguiente:

En México, en el dicho día once de enero del dicho año [1570], para la dicha información, el dicho señor oidor mandó parecer ante sí a Claudio de Arziniega maestro de cantería, [...] dijo que tiene noticia de la provincia de Michoacán y ha estado algunas veces en la ciudad de Pátzcuaro y [...] vio este testigo habrá ocho años poco más o menos que en Pátzcuaro [...] fue a visitar y ver la obra de la iglesia que allí se hacía de cantería por mandado del visorrey don Luis de Velasco y **halló que el fundamento de ella estaba sobre un cúe de piedra movediza, que es edificio antiguo de indios, como quien hace un cerro de piedra y tierra movediza y mal fundada por no tener firmeza el suelo** y como a la sazón no se trataba de mudar la dicha iglesia, sino de dar algunos remedios, se aquedó así y este testigo dio parecer por escrito.²⁹⁵

En síntesis, las críticas de la obra hechas por los inspectores durante el proceso de construcción se orientaron a los cimientos [anexo XI], al uso de materiales, al lugar de elección y sobre todo la traza. Se podría resumir el proceso constructivo de dicha obra en tres periodos que abarcan entre 1545, 1555 y 1560, a partir “de la actitud tomada por parte de las

²⁹³ Ramírez Montes, Guillermina, *La Catedral de Vasco de Quiroga*, México, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. 173-174, 175.

²⁹⁴ Idem., pp. 137.

²⁹⁵ Idem, pp. 177-178.

autoridades reales”.²⁹⁶ Aunque, se debe agregar otro momento que abarcó entre 1538 y 1545 cuando los indios bajo el mando de don Pedro se encargaron de sacar los cimientos. En esos tres años [1545, 1555 y 1560] se realizaron inspecciones para ver el desarrollo de la obra, en la primera de ellas el visitador Tello de Sandoval mandó a Baltasar de Gallegos a revisar la construcción [1545], tal averiguación brinda datos de relevancia con respecto a la percepción que guardaron los españoles del sitio donde se quería edificar la catedral. Dicha pesquisa da luz sobre la posible motivación de Quiroga por ubicar su mitra en este lugar, además, de lo abordado anteriormente. Parte de la información vertida de dicha inspección mencionaba lo sucesivo:

Declaración de Luis de Ávila:

[...] que no lo tiene por seguro, porque no pueden andar caballos fuera de los caminos porque tienen muchos ahondaderos, y **que para indios es lugar aparejado porque es su natural.**

Asimismo, la declaración del comisionado Baltasar Gallegos:

Y en cuanto a lo que toca de la iglesia de Pásquaro, visto y paseado su asiento y sitio y traza de ella, es que el sitio para sola la dicha iglesia me parece que basta, [...] y en cuanto así es para iglesia catedral como otras iglesias catedrales suelen ser, **digo que me parece que para indios que será bastante y en buen lugar, porque es entre sus mismas casas,** y que para cristianos que no está a propósito ni en conveniente lugar, pues no pueden estar poblados a propósito de la dicha iglesia ni yo vi lugar en los que anduve en más de una legua a do se pudiesen poblar ni hacer pueblo de cristianos que no sea defectuoso.²⁹⁷

Grosso modo, de esta averiguación se observa un descontento por parte de los encomenderos y demás españoles sobre el sitio escogido, debido a la situación del terreno que no permitía andar a caballo y además de estar demasiado cerca de las casas de los indios, según los propios testimonios. No obstante, en las distintas declaraciones vertidas por los hispanos se

²⁹⁶ Chanfón Olmos, Carlos, “La catedral de San Salvador. El gran proyecto de Don Vasco de Quiroga”, en: *Anales Del Instituto De Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Autónoma de México, vol. 15, no. 57, 1986, p. 42.

²⁹⁷ Escobar, *La Catedral*, Op. Cit., pp. 163, 164 y 165,

observa un optimismo en el proyecto con respecto a la relación que podía llegar a guardar el sitio con los naturales, ya que, el lugar beneficiaba su conversión, por ende, se justificaba la continuación de la obra. Puesto que, Quiroga comprendió la necesidad de que los indígenas conocieran las fiestas y la propia práctica litúrgica en un sitio simbólico durante la época prehispánica, por lo cual los españoles debían concurrir a esta catedral en los momentos de mayor relevancia de la fe cristiana. Parte de lo anterior se respalda en lo argumentado por uno de los criados de Quiroga, Juan Venegas, testimonio que fue rescatado por Pedro de Logroño en 1556, en dicho documento se mencionaba que:

[...] Juan Venegas, criado del dicho Obispo [dijo a este declarante]: “Señor, si los vecinos de Michoacán pueblan en Chapultepeque, ¿hará vuestra señoría su iglesia allí? Y el dicho Obispo respondió y dijo, ¡No, yo les haré una parroquia en Chapultepeque y les daré servicio, y las fiestas vendrán aquí a Páscaro que es iglesia catedral, porque los españoles han visto iglesias catedrales en nuestra España y **es menester a estos indios, nuevamente convertidos, que vean cómo Dios es servido y honrado el culto divino y vean cetros y capas y estas ceremonias, porque sus ánimas sean edificadas!**”²⁹⁸

Aunado a lo anterior, el simbolismo central que buscó transmitir Quiroga mediante la obra catedralicia para fortalecer el proceso de conversión de los indios fue a través de la propia traza, ya que, pretendió enseñar e impresionar a la sociedad indígena desde la propia construcción, siendo este espacio el idóneo para celebrar el culto y así los naturales pudieran ser partícipes. Aunque, las autoridades reales no les fue posible comprender el proyecto debido a la excentricidad de la traza y las excesivas dimensiones del conjunto, como ellos mismos afirmaron. Al respecto, el testimonio del virrey don Luis de Velasco da luz sobre ello:

Visité la obra de la iglesia y llevé oficiales para que me diesen su parecer sobre si iba bien fundada el cual va con ésta, y visto el mal fundamento que llevaba y que para cubrirse de bóveda era necesario derribar mucha parte de lo edificado y tornarse a hacer y la gran costa que se recrecía a la real hacienda y a los encomenderos que contribuyen y a los naturales y el continuo y perpetuo trabajo, me pareció moderar la obra y lo traté con el obispo, a los principios se le hizo mal porque pretendía que se prosiguiese y acabase conforme a su traza y **se cubriesen todas sus cinco naves**, que es la mayor de sesenta pies de hueco y ciento y veinte de largo y las cuatro de a cuarenta y cinco y cuarenta y seis de hueco y los cientos y

²⁹⁸ Idem, pp. 184 y 185.

veinte de largo además de esto, tenía trazada una sobre puerta y torre de mucha costa, moderé la obra en que las naves se cubriesen de maderamiento, así porque se eligieron las paredes de pilares para esto, como porque hay a legua y media de la obra, la mejor madera del mundo, de cedro y pino de más de cien pies de largo, del ancho como lo quisieren, la capilla mayor donde se vienen a hacer crucero las diez paredes, de las cinco naves, se ha de cubrir de bóveda, tendrá cien pies de hueco en cuadro, quitáronsele cuarenta, será el mejor templo que haya en Indias acabado y para los naturales no era necesario obra tan grande, ni suntuosa, quité de la costa que la iglesia llevaba, a dicho de oficiales, más de sesenta mil castellanos, que los treinta mil ahorra la real hacienda y la otra mitad los indios y encomenderos, además de la gran vejación que redimen los naturales, librase diez mil pesos en cada año para la obra, por la orden que su Majestad me envió a mandar.²⁹⁹

Cabe mencionar, que la visita del virrey Velasco [1555] correspondió a las fuertes críticas tanto de españoles como de indios por el excesivo trabajo, por lo cual se limitó la obra en sus dimensiones como en su techumbre, puesto que, en un principio se había provisto cubrir las cinco naves de bóveda y con la visita del virrey se proyectó techarlas de madera. No obstante, la traza continuó siendo la misma debido a que tenía un propósito en el proceso de conversión de los indios, en un documento de 1560 que apeló a lo previsto por el inspector Arciniega con respecto a la obra y a su diseño se puede observar la finalidad de este proyecto, como se muestra a continuación:

[...] aprobando y loando todo lo demás que estaba hecho en la dicha iglesia con juramento que le sobraba la fortaleza porque son muy anchos los pilares y tales que no les perjudica el viaje que tienen, porque **no estorbe la vista del altar mayor a que todas las naves miran, que es el intento que se tuvo en la traza y en el dicho viaje de los pilares de la dicha iglesia**, por razón de la multitud de los indios que a ella concurren y por no haber otra parroquia en toda la ciudad y haber mucha gente y porque los pilares no estorbasen la vista a los indios, que siempre se suelen poner detrás de ellos y según la calidad y necesidad de la gente y del tiempo a que se ha de tener respeto siempre.³⁰⁰

Es así, que la importancia del diseño radicó en la visibilidad que se pudiera tener del altar desde cualquiera de las naves, además, de que los naturales no pudieran ocultarse de la vista

²⁹⁹ Ramírez, Op. Cit., pp. 150-151.

³⁰⁰ Idem., pp. 160, 161, 162-163, 165 y 166..

de quien se encontrará en el presbiterio. Asimismo, la magnitud de la obra fue para recibir la mayor cantidad de personas con lo cual se buscaba imponer el clero secular sobre el regular mediante la propia catedral. De lo anterior, se desprende la posibilidad de una influencia “moreana” en el diseño de la mitra proyectada por Quiroga, ya que, al comparar lo descrito en *Utopía* con respecto al diseño de los edificios religiosos de los utópicos y la propia función del espacio al momento de recibir a sus creyentes, se propone lo siguiente³⁰¹: Que la propia entrada de luz pudo ser un elemento que consideró Quiroga al diseñar la obra catedralicia de Pátzcuaro, puesto que, en la información de Arciniega en la parte donde se menciona los remedios a seguir para finalizar la construcción se remite a la apertura de ventanas, lo cual indicaría la falta de ellas.³⁰² Seguramente, el obispo Quiroga consideró la escasez de luz como parte fundamental en la realización de la ceremonia religiosa, con el objetivo de tener a su feligresía atenta hacia el altar mayor. Asimismo, en lo que respecta a la organización de la audiencia dentro de las cinco naves, Quiroga tenía la experiencia en agrupar a la población nativa mediante el parentesco, por lo cual las naves albergarían a familias de cada uno de los barrios de la ciudad.

Cabe agregar, que el simbolismo de la traza se trasladó al escudo de armas de la ciudad de Michoacán una vez que Quiroga consiguiera este blasón para Pátzcuaro en 1553, durante su estadía en España [anexo XII]. Además, la aparición de este edificio como de elementos prehispánicos en la heráldica de la ciudad, caso de los peñoles, podría significar la conquista ideológica que buscó el obispo al proyectar su catedral en este sitio sagrado dentro de la cosmovisión tarasca, mediante el uso de estos signos fortaleciendo el ejercicio del poder ideológico.³⁰³

³⁰¹ “En Utopía vense magníficos templos, no sólo por su riqueza sino también por sus dimensiones. Estos edificios [...] pueden contener una multitud inmensa de fieles. **Reina en todos ellos una penumbra que no es consecuencia de la ignorancia de los arquitectos, sino responde a designio de los sacerdotes, los que estiman que una excesiva luz dispersa la atención, mientras que su escasez favorece el recogimiento del alma y la religiosa meditación.** Hallándose en el templo, los hombres se ponen en la parte derecha del edificio y las mujeres en la izquierda. Se ubican de tal manera que los hijos quedan sentados delante del padre de familia, mientras que la madre se halla situada detrás de las hijas y de las demás mujeres de su casa. Con esto los jefes de cada familia se hallan en condiciones de vigilar los gestos de todos aquellos a quienes gobiernan y educan en su casa. Cuidado especial tienen en que los jóvenes se mezclen con sus mayores, evitando así que los niños, entregados a sí mismos, pierdan en pueriles inepcias el tiempo que deberían emplear en concebir el temor de Dios, que es la más eficaz y casi única incitación a la virtud”. En: Moro, Op. Cit., pp. 102 y 103.

³⁰² AGI, *Audiencia de México*, Leg. 374, ff. 19v-20, “Dictamen de Claudio de Arciniega”. Agradezco al Mtro. René Becerril Patlán por facilitarme la consulta de este documento.

³⁰³ Escobar, *La Catedral*, Op. Cit., pp. 179-180.

En síntesis, el proyecto catedralicio emprendido por el obispo Quiroga estuvo planeado en cinco naves las cuales serían cubiertas de bóveda. Empero, lo cual no sucedió debido a las pesquisas que determinaron que los muros no tenían la firmeza suficiente, entre otras cosas, ocasionando un retraso en la obra en lo que se determinaba como debía continuar la construcción. Asimismo, la ausencia de Quiroga por su viaje a España [1547-54'] ocasionó que algunos miembros de la élite tarasca no apoyaran la obra catedralicia por destinar la mano de obra indígena al proyecto emprendido por el virrey Mendoza en Guayangareo. En una misiva escrita el 2 de enero de 1549, por el provisor Juan García, se menciona la postura tomada por el último hijo del Cazonci don Antonio Huitziméngari, gobernador de los indios y ciudad de Michoacán, durante la ausencia del obispo. Según los informantes del prelado, el gobernador Huitziméngari tuvo planes de construirse un palacio en Guayangareo y fue por esa tarea que no dejaba ir a los indios atender la edificación de la catedral imaginada por Quiroga en Pátzcuaro, aunado de la obra de cañería que se llevaba a cabo en Guayangareo.³⁰⁴

Otra problemática, a la que se enfrentó el obispo Quiroga en su afán de construir su catedral de cinco naves, se focalizó en la denuncia que realizaron los principales de Tzintzuntzan en 1556 sobre los abusos cometidos tanto por el maestro de cantería Toribio de Alcaraz encargado de la obra catedralicia de Pátzcuaro como por el gobernador Huitziméngari, ejemplificando el descontento de los pueblos sujetos a la ciudad de Michoacán, al momento de tributar para la dicha construcción. Parte de la información fue mandada hacer por don Bartolomé, hijo de don Pedro Cuinierángari, donde mencionaba lo sucesivo:

[...] sepades que ante el presidente e oidores de la Nuestra Audiencia parecieron don Bartolomé hijo de don Pedro Huitzimengari [Cuinierángari] gobernador que fue de toda la provincia de Michoacán y Pedro Zureque tequitato del barrio de Santa María Magdalena y Pedro Zurequi y don Pablo y don Sebastián y Don Mateo y Don Martín indios naturales y principales de la dicha provincia y del pueblo y cabecera de Tzintzuntzan que por otro nombre se llama Uchuchila por si y por los demás naturales de ella y por una petición que presentaron nos hicieron Relación diciendo que siendo como eran de muchos años a esta parte nuestros vasallos y estando debajo de nuestro servicio y amparo no era justo que ninguna persona de ninguna calidad que fuese las hiciese ningún mal tratamiento ni les vuélvase ni pídeselo que no eran obligados a dar ni tributar ni que sobre ellos les fuese hechos ningunos malos

³⁰⁴ León, Nicolás, *El Ilustrísimo señor don Vasco de Quiroga primer obispo de Michoacán. Grandeza de su persona y de su obra*, estudio biográfico y crítico, presentado en los Juegos Florales del Estado de Michoacán, celebrados el año de 1903, introducción por José Miguel Quintana, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de estudios sobre la Cultura Nicolaíta, Biblioteca de Nicolaítas Notables, 1984, pp. 219-220.

tratamientos ni vejaciones y que era así que a Toribio de Alcaraz cantero de diez años a esta parte cada un día habían sido compelidos y apremiados a le dar como le habían dado dos cargas de leña y otras dos de yerba y dos gallinas de castilla y dos cestos de maíz que tenían media hanega y seis panes de castilla y diez camotes y otras cosas y un indio de servicio y otros que les a tomado y toma cuando a él le parece sin que por ello le diese ni pagase cosa alguna y de siete años a esta parte don Antonio Huitziméngari gobernador de la dicha provincia le había pedido tomado y llevado muchas cosas y muy gran cantidad y numero de indios de servicio trayéndolos ocupados en sus sementeras casa y granjerías y que les había llevado mucha cantidad de pesos de oro y sin les pagar cosa alguna y desde la cuaresma próxima pasada por mandado del dicho don Antonio se habían recogido y cobrado de los indios de Tzintzuntzan y sus sujetos y barrios de cada indio casado dos tomines y de los viudos y viudas a tomín que venía a hacer cada dos meses más de ocho mil castellanos fuera de los tributos en que eran tazados.³⁰⁵

Aunado a lo anterior, se podría agregar la denuncia de fray Maturino Gilberti que en 1563 realizó un memorial donde manifestaba los abusos cometidos a los indios, por cumplir las demandas del prelado. Parte de la información decía así:

Contra el obispo de Michoacán por abusos en la construcción de la catedral.

Primeramente que todos los pueblos de este obispado de Michoacán, so especie del edificio de la iglesia catedral que nunca tendrá fin, son vejados muy malamente, siendo compelidos que vayan a la dicha obra de veinte y de a quince leguas, con su comida e hijos a cuestras y las herramientas con que han de trabajar y labrar, y si a alguno dan herramientas es a tal o cual y generalmente sin ser pagados y los ocupan en otras obras impertinentes a la dicha obra, como es en hacer o reparar las casas y corrales de los españoles [Alcaraz].

Item. Que los indios por no venir de tan lejos y redimir su vejación, han dado cantidad de dinero para la fábrica y sobre esto los tienen cada día presos y molestados hasta el día de hoy, en especial los indios de Tzintzuntzan y se han muerto algunos indios en la cárcel, sin los que se han muerto en la misma obra que son muchos.

Item. Contra la libertad general de los indios, que al presente tienen, de no dar diezmos, les pide diezmos de sus pobres hospitales siendo muy pobres y sin ser dotados de él ni de nadie, etcétera.³⁰⁶

³⁰⁵ AGI, *Justicia*, 278, ff. 2-2v y 3. “Los indios de Tzintzuntzan contra Huitziméngari. 1556”. Agradezco al Mtro. René Becerril Patlán por proporcionarme tan valioso documento.

³⁰⁶ Ramírez Montes, *Op. Cit.*, pp. 166, 167 y 169.

Finalmente, las denuncias que se hicieron en contra de Toribio de Alcaraz maestro de la obra, que fuese desde 1545, fueron poniendo obstáculos al proceso de construcción de la catedral en Pátzcuaro. Además, la muerte del obispo Quiroga ocurrida en 1565 frenó por completo la culminación de lo previsto en un inicio, ya que, su sucesor Antonio Ruíz de Morales no apoyó el proyecto de la misma forma. Como se observa en una cédula real de 1569, en donde la Corona encargó se averiguará lo dicho por el obispo Morales sobre las dificultades de Pátzcuaro y las ventajas de Guayangareo, parte del documento indicaba lo siguiente:

[...] y que **la otra iglesia que se hace es una cosa tan extraordinaria y tan diferente de todas las trazas que ha visto tanto que no lo sabía dar a entender** y que no tiene manera para hacerla aunque la quisiera cubrir de madera alguna parte de ella no lo sufrirán las paredes y que con haberse gastado gran cantidad de dinero en ella se están cayendo de suyo todas y que cualquiera estribo que se obedece hacer en ella **y acabar lo que falta hasta cubrirla parecería muy mal y costaría más que dos iglesias** de otras proporcionadas a la tierra donde se vive y que el asiento de la ciudad es entre unas montañas un cuarto del agua y laguna harto más sana por las nieblas que hay de ordinario y es tan barrancoso que no hay donde cuya diez casas una junta con otra y que así obra de veinte casas que hay en ella son todas de gente muy pobre y que no hay una junta con otro.³⁰⁷

En conclusión, la obra catedralicia imaginada por el primer obispo de Michoacán Vasco de Quiroga no logró realizarse debido a los cimientos y a los muros que no tuvieron la firmeza necesaria para que la obra fuese cubierta de bóveda, esto seguramente se debió al uso de personal indígena que desconoció la arquitectura europea en los inicios de la construcción. Posteriormente, la participación del maestro en cantería Toribio de Alcaraz no fue la deseada y su partida con el obispo Quiroga hacia España dificultó la continuación de la obra, aunado de las críticas de inspectores, como Claudio de Arciniega con respecto al diseño de la construcción. Asimismo, la negativa tanto de encomenderos como de las autoridades virreinales como fue la de don Luis de Velasco y de las protestas de los pueblos sujetos, como Tzintzuntzan, y de los propios religiosos franciscanos como Gilberti, fueron causas que mermaron tan demandante proyecto, ya que, los costos y la excesiva demanda de mano de obra fueron generando conflictos en la región.

³⁰⁷ AGI, Patronato, 182, R.33, f. 5, “Expediente sobre traslado catedral Michoacán a Guayangareo, 1569.” Consultado en PARES el 26 de enero del 2021.

También, se debe agregar la participación de la élite tarasca en este proceso constructivo en un inició con don Pedro Cuinierángari al momento de elegir el sitio donde se intentó edificar esta magna obra, tarea que continuaron los hijos del Cazonci con la participación en la movilización del grueso común de la población para la construcción, especialmente don Antonio Huitziméngari, el cual siendo gobernador de la ciudad y de los indios de Michoacán con ayuda del cabildo colaboró con el maestro de cantería Toribio de Alcaraz.³⁰⁸ Además, de la participación de Tzintzuntzan mediante la “colaboración” de los principales, como los hijos de don Pedro, que posteriormente protestaron por las demandas de don Antonio y Alcaraz. Sin embargo, tras la partida de Quiroga a España don Antonio se decantó por el proyecto de Guayangareo, mientras el virrey Mendoza estuvo en la Nueva España.

Finalmente, aunque el proyecto no logró culminarse es de destacar la finalidad que se buscó obtener mediante esta obra, tanto para el proceso de conversión como para afianzar al clero secular en la provincia de Michoacán, ya que, se propuso que el obispo Quiroga lo intentó realizar desde los siguientes parámetros: 1) En la elección del sitio, construyendo donde anteriormente estuvieron los principales adoratorios; 2) La ubicación de la catedral, teniendo como finalidad tener una panorámica de la ciudad y de la laguna; 3) La dimensión del recinto, con lo cual se intentó recibir la mayor cantidad de la población indígena y ubicarlos por orden de parentesco, además de tener la atención de los feligreses hacía el altar. Es así, que el simbolismo de esta obra y su traza de cinco naves cobra relevancia para lograr una mejor comprensión del ideario quiroguiano en el proceso de evangelización y organización de la sociedad tarasca, mediante la participación de las élites que buscaron permanecer en los principales cargos políticos durante su incorporación al régimen real. El cual se dio a través de la movilización del grueso común de la población, para cumplir con la construcción de la catedral bajo la directriz del gobernador de los indios de la ciudad y provincia de Michoacán.

³⁰⁸ Ramírez Montes, Op. Cit., p. 137.

Conclusión

A manera de conclusión se puede puntualizar las siguientes consideraciones, en primera instancia lo abordado en el primer capítulo titulado *Fuentes e interpretaciones para el estudio del Estado tarasco*, el cual se estructuró en cuatro apartados con la finalidad de mostrar al lector el objeto de estudio, la élite tarasca representada en el Cazonci y descendencia aunado de sus allegados. Lo cual permitió entender el comportamiento de la estructura político-administrativa del Estado tarasco prehispánico desde la postura de Norberto Bobbio, asociando la figura del Cazonci con la del soberano a partir de la tipología de los tres poderes. De lo anterior se logró concluir que la organización política tarasca se constituyó de forma vertical a partir del ejercicio del poder, tanto político como económico e ideológico, que desempeñó el Cazonci como soberano. Mediante la revisión de la *Relación de Michoacán* y las *Relaciones geográficas* se tuvo un acercamiento y conocimiento acerca de la participación de los actores políticos que formaron parte del Estado al servicio del Cazonci, es decir, una burocracia que tuvo como tarea principal ejercer un control sobre el común de la población tarasca. Los cuales dependieron directamente de la figura del Cazonci para acceder a estos cargos políticos aunado de las alianzas matrimoniales, medida que protegió los intereses de este sector dominante y de la propia estirpe del Cazonci. Desembocando en una élite gobernante que dispuso tanto de los recursos naturales como humanos, a partir, de la legitimidad de su gobernante.

Es así, que la consolidación de estos mecanismos de gobierno permitió tener el control tanto de las materias primas como de la población, lo cual generó una interacción entre los pueblos conformando regiones que le dieron sentido al territorio que iban sojuzgando desde el ejercicio del poder, derivando en el surgimiento y reconocimiento de una región hegemónica como fue el lago de Pátzcuaro, la cual contó con extensiones de poder como fueron las cuatro cabeceras. Las cuales tuvieron un claro elemento político, administrativo y militar, el cual consistió en mantener el orden interno establecido por el linaje del Cazonci que residió en la

zona lacustre de Pátzcuaro al igual que defenderlo de amenazas externas. Además, de funcionar como ejes de irradiación del ejercicio del poder político-económico-ideológico en representación del soberano. Asimismo, en la presente investigación se analizó la función de la región política del lago de Pátzcuaro, la cual consistió en reproducir una división socio-espacial a partir de la apropiación del territorio, siendo el linaje del Cazonci y su base burocrática los poseedores de los recursos naturales y de sus habitantes al servicio del Estado. Siendo este aparato estatal capaz de controlar el territorio desde la formación de regiones especializadas, las cuales fueron determinando las relaciones sociales de producción una vez apropiado el espacio.

Igualmente, se propuso el término de señores de Vayameo a partir del discurso narrado en la propia *Relación*, donde se menciona que el origen de la ascendencia de la estirpe del Cazonci se encontró en ese lugar y que de ahí se esparció por toda la cuenca del lago de Pátzcuaro, evento que es explicado mediante el mito de las culebras. Asimismo, los últimos señores de ese sitio fueron los poseedores de la deidad principal Curicaueri y siendo uno de ellos el que formalizó una alianza con los isleños, dando paso al surgimiento del héroe de esta epopeya, Tariacuri, el cual unificó la región ribereña y comenzó con la expansión del linaje Uacúsecha, apoyado en sus sobrinos e hijo. Siendo estos actores políticos los formadores de la triple alianza, Pátzcuaro-Ihuatzio-Tzintzuntzan, dejando el mando a su descendencia es ahí donde la cabecera tzintzuntzeña cobró relevancia durante el gobierno militarista de Zizispandáquare, convirtiendo a este sitio como la ciudad hegemónica del Estado tarasco en la cuenca de Pátzcuaro, puesto que, ahí residió la figura del soberano al igual que su descendencia. Los cuales, tanto Zuangua como Tangáxoan II, fueron conocidos por los hispanos con el término nahua de Caltzontzin [Cazonci], conllevando un reconocimiento por parte de las autoridades reales españolas como los principales actores políticos del territorio durante los primeros contactos entre conquistadores y tarascos. De lo anterior, se desprende la importancia de conocer en primera instancia la organización política tarasca y a los principales actores políticos tarascos que gobernaron y presidieron al Estado anterior a la conquista, ya que, su actuar le dio sentido al espacio que habitaron, siendo esta la realidad con la que se encontraron los primeros españoles arribados en el siglo XVI.

Finalmente, se revisó el proceso de conquista ocurrido en el territorio tarasco desde los primeros contactos entre la gente de Hernán Cortés con la élite Uacúsecha y su burocracia, la cual inició con la visita de Huitziltzi, capitán general, a Cortés lo cual desencadenó el primer pacto y reconocimiento al Rey con la entrega de metales preciosos. Asimismo, se propuso la venida del capitán Cristóbal de Olid como el momento culminante de la ocupación de la región política del lago de Pátzcuaro, continuando con la recaudación de estos bienes materiales. Además, de este acontecimiento se planteó el comienzo de la destrucción de adoratorios asociándolo con la empresa franciscana desarrollada en los años siguientes con respecto a la erradicación de la antigua religión tarasca. De este suceso se destacó y analizó la ocupación de sitios estratégicos por parte de los conquistadores durante su estancia en la capital tarasca, medida que tuvo la finalidad de contener a la élite y poder controlar al grueso de la población. Acción que replicó uno de los primeros doce franciscanos que llegaron a la Nueva España, cuando fundó la primera capilla cristiana en el antiguo territorio tarasco, es decir, la iglesia primitiva de Santa Ana edificada por fray Martín de Jesús. Proyecto que trató de simbolizar el ideario de la rama reformada de la orden franciscana. De esta forma este religioso buscó mediante el ejemplo y el simbolismo de la capilla convertir a la élite tarasca, la cual según era una sociedad neófito y libre de pecado por su desconocimiento de la fe, según los propios religiosos franciscanos. Asimismo, la selección del lugar se debió a una cuestión estratégica, puesto que, en el cerro de Tariaqueri se encontró alguna casa o recinto oficial del Cazonci. Sin embargo, tal proyecto se vio truncado una vez muerto el Cazonci a manos del presidente de la primera Audiencia, Nuño de Guzmán, en 1530 quedando el territorio en descontrol. Aunado, de la partida de fray Martín de Jesús de la capital del Estado tarasco, es decir, Tzintzuntzan, lo cual significó el posible abandono de la capilla primitiva de Santa Ana, quedando en el desamparo este efímero proyecto de evangelización.

En síntesis, con este ideario del fin de los tiempos y de la aproximación del reinado de Dios de mil años emanado de las profecías de Fiore, llegaron estos primeros religiosos franciscanos de la orden de la Regular Observancia con su ideal de pobreza evangélica a Tierra Firme, para ir expandiéndose poco a poco en las distintas áreas que fueron sojuzgadas por Cortés y los distintos conquistadores que participaron en la instauración del régimen real.

Como segunda consideración en el capítulo segundo titulado *La labor franciscana en la región política del lago de Pátzcuaro una oportunidad para la élite tarasca*, se debe resaltar que durante el periodo de conquista se desarrollaron corrientes de pensamiento que buscaron justificar el dominio español sobre estas sociedades indígenas, como fue la tarasca, contexto donde la estructura política indígena se vio envuelta en una encrucijada por conservar sus privilegios. Fue en ese proceso que el ideario franciscano visualizó al indígena a manera de niño en el cual el fraile sería su padre o tutor, siendo el castigo un medio idóneo para alcanzar su conversión y la salvación de su alma. Empresa religiosa que asoció a la sociedad nativa en su visión del fin de los tiempos, ya que, según ellos estaban libres de pecado por su desconocimiento de la fe cristiana, es así, que la conversión de los naturales va ser fundamental en su práctica religiosa, de ahí, la importancia que tuvo la impartición del sacramento bautismal por parte de estos primeros frailes franciscanos arribados, tras la solicitud del conquistador Hernán Cortés a la Corona de enviar religiosos al territorio que se iba sometiendo.

Finalmente, se debe mencionar que en la presente investigación se buscó resaltar la importancia que tuvo el acontecimiento con respecto a la sumisión del territorio tarasco y su incorporación al régimen real, a partir, de que el Cazonci se convirtiera en tributario del rey y su conversión al cristianismo, mediante el bautismo. Fue un hecho que se volvió referente para la élite Uacúsecha en todo el siglo XVI al momento de luchar por sus privilegios y estatus social. Proceso que comenzó con la llegada de fray Martín de Jesús y su ideario milenarista mediante el sacramento bautismal y el precepto de la pobreza evangélica para instruir a la élite tarasca. Posteriormente, continuado por fray Jerónimo de Alcalá con su proyecto de recuperar el pasado prehispánico, lo cual lo llevó a formar parte de la disputa interna entre las élites tarascas, además, de ser de los primeros o el primer religioso en interesarse en aprender la lengua tarasca. Siendo estos dos religiosos franciscanos parte fundamental en el periodo que abarcó de 1526-1541, ya que, en este lapso de tiempo se dieron acontecimientos que cambiaron el rumbo tanto de los indígenas como de los asentamientos prehispánicos. Asimismo, se debe destacar el simbolismo que la élite Uacúsecha trató de darle a su conversión desde su comportamiento cristiano y la calidad de su persona, reflejada en la acción de permitir la trasmisión de la religión y apoyar la cristianización del grueso social indígena en la región política del lago de Pátzcuaro, lo cual fue un proceso difícil en

los primeros años de la década de los 20' del siglo XVI, conllevando la venida del oidor Vasco de Quiroga a la provincia de Michoacán.

Lo cual lleva a la última consideración que se abordó en el tercer capítulo titulado *Los proyectos quiroguianos en la Provincia de Michoacán*, el cual se constituyó en tres apartados tomando como eje central la figura de Vasco de Quiroga con respecto al arribó de la segunda Audiencia de México, de manera inicial. En donde se buscó asociar la participación de Quiroga en relación a la organización del territorio y protección de la población indígena que buscaba la Corona implementar en la Nueva España. Lo cual se logró mediante la revisión de la propuesta quiroguiana que consistió en establecer comunidades con la finalidad de preservar a los nativos, desde el trabajo manual, es decir, las artes mecánicas para que pudieran vivir del usufructo y fortalecer el proceso de conversión. Se demostró que el proyecto de Quiroga se realizó mediante la adecuación de la normativa castellana a la realidad de los naturales rescatando lo bueno de sus costumbres, para que los indios conocieran y se les hiciera justicia. Asimismo, el proyecto de Quiroga se asoció con el bien espiritual desde la instrucción religiosa y la vigilancia, desde el análisis de sus fundaciones de comunidades de indios, donde se pudo observar la práctica de la policía mixta. para que no regresarán a sus antiguas prácticas idolátricas. Siendo estas dos comunidades organizadas bajo las ideas de Tomás Moro, como Santa Fe de México y Santa Fe de la Laguna.

Esta última fundada en el antiguo territorio del Estado tarasco, fundación que se dio durante la primera visita del oidor Quiroga a la conquistada provincia de Michoacán. Proyecto que no hubiera podido llevarse a cabo en sus inicios sin la participación de la élite, como la intervención de don Pedro Cuinierángari, descendiente del linaje isleño. A partir, de su reconocimiento y función como gobernador de los indios de la ciudad y provincia de Michoacán, que le permitió movilizar al grueso común de la población, además, de ser pieza clave en la ocupación del sitio de Vayameo, lugar sagrado en el discurso oficialista del sector gobernante del antiguo Estado tarasco, relatado en la *Relación de Michoacán*.

Asimismo, se demostró que Quiroga buscó instaurar en sus comunidades de Santa Fe un régimen de república para que los naturales pudieran tener representatividad jurídica, lo que les permitiría ser sujetos de derecho. Para ello se revisó las *Ordenanzas* escritas por Quiroga, las cuales tuvieron la finalidad de establecer un buen gobierno, donde se impulsaría el trabajo

común y la enseñanza de oficios o si fuera el caso organizarlos de manera gremial, esto con la finalidad de que el indio pudiera valerse por sí mismo y favoreciera la economía real. De igual forma se revisó el modelo electivo con el cual se designaba a los principales o regidores, significando que ya no sería necesariamente por línea directa la elección algún puesto político, es decir, por herencia, sino que el más apto podría acceder al cargo administrativo. Lo cual, no fue del todo un modelo desconocido para los pueblos sujetos al Cazonci, puesto que, durante la época prehispánica la designación de un nuevo cacique dependió no sólo de su ascendencia sino de su propia administración y servicio al gobernante tarasco, ya que, el Cazonci podía retirarlos de su función. Además, se estudió la organización familiar y el trabajo comunal proyectados por Quiroga en sus *Ordenanzas*, las cuales se asemejaron a la organización del antiguo Estado tarasco descrito en la *Relación de Michoacán*, es así, que se podría concluir que la comunidad quiroguiana de Santa Fe de la Laguna se dio desde el aprovechamiento de ciertos elementos prehispánicos. Sin embargo, no significa que ambos modelos se amalgamaran de manera sencilla fue un proceso largo de adaptaciones, que desembocó en el surgimiento de nuevos asentamientos y la desaparición de antiguas poblaciones indígenas.

En lo que respecta al bien espiritual se debe concluir que las comunidades quiroguianas se idealizaron bajo un centro hospitalario que además de ser un espacio para los desahuciados, fue el lugar donde se efectuaron las misas, se celebraron las fiestas cristianas, pero más importante se impartieron los sacramentos de bautismo y de matrimonio al sector indígena, una vez que estos fueron adoctrinados por regulares o seglares. En síntesis, el oidor Quiroga trató de establecer un modelo de policía mixta para el bien temporal y espiritual, donde se beneficiaría al sector indígena a través de la directriz española, siendo el sector hispano el esqueleto y la sociedad indígena la carne los cuales dotarían de vida al cuerpo humano, es decir, al territorio novohispano.

Aunado a lo anterior, en el presente estudio se abordó la personalidad de Quiroga por separado, es decir, primero en su faceta de oidor y después en su calidad de obispo, lo cual se realizó en el último apartado, dando fin a la misma. Donde el análisis se enfocó al proyecto catedralicio que proyectó Vasco de Quiroga como prelado de Michoacán siendo el primero en ocupar la mitra. Con la finalidad de ubicar la participación de la élite tarasca como fue en

un inició con don Pedro Cuinierángari, al momento de elegir el sitio donde se intentó construir esta obra, tarea que continuaron los hijos del Cazonci con la participación en la movilización del grueso común de la población para la edificación, especialmente don Antonio Huitziméngari, el cual siendo gobernador de la ciudad y de los indios de Michoacán con ayuda del cabildo colaboraron con el maestro en cantería Toribio de Alcaraz. Además, se revisó la participación de Tzintzuntzan mediante la “colaboración” de los principales, como los hijos de don Pedro, que posteriormente protestaron por las demandas de don Antonio y Alcaraz con respecto al servicio que debían prestar a la obra.

Derivado de la revisión y análisis de las etapas de construcción se pudo concluir que el proyecto catedralicio no logró realizarse debido a los cimientos y a los muros que no tuvieron la firmeza necesaria para que la obra fuera cubierta de bóveda, esto seguramente se debió al uso de personal indígena que desconoció la arquitectura europea en los inicios de la construcción. Posteriormente, la participación del maestro en cantería Toribio de Alcaraz no fue la deseada y su partida con el obispo Quiroga hacia España dificultó la obra aunado de las críticas de inspectores, como Claudio de Arciniega. Además, tras la partida de Quiroga don Antonio Huitziméngari se decantó por el proyecto de Guayangareo, mientras el virrey don Antonio Mendoza estuvo en la Nueva España. Aunado, de la negativa tanto de encomenderos como de las autoridades virreinales como fue la de don Luis de Velasco y de las protestas de los pueblos sujetos, como Tzintzuntzan, y de los propios religiosos franciscanos como Gilberti, fueron causas que mermaron tan demandante proyecto. ya que, los costos y la excesiva solicitud de mano de obra fueron generando conflictos en la región.

No obstante, aunque el proyecto no logró culminarse es de destacar la finalidad que se buscó obtener mediante esta obra, tanto para el proceso de conversión como para afianzar al clero secular en la provincia de Michoacán, ya que, se propuso que el obispo Quiroga lo intentó realizar desde los siguientes parámetros: 1) En la elección del sitio, construyendo donde anteriormente estuvieron los principales adoratorios; 2) La ubicación de la catedral, teniendo como finalidad tener una panorámica de la ciudad y de la laguna; 3) La dimensión del recinto, con lo cual se intentó recibir la mayor cantidad de la población indígena y ubicarlos por orden de parentesco, además de tener la atención de los feligreses hacía el altar. Es así, que el simbolismo de esta obra y su traza de cinco naves cobra relevancia para lograr una mejor

comprensión del ideario quiroguiano en el proceso de evangelización y organización de la sociedad tarasca, mediante la participación de las élites que buscaron permanecer en los principales cargos políticos durante su incorporación al régimen real. El cual se dio a través de la movilización del grueso común de la población, para cumplir con la construcción de la catedral bajo la directriz del gobernador de los indios de la ciudad y provincia de Michoacán.

En conclusión, se podría indicar que el estudio de la figura del Cazonci es esencial para adentrarse al análisis de la estructura política del Estado tarasco, ya que, en torno a este actor político se desarrolló toda una organización tanto del territorio como de la población durante la época prehispánica. Aunado, de la relevancia de conocer su ascendencia descrita en la propia *Relación de Michoacán*, lo cual permitió entender la importancia de dos sitios como Vayameo y Pátzcuaro lugares primigenios con respecto al culto al dios principal Curicaueri, los cuales fueron aprovechados por Vasco de Quiroga a partir de la labor de don Pedro. Asimismo, la importancia que tuvo para los primeros franciscanos Tzintzuntzan donde establecieron la alianza con el Cazonci y su descendencia, es decir, el linaje Uacusecha en el comienzo de la evangelización y salvación de las almas, la cual fue aprovechada por el Cazonci y su estirpe para acceder a cargos políticos una vez incorporados al régimen real. Proceso que inició en 1522 con la entrada del capitán Olid a Tzintzuntzan formalizando así el pacto y entrega del territorio posteriormente trastocado en 1530 con la muerte de Tangaxoan II, generando un conflicto y rompimiento de la sucesión del gobierno en línea directa hasta 1543 tras la muerte de don Pedro y el ascenso del primogénito del Cazonci, don Francisco, el cual se consolidó con el gobierno de don Antonio Huitziméngari, último hijo del Cazonci, hasta 1562 año de su deceso, fecha cercana al fallecimiento del primer obispo Quiroga acontecido en 1565. De esta forma se puede observar la amalgama de dos idearios tanto el franciscano representado en fray Martín de Jesús y Alcalá como el de Quiroga que aprovecharon a la élite y lo simbólico de su territorio para comenzar con la incorporación del Estado tarasco a la Corona, mediante la evangelización con el objetivo de justificar su empresa de conquista y afianzar el control desde el ejercicio del poder político-económico-ideológico.

Anexos

Anexo I: Tzintzuntzan, Ihuatzio y Pátzcuaro



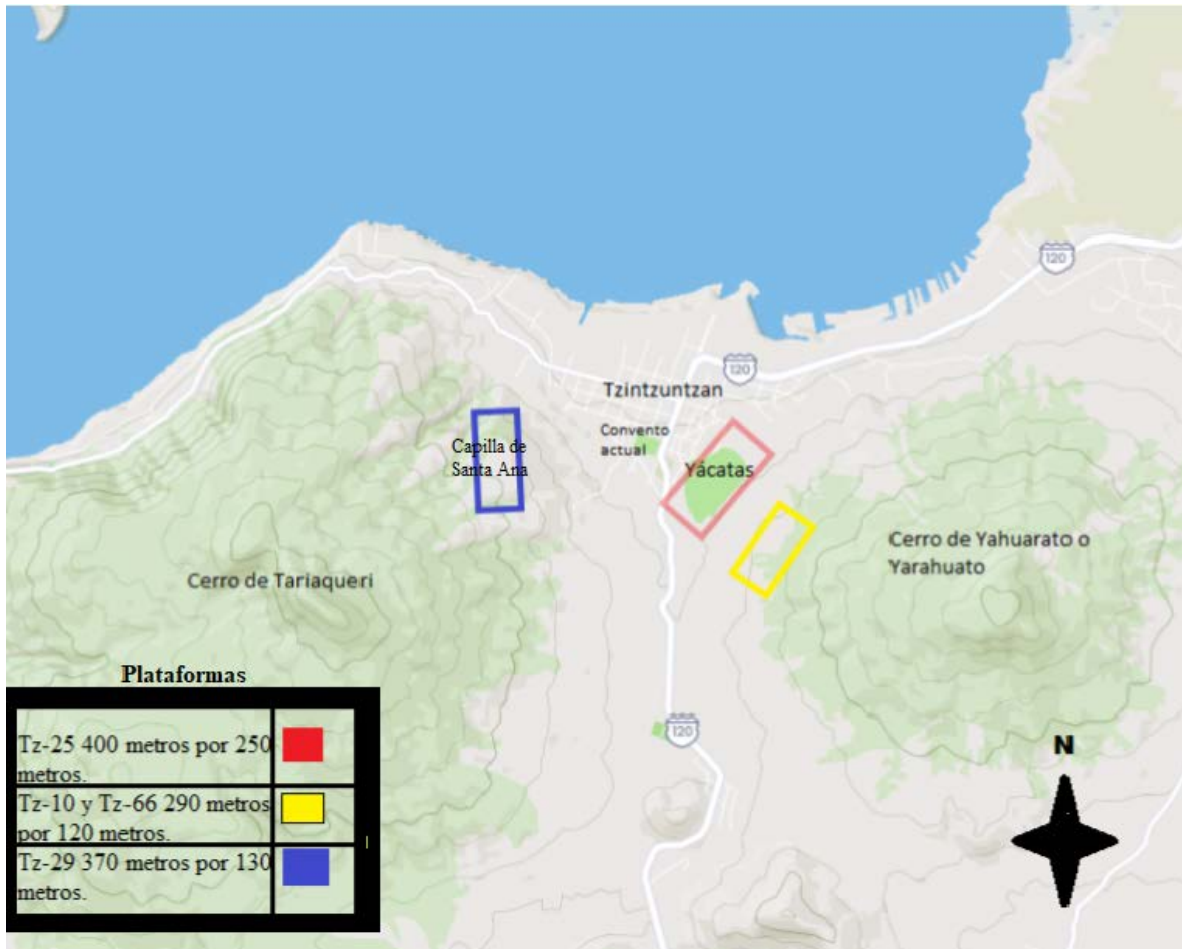
En rojo Tzintzuntzan, en amarillo Ihuatzio y en azul Pátzcuaro en: Conferencia en línea “El Gran Señorío Tarasco” el 25 de mayo del 2020 presentada por el Dr. José Luis Punzo.

Anexo II Las cuatro cabeceras del territorio tarasco



Autoría de quien presenta.

Anexo III Plataformas arqueológicas



Mapa basado en los datos del Dr. José Luis Punzo.

Anexo V Pintura de Beaumont de Tzintzuntzan



Archivo General de la Nación, Tierras, vol. 10, capítulo 5, f. 98. 1539, “Ciudad de Tzintzuntzan Pátzcuaro y poblaciones de alrededor de la Laguna y la traslación de la silla episcopal a Pátzcuaro en Beaumont *Crónica de Michoacán*”.

Anexo VI



Vista del cerro Tariaqueri donde se observa el sitio arqueológico “Las Yácatas” ubicadas en el cerro de Yahuarato. Agradezco al Dr. José Manuel Martínez Aguilar por proporcionarme la imagen.

Anexos VII y VIII





Agradezco al Dr. José Manuel Martínez Aguilar por proporcionarme ambas imágenes inéditas, donde se aprecia la posible cerca semicircular mostrada en los mapas tanto de Beaumont como de Seler.

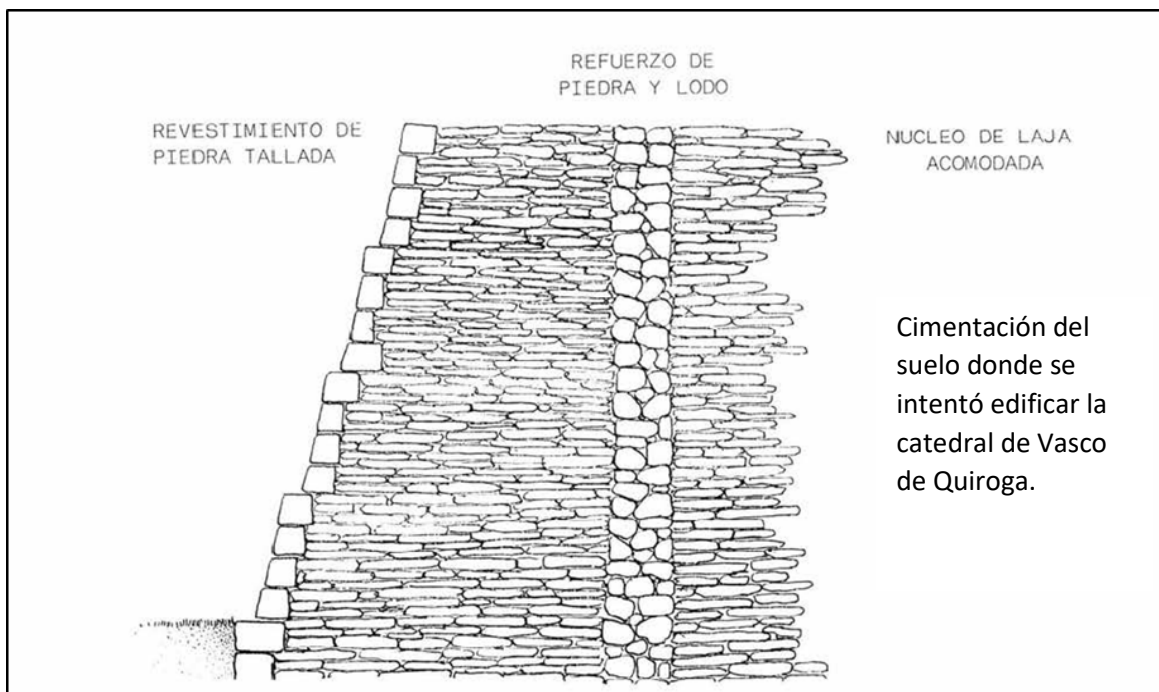
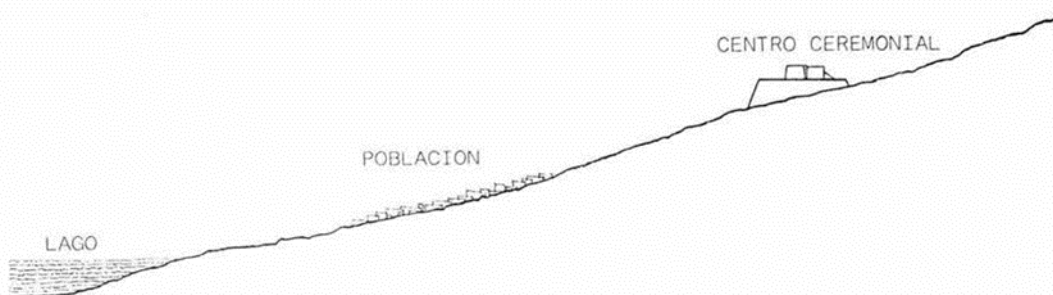
Anexo IX Pintura de Beaumont traslado de Tzintzuntzan a Pátzcuaro



Archivo General de la Nación, *Instituciones Coloniales*, Colecciones Mapas, Planos e Ilustraciones No., 280, Expediente 1327, 1778.

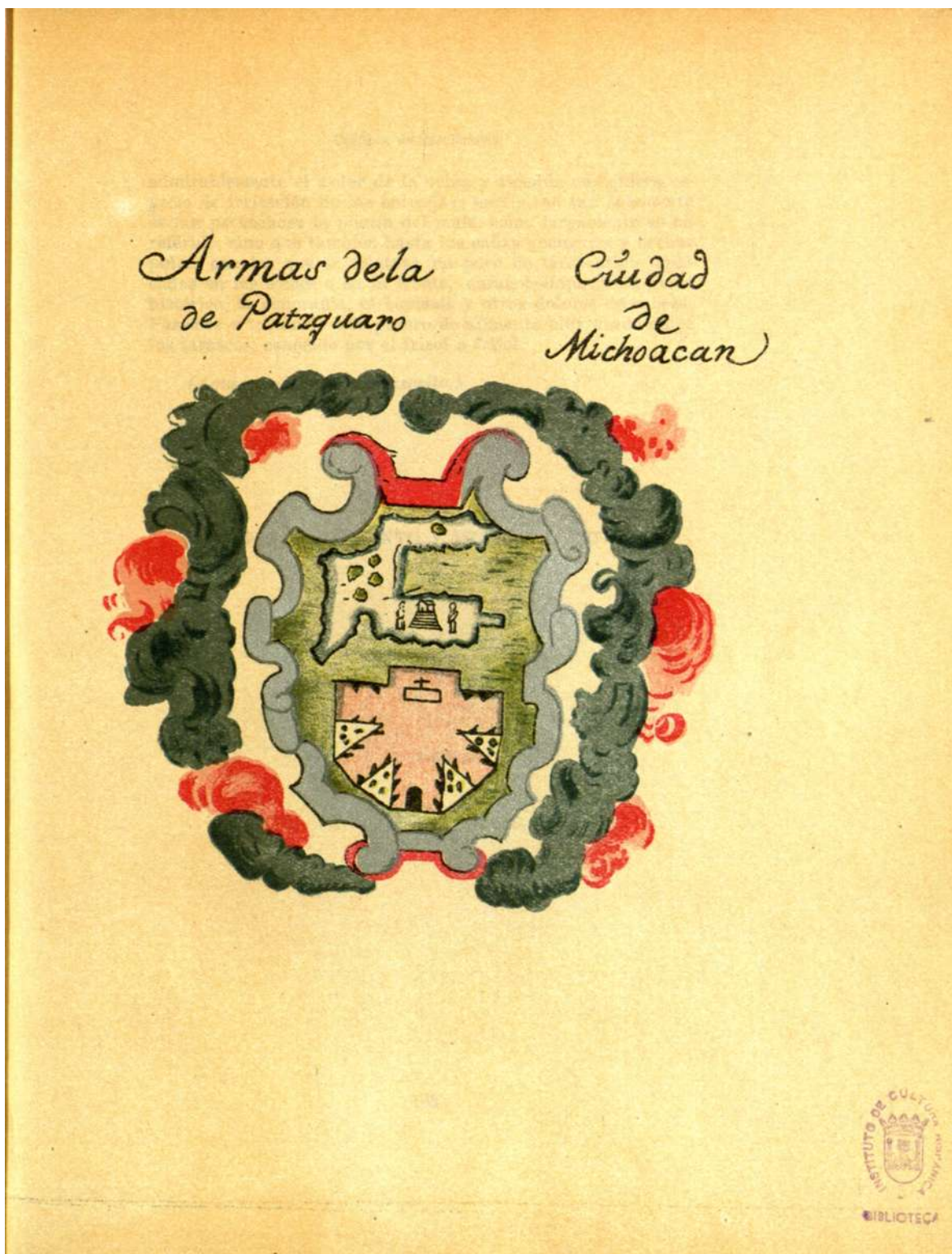
Anexos X y XI

Jerarquización del espacio en Pátzcuaro.



Chanfón Olmos, Carlos, "La catedral de San Salvador. El gran proyecto de Don Vasco de Quiroga", en: *Anales Del Instituto De Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Autónoma de México, vol. 15, no. 57, 1986.

Anexo XII Escudo de Armas



Tomado de Beaumont, fray Pablo, *Crónica de Michoacán*, tomo III.

Bibliografía

Archivo

Archivo General de la Nación, *Tierras*, vol. 10, capítulo 5, f. 98. 1539, “Ciudad de Tzintzuntzan Pátzcuaro y poblaciones de alrededor de la Laguna y la traslación de la silla episcopal a Pátzcuaro en Beaumont *Crónica de Michoacán*”.

AGN, *Instituciones Coloniales*, Colecciones Mapas, Planos e Ilustraciones No., 280, Expediente 1327, 1778.

Archivo General de Indias (PARES), *México*, 1089, L.4, f.4, “Real cédula dirigida a la Audiencia Real de Nueva España, para que averiguara e hiciera justicia sobre los hechos denunciados por Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán: que algunas personas habían construido batanes junto a los más antiguos propiedad del hospital y colegio que tenía fundados en aquella villa, con el consiguiente perjuicio”.

AGI, *Justicia*, 278, ff. 2-2v y 3. “Los indios de Tzintzuntzan contra Huitziméngari. 1556”.

AGI, *Patronato*, 182, R.33, “Expediente sobre traslado catedral Michoacán a Guayangareo, 1569.”

AGI, *Audiencia de México*, Leg. 374, ff. 19v-20r, “Dictamen de Claudio de Arciniega”.

AGI, *Indiferente*, 737, no. 41, “1535, Propone al licenciado Quiroga para obispo de Michoacán”.

AGI, *México*, 1088, L.3, f.181v-182r, “Real cédula a la Audiencia de México para que administren justicia en la reclamación de Juan Infante sobre la venta de tierras anexas a pueblos que tiene encomendados”.

AGI, *México*, 1093, leg. 15, f. 52r, “Real cédula al virrey de Nueva España y a la Audiencia de México, para que informen sobre la gratificación que gozaron Antonio Huitziméngari y su hijo Pablo y la que actualmente tiene su hijo Constantino Huitziméngari que pide que se le iguale a la de su padre o hermano, 1598”.

Archivo Histórico Municipal de Pátzcuaro, *Protocolos*, No. 103, “Cómputo y repartimiento hecho a los indios de servicio en virtud de mandamiento de los señores de la real audiencia y demás autos en su conformidad hechos, 1624”.

Bibliografía

Aguayo, Spencer, Rafael, *Don Vasco de Quiroga. Pensamiento Jurídico. Antología*, edición, liminar y notas de José Luis Soberanes F., México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie G. Estudios Históricos, Núm. 18, 1986.

Aguilar González, J. Ricardo, Afanador Pujol, Angélica, *Don Antonio Huitziméngari. Información y vida de un noble indígena en la Nueva España del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.

Aguilar González, J. Ricardo, “Los [uh]cambecha y el sistema tributario en el Estado tarasco: tradiciones interpretativas sobre la Relación de Michoacán”, en: Enkerlin Pauwells, Luise M. (ed.). *Abriendo caminos: el legado de Joseph Benedict Warren a la historia ya la lengua de Michoacán*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, pp. 241-274.

Afanador Pujol, Angélica J., traducción de J. Ricardo Aguilar, “El árbol de Jesé y la Relación de Michoacán: mimetismo en el México Colonial”, en: Bernal Astorga, Yaminel [coord.], *Morelia la construcción de una ciudad*, Michoacán, Archivo histórico municipal de Morelia, Ayuntamiento de Morelia, pp. 19-56.

Albarran Trigueros, Juan José, *Antonio Huitziméngari en el temprano Michoacán Colonial*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018.

Alberro, Solange, “El Imperial Colegio de Santa Cruz y las aves de rapiña: una modesta contribución a la microfísica del poder a mediados del siglo XVI”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. 64, 2014, pp. 7-64.

Alcalá, fray Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, Estudio introductorio de Jean-Marie Gustave Le Clézio, México, El Colegio de Michoacán, 2013.

Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, coordinación de edición y estudios por Moisés Franco Mendoza, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado, 2000.

Álvarez-Cienfuegos Fidalgo, Juan, *La cuestión del indio: Bartolomé de las Casas frente a Ginés de Sepúlveda, visión ética, jurídica y religiosa del indio en la polémica de Valladolid 1550*, México, Editorial Jitanjáfora, 2011.

Baudot, Georges, *La pugna franciscana por México*, México, alianza editorial mexicana, 1990.

Bataillon, Marcel, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, traducción de Antonio Alatorre, cuarta reimpresión en español, corregida y aumentada, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

Baptista de Lagunas, fray Juan, *Arte y Dictionario con otras obras en lengua michuacana*, edición facsimilar, introducción histórica con apéndice documental y preparación fotográfica del texto por J. Benedict Warren, Michoacán, Fimax Publicistas Editores, Colección “Fuentes de la Lengua Tarasca o Purépecha”, 1983.

Beltrán, Ulises, “Estado y Sociedad Tarascos”, en: *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, Carrasco et al., Pedro, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. 45-62.

Beltrán, Ulises, “Estado y sociedad tarascos en la época prehispánica”, en: *El Michoacán antiguo*, Boehm de Lamerias, Brigitte, (coord.), Michoacán, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1994, pp. 31-163.

Beaumont, fray Pablo, *Crónica de Michoacán*, tomo II, Balsal Editores, 1985.

Beaumont, fray Pablo, *Crónica de Michoacán*, tomo III, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.

Beuchot, Mauricio, *La querrela de la conquista una polémica del siglo XVI*, México, Siglo XXI editores, América nuestra, cuarta reimpresión, 2017.

Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, traducción de José F. Fernández Santillán y Karla Esparza Martínez, 2da edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

Boehm de Lameiras, Brigitte, “El Estado en Mesoamérica, estudio sobre su origen y evolución”, *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, Universidad Complutense, No. 21, 1991, pp. 11-51.

Brading, David A., *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, traducción de Juan José Utrilla, quinta reimpresión al español, México, Fondo de Cultura Económica, 2019.

Casas, fray Bartolomé de las, *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*, Advertencia preliminar de Agustín Millares Carlo, Introducción de Lewis Hanke, México, Fondo de Cultura Económica. 2017.

Carrasco et al., Pedro, “economía y política del reino tarasco” en: *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. 63-102.

Carvajal Medina, Ricardo, *La guerra en el Michoacán prehispánico en el Posclásico Tardío. Economía política, Estado y Sociedad tarasca*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019.

Carvajal Medina, Ricardo, *Las cuatro cabeceras de las fronteras del Estado tarasco, una geografía cósmica*, texto presentado en el Seminario de Geografía Histórica, Historia Ambiental y temas afines, sesión 12, celebrada el 18 de septiembre del 2019, pp.1- 21.

Cerda Farías, Igor, “La Catedral de San Salvador de Michoacán: orígenes, ideales y realidades en su construcción, 1538-1565”, en: *El Mundo de las Catedrales (España e Hispanoamérica)*, España, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2019, pp. 751-774.

Cortés Máximo, Juan Carlos, “Relación sobre la residencia de Michoacán (Pátzcuaro)” en: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Michoacán, El Colegio de Michoacán vol. XXIV, núm. 95, 2003, pp. 167-198.

Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, nota preliminar de Manuel Alcalá, México, Porrúa, “Sepan Cuantos” No. 7, 2013.

Chanfón Olmos, Carlos, “La catedral de San Salvador. El gran proyecto de Don Vasco de Quiroga”, en: *Anales Del Instituto De Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Autónoma de México, vol. 15, no. 57, 1986, pp.

Claval, Paul, *Espacio y Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Durán Márquez, Mariana, *Vasco de Quiroga: la defensa del indio en la Nueva España*, México, editorial Ubijus, 2019.

Duverger, Christian, *La conversión de los indios de Nueva España, con el texto de los coloquios de los doce de Bernardino de Sahagún [1564]*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Ginés de Sepúlveda, Juan, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Elliot, John H., *El Viejo Mundo y el Nuevo, 1492-1650*, traducción de Rafael Sánchez Mantero, España, Alianza editorial, 2015.

Escobar Olmedo Armando M., introducción, versión paleográfica y notas, *Proceso, tormento y muerte del Cazonci, último gran señor de los tarascos, por Nuño de Guzmán, 1530*, Michoacán, Frente de Afirmación Hispanista, 1997.

Escobar Olmedo, Armando Mauricio, *Los escudos de don Vasco de Quiroga*, Michoacán, Morevallado Editores, 1999.

Escobar Olmedo, Armando Mauricio, *Don Vasco de Quiroga, el Oidor*, Michoacán, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 2016.

Escobar Olmedo, Armando Mauricio, *La Catedral perdida de don Vasco. Basílica de Pátzcuaro, Michoacán*, Morelia, Morevallado editores, 2017.

Espejel Carbajal, Claudia, “Reflexiones del Estado tarasco a partir de las nuevas investigaciones etnohistóricas y arqueológicas” en: *Nuevas Contribuciones al estudio del Antiguo Michoacán*, Albiez-Wieck, Sarah, Roskamp, Hans [coords.], Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 73-94.

Espejel Carbajal, Claudia, *La justicia y el fuego, dos claves para leer la Relación de Michoacán*, Tomo I, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2008.

Espinosa, Isidro Félix de. *Crónica de la provincia franciscana de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*, Apuntamientos bibliográficos de Nicolás León, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, Michoacán, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, Morevallado, 2003.

Florescano, Enrique, *Dioses y Héroes del México antiguo*, México, Taurus, 2020, pp. 25-127.

Gali, Ramón, “Arqueología de Tzintzuntzan”, en Macías Goytia, Angelina, compiladora, Mirambell Silva, Lorena, coordinadora, *La Arqueología en los anales del museo michoacano (épocas I y II)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Antologías, serie arqueología, 1993, pp. 429-445.

García Icazbalceta, Joaquín, *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, tomo segundo, “Códice Franciscano, siglo XVI”, México, Antigua librería de Andrade y Morales. Sucesores, 1889.

Garcés, Diego, “Relación Geográfica de Ajuchitlán 1579” en: Acuña, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp. 25-45.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, 14ª edición, Siglo XXI, colección América Nuestra, 2000.

Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Gutiérrez de Cuevas, Pero [Pedro], “Relación Geográfica de Cuiseo de la Laguna 1579” en: Acuña, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp.75-90.

Guerrero Galván, Luis René, Guerrero Galván, Alonso, *Los tarascos y la relación de Michoacán de Fray Jerónimo de Alcalá*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie de Estudios Jurídicos, núm. 276, 2015.

Herrejón Peredo, Carlos, *Los orígenes de Morelia: Guayangareo-Valladolid*, segunda edición corregida y aumentada, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000.

Herrejón Peredo, Carlos, “Ideales comunitarios de Vasco de Quiroga”, *Contribuciones desde Coatepec*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, núm. 10, 2006, pp. 89-102.

Hespanha, António M., *Vísperas del Leviatán*, Madrid, Taurus, 1989.

Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *Fundación y evangelización del pueblo de indios de Querétaro y sus sujetos, 1531-1585: Testimonios del cacique don de Hernando Tapia y otros indios españoles en el Pleito Grande, entre el Arzobispado de México y el Obispado de Michoacán*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Porrúa, 2014.

Kirchhoff, Paul, *Mesoamérica, Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales*, Veracruz, Al fin liebre ediciones digitales, 2009.

Kirchhoff, Paul, “Mesoamérica, sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales”, en Suplemento de la revista *Tlatoani* Núm. 3, ENAH, México, 1960.

Kobayashi, José María, *La educación como conquista: empresa franciscana en México*, Ecuador, Ediciones Abya-Yala, 1996.

Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, prólogo de Carlos Flores Marini, traducción de Roberto de la Torre, Graciela de Garay, Miguel Ángel de Quevedo, 1ª reimpression de la 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

Landavazo, Marco Antonio [coord.], “El problema de las divisiones territoriales en México durante el siglo XIX”, en: *Territorio, frontera y región en la historia de América siglos XVI al XX*, México, Editorial Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 147-177.

León Alanís, Ricardo, *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán, 1525-1640*, prólogo de Gerardo Sánchez Díaz, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Colección Historia Nuestra No. 16, 1997.

León, Nicolás, *El Ilustrísimo señor don Vasco de Quiroga primer obispo de Michoacán. Grandeza de su persona y de su obra*, estudio biográfico y crítico, presentado en los Juegos Florales del Estado de Michoacán, celebrados el año de 1903, introducción por José Miguel Quintana, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de estudios sobre la Cultura Nicolaíta, Biblioteca de Nicolaítas Notables, 1984

León, Nicolás, “¿Cuál era el nombre gentilicio de los tarascos y el origen de este último?”, en: *La Arqueología en los Anales del Museo Michoacano, épocas I y II*, Mirambell Silva, Lorena [coord.], México, INAH, 1993, pp. 39-41.

León, Nicolás, *Los Tarascos*, México, Fimax Publicistas, s/a.

Le Clézio, Jean-Marie Gustave, *La conquista divina de Michoacán*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

López Sarrelangue, Delfina Esmeralda, *La nobleza Indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, Michoacán, Morevallado Editores, Michoacán, segunda edición, 1999.

Mateo Rodríguez, José Manuel, Bollo Manent, Manuel, *La región como categoría geográfica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, 2016.

Martínez Aguilar, José Manuel, “Génesis y concreción material del convento de San Francisco en Tzintzuntzan, Michoacán”, en *Palapa, Revista de Investigación Científica en Arquitectura*, Universidad de Colima, vol. IV, núm. II, 2009, pp. 21-28.

Martínez Baracs, Rodrigo, *Convivencia y Utopía. El gobierno indio y español de la ciudad de Mechuacan, 1521-1580*, México, Fondo de Cultura Económica, Conaculta, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sección de obras de historia, 2005.

Martínez Baracs, Rodrigo, “Contactos y presagios”, en *Historias*, no. 40, 1998, pp. 29-34.

Martínez, Juan, “Relación Geográfica de la ciudad de Pátzcuaro 1581”, en: Acuña, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp. 191-203.

Melquíades, Andrés Martín “La espiritualidad franciscana en España en tiempos de las observancias (1380-1517)”, en: *Studia Historica. Historia Moderna*, Vol. 6, 1988, pp. 465-479.

Miranda Godínez, Francisco, “Los purepecha o tarascos y los antiguos habitantes de Michoacán. Dos tópicos en cuestión”, en: *¿Tarascos o Púrhepecha?, voces sobre antiguas y nuevas discusiones en torno al gentilicio michoacano*, Márquez Joaquín, Pedro [ed.], Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, 2007, pp. 67-73.

Mijangos Díaz, Eduardo N., “Legislación, administración y territorio en Michoacán en el siglo XIX”, en: *Territorio, frontera y región en la historia de América siglos XVI al XX*, Landavazo, Marco Antonio [coord.], México, Editorial Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 179-213.

Montes de Oca, Pedro de, “Relación Geográfica de Tiripetío 1580”, en: Acuña, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp. 331-376.

Moreno Gallego, Pedro, “Relación Geográfica de Necotlán 1577”, en: Acuña, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp. 181-187.

Monzón, Cristina; Roskamp, Hans; Warren, J. Benedict, “La memoria de don Melchor Caltzin (1543): historia y legitimación en Tzintzuntzan, Michoacán”, México, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 40, No. 40, 2009, pp. 21-55.

Moreno, Juan Joseph, *Fragmentos de la vida y virtudes del V. Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga, primer obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Michoacán, y fundador del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid*, estudio introductorio de Ricardo León Alanís, edición facsimilar de la imprenta en 1766, Michoacán, Instituto de

Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1998.

Moro, Tomás, *Utopía*, prólogo de Manuel Alcalá, México, editorial Porrúa, “Sepan Cuantos”, Núm. 282, 2015.

Motolinía, fray Toribio, *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’ Gorman, México, Porrúa, “Sepan Cuantos”, novena edición, núm. 129, 2014.

Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, México, Cronistas de América, México en tres Tiempos: Prehispánico, App editorial, s/a.

O’Gorman, Edmundo, *La invención de América*, Colección tierra firme, séptima reimpression, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

O’Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, editorial Porrúa, colección “Sepan Cuantos”, núm. 45, 2012.

Oliveros Arturo, *Tzintzuntzan, capital del reino purépecha*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2011.

Ortiz Macarena, Daniel Adrián, *La nobleza indígena en el Michoacán colonial. Sucesión y transición política en el antiguo Tzintzuntzan Irehecua, 1520-1562*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019.

Oudijk, Michel R., “La toma de posesión: un tema mesoamericano para la legitimación del poder”, en: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Michoacán, El Colegio de Michoacán vol. 23, no. 91, 2002, pp. 97-131.

Paredes Martínez, Carlos, “Instituciones coloniales en poblaciones tarascas. Introducción, adaptación y funciones”, en *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Paredes Martínez, Carlos, Terán Marta, coordinadores, Vol. I, El Colegio de Michoacán, CIESAS, INAH, U.M.S.N.H., México, 2003, pp. 131-152.

Paredes Martínez, Carlos Salvador, *Historia de los pueblos indígenas de México. Al tañer de las campanas, los pueblos indígenas del antiguo Michoacán en la época colonial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017.

Paredes M., Carlos, Et. Al., *Michoacán en el siglo XVI*, Michoacán, Fimax Publicistas, “Colección Estudios Michoacanos” no. VII, 1984.

Pérez Martínez, Herón, “El arte literario de la Relación de Michoacán”, en: Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán*, coordinación de edición y estudios por Moisés Franco Mendoza, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado, 2000, pp. 79-106.

Perlstein Pollard, Helen, “El gobierno del Estado Tarasco Prehispánico”, en *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Paredes Martínez, Carlos, Terán Marta, coordinadores, Vol. I, El Colegio de Michoacán, CIESAS, INAH, U.M.S.N.H., México, 2003, pp. 49- 60.

Perlstein Pollard, Helen, “Jerarquía y Heterarquía en el mundo prehispánico”, en: *Nuevas Contribuciones al estudio del Antiguo Michoacán*, Albiez-Wieck, Sarah, Roskamp, Hans [coords.], Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 51-72.

Perlstein Pollard, Helen, “El imperio tarasco en el mundo mesoamericano” en: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, vol. XXV, núm. 99, 2004, pp. 115-145.

Punzo Díaz, José Luis, *El Palacio de Tzintzuntzan. Primeros datos arqueológicos e históricos para su estudio*, trabajo inédito.

Quiroga, Vasco de, *Información en Derecho, Biografía e Ideario*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaíta, 1992.

Quiroga, Vasco de, *Ordenanzas de Santa Fe*, Introducción, Paleografía y Notas por Benedict Warren, edición facsimilar, Michoacán, Fimax Publicistas, “Colección Quiroguiana”, no. III, 1999.

Ramírez Montes, Guillermina, *La Catedral de Vasco de Quiroga*, México, El Colegio de Michoacán, 1986.

Ramírez, Francisco, “Del principio y fundación de este Colegio de Michoacán y de su progreso y aumento”, en: El Antiguo Colegio de Pátzcuaro, estudio, edición, notas y apéndice de Germán Viveros, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del estado, 1987.

Rea, Alonso de la, *Crónica de la orden de N. Seráfico PS Francisco, provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechoacán en la Nueva España [1649]*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1996.

Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

Roskamp, Hans, “Los nahuas de Tzintzuntzan-Huitzitzilan, Michoacán: historia, mito y legitimación de un señorío prehispánico”, *Journal de la Société des Américanistes*, vol. 96, No. 96-1, 2010, pp. 75-106.

Roskamp, Hans, “Pablo Beaumont y el Códice de Tzintzuntzan: Documento pictórico de Michoacán”, en: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Michoacán, No. 27, 1998, pp. 7-44.

Rubial García, Antonio, “Ángeles en carne mortal. Viejos y nuevos mitos sobre la evangelización de Mesoamérica”, en: *Signos Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, núm. 7, 2002, pp. 19-51.

Ruíz, Eduardo, *Michoacán, paisajes, tradiciones y leyendas*, Michoacán, Morevallado Editores, 2000.

Ruiz Caballero, Antonio, “Campanas y órganos: los artefactos de la discordia en el traslado de la catedral de Tzintzuntzan a Pátzcuaro, siglo XVI”, en: Enríquez, Lucero (ed.). *Harmonia mundi: los instrumentos sonoros en Iberoamérica, siglos XVI al XIX: IV Coloquio musicat*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2009, pp. 103-139.

Ruíz Medrano, Ethelia, *Gobierno y Sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1991.

Sánchez Díaz, Gerardo “Los manuscritos y las ediciones de la *Relación de Michoacán*: su impacto historiográfico”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Michoacán No. 40, 2004, pp. 11-50.

Sánchez Díaz, Gerardo, Ochoa S., Álvaro editores, *Relaciones y Memorias de la Provincia de Michoacán 1579-1581*, Introducción de Gerardo Sánchez Díaz, Notas de Robert H. Barlow, Ignacio Bernal, José Corona Núñez, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Ayuntamiento de Morelia, 1985.

Sánchez Díaz, Gerardo, “Fuentes para documentar una vieja discusión: ¿Tarascos o Purépechas?”, en: *¿Tarascos o P´urhepecha?, voces sobre antiguas y nuevas discusiones en torno al gentilicio michoacano*, Márquez Joaquín, Pedro [ed.], Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, 2007, pp. 25-40.

Semo, Enrique, *La Conquista, catástrofe de los pueblos originarios. La invasión del Anáhuac, gran septentrión y sur-sureste*, Volumen II, México, Siglo XXI editores, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

Solano, Francisco de, “La modelación social como política indigenista de los franciscanos en la Nueva España 1524-1574”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 28, no. 2, 1978, pp. 297-322.

Suárez García, Carlos José, “El urbanismo humanista y la "policía española" en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVI”, en: *Topoi*, Río de Janeiro, Brasil, vol. 16, no. 30, 2015, pp. 127-156.

Toussaint, Manuel, *Pátzcuaro*, edición facsimilar 1942, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, 1992.

Uribe Salas, José Alfredo (coord.), *Historia de la Minería en Michoacán*, Vo. II, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

Vargas Valadés, Cristóbal de, “Relación Geográfica de la villa de Celaya o Salaya 1580” en: Acuña, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp.49-72.

Villela, Pedro de, “Relación Geográfica de Chilchota 1579”, en: Acuña, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, pp. 91-120.

Villavicencio, Frida, “La denominación de un pueblo, una relación entre lenguaje y poder”, en: *¿Tarascos o Púrhepecha?, voces sobre antiguas y nuevas discusiones en torno al gentilicio michoacano*, Márquez Joaquín, Pedro [ed.], Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, 2007, pp. 101-129.

Warren, J. Benedict, *Vasco de Quiroga y sus pueblos hospitales de Santa Fe*, presentación de Medardo Serna González, edición facsimilar 1963, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Secretaria de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, 2015.

Warren, J. Benedict, *Estudios sobre el Michoacán Colonial. Los inicios*, presentación por Gerardo Sánchez Díaz, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Fimax Publicistas Editores, Colección Historia Nuestra No. 23, 2005.

Warren, J. Benedict, *La Conquista de Michoacán 1521-1530*, traducido por Agustín García Alcaraz, tercera edición, Michoacán, Fimax Publicistas, Colección “Estudios Michoacanos” VI, 2016.

Warren, Benedict J., *Vasco de Quiroga en África*, introducción y preparación de documentos, México, Fimax Publicistas, colección quirogiana II, 1998.

Warren, J. Benedict, *Testamento del obispo Vasco de Quiroga*, con otros documentos, introducción, paleografía y notas, edición facsimilar, Michoacán, Fimax Publicistas, “Colección Quiroguina”, no. I, 1997.

Warren, Benedict, “Minas de cobre de Michoacán. 1533”, en Macías Goytia, Angelina, compiladora, Mirambell Silva, Lorena, coordinadora, *La Arqueología en los anales del museo michoacano (épocas I y II)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Antologías, Serie Arqueología, 1993, pp. 581-598.

Weckmann, Luis, “Las esperanzas milenaristas de los franciscanos de la Nueva España”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 32, no. 1, 1982, pp. 89-105.

Yokoyama, Wakako, *Dos Mundos y un Destino, cien años de la encomienda de Juan Infante y sus herederos en la provincia novohispana de Michoacán, 1528-1628*, Michoacán, Universidad de Keio, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.

Zavala, Silvio A., *Las instituciones jurídicas en la Conquista de América*, tercera edición revisada y aumentada, México, Editorial Porrúa, 1988.

Zavala, Silvio, *Ideario de Vasco de Quiroga*, estudio introductorio de Gerardo Sánchez Díaz, edición facsimilar 1941, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.

Zavala, Silvio, *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, México, editorial Porrúa, “Sepan Cuantos”, Núm. 546, 2007.

Zorita, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, Edición, versión paleográfica, estudio preliminar e índice onomástico, Ruiz Medrano, Ethelia, Leyva, José Mariano, Introducción y bibliografía, Ahrndt, Wiebke, Tomo I y II, México, Conaculta, Cien de México, segunda edición, 2011.

Zubillaga, Félix, *Monumenta Mexicana*, volumen II, documento 173, 1959, pp. 474-538

En:

https://www.inah.gob.mx/images/interactivos/20150101_mesoamerica/mesoamerica.html, consultado el 29 de noviembre del 2019.

En:

<https://medium.com/@juanpablomartd/al-menos-dejemos-flores-ff5594c2bdae>, consultado el 24 de julio del 2020.

Conferencia en línea “El Gran Señorío Tarasco” el 25 de mayo del 2020 presentada por el Dr. José Luis Punzo.